

Universidad Pompeu Fabra
Instituto Universitario de Lingüística Aplicada

**Banco de Datos Terminológicos para el MERCOSUR:
una propuesta de modelo**
Bianca Amaro de Melo

2003

**Banco de Datos Terminológicos para el MERCOSUR:
una propuesta de modelo**

Bianca Amaro de Melo
2003

Instituto Universitario de Lingüística Aplicada
Universidad Pompeu Fabra

Programa de Doctorado : Lingüística Aplicada (Léxico y Discurso)
Bienio 1994-1996
Tesis Doctoral

Dirección: Dra. Maria Teresa Cabré y Dra. Enilde Faulstich

Para optar al título de doctora por la Universidad Pompeu Fabra

Agradecimientos

Una tesis doctoral es el fruto de un largo proceso de formación que es seguido y compartido por una serie de personas que se hacen, cada una a su modo, imprescindibles para que logremos alcanzar nuestra meta. Por ese motivo, como es natural constar en los agradecimientos que acompañan este tipo de trabajo, mencionaré nombres de personas e instituciones, pero sé que me quedaré insegura al hacerlo por el miedo de olvidar a alguien que merecería estar aquí presente. De antemano ruego a estas personas que me disculpen y acepten mi cariño y profundo agradecimiento.

En primer lugar me gustaría agradecer a la Dra. M. Teresa Cabré y a la Dra. Enilde Faulstich, mis directoras, por todos los inestimables consejos y ayudas durante todo mi proceso de formación. Quiero dejar registrado mi reconocimiento que sin el apoyo recibido de las dos Doctoras, no habría logrado llegar hasta aquí.

Tres instituciones fueron fundamentales para que yo pudiera realizar mi doctorado: el Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia, el Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico y la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. A esas instituciones agradezco la oportunidad de realizar mi formación y la comprensión en todo mi proceso.

Me gustaría agradecer a los profesores, funcionarios y alumnos -miembros del IULA-, que durante mi estadía como también en la distancia, me brindaron con todo el tipo de soporte.

Algunas personas del IBICT acompañaron de cerca todo el trabajo y su ayuda fue fundamental. Debo mucho a Dra. Lígia Café por todas las conversaciones académicas y personales, intercambio de ideas y apoyo durante todo el trabajo. A Leda Melgaço por compartir conmigo sus conocimientos sobre formatos. Al Dr. Hélio Kuramoto, Eustáquio Mendes, César Ribeiro y Denise Alencar por toda la

ayuda en lo que se refiere a los temas relacionados con la informática. A Anaíza Gaspar y Elizabeth Falluh por el apoyo que me brindaron, haciendo de todo para que yo pudiese tener tranquilidad para realizar mi trabajo. A Eny Nunes y Márcia Lage por toda ayuda y cariño en la recta final de este proceso.

Agradezco la amistad demostrada por Paz Medina al haber realizado la revisión de español de mi tesis.

No puedo dejar de agradecer a mis padres que con mucho amor siempre me apoyaron e invirtieron en mi formación, lo que me permitió realizar este doctorado.

A Mònica Chavarria que me dio soporte emocional y práctico inestimable y también por la paciencia de aguantar mis humores con todo el cariño.

Los demás miembros de la familia Chavarria también merecen mis agradecimientos por todo el cariño y ayuda que me regalaron durante varias fases de la realización de mi tesis.

A Cláudia Brochado y Vera Medeiros por todo el apoyo, principalmente en mis primeros años lejos de casa y a Núria Pujol por el soporte en los últimos años de distancia.

Agradezco a todos (algunos los volví mis amigos) los que literalmente me aguantaron siendo “casi monotemática” durante casi una década. Cada uno me dio un tipo de soporte distinto, por lo tanto mil gracias a: Adriana Cardoso, Cláudia Ashton, Boanerges Santiago, Zileni Craveiro, Emerson Aniceto, Marco Caminha, Kátia Abreu, Lucila Vianna, Rogério Tavares, Elisenda Bernal, Jesús Carrasco, Frank Sinatra, Ella Fitzgerald, Diana Krall, Bach, Vivaldi, entre otros tantos.

A Fina por su carita linda y por su compañía incondicional.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Consideraciones Preliminares	1
1.2 Objetivos	2
1.3 Metodología Adoptada en la Investigación	4
1.4 Estructura del Trabajo	5
2. Presupuestos Teóricos	7
2.1 Histórico y Evolución del Pensamiento Terminológico	8
2.1.1 La Teoría General de la Terminología	8
2.1.1.1 Las críticas a la TGT	11
2.1.2 La Teoría Comunicativa de la Terminología	15
2.2 Presupuestos Teóricos Adoptados en la Investigación	22
2.2.1 La Adopción de la Teoría Comunicativa de la Terminología en la Investigación	23
2.3 Recapitulación	33
3. El Mercado Común del Sur	35
3.1 El Mercado Común del Sur – MERCOSUR	35
3.1.1 Breve Histórico	35
3.1.2 La Estructura Institucional del MERCOSUR	39
3.1.3 La Cuestión Comunicacional en el Seno del MERCOSUR	43
3.1.4 La Cuestión Terminológica en el Seno del MERCOSUR	45
3.1.5 El Tratamiento de la Cuestión Lingüística en el Seno del MERCOSUR	48
3.1.6 El Tratamiento de la Cuestión Terminológica en el Seno del MERCOSUR	51
3.2 La Lengua en los Países del MERCOSUR	56
3.2.1 La Lengua en Argentina	56
3.2.2 La Lengua en Brasil	60

3.2.3 La Lengua en Paraguay	68
3.2.4 La Lengua en Uruguay	71
3.3 Recapitulación	75

4. La Terminología y los Bancos de Datos Terminológicos

– estado de la cuestión	77
4.1 El Desarrollo de la Terminología	77
4.1.1 Periodo de 1930 a 1960	80
4.1.2 Periodo de 1960 a 1975	80
4.1.3 Periodo de 1975 a 1985	80
4.1.4 Periodo de 1985 a 1995	81
4.1.5 Periodo de 1995 hasta hoy en día	82
4.2 La Normalización Terminológica	86
4.3 La evolución del pensamiento terminológico	87
4.4 El Histórico del Desarrollo de los Bancos de Datos Terminológicos	90
4.4.1 Primera Generación de Bancos de Datos Terminológicos	93
4.4.2 Segunda Generación de Bancos de Datos Terminológicos	95
4.4.3 Tercera Generación de Bancos de Datos Terminológicos	101
4.5 La Descentralización de los Trabajos Aplicados en Terminología: la importancia de la formación de las redes	105
4.6 Bancos Terminológicos Existentes	111
4.6.1 Bancos Terminológicos en el Mundo	112
4.6.2 Bancos Terminológicos en el Ámbito del MERCOSUR – las herramientas existentes y las necesidades comunicacionales	115
4.5 Recapitulación	119

5. Estructuración de Bancos de Datos Terminológicos121

5.1 Definiciones de Bancos de Datos Terminológicos y sus Funciones	121
---	-----

5.2 Clasificación de los Bancos de Datos Terminológicos	123
5.3 Usuarios de los Bancos de Datos Terminológicos	125
5.4 Etapas para la Creación de un Banco de Datos Terminológicos	126
5.5 Compilación de los Datos	127
5.5.1 Selección de las Fuentes y Vaciado Terminológico	127
5.6 Preparación y Almacenamiento de los Datos: la Ficha Terminológica	136
5.7 Recuperación de los Datos: bancos de datos terminológicos como sistemas de información	172
5.7.1 Perfiles de Búsqueda	175
5.7.2 Perfiles de Salida	178
5.7.3 Tipos de Consultas y Resultados	178
5.8 Usabilidad y Ergonomía en los Bancos de Datos Terminológicos	179
5.9 La Calidad en los Bancos de Datos Terminológicos	182
5.10 Recapitulación	189

6. Un Modelo de Banco Terminológico para el Mercado

Común del Sur	191
6.1 Los Objetivos	192
6.2 Modelo del MercoTerm: justificativa y presentación	192
6.3 Configuración General del MercoTerm.....	196
6.4 Propuesta de Organización y Gestión del MercoTerm	198
6.5 Propuesta de Proceso de Desarrollo del MercoTerm	202
6.5.1 Fase de Compilación de las Fuentes y de la Terminología	203
6.5.1.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles	207
6.5.2 Fase del Vaciado Terminológico	207
6.5.2.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles	209
6.5.3 Fase de preparo de la Ficha Terminológica	209
6.5.3.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos	

disponibles	212
6.5.4 Fase de revisión y actualización de los datos	212
6.5.4.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles	214
6.6 La Ficha Terminológica del MercoTerm	214
6.6.1 Bloque de datos relativo a la Designación, su Forma Lingüística y Valoración	215
6.6.2 Bloque de datos relativo al Universo Conceptual de la Designación	243
6.6.3 Bloque de datos relativo a la Definición y Contextualización de la Designación	247
6.6.4 Bloque de datos relativo a la Calidad de los Datos de la Ficha Terminológica	252
6.6.5 Bloque de datos relativo a la Gestión de la Ficha Terminológica	255
6.7 Formato de Entrada de Datos del MercoTerm	260
6.8 La Búsqueda en el MercoTerm	265
6.9 Los Productos del MercoTerm	270
6.10 Indicadores de Calidad del MercoTerm	270
6.11 Metodología de Funcionamiento y Algunas Características Técnicas del MercoTerm	271
6.11.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles	277
6.12 Implementación de la Propuesta Presentada	278
6.12.1 Propuesta de seguimiento político-administrativo	278
6.13 Valoración General sobre la Viabilidad de Aplicación del Modelo Propuesto	280
6.14 Recapitulación	281
7. Conclusiones	283
7.1 Presupuestos Teóricos	283
7.2 El Mercado Común del Sur	285
7.3 La Terminología y los Bancos de Datos Terminológicos - estado de la cuestión	287

7.4 Estructuración de Bancos de Datos Terminológicos	288
7.5 Un Modelo de Banco Terminológico para el Mercado Común del Sur	291
7.6 Investigaciones Futuras	296
7.7 Consideraciones Finales	297
8. Bibliografía	299
Anexo I - Propuesta de Formato de Entrada de Datos para el Banco de Datos Terminológicos del MERCOSUR – MercoTerm	317
Anexo II - Lista de Diccionarios y Glosarios de los Países del MERCOSUR en Internet	397

Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

1.1 Consideraciones Preliminares

El componente motivador en la formación de los grandes espacios geopolíticos y económicos, conocidos como los Mercados Internacionales, es la fuerza que los países reunidos obtienen frente a la cada vez mayor competitividad mundial, que objetiva un mayor desarrollo económico. Para lograr alcanzar sus objetivos, los países que forman parte de estos mercados se encuentran con la tarea de convivir con diferentes culturas.

La formación de mercados, sumado al proceso de globalización trajo, además de la dinámica de eliminación de las barreras geográficas, un importante sentimiento de preservación de las identidades nacionales. En este sentido surge un factor relevante para el desempeño satisfactorio de estos proyectos integracionistas, que dice respecto a la diversidad lingüística de sus integrantes y la manera de interactuar en esta diversidad. La presencia de más de un idioma conduce a la existencia de acuerdos respecto al modo como debe ser efectuada la comunicación, no obstante, la sola adopción de leyes no garantiza que la comunicación entre países de lenguas distintas e incluso entre aquellos que utilizan el mismo idioma, se realice de manera eficaz.

La idea de proponer un modelo de banco de datos terminológicos para el Mercado Común del Sur, MERCOSUR, es originaria de la participación en la Subcomisión de Terminología del MERCOSUR. Como veremos en el capítulo dedicado al MERCOSUR, la cuestión comunicacional, es decir, la importancia de lograr un buen entendimiento en todas las instancias y ámbitos entre los países integrantes resultó en la organización de una Subcomisión específica para tratar el tema de la terminología, cuyo objetivo principal era la creación de

un banco de datos terminológicos para el MERCOSUR. El establecimiento de este objetivo, era el resultado del reconocimiento de la necesidad de disponer de un instrumento que pudiese auxiliar en los procesos comunicacionales entre los países integrantes, ya que no existía ningún banco terminológico creado que atendiese las necesidades terminológicas específicas del MERCOSUR.

A lo largo de la realización de varias reuniones que contaron con la participación de representantes de los cuatro estados parte del MERCOSUR, se discutieron ampliamente algunas cuestiones concernientes a la realización del trabajo terminológico a ser realizado en el MERCOSUR. No obstante, el instrumento para el almacenamiento y difusión de la terminología y su funcionamiento no llegó a ser un tema suficientemente tratado y detallado por la Subcomisión.

Por ese motivo, y conscientes de la importancia de la construcción de una herramienta de esa naturaleza para la organización y difusión de la terminología, que pueda incluso venir a subsidiar análisis y formulación de políticas terminológicas, decidimos realizar una investigación con el fin de presentar una contribución para el trato de la cuestión terminológica del MERCOSUR.

El modelo de banco de datos terminológicos que resultará de esta investigación será de hecho el primero en ser formulado específicamente para esa región y con eso esperamos que nuestro aporte sea efectivamente útil para auxiliar en el proceso de una buena comunicación entre los actores del MERCOSUR.

1.2 Objetivos

Los objetivos centrales que pretendemos alcanzar con este trabajo de investigación son los siguientes:

- presentar una propuesta de modelo de gestión de un banco de datos terminológicos para el MERCOSUR;

- presentar una propuesta de modelo de estructuración de un banco de datos terminológicos para el MERCOSUR.

Existen hoy propuestas de creación y funcionamiento de bancos de datos terminológicos, muchas de ellas ya están implementadas; sin embargo se citó anteriormente, ninguna propuesta ha sido concebida para la región del MERCOSUR. Se sabe que cada espacio geográfico presenta características y necesidades comunicacionales propias que deben ser observadas en el momento de la concepción y puesta en práctica de un sistema de información de carácter terminológico.

El MERCOSUR es un espacio geopolítico que posee características tales como la presencia de dos idiomas con status de idiomas oficiales, que a su vez también éstos poseen variantes internas y variedades internacionales. Eso sin hablar de la presencia de un tercer idioma oficial en uno de los países, pero que no está considerado como idioma oficial del MERCOSUR, como es el caso del guaraní en Paraguay. Creemos que en el momento de proponer un proyecto de naturaleza terminológica, como es un modelo de banco de datos terminológicos, hay que tener en cuenta también las dificultades que enfrentan estos países en vías de desarrollo. Es necesario pensar en las posibilidades reales de implementación y gestión.

Es por esta razón que creemos que una propuesta de modelo que contemple las peculiaridades del MERCOSUR, moldeada de acuerdo con su realidad puede ser una contribución al MERCOSUR como un todo y para cada país integrante del mismo.

Los objetivos específicos de este trabajo de investigación pueden ser divididos en tres categorías distintas:

- Descriptivos: presentar el MERCOSUR centrandó la atención en su situación lingüístico / terminológica y sus necesidades comunicativas;

- Metodológicos: presentar y distinguir las diferentes fases de desarrollo de los bancos de datos terminológicos;
- Aplicados: presentar una propuesta de modelo de banco de datos terminológicos; proponer un modelo de gestión del trabajo terminológico.

1.3 Metodología Adoptada en la Investigación

La metodología de trabajo utilizada para la realización de esta investigación ha sido la siguiente:

- realización de un análisis de la bibliografía relativa a la evolución del área de Terminología, desarrollo y estructuración de bancos de datos terminológicos, con la finalidad de conocer los presupuestos teóricos de base para alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación;
- realización de análisis de la producción de bancos de datos terminológicos en la región del MERCOSUR;
- realización de un análisis respecto a las necesidades comunicacionales del MERCOSUR, como de su propia estructura, con el objetivo de caracterizar la realidad a ser tratada por la propuesta de modelo a ser elaborada;
- formulación de una propuesta de modelo de banco de datos terminológicos que contemple los diversos aspectos relacionados con su creación y gestión.

En la metodología adoptada se decidió partir de la contextualización del Mercado Común del Sur mediante la presentación de su estructuración organizacional, situación comunicacional, y formación lingüística de los países que lo conforman para poder tener un panorama de la realidad a ser tratada en la propuesta de modelo de banco terminológico.

Una vez obtenido este panorama, consideramos importante presentar un historial del desarrollo de la Terminología y de los Bancos de Datos Terminológicos para poder situar nuestra propuesta de acuerdo con los progresos alcanzados a través de los años.

Posteriormente, nos pareció fundamental verificar en la bibliografía pertinente a las orientaciones referentes a cada etapa de creación de un banco de datos terminológicos, qué es lo que se debe tener en cuenta en el momento de la formulación de una propuesta. Una vez terminada esta etapa, pasamos entonces a la formulación de nuestra propuesta de modelo de banco de datos terminológicos para el MERCOSUR.

1.4 Estructura del Trabajo

Hemos estructurado el trabajo en siete capítulos. El primero y el último capítulos corresponden respectivamente a la introducción y conclusión del trabajo.

En el capítulo 2, presentamos los presupuestos teóricos utilizados como base para el desarrollo de esta investigación.

En el capítulo 3, dedicamos a realizar una descripción del universo del MERCOSUR presentando su estructura, situación lingüístico-terminológica y necesidades comunicacionales.

El capítulo 4, lo dedicamos a la situación tanto de la Terminología como de los Bancos de Datos Terminológicos, apuntando las principales etapas de desarrollo de ambos temas. Tratamos también de la importancia de la realización de trabajos terminológicos en red. También, en este capítulo presentamos los principales bancos terminológicos de la actualidad y la producción terminológica de los países del MERCOSUR.

En el capítulo 5, tratamos la estructuración de los bancos de datos terminológicos. Detallamos el tratamiento de las principales etapas en la

creación de un banco de datos terminológicos, a saber: la compilación de los datos, la selección de las fuentes, la ficha de vaciado, la ficha terminológica, la recuperación de la información, la usabilidad y ergonomía en los bancos de datos terminológicos, y encerramos con la cuestión relacionada con la calidad en los bancos de datos terminológicos.

En el capítulo 6, presentamos nuestra propuesta de modelo para la creación de un banco de datos terminológicos para el MERCOSUR. Exponemos los objetivos de la propuesta y la justificación en la que se basa. Posteriormente proponemos una configuración general para el banco y una forma para administrarlo entre los cuatro países. A continuación presentamos nuestra propuesta de ficha terminológica y describimos cada tipo de información por medio de bloques. Además de la ficha terminológica, tratamos también de proponer un formato de entrada de datos. A continuación razonamos al respecto de las búsquedas, revisión, y actualización de los datos almacenados, los productos del banco terminológico, como también los indicadores de calidad propuestos. Forman parte también de nuestra propuesta una metodología de funcionamiento del sistema del banco y las características técnicas del sistema.

En la conclusión, presentamos un análisis general del trabajo de investigación realizado y las posibilidades de aplicación del modelo propuesto.

Capítulo 2

PRESUPUESTOS TEÓRICOS

Los presupuestos teóricos que rigen este trabajo de investigación son de naturaleza terminológica. Se trata de una investigación de carácter aplicado y por ese motivo además de seguir una línea teórica general, se apoya en presupuestos que están relacionados con la terminología aplicada.

El pensamiento terminológico, teniendo como punto de partida los postulados de la Teoría General de la Terminología, está evolucionando por medio de algunas corrientes de pensamiento, rumbo al establecimiento de premisas que conducen a la concepción de la Terminología y del trabajo terminológico volcados a la realidad funcional y comunicativa de los lenguajes de especialidad.

La concepción de nuestro trabajo se ha basado en los supuestos teóricos de la Teoría Comunicativa de la Terminología, propuesta por Maria Teresa Cabré, en lo que se refiere a la concepción y metodología del trabajo terminológico. Se percibe en su pensamiento una vertiente socioterminológica bastante acentuada, donde el trabajo terminológico y sus elementos constitutivos son el fruto de una realidad efectiva y no idealizada.

En este sentido, tomamos por base supuestos presentados en la teoría anteriormente mencionada, que serán considerados en la concepción y aplicación del modelo de banco de datos terminológicos a ser presentado.

Para que podamos defender las bases teóricas a las que nos hemos atenido consideramos relevante realizar un relato de la evolución del pensamiento sobre el área de Terminología.

2.1 Histórico y Evolución del Pensamiento Terminológico

El pensamiento en terminología, en lo que respecta a su desarrollo teórico, empezó a ser estructurado por dos ingenieros, el austriaco Eugen Wüster (1898-1977) y el ruso D. S. Lotte (1889-1950). La tesis doctoral de Wüster, presentada en el año 1931, es considerada como un marco en los estudios relacionados con el área de Terminología, pues describe, a grandes rasgos, una metodología de tratamiento de los datos terminológicos, justifica la importancia de la sistematización de los métodos de trabajo en Terminología, y también, presenta los principios que deben ser seguidos en la realización de trabajos sobre los términos. Esa obra, según la visión de Rondeau (1983) y Cabré (1999: 72), tiene más que nada un carácter metodológico y normalizador ya que en ese momento Wüster se preocupaba sobre todo del tratamiento de los datos terminológicos, con el objetivo de eliminar su ambigüedad. La primera obra manifiestamente teórica de Wüster, según Cabré (1993: 22) sólo aparece en el año 1979, donde el autor presenta su teoría general de la terminología.¹

2.1.1 La Teoría General de la Terminología

Partiendo de los postulados presentados por los estudios y publicaciones de Wüster los participantes de la llamada “Escuela de Viena” desarrollaron la Teoría General de la Terminología –TGT–. La principal característica de la TGT es el estudio del concepto y sus relaciones conceptuales. Partiendo de estos análisis se llega a la denominación de los conceptos y se presentan orientaciones a los trabajos terminológicos objetivando la normalización de los términos.

Los supuestos básicos de la Teoría General de la Terminología, según Cabré (1999) son los siguientes:

¹ Existen controversias en la literatura en relación a la “paternidad” de la terminología como también sobre cuál sería la primera obra de carácter expresamente teórico de la terminología. Véase Picht (1984), Rondeau (1983) y Cabré (1993).

- “La terminología se concibe como una materia autónoma, y se define como un campo de intersección constituido por las “ciencias de las cosas”, y por otras disciplinas como la lingüística, la lógica, la ontología y la informática.
- El objeto de estudio de esta teoría son los términos científico-técnicos, concebidos como unidades específicas de un ámbito de especialidad, de uso circunscrito a este ámbito.
- Los términos se definen como unidades semióticas compuestas de concepto y denominación, cuya identidad sólo se justifica dentro de un campo de especialidad.
- Los términos se analizan a partir del concepto que representan y, por ello, se asume que el concepto precede a la denominación.
- Los conceptos de un mismo ámbito especializado mantienen entre sí relaciones de diferente tipo. El conjunto de estas relaciones entre los conceptos constituye la estructura conceptual de una materia.
- El valor de un término se establece por el lugar que ocupa en la estructura conceptual de una materia.
- El objetivo del estudio de los términos es la normalización conceptual y denominativa, monolingüe en el caso de la comunicación profesional nacional, o plurilingüe en el caso de la comunicación internacional.
- La finalidad aplicada de la normalización terminológica es garantizar la precisión y univocidad de la comunicación profesional –estrictamente profesional– mediante el uso de los términos normalizados.”

En relación con la teoría de la terminología podemos decir que la TGT fue la teoría más divulgada y conocida en todo el mundo hasta el presente momento. Este hecho se basa en que la TGT fue también la única teoría que presentaba

principios y fundamentos que posibilitaban el desarrollo de actividades sistemáticas y controladas hasta entonces.

La exclusividad anteriormente mencionada, como también el hecho de que la terminología era una disciplina relativamente nueva en varios países y por eso no estaba formada por un grupo muy grande de especialistas dedicados al estudio de sus aspectos teóricos, hizo que durante casi veinte años la TGT fuera adoptada pero poco cuestionada en relación a sus supuestos básicos.

Pero la difusión de la Terminología, como la evolución del pensamiento y práctica de la materia por el mundo, hizo que se empezase a levantar y cuestionar determinados postulados de la TGT. Los propios integrantes de la Escuela de Viena empezaron a darse cuenta de que sus preceptos necesitaban ser reevaluados.

Ha sido por medio de la práctica, o sea el trabajo con los datos empíricos, que se llegó a la conclusión que determinados puntos presentados en la TGT eran imposibles de ser aplicados.

La Terminología, en términos de ámbito de aplicación y necesidades, cambió juntamente con el desarrollo de las ciencias, técnicas y nuevas tecnologías. Se hacía necesario tener en cuenta que los ambientes de aplicación de la Terminología eran distintos y por eso resultaba imposible aceptar postulados tan restrictivos que no consideraban la realidad y consecuentemente la diversidad.

Una de las críticas más constantes a la TGT se debe al hecho de que Wüster defendía que la terminología era, como remarca Faulstich (1999: 167), una disciplina prescriptiva y por eso, no pasaba de ser un instrumento para la eliminación de las ambigüedades en las comunicaciones científicas y técnicas. Según la citada autora, con ese pensamiento Wüster demostraba preocupaciones de trazo puramente metodológico y normativo. Siguiendo la coherencia de ese tipo de pensamiento, para el llamado “padre de la terminología”, para una misma noción apenas debería existir una

denominación, eliminando así, como afirma Faulstich, la posibilidad de existencia de denominaciones plurivalentes (términos homónimos o polisémicos) y de denominaciones múltiples (términos sinónimos).

Una de las nuevas corrientes surgidas a partir de la consideración del valor y funcionamiento social de la Terminología es la Socioterminología. Para Faulstich (1999: 170) el nacimiento de la Socioterminología ocurre cuando J.C. Boulanger (1991: 25) defiende una lectura sociocultural de la Terminología. Su propuesta tiene por base la adopción de una perspectiva socioterminológica en contraposición a la perspectiva puramente prescriptiva de la TGT.

Para Auger (1993: 53) la Socioterminología es una reacción a las escuelas hipernormalizadoras que se mantenían desconectadas de las situaciones lingüísticas de cada país. Según el citado autor la Socioterminología se origina del cruce de la sociología del lenguaje y de la armonización de las lenguas.

En otras palabras, los autores-pensadores de la Terminología empezaron a manifestarse en contra al carácter estrictamente estandarizador hasta entonces defendido por la teoría de la Escuela de Viena.

2.1.1.1 Las críticas a la TGT

Las principales críticas a la TGT se centran básicamente en la falta de capacidad para explicar la comunicación especializada -incluidos los términos- como también, para tratar las variedades terminológicas en sus aspectos representativos y funcionales.

Cabré, en varios artículos presentados en su libro "La Terminología: representación y comunicación" (1999), realiza análisis detallados de las deficiencias existentes en la TGT de las cuales, los principales puntos criticados son los siguientes:

- ✓ Coherencia interna basada en el logicismo, en la búsqueda de la lengua universal y en la uniformidad de las comunicaciones.

Crítica - Insuficiente para dar cuenta de la terminología real y no considera la multiplicidad de las necesidades comunicativas e informativas y las nuevas tecnologías.

- ✓ Crítica - Teoría de carácter reduccionista incapaz de dar cuenta de la complejidad del fenómeno terminológico en el marco de la comunicación especializada (realidad deseo).

- ✓ Los conceptos son estáticos.

Crítica - Los conceptos evolucionan en el tiempo.

- ✓ Uniformización de las modalidades organizativas de la terminología y de los programas de formación.

Crítica - Desconsideración de la existencia de contextos y necesidades diversos.

- ✓ La terminología es un lenguaje artificial.

Crítica - Desconsideración de que la terminología forma parte del lenguaje natural y posee básicamente las características del lenguaje general.

- ✓ La comunicación especializada posee un carácter plano.

Crítica - Desconsideración de la variación existente dentro del discurso especializado, que puede ser comprobada por medio de la realidad demostrada por los datos empíricos.

- ✓ Los términos son unidades sin interés sintáctico.

Crítica - Desconsideración sobre el funcionamiento gramatical de la terminología que llevó a una pobreza de información gramatical de las bases de datos terminológicas.

- ✓ Ignorancia de los aspectos comunicativos y discursivos de las unidades terminológicas.

Crítica - Desconsideración sobre las aportaciones de la terminología a la caracterización textual en distintos tipos y niveles de abstracción.

- ✓ La terminología debe centrarse en buscar las denominaciones para los conceptos establecidos siempre con una finalidad estandarizadora.

Crítica - Método de trabajo de base única, o sea, prescriptiva, sin tener en consideración el valor de los trabajos descriptivos en determinadas situaciones de comunicación.

- ✓ Los términos son unívocos y monosémicos.

Crítica - Los datos empíricos contradicen estas condiciones, una vez que presentan variedades formales y conceptuales de las unidades terminológicas generando un método de trabajo de base prescriptiva.

- ✓ Los conceptos son universales y las especialidades son cerradas y estáticas, susceptibles de ser descritas con un mismo patrón.

Crítica - Los datos empíricos, basados en una concepción cognitiva de base social, contradicen estos preceptos.

- ✓ La actividad terminológica se limita a la recopilación de conceptos y términos para la normalización de los términos de especialidad con la finalidad de asegurar la univocidad de la comunicación profesional en el ámbito internacional.

Crítica - Desconsideración que las distintas necesidades socioprofesionales en materia de terminología demandan una pluralidad tipológica de los trabajos.

- ✓ La separación del concepto y significado en el análisis de la unidad terminológica.

Crítica - Simplificación de la noción de significado a un sistema lingüístico de base social y política y con repercusiones económicas explícitas.

- ✓ Reducción de la forma de las unidades terminológicas a su condición denominativa.
Crítica - No tiene en cuenta los elementos lingüísticos que la componen y sus estructuras morfológicas internas.

- ✓ Rigidez en la presentación de la unidad terminológica.
Crítica - Imposibilidad de análisis de la poliedricidad inherente (aspectos lingüísticos, cognitivos y sociales) de las unidades terminológicas.

- ✓ Los términos normalizados sirven para cualquier tipo de comunicación.
Crítica - Desconsideración con la existencia de la posibilidad de varios niveles de especialización en el discurso.

- ✓ El conocimiento especializado es uniforme y es a parte del conocimiento general sobre el mundo.
Crítica - Desconsideración de las diferencias existentes del conocimiento proveniente de las diversas materias científicas y su integración con el conocimiento general.

- ✓ Los ámbitos especializados son campos del saber bien establecidos.
Crítica - La realidad demuestra que el saber es un continuo cambiante y que su segmentación en materias es funcional, lo que lleva a que un elemento esté presente en varias materias a la vez y que un objeto científico puede ser analizado desde distintas materias.

- ✓ Los términos son unidades específicas de un ámbito de especialidad, y cualquier coincidencia de ocurrencia de un mismo término en especialidades distintas se interpreta como si tratase de una unidad distinta.
Crítica - No permite explicar las diferentes versiones significativas de una unidad que presenta rasgos específicos complementarios en diferentes campos especializados pero que no deja de ser una unidad conceptual. No lleva en consideración el fenómeno de transferencia de términos

entre especialidades, tampoco el movimiento de unidades de terminologización y banalización.

2.1.2 La Teoría Comunicativa de la Terminología

Tras demostrar las insuficiencias de la TGT, Cabré (1999) presenta una reflexión sobre la necesidad de crear un paradigma alternativo al de la teoría de la Escuela de Viena. Como forma de crear ese nuevo paradigma, la citada autora, nos da a conocer las bases de lo que denomina Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT).

Según palabras de Cabré² (2000), en su conferencia de clausura del VII Simposio Ibero-americano de Terminología³, la terminología en los últimos años pasó a ser enfocada comunicativamente y variada internamente debido a la diversidad de las situaciones de comunicación especializada y de las características geo, tecno, crono e sociolectales.

Las premisas básicas de la TCT son las que presentamos a continuación:

- La TCT concibe la terminología como un campo intrínsecamente interdisciplinario, construido a partir de elementos de la teoría del lenguaje (para tratar las unidades terminológicas que forman parte del lenguaje natural –participando de sus características- pero que son singulares en su especialidad significativa), teoría de la comunicación (para describir a partir de criterios explícitos qué tipos de situaciones pueden llegar a ocurrir, que permita explicar la correlación entre tipo de situación y tipo de comunicación en toda su diversidad explicando sus características, posibilidades y límites de los diferentes sistemas de expresión de un concepto y sus unidades) y teoría del conocimiento (para explicar cómo se conceptualiza la realidad, los tipos de

² La conferencia se intitula “El papel de la RiTerm en la terminología iberoamericana”.

³ El VII Simposio Ibero-americano de Terminología tuvo lugar en la ciudad de Lisboa-Portugal en el año 2000.

conceptualización y la relación de los conceptos y con sus denominaciones).

- Considera las concomitancias y diferencias entre el conocimiento general y el especializado sin disociarlos en la competencia del hablante-especialista, pero conservando la idiosincrasia de cada uno.
- Considera la interdisciplinariedad de las unidades terminológicas y la diversidad de visiones que tienen de ellas los diferentes especialistas implicados.
- Su objeto de estudio es la unidad terminológica, que forma parte del lenguaje natural y de la gramática de cada lengua.
- Concibe las unidades terminológicas como unidades poliédricas multidimensionales integradas por las tres caras disciplinares que las describen (aspectos lingüísticos, cognitivos y sociales).
- Considera que los términos no forman parte de un sistema independiente de las palabras, de otros sistemas de expresión y comunicación, sino que se solapan con ellos.
- Los términos son unidades léxicas, activadas singularmente por sus condiciones pragmáticas de adecuación a un tipo de comunicación, que se componen de forma (o denominación) y significado (o contenido). El contenido es simultáneo a la forma, y nunca es absoluto, pues está vinculado al ámbito y situación de uso.
- El valor de un término está relacionado con los criterios establecidos en un trabajo, o sea, el lugar que ocupa en la estructuración realizada en cuestión.
- Los ámbitos de especialidad pueden ser estructurados de diferentes perspectivas y en diferentes concepciones; como también los objetos

temáticos, que pueden ser abordados desde ámbitos y perspectivas distintos.

- La terminología posee un carácter funcional.
- Un concepto puede formar parte de la estructura conceptual de distintas disciplinas conservando, cambiando o matizando sus características. Los términos no pertenecen de manera natural a ningún ámbito, sino que son usados en un ámbito.
- Los conceptos de un mismo ámbito especializado mantienen entre sí relaciones de diferente tipo y el conjunto de relaciones constituye la estructura conceptual de una materia.
- Las unidades léxicas poseen un carácter polisémico. Una unidad puede presentar una diversidad de módulos de rasgos especializados.
- Asume la existencia de la sinonimia en la comunicación especializada, relacionándola con el nivel de especialización del discurso.
- Las unidades terminológicas poseen interés sintáctico que va más allá de los límites denominativos y que varían en función del discurso.
- Tiene en cuenta la existencia de la diversificación discursiva en función de la temática, de la perspectiva desde la que se trata un tema, del tipo de emisor, de los destinatarios, del nivel de especialización, del grado de formalidad, del tipo de situación, del propósito, del tipo de discurso, etc.
- El objetivo de la terminología teórica es el de describir formal, semántica y funcionalmente las unidades que pueden adquirir valor terminológico, con el objetivo de auxiliar el progreso del conocimiento sobre la comunicación especializada.

- El objetivo de la terminología aplicada es el de recopilar y establecer las características de las unidades de valor terminológico en un tema y situación determinados.
- La finalidad de la recopilación y análisis terminológico es muy diversa y permite varias aplicaciones.
- La comunicación especializada admite niveles de especialización diferentes, grados e índices de opacidad y densidad cognitiva y terminológica diversos como también propósitos distintos.

Después de presentar los fundamentos de la Teoría Comunicativa de la Terminología, Cabré (1999: 134) presenta los supuestos mínimos que, independiente del tipo de trabajo, contexto o situación, deberán ser respetados en cualquier trabajo terminológico y que por lo cual, se observaron en nuestra investigación:

- Hacer terminología supone aplicar una metodología específica para detectar y recopilar los términos de especialidad.
- Un término es la asociación de forma y contenido.
- La forma y el contenido de los términos presentan doble sistematicidad en relación a la lengua general y también dentro de cada ámbito de especialidad.
- Un término responde formalmente a los mecanismos de formación de unidades léxicas de una lengua, que incluyen la creación, formación y el préstamo de otras lenguas.
- Los términos son temáticamente específicos.

- Un término, representación formal de un concepto, puede pertenecer a más de una área temática, una vez que posee una serie de rasgos semánticos y pragmáticos de acuerdo con su ámbito de utilización.
- El conjunto de términos de una área de especialidad posee diversos grados de especialización que varían de acuerdo con el nivel discursivo dónde es empleado.
- Los términos están conectados entre sí y establecen diversos tipos de relación entre los otros términos.
- El contenido de un término corresponde a un conjunto de rasgos coincidentes con un nudo cognitivo de una dada estructura conceptual en un contexto especializado.
- Los términos son temáticamente específicos, por lo tanto siempre formarán parte de un ámbito de especialidad.
- Todo trabajo terminológico es, por lo menos inicialmente, descriptivo, pudiendo posteriormente pasar a ser prescriptivo.
- Los términos deben ser recopilados de fuentes reales.
- El nivel de satisfacción de un término debe responder a un patrón establecido exteriormente, que puede ser basado en la genuinidad gramatical, frecuencia de uso, forma internacional, etc.
- Todos los términos están asociados sólo a una categoría gramatical (nominal), pero en el discurso pueden adoptar el funcionamiento de otra categoría.
- Todos los términos admiten una definición, que se concreta con precisión sólo dentro de un ámbito de especialidad determinado y nunca en abstracto.

- Los términos pueden admitir valores pragmáticos de distintos órdenes según los propósitos del trabajo terminológico y los supuestos teóricos en que se fundamenta.
- Un término puede tener variantes denominativas en relación de sinonimia.
- Un trabajo terminológico conduce siempre a una aplicación.

Una vez presentados los supuestos de base para la realización de cualquier trabajo terminológico, Cabré (1999: 137) expone los principios de la metodología general del trabajo terminológico a la luz de la TCT, que según la autora cumplen los mínimos de la metodología general de todo trabajo terminológico, anteriormente presentado.

- Cada trabajo en concreto debe adoptar una estrategia y metodología en función de la temática, objetivo, contexto, elementos implicados y recursos disponibles.
- El objetivo de la terminología aplicada es recopilar unidades terminológicas en un tema y una situación determinadas y establecer sus características de acuerdo con esta situación.
- La unidad terminológica debe ser concebida como una unidad conceptual y denominativa poliédrica.
- La denominación de un concepto puede variar en el interior de una misma lengua y puede reflejar prioridades distintas en diferentes lenguas o grupos.
- Las denominaciones pueden coincidir totalmente (denominación y concepto) o parcialmente (sólo algunos aspectos del concepto) con

unidades de otros campos, admitiéndose así la ocurrencia de la polisemia.

- La forma y el contenido de los términos son sistemáticos tanto en relación a la lengua general como en el interior de cada ámbito de especialidad.
- Las relaciones existentes entre los conceptos pueden ser muy variadas.
- El valor de un término está determinado por su presencia en un ámbito de especialidad.
- El método es necesariamente descriptivo y por eso presupone que el corpus de extracción debe ser heterogéneo y representativo, no impidiendo que para determinados trabajos pueda ser homogéneo (en nivel de especialización, tipos de textos o perspectiva de tratamiento del tema).
- Los términos seleccionados son unidades reales, no necesariamente satisfactorias ni normalizadas.
- Las unidades extraídas de los textos pueden ser términos o unidades más amplias, combinaciones frecuentes de un determinado ámbito de especialidad (fraseologías o unidades oracionales).
- La categoría básica de los términos es la nominal.
- Los términos deben recibir una sola definición dentro de un vocabulario definido, pues son unidades asociadas a conjuntos de rasgos de significado, algunos capsulados en un módulo que debe funcionar en bloque y otros autónomos, que se seleccionan en función de su uso en un campo especializado específico.

- Los términos están asociados a características gramaticales y pragmáticas. Entre las primeras destaca la caracterización gráfica y fonológica, morfológica, sintáctica y semántica. Las características pragmáticas describen los usos de los términos y los efectos derivados de estos usos. Un término puede describirse también enciclopédicamente.

- En la TCT la terminología es concebida como el conjunto de unidades usadas efectivamente en la comunicación especializada y ésta puede darse a distintos niveles de especialización y para distintos propósitos, de forma que a mayor grado de especialización menor grado de variación denominativa.

- En los trabajos descriptivos, teniendo en cuenta la variación del discurso, se debe representar la variación que presentan las unidades terminológicas según la temática del trabajo, la perspectiva desde la que se trata, los destinatarios, el nivel de especialización, el grado de normalización que se desee representar, las finalidades de un trabajo, etc.

La metodología de trabajo propuesta por Cabré se basa en el principio de que la realidad de los datos comporta variación en toda su dimensionalidad que debe ser asociada a los términos.

La propuesta de teoría presentada por Cabré está marcada por la evolución del pensamiento sobre la Terminología, fundada principalmente en la práctica terminológica que demuestra la necesidad de tratar la materia de manera realista y contextualizada, abandonando así los supuestos universales utópicos defendidos por la Teoría General de la Terminología.

2.2 Presupuestos Teóricos Adoptados en la Investigación

Lo que pretendemos al elaborar un modelo de banco de datos terminológicos para el MERCOSUR es presentar una propuesta de herramienta y su

respectivo funcionamiento, basados en presupuestos que son sostenidos, o resultados de aplicaciones y verificaciones previas. A nuestro modo de ver, aunque la teoría precursora de la Terminología, conocida como la Teoría General de la Terminología, pueda todavía servir de referencia para los trabajos que son desarrollados hoy día -principalmente para aquellos que poseen un carácter estandarizador-, ya no es posible dejar de contemplar los avances que la materia ha alcanzado. Actualmente, al realizar un trabajo de naturaleza terminológica es muy importante tener en mente este progreso teórico y considerar la aplicación de supuestos de nuevas teorías que han sido desarrolladas basándose en la práctica y realidad terminológicas, como es el caso de la Teoría Comunicativa de la Terminología.

2.2.1 La Adopción de la Teoría Comunicativa de la Terminología en la Investigación

El MERCOSUR, como los demás mercados, presenta la diversidad como una de sus características básicas. Se trata de la reunión de países que además de no poseer el mismo idioma, poseen una diversidad lingüística interna bastante grande. Como nuestra idea es la de proponer un modelo de banco de datos terminológicos que recoja la terminología utilizada en el ámbito del MERCOSUR, o sea una terminología fruto del uso concreto, nos resulta inadecuada la adopción de una teoría que se basa en una realidad idealizada como es el caso de la Teoría General de la Terminología.

La teoría que posee los supuestos adecuados para que una vez tomándolos por base se obtenga el producto que se pretende desarrollar como resultado de esta investigación es la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT). Como se ha dicho anteriormente, se trata de una teoría que funda sus bases en la realidad de la comunicación especializada, y por eso no busca alcanzar como resultado un modelo estático marcado por la valoración de las unidades terminológicas.

En el apartado anterior hemos realizado una exposición general de los supuestos mínimos, que de acuerdo con Cabré deben ser observados en todos

los trabajos terminológicos, y los principios de la metodología general del trabajo terminológico a la luz de la TCT. Presentaremos algunos de los supuestos –los que están más directamente relacionados con nuestro trabajo– seguidos de comentarios para que podamos describir cuáles son las bases teóricas de nuestra investigación.

- Cada trabajo en concreto debe adoptar una estrategia y metodología en función de la temática, objetivo, contexto, elementos implicados y recursos disponibles.

La propuesta de nuestro trabajo de investigación se basa totalmente en este principio. Es exactamente por defender esta idea que consideramos importante el desarrollo de un modelo específico que pueda venir a auxiliar el proceso de comunicación entre los diversos actores del MERCOSUR. Continuamos así la idea de la autora de que la adecuación metodológica debe prevalecer en relación a las metodologías unificadoras.

- El objetivo de la terminología aplicada es recopilar unidades terminológicas en un tema y situación determinados y establecer sus características de acuerdo con esta situación.

Al tomar por base este supuesto estamos afirmando nuestra posición de imposibilidad de existencia de un modelo único de banco de datos terminológicos, una vez que la estructura de cada banco deberá ser el reflejo de las características y necesidades de una determinada realidad.

En este mismo sentido consideramos, tal como lo presenta Cabré (1999: 130), que los intentos de uniformización de la metodología del trabajo terminológico, defendida por las normas elaboradas por los organismos de normalización, son poco productivos, una vez que sus principios sólo pueden ser considerados en términos de grandes rasgos. Cada trabajo terminológico posee características intrínsecas y propias que deben ser observadas para que se puedan alcanzar sus objetivos. Basándonos en este principio, consideramos que los países que conforman la región del MERCOSUR poseen características lingüístico-

terminológicas propias y necesidades comunicacionales que justifican la creación de un modelo específico de banco de datos terminológicos.

- La denominación de un concepto puede variar en el interior de una misma lengua y puede reflejar prioridades distintas en diferentes lenguas o grupos.

Siguiendo la idea básica de adecuación, la denominación está sujeta al tiempo en que se utiliza, la cultura y características del grupo que la utiliza, eso sin contar que un concepto puede ser utilizado en otros campos del saber. Un concepto puede tener variantes denominativas que están asociadas a la pragmática. Luego la variación de la terminología utilizada en el MERCOSUR es un fenómeno que debe ser tenido en cuenta en la constitución de un banco de datos terminológicos dada la tipología diversificada de actores involucrados directa o indirectamente con el MERCOSUR. En este sentido, creemos pertinente la adopción de la Teoría de la Variación Terminológica de Faulstich para el tratamiento de esta cuestión en nuestro modelo.

La Teoría de la Variación Terminológica, desarrollada por Faulstich, tiene como base que los términos son la expresión de un conocimiento especializado y tienen objetivos representativos y / o comunicacionales, por ese motivo su forma puede variar de manera coocurrente, concurrente y competitiva, según las circunstancias de aplicación.

Para la autora las variantes pertenecen a tres categorías: variantes concurrentes, variantes coocurrentes y variantes competitivas. Faulstich (1998) las define de la siguiente manera:

- ✓ Variantes concurrentes: son aquellas que pueden concurrir entre sí, o que pueden concurrir para el cambio. En este sentido, una variante que concurre con otra al mismo tiempo no ocupa el mismo espacio, debido a la propia naturaleza de la concurrencia. Si una variante está presente en el plan discursivo la otra no aparece. Así, las variantes concurrentes se organizan en distribución complementaria. Por otro lado, si una variante

“X” lleva al surgimiento de otra variante “Y”, significa que el proceso de cambio está en curso y que la expresión “Y” tiende a estabilizarse por tener más éxito que “X” en el contexto social. Las concurrentes son variantes formales. La variante formal es una forma lingüística exclusiva de registro que corresponde a una de las alternativas de denominación para un mismo referente, pudiendo concurrir en un contexto determinado. Las variantes formales son tipificadas en variantes terminológicas lingüísticas y variantes terminológicas de registro. La autora aclara también que los tipos presentes en los dos grupos no son excluyentes, es decir, existe la posibilidad de que los tipos aparezcan combinados entre sí.

Forman parte del grupo de variantes terminológicas lingüísticas los siguientes tipos de variantes: variante morfológica, variante fonológica, variante lexical, variante gráfica y variante sintáctica. Forman parte del grupo de las variantes terminológicas de registro los siguientes tipos de variantes: variante geográfica, variante de discurso y variante temporal.

- ✓ Variantes coocurrentes: son aquellas que poseen dos o más denominaciones para un mismo referente. Estas variantes tienen la función de hacer progresar el discurso y organizan, en el mensaje, la cohesión lexical. Entre las variantes coocurrentes existe compatibilidad semántica una vez que ellas se equivalen en el plan del contenido. Se tratan de entidades cuyos valores relativizan la información semántica del texto y responden por las referencias sociodiscursivas de la información. Las variantes coocurrentes formalizan la sinonimia terminológica. La sinonimia terminológica relaciona el sentido de dos o más términos con significados idénticos y pueden concurrir en un mismo contexto, sin que haya alteración en el plan del contenido.

- ✓ Variantes competitivas: son aquellas que relacionan significados entre ítems lexicales de lenguas diferentes, es decir, ítems lexicales de una lengua “B” ocupan lagunas de una lengua “A”. Las variantes competitivas sufren, en su desempeño, intersecciones, debido a la

propia naturaleza extranjera de la expresión. Ese fenómeno ocurre cuando la estructura de la lengua del término extranjero es perturbada por estructuras de la lengua vernácula: la mezcla de formantes activa la variación. Otra forma de ocurrir la variación ocurre cuando un término de la lengua vernácula conmuta un término de lengua extranjera y viceversa. En este caso, las reglas de variación son de orden morfosemántica o de orden semántico-pragmática. Las variantes competitivas se realizan por medio de pares formados por préstamos lingüísticos y formas vernáculas. Los préstamos lingüísticos son ítems lexicales que se originan de una lengua extranjera y después, en el contexto social de la lengua receptora, se vuelven variantes porque provocan el surgimiento de una forma vernácula a causa del ambiente lingüístico impropio a su permanencia natural.

Nuestra propuesta de modelo deberá prever el registro de las remisiones del término de entrada, donde asumimos la posibilidad de existencia del fenómeno de la variación en la designación de un concepto.

- Las denominaciones pueden coincidir totalmente (denominación y concepto) o parcialmente (sólo algunos aspectos del concepto) con unidades de otros campos, admitiéndose así la ocurrencia de la polisemia.

De acuerdo con el pensamiento de la autora los términos pueden presentar polisemia en un doble sentido. Puede ocurrir la polisemia cuando una denominación es reutilizada con el mismo significado en otro campo de conocimiento o cuando de una denominación de base se desprenden sentidos esencialmente coincidentes pero parcialmente específicos en función del campo donde es aplicado. Una vez más nos encontramos frente a un fenómeno fruto de la realidad de la comunicación que no puede ser desconsiderado en el momento de proponer un modelo de banco de datos terminológicos y por eso creemos apropiado la previsión en nuestra propuesta de registro de las variantes denominativas.

- El valor de un término está determinado por su presencia en un ámbito de especialidad.

Un término pertenece a un ámbito si es utilizado en él, y también puede ser utilizado en más de un ámbito con idéntico valor o matizadamente distinto. Al estar de acuerdo y seguir ese supuesto consideramos importante prever en nuestra propuesta de modelo la posibilidad de inclusión de homónimos.

- El método es necesariamente descriptivo y por eso presupone que el corpus de extracción debe ser heterogéneo y representativo, no impidiendo que para determinados trabajos pueda ser homogéneo (en nivel de especialización, tipos de textos o perspectiva de tratamiento del tema).

Mismo que el objetivo del trabajo sea normativo, inicialmente será descriptivo una vez que estará haciendo un análisis de alguna especialidad y por eso la importancia de trabajar con un corpus heterogéneo. La homogeneidad se relaciona con la tipología de documentos y debe quedar explicitada a los usuarios finales del trabajo. En el caso del MERCOSUR creemos que es importante prever la utilización de fuentes de base, que serían los documentos originarios del MERCOSUR –que podrían considerarse como fuentes homogéneas–, y de fuentes secundarias de diferentes órdenes. De este modo el banco estaría constituido con términos originarios de fuentes heterogéneas.

- Los términos seleccionados son unidades reales, no necesariamente satisfactorias ni normalizadas.

Los términos son reconocidos como tal cuando están presentes en las situaciones comunicacionales reales y por ese motivo no siempre serán las formas más adecuadas para la representación lingüística en una determinada lengua. En este sentido, por ejemplo, se incluyen los extranjerismos que pasan a formar parte del léxico especializado de una lengua, algunas veces no adaptados a las reglas de formación de palabras de esta lengua. De todas formas, una vez que los términos pasan a formar parte de la comunicación, ya

sea escrita o oral, creemos que deben ser considerados como parte integrante del léxico de un banco de datos terminológicos. Aunque algunas veces la forma de los términos pueda no ser considerada la más adecuada en relación a la norma de una determinada lengua, los factores que determinarán el nivel de satisfacción deben estar relacionados con patrones establecidos exteriormente, tales como la frecuencia de uso, la preferencia por la adopción de la forma internacional, etc. En este sentido, proponemos que en nuestro modelo el término principal, o sea el término de entrada en el banco, sea elegido según los criterios de frecuencia de utilización en las fuentes por su diseminación formal y comprobada.

- Las unidades extraídas de los textos pueden ser términos o unidades más amplias, combinaciones frecuentes de un determinado ámbito de especialidad (fraseologías o unidades oracionales).

Determinados conceptos pueden tener como denominación unidades compuestas por más de un elemento o combinaciones frecuentes que se fijan en un determinado ámbito de comunicación. Por este motivo consideramos pertinente que el modelo a ser formulado prevea la entrada de términos formados por más de una unidad terminológica.

- Los términos deben recibir una sola definición dentro de un vocabulario definido, pues son unidades asociadas a conjuntos de rasgos de significado, algunos encapsulados en un módulo que debe funcionar en bloque y otros autónomos, que se seleccionan en función de su uso en un campo especializado específico.

No hay término sin definición, una vez que la definición es la descripción del concepto representado por el término, o sea, si hay término, hay una definición. Dado que una misma forma, un mismo término, puede ser empleado en más de un ámbito de especialidad se hace necesario remarcar que una definición estará siempre directamente relacionada con el ámbito de especialidad a la que el término pertenezca, como también al público a quién está dirigido. Entendemos que la autora se refiere a un vocabulario definido, como siendo un

instrumento dirigido a un determinado tipo de usuario, pues creemos que una herramienta que tenga como objetivo atender a diversos tipos de usuarios podrá describir un mismo concepto valiéndose de lenguajes de niveles distintos, llevando así al registro de más de una definición para un determinado término en un mismo vocabulario. Como nuestra propuesta es formular un modelo de banco terminológico multiusuario, será importante prever la posibilidad de registro de más de una definición para cada término, considerando los tipos de definición que pueden ser combinados entre sí (una fuente normalizada (lenguaje técnico) + una fuente no normalizada (lenguaje accesible); dos definiciones realmente complementarias; una definición científica o técnica + una definición de vulgarización).

- En la TCT la terminología es concebida como el conjunto de unidades usadas efectivamente en la comunicación especializada y ésta puede darse a distintos niveles de especialización y para distintos propósitos, de tal forma que a mayor grado de especialización menor grado de variación denominativa.

Se trata de una teoría que trabaja con los datos reales y no con una realidad idealizada y por eso prevé la ocurrencia del fenómeno de la variación denominativa en los grados menores de especialización. Como el universo de usuarios potenciales de un banco terminológico dibujado para el MERCOSUR es diversificado, es importante prever en nuestra propuesta el registro de los distintos niveles de especialización de los conceptos existentes en la comunicación por formaren parte de la realidad comunicacional del Mercado Común del Sur.

- En los trabajos descriptivos, teniendo en cuenta la variación del discurso, debe representar la variación que presentan las unidades terminológicas según la temática del trabajo, la perspectiva desde la que se trata, los destinatarios, el nivel de especialización, el grado de normalización que se desee representar, las finalidades de un trabajo, etc.

Como ya se mencionó anteriormente, al estar de acuerdo el fenómeno de la variación, será importante prever en nuestro modelo de banco de datos terminológicos, el registro de la variación como también la posibilidad de registro de más de una definición para una misma unidad terminológica ya que el modelo a ser propuesto será destinado a múltiples usuarios.

De los supuestos referentes a la metodología general de los trabajos terminológicos, destacamos los siguientes, que están directamente relacionados con nuestra investigación:

- Un término, representación formal de un concepto, puede pertenecer a más de un área temática, ya que posee una serie de rasgos semánticos y pragmáticos de acuerdo con su ámbito de utilización.

Defendemos la proposición de reutilización de una forma, que dependiendo del ámbito de utilización, recurre a un rasgo del concepto original y adapta los demás a la situación de empleo. De este modo, entendemos que un término almacenado en un banco de datos terminológicos de carácter multidisciplinar deberá ser descrito siempre tomando por base el área a que le es atribuida en el registro o comunicación, o sea, en su uso. Teniendo en cuenta este supuesto, cada término de nuestro modelo deberá estar relacionado a un área del conocimiento.

- El conjunto de términos de un área de especialidad posee diversos grados de especialización que varían de acuerdo con el nivel discursivo en donde es empleado.

Los términos son utilizados en diversas situaciones comunicacionales, es decir, los objetivos y destinatarios de la comunicación especializada no son necesariamente homogéneos. Los objetivos pragmáticos de uso de los términos están directamente relacionados a esta cuestión. Se trata de lo que se desea alcanzar con la utilización de un determinado término en un discurso dado. Podemos encontrar el uso de un término para el registro de un saber, para el intercambio de informaciones entre pares, para la divulgación científica

para el público en general, etc. Creemos que un banco de datos terminológicos (bdt) que tenga como objetivo atender a un público diversificado como lo propondremos para el MERCOSUR, deberá tener en cuenta este aspecto y registrar las variantes discursivas existentes de los términos.

- El contenido de un término corresponde a un conjunto de rasgos coincidentes con un nudo cognitivo de una estructura conceptual dada en un contexto especializado.

Para nosotros, un término es una entidad integrante de una categoría que posee propiedades típicas de esta categoría, formando así un nudo cognitivo en un contexto especializado. Por este motivo consideramos importante la determinación, en nuestra propuesta de banco, del nudo cognitivo a que el término está inserido por medio del registro de su área y subárea.

- Los términos son temáticamente específicos, por lo tanto siempre formarán parte de un ámbito de especialidad.

Consideramos que aunque un término pase a ser utilizado en el discurso del lenguaje común su origen será siempre un ámbito de especialidad. Al seguir ese supuesto nuestra propuesta de modelo, como se dijo en el comentario del supuesto anterior, deberá considerarse como obligatorio el registro del área temática a que pertenece el término.

- Todo trabajo terminológico es descriptivo, al menos inicialmente, pudiendo posteriormente pasar a ser prescriptivo.

Seguimos la proposición que al realizar cualquier tipo de trabajo terminológico, independiente de los objetivos finales que se desee alcanzar será inevitable realizar una labor descriptiva de una parte (o de todo) del universo conceptual de determinado ámbito de especialidad. Para que el trabajo sea solamente descriptivo se deberá tener el cuidado de no privilegiar una forma en detrimento de otras alternativas. Ese es uno de los supuestos de base utilizado en la concepción de nuestra propuesta, o sea, describir la terminología utilizada en el

ámbito del MERCOSUR. En un segundo momento el resultado de esta descripción puede resultar en acciones prescriptivas.

- Los términos deben ser recopilados de fuentes reales.

Entendemos que todo buen trabajo terminológico debe basarse en fuentes reales. No cabe en un trabajo de carácter descriptivo la creación de usos y situaciones imaginadas. Por ese motivo al crear un modelo de banco de datos terminológicos consideramos fundamental, que en el ámbito de nuestra propuesta, sean almacenados solamente términos pertenecientes a fuentes reales.

2.3 Recapitulación

Este apartado lo dedicamos para presentar los presupuestos teóricos utilizados como base de este trabajo de investigación.

Primeramente, realizamos una breve descripción del histórico y evolución del pensamiento terminológico, centrándonos básicamente en la Teoría General de la Terminología.

Posteriormente, presentamos las teorías que forman la base del trabajo terminológico realizado. Consideramos que la Teoría Comunicativa de la Terminología, como soporte global del trabajo terminológico a ser realizado, es la teoría que posee los supuestos más adecuados para servir de base para la elaboración de nuestra propuesta de modelo de banco de datos terminológicos. Por ese motivo en el último apartado hemos analizados aquellos supuestos que están directamente relacionados con nuestro trabajo de investigación y la forma como fueron aplicados en él.

Capítulo 3

EL MERCADO COMÚN DEL SUR

En este capítulo realizaremos una presentación del espacio MERCOSUR por medio de la elaboración de un panorama general de su creación y funcionamiento y la manera como el Mercado Común del Sur viene tratando las cuestiones relacionadas con la lengua general y la terminología. Estos abordajes nos permitirán tener elementos para el tratamiento de esas cuestiones en la propuesta de modelo de banco de datos terminológicos a ser formulada.

3.1 El Mercado Común del Sur - MERCOSUR

3.1.1 Breve Histórico

El Mercado Común del Sur, también llamado MERCOSUR, tiene como antecedente la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), en 1960. El establecimiento de la ALALC fue el primer paso para el proyecto de formación de un mercado común para la región.

La sucesión de la ALALC se dio por medio de la formalización del Tratado de Montevideo, firmado en 1980, donde varios países de América Latina se declaraban “dispuestos a impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación con otros países y áreas de integración de América Latina, con el propósito de promocionar un proceso convergente que conduzca al establecimiento de un mercado común regional”⁴, creando así la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

⁴ Los países signatarios del Tratado de Montevideo fueron: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Esas acciones y la toma de conciencia sobre la importancia de concentrar esfuerzos con el fin de alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico regional resultaron en la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

El MERCOSUR fue instituido en 1991 mediante la firma del Tratado de Asunción por parte de los presidentes de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil, de la República de Paraguay y de la República Oriental de Uruguay.

Ese proyecto integracionista siguió las directrices mundiales de la globalización económica, impulsadas por el dinamismo de las comunicaciones, finanzas y comercio.

Los gobiernos de los cuatro países que firmaron el Tratado, tenían en cuenta que la consolidación de los grandes espacios económicos internacionales exigía que sus países se organizaran de forma adecuada para que pudiesen acompañar el nuevo orden mundial. La integración ampliaría las dimensiones de sus mercados y tendría como consecuencia la aceleración de los procesos de desarrollo económico. Los países estaban también conscientes de la necesidad de promocionar su desarrollo científico y tecnológico y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles a fin de que pudiesen mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. El Tratado de Asunción, conforme consta en su texto, a partir de entonces debería “ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo hacia el desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina.”

La idea de mercado común presente en el MERCOSUR se basa en los siguientes puntos:

- Libre circulación de bienes, servicios y factores productivos (capital y trabajo), a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias en la circulación de mercancías.

- El establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC) y la adopción de una política comercial común en relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados, y la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales, regionales e internacionales.
- La coordinación de políticas macro-económicas y sectoriales entre los estados partes, en materia de: comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se pacten, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los estados partes.
- El compromiso entre los estados partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

En esencia, el objetivo primordial del Tratado de Asunción es la integración de los cuatro estados partes, a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración. La duración del Tratado es indefinida y entró en vigor el 29 de noviembre de 1991.

El MERCOSUR, que empezó básicamente como un mercado regional, que buscaba en la integración, que sus países pudiesen ser competitivos delante de un nuevo orden mundial, tuvo una trascendencia tal que resultó en acciones en diversos sectores tales como: educación, cultura, justicia, transportes, energía, medio ambiente, agricultura, etc. En este sentido se firmaron varios acuerdos y los cuatro países poseen hoy toda una estructura montada al nivel gubernamental que estudian y realizan estas acciones. Como consecuencia del

Tratado de Asunción se firmaron una serie de instrumentos jurídicos para que el MERCOSUR pudiera ser operacionalizado⁵.

El 25 de junio de 1996 Chile y Bolivia firmaron, junto con los países del MERCOSUR, un Acuerdo de Complementación Económica, en el marco de la ALADI, que estableció la asociación de ambos países al Mercado Común del Sur.

A lo largo de los veinte años desde la creación del MERCOSUR, y a pesar de la necesidad de realización de algunos ajustes para su mejor funcionamiento⁶, se ha logrado alcanzar desarrollos importantes principalmente en lo que se refiere a la política de importación y exportación, a nivel intra y extra MERCOSUR, de productos originarios de los países integrantes.

Aunque en realidad el MERCOSUR se creó como una especie de convenio internacional de carácter económico en el que los países decidieron integrar sus economías nacionales en un solo espacio aduanero, sus efectos y alcance trascienden a la economía y terminan por reflejarse en todos los sectores de los países que lo conforman. Su estructura institucional así lo demuestra por medio de la participación de ministros de diferentes ámbitos, como también la existencia de innumerables Grupos de Trabajo, Comités Técnicos y Reuniones Especializadas en distintos temas.

⁵ Los principales documentos, hasta el momento, que traducen la esencia del MERCOSUR son los siguientes: Tratado de Asunción (1991); Protocolo de Ouro Preto (1994) - establece la estructura institucional del MERCOSUR y lo dota de personalidad jurídica internacional; Protocolo de Brasilia (1993) - establece mecanismos por los cuales se canalizarán las controversias que surjan entre los estados partes; Programa MERCOSUR 2000 (2000) Define las áreas prioritarias para la concentración de recursos y esfuerzos en el periodo 1997-2000.

⁶ Véase el documento electrónico que trata del Relanzamiento del MERCOSUR, con el objetivo de equilibrar los intereses de los estados parte por medio de una serie de Decisiones a fin de lograr el fortalecimiento de la Unión Aduanera, tanto internamente como en sus relaciones externas.<http://www.mercosur-comisec.gub.uy/TEMAS%20MERCOSUR/Relanzamientomercosur/RELANZAMIENTO.html>

3.1.2 La Estructura Institucional del MERCOSUR

El marco institucional de la actual configuración del MERCOSUR está descrito en el instrumento jurídico “Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR”, también titulado “Protocolo de Ouro Preto”, firmado por los cuatro países en 1994. Este documento presenta la estructura del MERCOSUR, funcionamiento y atribuciones de sus órganos.

En el año 2000 el Consejo del Mercado Común (CMC) hizo una reevaluación de la estructura institucional del MERCOSUR, dando lugar a una nueva configuración del Grupo Mercado Común (GMC) y de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) mejor adaptada a las necesidades actuales del MERCOSUR.

La Decisión 59/00 definió la siguiente estructura para el MERCOSUR:

- Consejo del Mercado Común, órgano superior del MERCOSUR
- Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM)
- Reuniones de Ministros de:
 - Economía
 - Justicia
 - Trabajo
 - Cultura
 - Industria
 - Minas y Energía
 - Agricultura
 - Educación
 - Salud
 - Interior
 - Desarrollo Social
- Comisión Parlamentaria Conjunta
- Foro Consultivo Económico-Social
- Comisión de Comercio del MERCOSUR
- Comités Técnicos. Actualmente existen los siguientes comités técnicos:

- CT-1: Aranceles, nomenclatura y clasificación de mercancías
- CT-2: Asuntos aduaneros
- CT-3: Normas y disciplinas comerciales
- CT-4: Políticas públicas que distorsionan la competitividad
- CT-5: Defensa de la competencia
- CT-6: Prácticas desleales de comercio
- CT-7: Defensa del consumidor
- CT-8: Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias
- Grupo Mercado Común;
- Subgrupos de Trabajo. Actualmente existen los siguientes subgrupos de trabajo:
 - SGT-1: Comunicaciones
 - SGT-2: Aspectos Institucionales
 - SGT-3: Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad
 - SGT-4: Asuntos Financieros
 - SGT-5: Transporte
 - SGT-6: Medio Ambiente
 - SGT-7: Industria
 - SGT-8: Agricultura
 - SGT-9: Energía y Minería
 - SGT-10: Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social
 - SGT-11: Salud
 - SGT-12: Inversiones
 - SGT-13: Comercio Electrónico
 - SGT-14: Seguimiento de la Coyuntura Económica y Social
- Reuniones Especializadas. Actualmente existen las siguientes reuniones especializadas:
 - Ciencia y Tecnología
 - Turismo
 - Mujer
 - Drogas
 - Promoción Comercial
 - Municipios del MERCOSUR

- Infraestructura de la Integración
- Grupos *Ad Hoc*:
 - Relaciones Externas
 - Sector Azucarero
 - Compras Gubernamentales
 - Concesiones
- Comité de Cooperación Técnica
- Comité de Directores de Aduana
- Comité de Sanidad Animal y Vegetal
- Grupo de Servicios

El Consejo Mercado Común (CMC) es el órgano superior del MERCOSUR. Tiene como misión la conducción política del proceso de integración y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Tratado de Asunción para alcanzar la constitución final del mercado común. Está formado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los cuatro países. El CMC se manifiesta a través de Decisiones.

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM) es un órgano de apoyo operativo y tiene como función responsabilizarse por la prestación de servicios a los demás órganos del MERCOSUR.

Las Reuniones de Ministros tienen como objetivo el intercambio de experiencias y el tratamiento político de temas seleccionados por los propios titulares de los Ministerios. La Reunión de Ministros está asistida por el Comité Coordinador Regional (CCR), responsable de la ejecución de las tareas y designación de las Comisiones Técnicas Regionales (CTR) y Grupos de Trabajo (GT) de carácter *ad hoc*, responsables por la investigación teórica y conceptual para el cumplimiento de los objetivos fijados. En esta instancia encontramos el Grupo de Trabajo de Especialistas en Políticas Lingüísticas.

La Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) es el órgano de representación del poder legislativo de los cuatro países.

El Foro Consultivo Económico y Social (FCES) es el órgano de carácter consultivo. El FCES es el foro de representación de los sectores económicos y sociales.

La Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) es el órgano asesor del GMC, cumple el papel de cuidar de la aplicación de los instrumentos de política comercial pactados por los Estados Partes para el funcionamiento de la Unión Aduanera. La CCM está formada por los Comités Técnicos. Se manifiesta a través de Directrices.

La Comisión de Comercio posee Comités Técnicos (Cts) que son órganos de asesoramiento de la CCM. Los Cts se dividen según los temas tratados.

El Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano ejecutivo del MERCOSUR, integrado por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Bancos Centrales de los cuatro países. El GMC está constituido de Subgrupos de Trabajo, Reuniones Especializadas y Grupos *Ad Hoc*. El GMC se reúne, en media, cada tres meses y se manifiesta a través de Resoluciones.

Subordinado al Grupo Mercado Común están los Subgrupos de Trabajo (SGTs) que son órganos de asesoramiento del GMC. Los SGTs se dividen por temas.

Las Reuniones Especializadas también son órganos de asesoramiento del GMC y funcionan como los SGTs.

Los Grupos *Ad Hoc* (GAH) son creados por el GMC para tratamiento de algún tema específico, los GAH tienen duración determinada y se extinguen una vez cumplida la tarea atribuida por el GMC.

Hemos considerado importante describir la estructura del MERCOSUR –sus órganos y funciones- para que podamos comprender su funcionamiento, la diversidad de asuntos tratados y los tipos de documentos que pueden servir de fuente para la creación de un banco de datos terminológicos.

3.1.3 La Cuestión Comunicacional en el Seno del MERCOSUR

El documento de fundación del Mercado Común del Sur, el Tratado de Asunción, se constituyó, como hemos visto anteriormente, en la expresión de cuatro países que buscaban la creación de una zona económica para el desarrollo regional frente al nuevo orden mundial configurado por la formación de bloques económicos. Es decir, la formación del MERCOSUR tiene como base primordial la cuestión económica. Sin embargo, la formación de un mercado regional conduce a la adopción de políticas y consecución de acciones en todos los ámbitos de la sociedad de los países que lo integran.

La cuestión lingüística se hace presente en los mercados, al principio a veces de manera no tan explícita, pero como un elemento importante que no puede dejar de ser tratado una vez que la lengua tiene valor de reconocimiento de una nación.

Sin embargo juntamente con la cuestión lingüística es necesario tratar la cuestión de la eficiencia comunicacional que subyace a la organización de los mercados internacionales, una vez que la mayor parte de ellos se caracteriza por la necesidad de interlocución con más de un idioma. Por ese motivo, para que un mercado internacional tenga un funcionamiento satisfactorio es necesario establecer reglas y crear instrumentos que auxilien a trasponer las eventuales barreras lingüísticas que puedan perjudicar la fluidez de la comunicación.

No se trata solamente de convenir el idioma en el cual serán elaborados los documentos resultantes de las reuniones oficiales, sino que es necesario tener en cuenta el funcionamiento práctico de las decisiones y acuerdos firmados. Esto quiere decir que la cuestión lingüística, y consecuentemente comunicacional, está presente y afecta el establecimiento de normas y procedimientos para la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos. Eso si hablamos solamente de la parte económica del Mercado Común del Sur, porque en realidad tal como hemos podido comprobar en la estructura del MERCOSUR, el proceso de integración prevé acciones que van

más allá de temas que dicen respecto al sector productivo y atañen ámbitos como salud, educación, cultura, etc. Para que los países puedan interactuar de modo eficaz es necesario tener un proceso de comunicación con el menor nivel de ruido posible, o sea, es muy importante que alcancen la univocidad en la comunicación.

El bilingüismo está presente en el caso del MERCOSUR, que está formado por tres países con lengua oficial española (Argentina, Paraguay y Uruguay), y un país con lengua oficial portuguesa (Brasil). Como ya mencionamos en la Introducción, el MERCOSUR posee características propias tales como la presencia de dos idiomas que poseen el status de idiomas oficiales, pero que también poseen variantes internas y variedades internacionales. Cuando nos referimos a las variantes internas, estamos tratando de las diversas formas de designación que puede llegar a tener un concepto en un determinado idioma dentro de un país; y nos referimos a las variedades internacionales, cuando existen designaciones diferentes para un mismo concepto en un mismo idioma utilizadas por distintos países. Como el español es el idioma de tres países es normal que ocurran diferencias de designaciones para los conceptos, o sea, las variedades internacionales. Así mismo cuando se trata de un solo territorio, como es el caso de Brasil, la existencia de variantes internas es muy frecuente. Este tipo de existencia dificulta el proceso de comunicación.

En el momento de poner en práctica las acciones derivadas de los diversos instrumentos producidos por las instancias del MERCOSUR, esas variantes y variedades que las designaciones pueden tener, también pueden afectar el proceso de comunicación llevando a una comprensión equivocada de los conceptos. Este tipo de ruido en el proceso comunicacional puede ocasionar problemas e incluso de importantes pérdidas económicas.

Por este motivo, creemos que la elaboración de un banco de datos terminológicos, puede ser una herramienta de apoyo al proceso comunicacional entre los diversos actores e instancias del MERCOSUR.

3.1.4 La Cuestión Terminológica en el Seno del MERCOSUR

Un marco bastante importante relacionado con el desarrollo de la terminología en los países del MERCOSUR, fue la organización del I Simposio Latinoamericano de Terminología, realizado en la ciudad de Caracas, en 1988. Este evento, que contó también con la participación de profesionales relacionados con el área de Terminología de la Península Ibérica, posibilitó el encuentro y conocimiento de las actividades realizadas hasta aquél momento. También favoreció la toma de conciencia sobre la necesidad de la organización y reunión de esfuerzos entre miembros de diversos países de la región. Se pudo constatar entonces, que las actividades relacionadas con la Terminología eran realizadas de manera todavía muy dispersa y poco representativa del potencial de los países de la región.

De este Simposio nació la Red Iberoamericana de Terminología⁷ (RITerm) que tiene como objetivo establecer un canal de cooperación entre sus miembros para consolidar las terminologías en español y portugués, así como proponer actividades en el ámbito terminológico.

La RITerm fue concebida y actúa en las siguientes áreas:

- colecta e intercambio de información terminológica y factográfica entre los miembros de la Red a fin de fomentar la compatibilidad entre sistemas, formatos, instrumentos metodológicos, etc., en el área de la terminología;
- cooperación para la planificación y el desarrollo de proyectos relacionados con el área de la terminología y/o ingeniería del conocimiento, bancos de datos terminológicos, lexicográficos, textuales, etc., lingüística computacional, informática aplicada a la terminología, planificación terminológica, etc;

⁷ Dada la importancia e intereses conjuntos de los grupos que se dedicaban al área de Terminología en España y Portugal la red fue concebida al espacio iberoamericano.

- creación de un banco de datos terminológicos para la región iberoamericana;
- colaboración en los programas de formación en terminología de los miembros de la Red, para promover el desarrollo y la difusión de la terminología como disciplina (mediante programas académicos, pasantías, encuentros, boletines informativos, etc.);
- realización del Simposio Iberoamericano de Terminología⁸, con una periodicidad de dos años, organizado conjuntamente con la Asamblea General de la Red.

La presencia y actuación de RITerm, sobretodo por medio de los subsidios ofrecidos por Unión Latina⁹, fue de fundamental importancia para el desarrollo de las actividades de Terminología en los países del MERCOSUR.

A lo largo del tiempo, universidades, asociaciones e instituciones del espacio iberoamericano fueron creando grupos de investigación, organizando cursos y añadiendo en sus currículas asignaturas relacionadas directamente con el área de la Terminología. Los países del MERCOSUR participaron de manera activa de ese crecimiento del área de la Terminología. Hoy encontramos en los cuatro países, profesionales que se dedican tanto a la enseñanza de Terminología, como expertos o grupos de expertos que desarrollan proyectos en el área.

Sin embargo, aunque se pueda decir que el desarrollo del área de Terminología haya sido considerable en el MERCOSUR hay que decir también que no existe ni una perfecta integración entre los diversos grupos que se

⁸ Hasta el presente fueron realizados siete Simposios Iberoamericano de Terminología en los siguientes países y años: Caracas-Venezuela 1988, Brasilia-Brasil 1990, San Millán de la Cogolla-España 1992, Buenos Aires-Argentina 1994, México D.F. 1996, La Habana-Cuba 1998, Lisboa-Portugal 2000, Colombia 2002.

⁹ Organismo intergubernamental que actúa en tres campos: la promoción de las culturas latinas, la promoción y la enseñanza de las lenguas neolatinas en los países miembros y el desarrollo de la terminología científica y técnica en lenguas latinas.

dedican al área ni un conocimiento exhaustivo de los resultados y productos de las acciones realizadas. Tanto la RITerm, como la Subcomisión de Terminología del MERCOSUR realizaron encuestas para conocer la situación general de la Terminología en los países. Sus realizadores son concientes que los resultados obtenidos no pueden ser considerados un retrato fiel de la realidad.

Nos parece que uno de los factores que más dificultan la realización de esas encuestas es la dificultad de identificación de los productores de terminología. Muchos profesionales de las universidades -que no pertenecen a las áreas de Lingüística, Documentación o Traducción-, como también de instituciones de diversas áreas temáticas producen su material terminológico, o sea, glosarios, bases de datos de contenido terminológico, etc., a menudo con el fin de atender a necesidades específicas, sin saber que están de hecho realizando un trabajo terminológico y por eso no lo divulgan como tal o no se sienten identificados cuando reciben un material de encuesta terminológica.

Otro problema que dificulta sobremanera el conocimiento y la utilización de los instrumentos terminológicos elaborados en el ámbito de los países del MERCOSUR es que o muchos de ellos no están disponibles vía Internet, o aquellos que están en línea no aparecen en las búsquedas realizadas por los más importantes y conocidos buscadores¹⁰ existentes¹¹. Para empezar no existe una forma única de denominación de las herramientas terminológicas, algunas se llaman bancos terminológicos, otros glosarios, diccionarios, listas de términos etc.; y muchas veces tales herramientas están almacenadas dentro de los sitios de tal forma que los buscadores automáticos no logran detectarlos.

Es principalmente por medio de la participación en los simposios de la Red Iberoamericana de Terminología que son conocidos los grupos y profesionales que desarrollan actividades y herramientas para el área de Terminología, pero

¹⁰ También conocidos como “motores de búsqueda”.

¹¹ Cuando hablamos de buscadores nos referimos p.ej. al Google; AltaVista; Lycos; Copernic, etc.

también se hace necesario reconocer que el evento no siempre cuenta con la participación de especialistas que no estén relacionados directamente con las áreas de Lingüística, Traducción y Documentación, como hemos citado anteriormente.

No hay duda de que existe una producción terminológica regional pero la misma resulta ser de difícil acceso, lo que termina por dificultar a los que están interesados en la terminología usada en el ámbito del MERCOSUR. Creemos pues que un banco de datos terminológicos puede ser una contribución para el desarrollo y organización de la Terminología en la región.

3.1.5 El Tratamiento de la Cuestión Lingüística en el Seno del MERCOSUR

El Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR, también conocido como Protocolo de Ouro Preto, firmado en 1994, además de especificar la estructura del Mercado Común del Sur también trata de los idiomas. En su Capítulo VIII artículo 46 determina que los idiomas oficiales del MERCOSUR son el español y el portugués.

La determinación del portugués y del español como lenguas oficiales del MERCOSUR refleja la situación de prestigio que los estados parte atribuyen a las dos lenguas, en detrimento de otras lenguas nacionales. El MERCOSUR no hace distinción, como ocurre en la Unión Europea, entre lengua oficial y lengua de trabajo¹². Este tipo de postura dificulta la inclusión del guaraní, que a pesar de ser considerado oficial en el texto de la Constitución de Paraguay, no fue considerado como lengua oficial del MERCOSUR.

Complementando la determinación presente en el Protocolo de Ouro Preto, el Grupo Mercado Común aprobó la resolución n° 17/97 que determina que las

¹² Según el “Código de Redacción Interinstitucional” de la Unión Europea las lenguas de trabajo de la UE son las siguientes: español, danés, alemán, griego, inglés, francés, italiano, neerlandés, portugués, finlandés y sueco.

Recomendaciones deben estar redactadas en español y portugués para su publicación en el Boletín Oficial del MERCOSUR.

Ya en la resolución 37/98 el Grupo Mercado Común decide ampliar los efectos de la resolución 17/97 y determina que toda la normativa del MERCOSUR sea traducida para los dos idiomas oficiales.

En 1991, fue firmado un “Protocolo de Intenciones” donde los Ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, tomando como base los principios y objetivos del Tratado de Asunción, defienden que la educación tiene un papel fundamental para que la integración se consolide y se proyecte. En este sentido, en lo que se refiere a la cuestión lingüística declaran el interés en difundir el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR – español y portugués – a través de los sistemas educativos formales, no formales e informales.

La cuestión lingüística del MERCOSUR en general es tratada por el sector de educación. La Reunión de Ministros de Educación es el foro donde se realiza el intercambio de experiencias y el tratamiento político de las cuestiones relacionadas con la educación en la región. Subordinado a la Reunión de Ministros de Educación está el Comité Coordinador Regional - CCR, que es un organismo que también participa de la Reunión de Ministros de Educación. El CCR tiene como función proponer políticas y estrategias educacionales para la integración regional y coordinar actividades del sector educacional del MERCOSUR. Las Comisiones Técnicas Regionales y los Grupos de Trabajo asesoran al CCR en cuestiones relativas a áreas específicas de la educación (como por ejemplo educación especial, educación tecnológica). En la instancia de los Grupos de Trabajo se encuentra el Grupo de Trabajo de Especialistas en Políticas Lingüísticas (GTEPL).

El GTEPL fue creado en el año 1997 con el objetivo de reunir especialistas en cuestiones políticas lingüísticas para lograr elaborar propuestas que tuviesen como resultado el desarrollo de políticas lingüísticas en la región.

Como resultado de la primera reunión del GTEPL sus integrantes establecieron la necesidad de elaborar un plan de acción a largo plazo que tratara la cuestión lingüística en el sistema educativo de los países del MERCOSUR. La propuesta de trabajo del Grupo comprendía, básicamente, los siguientes ítems:

- elaboración de un panorama lingüístico de cada estado parte y de Chile;
- identificación de los problemas comunes a los estados parte;
- análisis de las posibilidades de actuación y definición de prioridades del GTEPL.

En la segunda reunión del GTEPL se realizó una presentación general de la situación de la enseñanza de lenguas en los estados parte, se elaboró la propuesta de incluir la variable lingüística en los siguientes censos poblacionales. Esta propuesta se presentaría a los espacios competentes de cada país. También en esta reunión, el Grupo acordó elaborar propuestas que deberían ser incluidas en el plan trienal del Sector de Educación.

El Grupo encontró serias dificultades para la consecución de los objetivos de trabajo propuestos, principalmente debido a la falta de recursos financieros.

En el año 2000 el GTEPL realizó su tercera reunión, donde los informes presentados por los países siguieron demostrando la dificultad de realizar las tareas propuestas y que consecuentemente poco se había avanzado. Sin embargo, merece destacar los siguientes avances: la creación del Instituto de Investigación y Desarrollo en Política Lingüística y del Consejo Internacional de Políticas Lingüísticas en Brasil, como también la creación de un curso de portugués como segunda lengua en la Universidad de Brasilia.

Según Charreille (206: 2001) en la reunión realizada en el año 2000, el Grupo propuso la creación de un banco de datos, el “Mercolíngua”, teniendo como objetivo reunir informaciones sobre los investigadores existentes, las legislaciones lingüísticas de los países, los institutos de formación profesional, la distribución editorial del portugués, las normas y variedades utilizadas en la enseñanza y en los materiales didácticos y los proyectos realizados en materia

de lengua del MERCOSUR. Una vez más el GTEPL concluyó sus trabajos reafirmando la necesidad de obtener recursos financieros y humanos para que fuera posible realizar los proyectos acordados. Por tanto decidió reportar la situación al Comité Coordinador Regional.

Charreille (207: 2001) identifica los siguientes problemas que dificultan el buen funcionamiento del GTEPL:

- la ausencia de una reflexión previa sobre el concepto de “políticas lingüísticas”, “planificación lingüística” e incluso de “lengua”, o sea, la falta de definiciones de las nociones clave relacionadas a las diversas cuestiones que desean abordar;
- la asociación del concepto de política lingüística solamente al área de educación;
- la ausencia de relación entre el GTEPL y otros sectores de la estructura del MERCOSUR, como por ejemplo la Subcomisión de Terminología;
- la ausencia de sociolingüistas en el equipo de especialistas en políticas lingüísticas;
- la falta de objetivos claros que se inscriban dentro de una verdadera estrategia de políticas de lengua para la región, con el objetivo final de crear una identidad regional que respete la diversidad.

Además de los problemas de orden interno de la GTEPL hay que añadir también que aunque formalmente se reconozca, por medio de normativas, la importancia de la cuestión lingüística, ésta no encuentra mucho espacio en los foros decisorios. Tal situación queda reflejada en la ausencia de normativa sobre el tema.

3.1.6 El Tratamiento de la Cuestión Terminológica en el Seno del MERCOSUR

Podemos afirmar que si el trato de la cuestión lingüística en el MERCOSUR resulta ser problemática, los temas relacionados con la Terminología no han sido tratados hasta el momento de manera mucho más efectiva.

En 1994 fue creada, en el ámbito de la entonces llamada Comisión Temática Sistemas de Información de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología¹³, la Subcomisión de Terminología. El objetivo principal de esta Subcomisión era la creación de un banco de datos terminológicos portugués-español en ciencia y tecnología. Esa Subcomisión de Terminología estaba compuesta por representantes de los cuatro países integrantes del MERCOSUR.

Según el documento de la reunión de la Subcomisión realizada en octubre de 1994, las estrategias para la creación del banco de datos terminológicos para el MERCOSUR eran las siguientes:

- crear en los países miembros bancos de datos terminológicos nacionales que trabajasen con áreas temáticas comunes, consideradas prioritarias para el MERCOSUR;
- aprovechar los recursos terminológicos existentes y los trabajos en curso para la generación del banco;
- integrar, en las subcomisiones nacionales, técnicos en áreas multidisciplinarias. Las Subcomisiones nacionales deberían trabajar de forma conjunta para establecer metodologías y crear técnicas operacionales para la consecución del Banco, en particular en la adopción de un formato común y un programa de ordenador compatible para el intercambio terminológico.

¹³ La Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT) que tiene como objetivo central la promoción del desarrollo científico y tecnológico de los países-miembros del MERCOSUR y la modernización de sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En otras palabras la RECyT es la responsable por todos los asuntos relativos a C&T en el ámbito del MERCOSUR.

En la reunión realizada en el año 1996 se acordó que era necesario dirigir los esfuerzos para que los bancos de datos terminológicos nacionales se estructurasen y partiesen de los siguientes principios:

- centrar su configuración en el usuario y crear perfiles de usuarios;
- adoptar los principios comunes establecidos por la norma ISO 12620 – Categoría de Datos;
- incluir la equivalencia de los términos españoles y portugueses en lengua inglesa.

En septiembre de 1997, en la reunión de la Subcomisión de Terminología realizada en Montevideo, fueron establecidas las siguientes estrategias para el desarrollo del Banco de Datos Terminológicos para el MERCOSUR:

- establecimiento de un estándar de elementos de datos terminológicos multipropósito para el MERCOSUR en español y portugués;
- creación de un asistente informático para la implementación automática del estándar de elementos de datos;
- realización, de forma coordinada, de un proyecto piloto del banco, por medio de una aplicación concreta en un microdominio temático por país, considerado de importancia para el MERCOSUR.

En la reunión siguiente, realizada en diciembre de 1997, los integrantes de la Subcomisión de Terminología, sintiendo la necesidad de definir principios rectores que guiasen sus acciones, llegaron a las siguientes definiciones respecto a sus objetivos y tareas, conforme a la transcripción del acta:

- constituirse en un centro de referencia para la formulación de políticas terminológicas para el MERCOSUR;
- definir delineamientos conceptuales y operacionales del banco de datos terminológicos para el MERCOSUR y asegurar la gestión de las actividades relativas a su desarrollo;

- asesorar a instituciones y personas que desarrollen actividades terminológicas en el MERCOSUR para propiciar la armonización de criterios y metodologías de trabajo;
- promover y apoyar las actividades de formación e investigación en terminología para el MERCOSUR;
- apoyar la producción y divulgación de trabajos terminológicos.

Se trataba de objetivos bastante ambiciosos, pues los cuatro países desarrollaban actividades terminológicas de manera dispersa y los recursos financieros y humanos que disponían para la realización de las tareas eran escasos.

En esta misma reunión, los miembros de los cuatro países, fueron informados acerca de la posibilidad de solicitar fondos a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura – UNESCO–, a través de la Unión Latina, para el desarrollo de un proyecto piloto. Se convino elaborar y presentar un proyecto sobre la base del dominio general común de Medio Ambiente, microdominio Recursos Hídricos, una vez que Brasil y Argentina ya poseían datos relativos a este área. Dicho proyecto no recibió de UNESCO los fondos solicitados.

Dada la negativa obtenida en la solicitud de fondos para la realización del proyecto piloto de banco terminológico en el microdominio de los Recursos Hídricos¹⁴, el Grupo Uruguayo de Terminología (Uruterm¹⁵) que ya había logrado obtener el apoyo financiero de la Unión Latina, presentó, en la reunión de septiembre de 1999, el proyecto “Banco de Datos Terminológicos del MERCOSUR / Terminología Institucional / Área Aduanera.” Dicho proyecto, que se constituyó en un nuevo intento de iniciar la construcción de una banco

¹⁴ Este proyecto siguió siendo desarrollado de forma autónoma por las Universidades de Rio Grande do Sul (Brasil) y Universidad de Buenos Aires (Argentina).

¹⁵ El Uruterm es a la vez el Grupo Uruguayo de Terminología de Uruguay, que posee proyectos y desarrollos propios, y el representante de la delegación uruguaya en la Subcomisión de Terminología del MERCOSUR.

terminológico para el MERCOSUR en el ámbito de la Subcomisión de Terminología, recibió su aprobación por parte de las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay¹⁶.

La Subcomisión de Terminología realizó varias reuniones, todas básicamente con el objetivo de promocionar la organización del universo terminológico de la región y definir aspectos teórico-metodológicos del banco de datos terminológicos. No obstante, el proyecto de banco de datos terminológicos no llegó a ser desarrollado de manera práctica.

Tal y como ocurrió con el GTEPL, también le faltaba a la Subcomisión de Terminología una mayor interacción con las demás instancias del MERCOSUR. En este sentido, y a título de ejemplo, identificamos claramente la falta de interacción con el Subgrupo de Trabajo n° 3, que se ocupa de los Reglamentos Técnicos y con el Comité MERCOSUR de Normalización¹⁷. El Comité MERCOSUR de Normalización posee hoy en su página web un servicio terminológico donde los interesados pueden consultar informaciones sobre los términos definidos en las Normas MERCOSUR aprobadas.

Basándonos en la acogida de iniciativas como la del Subgrupo de Trabajo n° 3 y el reconocimiento de la necesidad de trabajar con terminología por medio de la Resolución n° 17/96, donde el Grupo Mercado Común declaró su interés en el desarrollo de las actividades terminológicas en el seno del MERCOSUR, es por lo que creemos que la presentación de un proyecto estructurado de banco

¹⁶ En esta reunión de la Subcomisión de Terminología, la delegación argentina no pudo participar.

¹⁷ El Comité MERCOSUR de Normalización (CMN) es una asociación civil, no gubernamental, reconocido por el Grupo Mercado Común - GMC, a través de la Resolución n° 2/92, como foro responsable por la gestión de la normalización voluntaria en el ámbito del MERCOSUR. El CMN desarrolla su papel por medio de los Comités Sectoriales MERCOSUR (CSM), los cuales representan los segmentos industriales de la sociedad y tiene por finalidad el establecimiento de los programas sectoriales de normalización y la conducción del proceso de elaboración / armonización de normas.

de datos terminológicos puede llegar a ser una contribución valiosa para auxiliar el desarrollo del MERCOSUR.

3.2 La Lengua en los Países del MERCOSUR

El Mercado Común del Sur está formado hoy por cuatro países, tres de los cuales (Argentina, Paraguay y Uruguay) poseen en común la utilización mayoritaria del idioma español y uno (Brasil) que tiene como idioma el portugués. No obstante, la cuestión lingüística en los países del MERCOSUR no se presenta de forma tan homogénea y de fácil trato como puede parecer.

A fin de que pueda entenderse la realidad sociolingüística de los países que conforman el MERCOSUR consideramos importante abordar, de manera breve, la historia de la lengua en cada estado parte. Presentaremos las informaciones relativas a cada país por separado para facilitar una mejor comprensión de la situación.

3.2.1 La Lengua en Argentina

La población de la República Argentina de hoy está formada, básicamente por personas de origen europeo. Antes de la ocupación del territorio argentino¹⁸, por parte de los españoles, el país era habitado por tribus amerindias.

Según Gerzenstein *apud* Charreille (78:2001) las lenguas indígenas de Argentina pueden ser agrupadas en las siguientes familias lingüísticas:

- mataco-mataguaya (o mataco-maká);
- guaycurú;
- tehuelche;
- mapuche.

¹⁸ El territorio argentino empezó a ser ocupado por los españoles en el siglo XVI.

Actualmente, de los 36,6 millones de habitantes¹⁹ se calcula que la suma de indígenas argentinos no pase de 600.000 personas. La demografía cada vez más baja, juntamente con la necesidad de supervivencia en un entorno hispánico, que hasta el año de 1985²⁰ no se había elaborado legislación alguna respecto a los derechos de los aborígenes, influyó fuertemente en la debilidad, y en algunos casos en la desaparición de las lenguas indígenas en Argentina.

Según Charreille (2001: 144) el deseo del país –desde finales del siglo XVIII y durante casi un siglo– de homogenización de las diferentes culturas y lenguas por medio de leyes que conducían a la hispanización de todas las regiones, provocó que las lenguas indígenas y las lenguas de los inmigrantes fuesen consideradas como obstáculos a ser ultrapasados.

Tanzi (200?) considera la Constitución de 1853 como “uno de los elementos fundantes de la Nación Argentina y un fiel reflejo del proyecto político que la elite dirigente de aquel momento efectivamente impuso. En él, los Pueblos Indígenas no tenían cabida, ya que la intención fue crear un país poblado con inmigrantes europeos.” En la opinión del citado autor la Constitución de 1853 “condenó de muerte a los Pueblos Indígenas y con ellos, a cada una de esas culturas.”

En este mismo sentido y siguiendo la filosofía en 1905 fue creada la ley nacional nº 4.874 que tenía como objetivo la hispanización sistemática de las regiones dónde las lenguas indígenas tenían una presencia acentuada.

Como consecuencia de tantos años de políticas y acciones a favor de la unidad en torno del hispanismo, la nación argentina hoy prácticamente no tiene que preocuparse con políticas de planificación lingüística en relación al español. La situación en términos de que el español es la lengua oficial de Argentina se

¹⁹ Datos del censo demográfico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina en el año 2001.

²⁰ Ley nº 23.302 / 85 - “Sobre política indígena y de apoyo a las comunidades aborígenes.”

encuentra de tal modo estabilizada que en su constitución promulgada en 1994 no se consideró necesaria su mención en ningún artículo constitucional.

Como se ha dicho anteriormente la toma de conciencia sobre la importancia de respetar la cultura y las lenguas indígenas sólo empezó a hacerse efectiva, por medio de la adopción de leyes, en la década de 1980. La constitución de 1994 presenta algunos artículos²¹ relacionados con la cuestión, reconociendo la preexistencia de los pueblos indígenas, el respeto a su identidad y su derecho a una educación bilingüe.

No obstante, según Charreille (145:2001), “el único sector oficial donde las lenguas indígenas empiezan a ser, sino reconocidas, tenidas un poco en consideración, es en el sector de la educación.”²²

Sin embargo la enseñanza efectiva bilingüe todavía no es una realidad corriente justamente donde existe una fuerte concentración indígena, las pocas experiencias existentes tienen resultados dudosos en términos de aspectos positivos para las culturas indígenas.

Según Tanzi (200?) el sistema educativo en Argentina desampara a los aborígenes, ya que no existen casi planes de educación que contemplen realmente las necesidades de los grupos étnicos. La realidad es que existen escuelas bilingües, sin embargo las mismas no llegan a cumplir la función que deberían en la formación de los niños indígenas, porque siguen con la misma filosofía de actuación de solamente incorporar la cultura aborígen a la cultura nacional.

²¹ Se trata del artículo 41 del Capítulo Segundo referente a los “Nuevos derechos y garantías” de la Primera Parte y del artículo 75, alíneas 17 y 19, del Capítulo IV referente a las “Atribuciones del Congreso” de la Segunda Parte.

²² Los principales documentos referentes a la diversidad lingüística en la enseñanza son: los Contenidos Básicos Comunes, la Ley Federal de Educación n° 24.195 / 1993 y el Acuerdo-marco para la enseñanza de lenguas Serie A, n° 15 m / 1998.

Para el citado autor “una educación digna debe partir desde la propia cultura para luego incorporar aquellos aspectos de la cultura nacional que sean útiles; es decir, que debe darse un proceso totalmente inverso al que se está dando hoy. La escuela debe ser un espacio propio de la comunidad, un espacio de intercambio de elementos de las dos culturas, donde la base primaria sea la cultura indígena.”

En realidad todavía existe una separación muy grande entre la cultura indígena y la cultura del pueblo argentino de origen europeo, ya que esta última sigue siendo más valorada en detrimento de la primera.

La valoración de la lengua española en Argentina se confirma de tal manera que, como se ha dicho anteriormente, no se encontró necesidad de registrar su oficialidad en el texto de su Constitución vigente. El español es la lengua utilizada oficialmente por y para la administración del poder público, privado y por la casi totalidad de la sociedad argentina.

Es necesario remarcar también la importancia que tuvo la inmigración en la formación de los países del MERCOSUR. A partir del año 1856 Argentina empezó a recibir un gran volumen de inmigrantes originarios de Europa, donde los italianos formaban el grupo más numeroso. Más tarde legó también un alto número de españoles de varias provincias de España. A ellos les siguieron los ingleses, franceses, alemanes, suizos, rusos, sirios, libaneses y armenios. La inmigración latinoamericana hacia Argentina se dio a partir del año 1950 fruto de la prosperidad económica del país y estaba formada básicamente por paraguayos, brasileños, chilenos y bolivianos. Es importante citar también, más recientemente, la presencia de inmigrantes originarios de China y Taiwán.

Sin embargo, la presencia de los inmigrantes en el territorio argentino, aunque seguramente haya contribuido con la aportación de algunos extranjerismos, su utilización se quedó restringida al nivel familiar o de grupo, sin llegar a representar una amenaza al idioma español.

3.2.2 La Lengua en Brasil

La población de Brasil, que cuenta hoy con cerca de 176 millones de habitantes²³, tiene su origen de formación en tres etnias distintas: los indígenas, los europeos y los africanos.

Al descubrir el territorio brasileño, en el año 1500, los portugueses fueron progresivamente ocupando las tierras donde vivían los indígenas, que era el pueblo autóctono del territorio brasileño.

Existe una estimación que los indígenas entonces representaban una población entre 1 a 10 millones de habitantes. La estimación de hoy está alrededor de 345 mil indígenas, distribuidos entre 215 sociedades indígenas que suman un total de aproximadamente 0,2% del total de la población brasileña²⁴. Por medio de estos datos se puede verificar que el proceso de colonización brasileño tuvo como resultado la desaparición de innumerables sociedades indígenas.

Se estima que en la época del descubrimiento existían aproximadamente 1.300 lenguas indígenas en Brasil. El proceso de colonización, como la ausencia por un largo periodo de tiempo de legislación en defensa de la preservación de la cultura y lengua indígena repercutieron en que el número de lenguas indígenas habladas hoy en día en Brasil sea de cerca de 180.

Según Rodrigues (1996), la colonización de la América del Sur por parte de los españoles y portugueses llevó al mestizaje entre los hombres europeos y las mujeres indígenas. Esta unión llevó a la formación de poblaciones mestizas que utilizaban como lengua materna la lengua de la madre. Según el citado

²³ Datos del censo demográfico realizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística de Brasil en el año 2000.

²⁴ Según la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) de Brasil, estos datos representan solamente a los indígenas que viven en tribus. Hay estimativas que existen entre 100 y 190 mil viviendo fuera de las tierras indígenas, incluso en áreas urbanas. Hay también indicios de la existencia de cerca de 53 grupos todavía no-contactados, además de aquellos grupos que están solicitando junto a la FUNAI el reconocimiento de su condición indígena.

autor, en Brasil, esas condiciones se produjeron más frecuentemente entre los portugueses y los indígenas tupís (también llamados tupinakins o tupinikins) de São Vicente y del planalto de Piratininga, en el siglo XVI; entre los portugueses y los indígenas tupinambás en el norte de los actuales estados brasileños de Maranhão y de Pará, en siglo XVII.

Rodrigues (1996) afirma en relación con la utilización de las lenguas indígenas en el periodo de colonización brasileña que:

"Por muito mais de cem anos continuou o idioma das primeiras mães a ser a língua dos paulistas, de modo que em 1694 Antônio Vieira podia fazer a sua tão citada observação de que, ainda nesse fim do século XVII, é certo que as famílias dos Portugueses e Índios de São Paulo estão tão ligadas hoje umas com as outras, que as mulheres e os filhos se criam mística e domesticamente, e a língua que nas ditas famílias se fala é a dos Índios, e a portuguesa a vão os meninos aprender à escola."

La lengua de los mestizos era de uso generalizado en la población de São Paulo en el siglo XVII hasta algunos años del siglo XVIII, y pasó a denominarse entonces de lengua general. Su expansión geográfica se debió a la acción de las exploraciones de minería y a la caza de los indígenas. Hoy día no existen hablantes vivos de la lengua general y hay pocos registros documentales.

Poco a poco los indígenas tupís de São Paulo fueron extinguiéndose como pueblo independiente y culturalmente diverso, sobre todo a causa de la esclavización intensiva. Consecuentemente, su lengua pasó a reproducirse esencialmente como idioma de los mestizos, cada vez más alejado del idioma indígena y más próxima a la cultura portuguesa.

El mismo fenómeno de creación de una lengua mestiza ocurrido en São Paulo, sucedió en los estados de Maranhão, Pará y Amazonia, sólo que la colonización en esta área fue más tardía (primera mitad del siglo XVII). La lengua transmitida por las madres indígenas a sus hijos (fruto de la unión con los europeos) era el tupinambá. Aquí también la sociedad mestiza realizó

cambios lingüísticos progresivos que llevaron a la diferenciación del tupinambá indígena. La lengua resultante de estos cambios fue también conocida, en los tiempos coloniales, como lengua general y ella se encuentra registrada en documentos, algunos bastante substanciales, en los siglos XVIII, XIX y XX, y sigue siendo hablada hoy en día, según Rodrigues (1996).

De acuerdo con la Fundación Nacional del Indio, el lingüista brasileño Aryon Dall'Igna Rodrigues estableció una clasificación²⁵ de las lenguas indígenas habladas en Brasil que puede describirse de la siguiente manera:

- Las lenguas están agrupadas en familias, clasificadas como pertenecientes a los troncos Tupí, Macro-Jê y Aruak. No obstante hay familias que no pudieron ser identificadas con ninguno de estos troncos, a saber: Karib, Pano, Maku, Yanoama, Mura, Tukano, Katukina, Txapakura, Nambikwara y Guaikuru.
- Existen también las lenguas que se subdividen en dialectos de la lengua Timbira, que eran aquellas habladas por los: Krikatí, Ramkokamekrá, Apinayé, Krahó, Gavião, Pükobyê y Apaniekrá.

En la opinión de Charreille (2001: 149), Brasil posee una larga tradición en términos de interdicción lingüística. Según la citada autora ya en 1757 una ley portuguesa prohibió el empleo del tupí-guaraní en Brasil. De hecho, la prohibición de utilización de la lengua indígena se hace presente en la legislación brasileña hasta el siglo XIX. El sistema de enseñanza y la administración hasta entonces estaba basado exclusivamente en la lengua portuguesa.

Los legisladores brasileños formalizaron lo que podríamos llamar de primeras acciones, en el sentido de preservar la cultura y lengua indígena, con la aprobación, en 1973, del “Estatuto do Índio.” No obstante, aunque la aprobación de este instrumento significaba el reconocimiento de la cultura y

²⁵ La clasificación establecida por Aryon Dall'Igna Rodrigues es la más utilizada por la comunidad científica que se dedica a los estudios sobre las lenguas indígenas brasileñas.

lengua indígenas se puede notar en su texto que el claro sentido de integrar al indígena en la sociedad fruto de la colonización portuguesa se presenta de manera explícita, no habiendo ninguna disposición que demuestre una voluntad por parte del Estado de hacer que la cultura y la lengua indígenas fuesen integradas en la sociedad brasileña²⁶. Este tipo de postura puede ser comprobado por medio de los artículos de la ley que dispone sobre el Estatuto del Indígena abajo presentada.

El proceso de integración de los indígenas en la sociedad brasileña fue para las comunidades autóctonas casi una imposición para la supervivencia de sus miembros. El resultado de esta integración fue en algunos casos devastador pues dio lugar a la pérdida de sus valores culturales e incluso su lengua original, una vez que los indígenas estaban obligados, por fuerza de las circunstancias²⁷, a comunicarse solamente en portugués. Hay lenguas que se perdieron completamente en este proceso y que hoy ya no poseen ningún hablante que pueda ofrecer informaciones para su registro y clasificación, y de otras quedan solamente registros de grupos de vocablos e informaciones sueltas, que ni siempre permiten realizar su clasificación en alguna familia. Sin embargo, todavía hoy podemos encontrar indígenas que sólo hablan su lengua y que desconocen el portugués, aunque la gran mayoría es bilingüe.

La presencia de la etnia africana en territorio brasileño se dio porque los portugueses se encontraron con dificultades cuando pretendieron usar la mano de obra indígena para la construcción de la nueva colonia lusitana. Al poseer una organización social y laboral fuertemente estructurada en bases distintas a aquellas dictadas por los portugueses, los indígenas no lograron ser subyugados por los colonizadores. Frente a este problema, los portugueses encontraron más fácil la importación de mano de obra africana para la

²⁶ Este tipo de postura puede ser comprobado por medio de los artículos 49 y 50 de la Ley nº 6.001 de 19 de diciembre de 1973 que dispone sobre el Estatuto del Indígena.

²⁷ Estas circunstancias son la invasión y pérdida de su territorio para los colonizadores obligando a que los indígenas se adecuasen a la cultura de base europea y la necesidad de contacto por cuestiones económicas y de salud (debido a las enfermedades transmitidas por los blancos y por ellos desconocidas).

consecución de sus proyectos en Brasil, una vez que Portugal ya tenía experiencia en realizar el tráfico de negros de África hacia Europa, de forma lucrativa. Se hace necesario mencionar que la importación de africanos les parecía una oportunidad de tener una nueva fuente de lucro para los comerciantes y para la corona portuguesa con la comercialización de los esclavos en Brasil.

Los colonizadores portugueses no tenían interés en comprender la lengua y la cultura de los negros africanos dada su condición de esclavos, como también el hecho que los negros no representaban la comunidad autóctona a ser dominada y no poseían ningún tipo de información que les pudiera auxiliar en la comprensión del territorio conquistado.

Este tipo de visión de los colonizadores brasileños, sumado al hecho que la importación de mano de obra negra era realizada en varios territorios del continente africano que poseían diversas lenguas, llevó a que las lenguas africanas no lograsen tener una unidad lingüística en Brasil. La influencia de los africanos se hizo más fuerte en Brasil en términos culturales más que lingüísticos.

Se estima que, en 1538, de los 57 mil habitantes de la colonia portuguesa llamada Brasil, 14 mil eran negros. Sus integrantes eran originarios de África Occidental y Meridional que fueron poco a poco transmitiendo sus costumbres y sobre todo su religión a los habitantes de la colonia portuguesa. Hoy alrededor del cuarenta y cinco por ciento de la población brasileña es de descendencia africana²⁸.

En lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con la planificación y normalización de la lengua portuguesa en Brasil, Faulstich (1998) presenta una cronología histórica de hechos que documentan estas cuestiones desde la

²⁸ Esta proporción puede subir en algunas regiones de Brasil y llega al 80% en la ciudad de Salvador en el Estado del Bahía.

época colonial hasta nuestros días. Según la citada autora las principales acciones gubernamentales en ese sentido fueron los siguientes:

- En 1548, D. João III crea una directriz política para Brasil-Colonia, en la cual determina la dominación indígena por medio de la fe católica y no, propiamente, por el idioma.
- En 1757, el Marqués de Pombal crea la primera ley sobre el idioma en Brasil, al establecer la lengua portuguesa como idioma oficial de la Colonia. Busca subyugar, a través de la lengua, a los pueblos indígenas y africanos, liberándolos "de la barbaridad de sus costumbres" etc.
- En 1808, surge la 1ª Carta-Regia de D. João VI, en la cual reafirma la superioridad de la cultura portuguesa y la inferioridad y barbaridad de la indígena.
- En la 2ª Carta-Regia, D. João VI reafirma los términos de la anterior; las cartas-regias no tratan de cuestiones directamente relacionadas al idioma, pero buscan afirmar la cultura portuguesa como superior.
- En 1824, surge, en el gobierno de D. Pedro I, la I Constitución brasileña. En esta Constitución no hay referencia específica al idioma nacional, pues en la Asamblea Constituyente de 1823 la lengua portuguesa ya había sido consagrada como idioma nacional.
- En 1891, en el Gobierno del Mariscal Deodoro da Fonseca, la Constitución no hace ninguna mención al idioma portugués, pero mantiene la imposición de la alfabetización sea un requisito para el voto;
- En 1931, en el Gobierno Provisional de Getúlio Vargas, aparece la primera ley que trata de la reforma ortográfica, bajo el Decreto 20 108, de 15/06/1931, que dispone sobre el uso de la ortografía simplificada en las oficinas públicas y en los establecimientos de enseñanza, etc.
- En la Constitución de 1934, del Gobierno de Getúlio Vargas, se introduce un capítulo específico para la educación, que determina que la enseñanza sea realizada en el idioma patrio.
- En la Constitución de 1937, bajo el Estado Novo, Gobierno ditatorial de Getúlio Vargas, se mantiene el dispositivo de la alfabetización como requisito para el voto. No hay referencias sobre el idioma.
- En 1945, en el Gobierno de Gaspar Dutra, el Decreto-Ley nº 8 286, del 5 de diciembre de 1945, reglamenta el Acuerdo Ortográfico para la Unidad de la Lengua Portuguesa.

- La Constitución de 1946, del Gobierno de Gaspar Dutra, añade a la exigencia de alfabetización como requisito para el voto, la prohibición a aquellos que no pueden expresarse en la lengua nacional. Forma parte también el capítulo referente a la Educación que obliga que la enseñanza primaria sea realizada en lengua nacional.
- En 1955, en el Gobierno de João Café Filho, la Ley 2 623, de 21/10/1955, restablece el sistema ortográfico del "Pequeño Vocabulario de la Lengua Portuguesa", organizado por la Academia Brasileña de Letras y revoca el Decreto-Ley nº 8 286, del 5 de diciembre de 1945.
- El 28 de enero de 1959, en el Gobierno de Juscelino Kubitschek de Oliveira, se crea la "Portaria²⁹" nº 36, que recomienda la adopción de la nueva Nomenclatura Gramatical Brasileña (NGB) y aconseja su inmediata entrada en vigor. Como se trata de "Portaria", no tiene fuerza de ley, por eso "aconseja", "recomienda".
- El 20 de diciembre de 1961 se promulga la "Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional" nº 4 024/61(LDB), la cual establece en el Título VI que la enseñanza primaria es obligatoria a partir de los siete años y que será realizada solamente en la lengua nacional. En el Art. 46, de la misma Ley, consta: "Deberá merecer atención especial la enseñanza del Portugués, en sus aspectos lingüísticos, históricos e literarios".
- La "Ley de Directrices y Bases para la Enseñanza de 1º y 2º grados" nº 5 692 (LDB), promulgada el 11 de agosto de 1971, en el Art. 1º, determina que "La enseñanza de 1º y 2º grados será realizada en lengua nacional" y en el Art. 4º, "en la enseñanza de 1º y 2º grados se dará especial relieve al estudio de la lengua nacional como instrumento de comunicación y como expresión de la cultura brasileña".
- La Constitución de 1967, del Gobierno Costa e Silva, en el Capítulo de los Derechos Políticos, sigue negando el derecho a voto a aquellos que no pudiesen expresarse en idioma nacional, y más adelante, determina que la enseñanza primaria deberá ser realizada en lengua nacional.
- En 1971, en el Gobierno de Emílio G. Médici, entra en vigor la Ley 5 765, de 18/12/1971, que aprueba alteraciones en la ortografía de la lengua portuguesa.
- En 1985, en el Gobierno de José Sarney se firma el Decreto nº 91 372, del 26/6/85 que instituye una Comisión encargada de proponer directrices para la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en Lengua Portuguesa

²⁹ Una "Portaria" es un instrumento administrativo gubernamental.

y la “Portaria” nº 559, de 18/7/1985, establece el estatuto de funcionamiento de la Comisión instalada por el decreto anterior.

- La nueva Constitución Federal, promulgada el 5 de octubre de 1988, oficializa, en el Título II, Capítulo III, Art. 13: “*La lengua portuguesa es el idioma oficial de la República Federativa de Brasil.*” Además, legisla que la alfabetización deja de ser prerequisite para el voto y establece la obligatoriedad de la enseñanza fundamental en lengua portuguesa, exceptuando la enseñanza de las lenguas extranjeras. El artículo 22, inciso XXIV de la nueva Carta Constitucional confirmó la competencia de la Unión para legislar sobre directrices y bases de la educación nacional, hecho que motivó las discusiones sobre una nueva LDB.
- En abril de 1995, en el Gobierno de Fernando Henrique Cardoso, el Senado Federal aprueba el texto del Acuerdo Ortográfico de la Lengua Portuguesa, por medio del Decreto Legislativo nº 54 del mismo año.
- En diciembre de 1996, después de muchas discusiones se aprueba el proyecto de la LDB, en el Congreso Nacional y el presidente Fernando Henrique Cardoso, lo sanciona el 20.12.96, sin vetos. La ley entró en vigor el 23/12/96, bajo el número 9 394/96.

Como se pudo notar Brasil, por medio de su Constitución, declara que el idioma oficial del país es la lengua portuguesa.

La LDB (Ley nº 9.394 de 20 de diciembre de 1996), actualmente en vigencia, refuerza la importancia de la lengua portuguesa en la enseñanza, pero avanza considerablemente en lo que se refiere al respeto a la cultura indígena. La LDB trae dispositivos específicos sobre la enseñanza de las lenguas indígenas, describiendo de manera detallada las formas de realizarla. Es de hecho el primer dispositivo legal que trata la cuestión de forma concreta³⁰.

Además de los lusohablantes y de las lenguas de los pueblos indígenas, se calcula que existan hoy en Brasil alrededor de 200 lenguas habladas regularmente por segmentos de la población, dado el gran volumen de inmigración desde su descubrimiento. La lengua oficial y vehicular del país es

el portugués pero las comunidades de descendientes de inmigrantes italianos, japoneses, árabes, alemanes, etc., utilizan su lengua materna en determinados contextos, principalmente en los familiares.

3.2.3 La Lengua en Paraguay

Con el descubrimiento de Paraguay en el siglo XVI los españoles encontraron un territorio poblado por los indígenas tupí-guaraní. Los jesuitas jugaron un papel muy importante en la formación y caracterización del estado paraguayo. Por medio de la formación de pequeñas organizaciones políticas y económicas los jesuitas impusieron el uso del español a la vez que garantizaron un futuro para el guaraní por medio de su registro escrito. La estrategia utilizada por los jesuitas para acercar el indígena a las costumbres y principalmente a la religión de los colonizadores se hizo por medio de la utilización del guaraní en el proceso de evangelización. El hecho que el número de colonizadores españoles haya sido reducido también contribuyó a la supervivencia del guaraní en el Estado paraguayo.

Pero en el siglo XIX, según Charreille (163:2001), los documentos de la época parecían indicar un rechazo cada vez mayor en relación a la enseñanza del guaraní en las escuelas, lo que llevó a una expansión de la lengua española en el país.

La recuperación del estatus del guaraní se dio después de las guerras de la Triple Alianza (1865-70) y del Chaco (1932-35) dónde en la visión de Charreille (163:2001), la lengua autóctona se volvió símbolo de la identidad paraguaya. En 1983 se aprueba el Decreto nº 38.454, que especifica las bases de la educación paraguaya. En el texto encontramos una disposición que trata específicamente del bilingüismo pero no hace mención a la enseñanza escrita de los idiomas.

³⁰ Se trata del artículo Art. 32. § 3º de la Sección III que trata de la "Enseñanza Fundamental", del artículo 36 de la Sección IV que trata de la "Enseñanza Media" y de los artículos 78 y 79 que tratan de las "Disposiciones Generales".

En 1990 el Ministerio de Educación y Culto crea la Ley n° 69 que obliga la enseñanza del guaraní y del español en las escuelas y donde se compromete a crear programas de enseñanza dirigidas al uso del guaraní, como también lanzar medidas para promocionar su difusión y prestigio en el país. Se trata de una ley que intenta organizar a través de las bases, o sea, de la población joven, la realidad de un país que sigue teniendo el deseo de mantenerse bilingüe.

Paraguay posee hoy una población de cerca de 5.633.000 de habitantes³¹ donde se estima que el 90% hable el guaraní. La mayor concentración de hablantes se encuentra en el campo, pero en la ciudad se calcula que cerca del 70% sean hablantes bilingües guaraní-español. Se hace necesario remarcar también que la inmigración hacía el Paraguay ha sido bastante grande a lo largo de su descubrimiento, y con eso la población paraguaya cuenta hoy con personas de origen, o descendientes de países como Brasil, Alemania, Japón, China, Corea e Italia. No obstante, no hemos encontrado información disponible sobre si los inmigrantes han conservado su lengua de origen. Cabe decir que los inmigrantes forman parte hoy del cómputo general que conforma las estadísticas del uso del guaraní y/o español en Paraguay.

La Constitución paraguaya es la única de entre los países del MERCOSUR, que atribuye el estatus de oficial a una lengua indígena –el guaraní- juntamente con el castellano, diciendo que Paraguay es un país pluricultural y bilingüe; que sus idiomas oficiales son el castellano y el guaraní. Según el texto de la Constitución la ley establecerá las modalidades de utilización de uno y otro idioma. Además, reconocen textualmente que las lenguas indígenas, así como las de otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la Nación.³²

³¹ Datos resultantes de una proyección realizada por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos del Gobierno de Paraguay para el año de 2001.

³² Estos temas están presentes en el artículo 140 que trata “De los Idiomas” de la Parte III “Del Ordenamiento Político de la República”; Título I “De la Nación y del Estado”; Capítulo I “De las Declaraciones Generales”

A pesar de oficializar por medio de su Constitución la importancia de una lengua indígena, se hace necesario remarcar que el guaraní no es la única lengua indígena presente en Paraguay. Según la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de Paraguay forman también parte del mapa lingüístico del país las lenguas chaqueñas representadas por las familias lengua-maskoy, mataco-mataguayo, zamuco y guaicurú.

La Constitución paraguaya también dedica un capítulo a los derechos, deberes y garantías de los pueblos indígenas, reconociendo su presencia anterior a la colonización y ofreciendo garantías a la preservación de su identidad étnica. Además, reconoce el derecho de aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interior siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. También en los conflictos jurisdiccionales se prevé tener en cuenta el derecho consuetudinario indígena. La Constitución garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios, la Constitución y las leyes nacionales³³.

Las cuestiones relacionadas a la educación, que tratan de la enseñanza indígena están presentes en la Constitución Paraguaya tanto en el capítulo reservado a los pueblos indígenas³⁴ como en un capítulo dedicado exclusivamente a la “Educación y Cultura”³⁵. Según el texto, el Estado

³³ Estos temas están presentes en los siguientes artículos de la Constitución Paraguaya: artículos 62, 63 y 65 de la Parte I. “De las Declaraciones Fundamentales, de los Derechos, de los Deberes y de las Garantías”; Título II. “De los Derechos, de los Deberes y de las Garantías”; Capítulo V “De los Pueblos Indígenas”.

³⁴ Se trata del artículo 66 de la Parte I. “De las Declaraciones Fundamentales, de los Derechos, de los Deberes y de las Garantías”; Título II. “De los Derechos, de los Deberes y de las Garantías”; Capítulo V “De los Pueblos Indígenas”.

³⁵ Se trata del artículo 77 de la Parte I. “De las Declaraciones Fundamentales, de los Derechos, de los Deberes y de las Garantías”; Título II. “De los Derechos, de los Deberes y de las Garantías”; Capítulo V “De la Educación y de la Cultura”.

respetará las peculiaridades culturales de los pueblos indígenas especialmente en lo relativo a la educación formal. Se atenderá, además, a su defensa contra la regresión demográfica, la depredación de su hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultural. La Constitución garantiza también que la enseñanza en los comienzos del proceso escolar se realizará en la lengua oficial materna del educando. Se instruirá asimismo en el conocimiento y en el empleo de ambos idiomas oficiales de la República. En el caso de las minorías étnicas cuya lengua materna no sea el guaraní, se podrá elegir uno de los dos idiomas oficiales.

Sin embargo, a pesar de estar oficializado en la Constitución el uso del guaraní, y de la existencia de la ley que obliga la enseñanza en guaraní, existe la paradoja nacional de que los documentos de la administración pública y privada de Paraguay sólo son redactados en español. Estos hechos demuestran que el guaraní mantiene todavía su valor simbólico de identificación de una nación, y que el español posee un mayor prestigio en el país. Esta realidad puede constatarse también por la amplia utilización del español en todos los sectores de la sociedad, como por ejemplo en los medios de comunicación en general.

3.2.4 La Lengua en Uruguay

La Banda Oriental, hoy llamada República Oriental del Uruguay, fue descubierta por los españoles en el año de 1516. El territorio estaba poblado entonces por unos pocos millares de indígenas a los que los españoles llamaron charrúas, minuanes, bohanes, guenoas, yaros, chanaes y guaraníes. La colonización se hizo tardíamente y las ciudades y villas tuvieron a menudo su origen en la lucha hispano-portuguesa. El primer establecimiento europeo importante de Uruguay, la Colonia del Sacramento portuguesa en 1680, o el Montevideo español, fue fundado solamente entre 1724 y 1750.

La población del territorio uruguayo se originó por tres motivos básicos: la condición de territorio fronterizo en permanente disputa entre las coronas de España y Portugal, las ventajas de Montevideo como único puerto natural del

Río de la Plata, y por la calidad de su pradera natural combinada con la multiplicación del ganado abandonado en sus llanuras por los españoles, en la época de su descubrimiento.

La colonización del territorio uruguayo llevó a la disminución de la demografía de los indígenas uruguayos y de sus costumbres. En 1831 las tropas del primer gobierno republicano uruguayo independiente realizaron el llamado "exterminio de los indígenas en Salsipuedes" y que terminó por crear el mito del Uruguay europeo y blanco, alimentado por las clases dirigentes del país. La realidad demuestra que sin una política de preservación del pueblo, lengua y cultura, los indígenas fueron desapareciendo y el territorio uruguayo fue cada día más poblado por otras etnias.

Uruguay posee hoy una población de cerca de 3.341.000 habitantes³⁶, formada casi 100% por personas descendientes de inmigrantes franceses, españoles, italianos, brasileños, etc. El gran flujo de inmigración en Uruguay ocurrió en el siglo XIX y dio lugar a la realidad actual del país.

Según Charreille (174:2001) el primer intento de unificación lingüística en Uruguay ocurrió por medio de la "Ley de educación común" de 1887, que instituye el español como la lengua de enseñanza del nivel primario en todo el territorio, sin tener en cuenta la diversidad sociolingüística existente en el país.

El español se convirtió en el idioma oficial de la República, y esta realidad ha sido de tal manera difundida en el país que los legisladores no encontraron la necesidad de formalizarlo en el texto de su Constitución.

Sin embargo, el país se enfrenta a un fenómeno lingüístico resultante del contacto fronterizo con Brasil, más específicamente entre las ciudades de Rivera y Quaraí (en el lado uruguayo) y la ciudad de Santana do Livramento (en el lado brasileño). Se trata de la existencia del fenómeno llamado "fronterizo" (en Uruguay) y "portunhol" (en Brasil). Según Faulstich (1997: 3) la

³⁶ Datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística de Uruguay para el año de 2001.

confluencia del portugués y del español en esta región conduce a la aparición de un hablar localizado.

Según Elizaicin (1979: 13) la base étnica de una tercera parte del territorio uruguayo es lusitana, debido a la ocupación portuguesa en territorio uruguayo durante el siglo pasado. Antes que el gobierno uruguayo en 1861 crease una política nacionalista con el objetivo de detener el avance portugués en el país, la zona de contacto mencionada era lingüísticamente portuguesa y no española.

A pesar de los esfuerzos del gobierno, la influencia de lengua portuguesa sigue presente en la región. Charreille (2001: 175) presenta algunos factores que contribuyen al uso del “portunhol” por parte de los uruguayos:

- la existencia de grandes zonas donde sólo se puede escuchar emisiones de radio brasileñas;
- el precio más barato de los materiales de lectura brasileños;
- la difusión de publicidad escrita y hablada en portugués por la televisión local, como también el hecho que hay ciudades que sólo captan canales de televisión brasileños;
- el aumento de brasileños residentes en la ciudad de la frontera uruguaya por el hecho que los alquileres y precios de casas brasileños es muy alto;
- la influencia de las canciones brasileñas en los habitantes de la frontera uruguaya

A estos factores Elizaicin (1979: 14-15) añade otros de valor histórico que nos permiten comprender la presencia del portugués en las ciudades fronterizas de Uruguay:

- Brasil siempre tuvo una población, y consecuente concentración demográfica en la región de la frontera, mucho mayor que Uruguay;

- Brasil posee un estándar de vida más alto que Uruguay, hecho que le confiere un prestigio muy grande que se extiende a la utilización de la lengua;
- Brasil se benefició de los tratados de demarcación de límites en relación a los demás países fronterizos.

El Consejo Nacional de Educación primaria creó en 1958 el Centro Experimental de Lectura y Escritura de Rivera con el objetivo de trabajar con los locutores del “portunhol”, pero, por falta de apoyo, dicho Centro dejó de funcionar en el año 1970.

La preocupación respecto al fenómeno del portunhol es grande entre la comunidad académica de los dos países. Para Elizaicin (1979: 15), según los resultados de algunos estudios, la lengua hablada en la frontera uruguaya es una variante dialectal del portugués que evidencia fuertes influencias del español tanto en fonología, como en morfosintaxis, léxico y semántica.

En la opinión de Faulstich (1997: 8) el análisis realizado en los datos de un corpus sobre la materia muestran que el avance del contacto fronterizo está resultando en una nueva lengua, que no es ni portugués, ni español. Según la autora se trata efectivamente de un *continuum* que parte del portugués hacia el español y del español al portugués, que lleva a la constitución de un nuevo sistema lingüístico llamado “portunhol.”

Esa situación suscita toda una discusión académica respecto a conceptos de cómo los alfabetizadores de la región deben tratar la cuestión. No obstante estos esfuerzos se ven restringidos al ámbito de las investigaciones académicas porque todavía no existe ninguna acción gubernamental por parte de los dos países, que pueda considerarse, que trate la cuestión de manera efectiva.

3.3 Recapitulación

En este capítulo realizamos una presentación del histórico, objetivos y estructuración del Mercado Común del Sur. En este apartado hicimos una presentación y análisis de la cuestión comunicacional y terminológica del MERCOSUR como también del tratamiento de la cuestión lingüística y terminológica del mismo.

También pudimos verificar la situación lingüística de cada país integrante del Mercado Común del Sur por medio de una retrospectiva histórica de las políticas de lengua llevadas a cabo por cada.

Capítulo 4

LA TERMINOLOGÍA Y LOS BANCOS DE DATOS TERMINOLÓGICOS – Estado de la Cuestión

En este capítulo trataremos de la historia de la Terminología y describiremos los principales hechos de su desarrollo a lo largo del tiempo. Serán presentados los varios aspectos de organización y evolución de la Terminología que hicieron crecer su nivel de importancia y resultaron en que la materia se consolidase en, prácticamente, todo el mundo.

Nos dedicaremos también a exponer la evolución de los bancos de datos terminológicos desde su surgimiento hasta los avances alcanzados en la actualidad. Serán relatadas y discutidas las dificultades y mejorías por las que pasaron los bancos de datos terminológicos, desde aquellos conocidos como bancos terminológicos de primera generación, hasta las estructuras de los bancos de tercera generación, o sea, los bancos de datos terminológicos actuales. Posteriormente presentaremos algunos de los principales bancos terminológicos del mundo que tienen acceso por Internet y en el espacio MERCOSUR.

4.1 El Desarrollo de la Terminología

La creación de los bancos de datos terminológicos es fruto del desarrollo de la Terminología, más específicamente de la práctica terminológica asociada a los avances de la informática. Por tanto nos parece importante realizar un recorrido histórico desde los primeros trabajos realizados en el área de la Terminología, demostrando los progresos alcanzados hasta la actualidad.

Cabré (1993: 21) dice que históricamente la práctica terminológica viene de lejos y nos hace recordar los trabajos realizados por Lavosier, Bertold y Linné,

en sus respectivas áreas de saber, para recalcar el interés que tenían los especialistas en fijar las denominaciones de los conceptos científicos.

No obstante, Sager (1993: 229) explica que hasta el siglo XIX, solo pocas comunidades de científicos se preocupaban en registrar de forma escrita los lenguajes desarrollados por ellos. Ya los artesanos, responsables por la concepción de los lenguajes técnicos, no tenían la práctica del registro escrito, transmitían su saber de forma oral de generación en generación. Se trataba de una época en que todavía no se tenía en cuenta la importancia de la recopilación y la difusión de conceptos y terminologías y consecuentemente también de una época de conocimientos restringidos a pequeños grupos.

La revolución industrial condujo a la evolución de nuevas tecnologías y a la toma de conciencia de la necesidad del intercambio de informaciones, tanto en las áreas científicas, como también en las técnicas. Hubo una ampliación de los interlocutores interesados en lo nuevo, en la organización del saber. Por lo tanto las distancias se constituían en otro factor que llevaron al inicio de la práctica más frecuente y sistemática del registro de los conceptos, de la terminología. De esa manera los grupos de usuarios especializados tomaban conocimiento de los avances realizados por otros especialistas y los grupos de usuarios diversificados y no especializados pudieron tener acceso a instrumentos que les ayudaban a comprender los textos especializados.

Además de la necesidad de comprender los textos especializados se notó, como afirman Arntz & Picht (1995: 20), que con el proceso de tecnificación de entonces y el intercambio cada vez más intensivo que acompañaba este proceso se hacía imprescindible el establecimiento de medidas de normalización. En un primer momento los procesos de normalización se centraron solamente en los objetos, medida y pesos pero no tardaron en alcanzar los medios lingüísticos utilizados, ya que una mala interpretación podía llevar a pérdidas económicas bastante significativas y nada deseables.

Entonces se empezó, de una manera más frecuente y sistemática, a organizar glosarios que registraban los vocabularios de las diversas disciplinas científicas como también de las diversas áreas de la tecnología, cambiando así la forma de transmisión del conocimiento y acceso a la información.

Según Cabré (1993: 21) en el siglo XX los técnicos son aquellos que más se incorporan a la preocupación por la sistematización y la fijación de la terminología, dada la necesidad de armonizar sobre todo las nuevas denominaciones.

El pensamiento en terminología, en lo que respecta a su desarrollo teórico, empezó a ser estructurado por dos ingenieros, el austriaco Eugen Wüster (1898-1977) y el ruso D. S. Lotte (1889-1950). La tesis de doctorado de Wüster, presentada en el año 1931, es considerada como un marco en los estudios relacionados con el área de Terminología, pues describe, a grandes rasgos, una metodología de tratamiento de los datos terminológicos, justifica la importancia de la sistematización de los métodos de trabajo en Terminología, y también presenta los principios que deben ser seguidos en la realización de trabajos sobre los términos. Esa obra, según la visión de Rondeau (1983) y Cabré (1999: 72), tiene más que nada un carácter metodológico y normalizador ya que en ese momento Wüster se preocupaba sobre todo del tratamiento de los datos terminológicos, con el objetivo de eliminar su ambigüedad. La primera obra manifiestamente teórica de Wüster, según Cabré (1993: 22) sólo aparece en el año de 1979, en la que el autor presenta su Teoría General de la Terminología.³⁷

Partiendo de los postulados presentados por los estudios y publicaciones de Wüster los participantes de la llamada “Escuela de Viena” desarrollaron la Teoría General de la Terminología (TGT). La principal característica de la TGT es el estudio del concepto y sus relaciones conceptuales. Partiendo de estos

³⁷ Existen controversias en la literatura en relación a la “paternidad” de la terminología como también sobre cuál sería la primera obra de carácter expresamente teórico de la terminología. Véase Picht (1984), Rondeau (1983) y Cabré (1993).

análisis se llega a la denominación de los conceptos y se presentan orientaciones a los trabajos terminológicos objetivando la normalización de los términos.

Auger (1988) dice que la terminología moderna puede ser dividida en cuatro periodos a lo largo del tiempo. Aprovechamos esta clasificación de Auger y creamos un nuevo ítem que corresponde a los principales hechos ocurridos desde 1995 hasta la actualidad:

4.1.1 Periodo de 1930 a 1960

Este periodo corresponde a los orígenes de la terminología, cuando empiezan a surgir las primeras propuestas de métodos de trabajo terminológico que consideran el carácter sistemático de los términos.

También en esta fase son elaborados los primeros textos teóricos sobre la terminología.

4.1.2 Periodo de 1960 a 1975

Este periodo corresponde al desarrollo de la macroinformática y el consecuente cambio en las técnicas y procedimientos relacionados con la gestión de la documentación y datos terminológicos. En este periodo son diseñados y puestos en marcha los primeros bancos y bases de datos terminológicos.

4.1.3 Periodo de 1975 a 1985

Este periodo corresponde a un cambio de status de la terminología una vez que la materia pasa a ser tenida en cuenta en los proyectos de planificación lingüística³⁸, que son presentados en los diversos países.

³⁸ Cabré (1993) afirma que algunos países como la URSS e Israel habían iniciado sus políticas lingüísticas en el periodo anterior.

La importancia de la terminología empieza a tornarse más evidente en el desarrollo económico, social y lingüístico.

El avance de las tecnologías de informática, como la utilización de microordenadores resulta en un mayor uso de la informática en la terminología y produce cambios en la forma de tratamiento de los datos terminológicos, antes solamente ordenados y almacenados en grandes ordenadores. No obstante, según Rousseau (2001) los bancos de terminología de la generación de los años 1970 y 1980 fueron, en cierta manera, las fichas manuales automatizadas y su concepción rígida impedía que respondieran de forma adecuada a las necesidades de los usuarios.

4.1.4 Periodo de 1985 a 1995

En este periodo se destaca el avance continuo y acelerado de la informática y el consecuente desarrollo de herramientas específicas para el tratamiento de las lenguas. Los productores de programas informáticos empiezan a preocuparse en construir herramientas más “amigables³⁹” para el manejo de sus usuarios. Los programas informáticos pasan a ser más eficaces y dirigidos específicamente a las necesidades del terminólogo. Es en los años 80 que, de acuerdo con Otman (1997: 244) emerge el concepto de Terminótica. La Terminótica nace con el objetivo de estudiar y trabajar las relaciones entre la informática y la terminología. Esta materia se ocupa del desarrollo de la informática volcada al trabajo terminológico, o sea, de herramientas de soporte.

Esta década también se caracteriza por la ampliación de la cooperación internacional en materia de terminología, donde los países intercambiaron principalmente experiencias de desarrollo y conocimientos. La toma de conciencia de la importancia de la cooperación, hace que los países se organicen interna y externamente, por medio de la constitución de redes de cooperación nacionales e internacionales, básicamente para el intercambio de

³⁹ En este sentido nos referimos a la facilidad de manejo.

informaciones y colaboración internacional en la formación de profesionales, para actuar en el área de terminología.

Con el objetivo de monitorear y acompañar el surgimiento y el movimiento de las nuevas creaciones en el ámbito del discurso especializado fueron realizadas investigaciones y creados laboratorios de neologismos.

Según Cabré (1993: 29) se consolida, durante estos años, el modelo de la terminología ligada a la planificación de una lengua.

4.1.5 Periodo de 1995 hasta hoy en día

Desde el año 1995 hasta los días de hoy la terminología ha pasado por varios cambios, que podrían ser divididos en tres grandes grupos: cambios provocados por el desarrollo de la informática, ampliación de la cooperación en el área la terminología, y avances teóricos y del pensamiento en relación a los presupuestos de la teoría de la terminología.

El acelerado y constante desarrollo de la informática, tanto en lo que dice respecto a los *hardwares* como a los *softwares* en general, produjeron modificaciones y avances significativos en lo que se refiere al tratamiento de los datos terminológicos, como también en las posibilidades de investigaciones que utilizan la informática como herramienta fundamental de trabajo. Los investigadores del área de terminología vieron ampliadas las posibilidades de realizar investigaciones en grandes cantidades de datos con la obtención de resultados en un espacio de tiempo más reducido y sin tener que realizar un esfuerzo manual-mecánico mayor. Estas facilidades fueron alcanzadas debido a la posibilidad de almacenar grandes cantidades de datos en máquinas de pequeño porte, como también de trabajar los datos de una manera más sencilla, donde el hombre ya no necesita ser un experto en informática para trabajar con un programa. Los investigadores tienen ahora, cada vez más, la posibilidad de concentrar su atención en el trabajo intelectual de manipulación de los datos terminológicos.

En cuanto a la ayuda que pueden ofrecer actualmente las herramientas informáticas, Meunier (1996: 152) argumenta que se puede aceptar que algunas de las tareas del trabajo terminológico sean auxiliadas por el ordenador pero que el terminólogo deberá siempre controlar el desarrollo de las operaciones.

Otra ventaja alcanzada con el desarrollo de herramientas informáticas está relacionada al acceso y difusión de los datos terminológicos. La creación y extensión de Internet en el mundo facilitó el acercamiento y consecuente intercambio de informaciones, experiencias y datos de los profesionales que se dedican al estudio y trabajo en terminología, como también de las investigaciones y datos terminológicos.

Según Rousseau (2001) las principales características del ambiente de trabajo en terminología hoy son las siguientes:

- ✓ La producción en terminología está largamente informatizada en todas sus etapas.
- ✓ La actualización de los bancos terminológicos es un trabajo permanente.
- ✓ La terminología se volvió un trabajo colectivo y se caracteriza por la intervención interactiva de varias categorías de actores: terminólogos, especialistas en las áreas tratadas y usuarios directos e indirectos de la terminología.
- ✓ La posibilidad de crear redes informatizadas de producción y de intercambio de datos.
- ✓ La introducción de una multiplicidad de herramientas que modifican el ordenamiento tradicional del trabajo terminológico.
- ✓ El puesto de trabajo del terminólogo pasa a caracterizarse por las numerosas herramientas informatizadas, lo que permite la adaptación del puesto a las diferentes situaciones de trabajo y favorece el aumento de la productividad. Consecuentemente los terminólogos, aunque con algunas

dificultades de adaptación, se apropian cada vez más de las herramientas informatizadas.

- ✓ La generalización del ambiente informático debido a la baja de los costes de equipamientos y su disponibilidad adaptados al tratamiento de todas las lenguas.

Es importante remarcar que todavía es necesario eliminar algunos obstáculos existentes que impiden o dificultan la acción de compartir los conocimientos terminológicos. Budín y Melby (2000) enumeran una serie de barreras que dificultan, por ejemplo, la diseminación de los llamados Recursos Terminológicos Multilingües (MTR). Partiendo de la perspectiva del usuario, los citados autores clasifican de la siguiente manera las barreras existentes para que se pueda compartir el conocimiento terminológico:

Barreras legales: los MTR pueden estar disponibles teóricamente, pero en la práctica los propietarios de tales recursos no están seguros de como compartirlos con los demás, como por ejemplo, con concurrentes en su propio sector industrial, o con clientes (potenciales). Los temas relacionados con la propiedad intelectual y los derechos de autor no están resueltos totalmente en el área de los recursos lingüísticos.

Barreras económicas: aunque las barreras legales sean removidas, las MTR podrán seguir indisponibles para ciertos clientes porque estos recursos poseen costos muy elevados. Por ese motivo el resultado de la inversión en la adquisición de esos recursos será a largo plazo. La política de precios y pagos y los procedimientos con respecto a las MTR no son estables.

Barreras de información: varios clientes potenciales no poseen información sobre la existencia de tales MTR que pueden ser relevantes para ellos, a pesar de la existencia y acceso a Internet.

Barreras técnicas: los propietarios y posibles compradores y usuarios de MTR talvez no tengan las herramientas necesarias para acceder las MTR que están

disponibles. Algunos recursos no están disponibles en plataformas abiertas, sino solamente en el formato de datos del propietario y no hay una gran oferta de herramientas de conversión.

Barreras metodológicas: Los métodos de preparación de MTR se diferencian casi radicalmente entre ellos en el nivel de moldeado de los datos, en la semántica de los elementos de datos utilizados en el diseño de la base de datos, en el método de gerencia terminológica elegida, etc.

A la organización del mundo de la terminología le siguió el movimiento iniciado en los dos últimos periodos, anteriormente descritos, de realización de trabajos de cooperación a escala nacional e internacional por medio de redes y asociaciones. Además de la cooperación realizada en el ámbito nacional e internacional, se intensificó la cooperación a escala regional, debido a la consolidación de la organización de los países en mercados. Por ese motivo, además de las redes y asociaciones ya actuantes en el área surgieron asociaciones, programas y proyectos que contemplan el trabajo en el área de Terminología.

Los avances en el campo de la teoría relacionada con el área de Terminología fueron en esta década significativos. La práctica cada vez más difundida, como también el intercambio de experiencias permitieron a los profesionales que se interesaban por las cuestiones teóricas relacionadas con la Terminología realizar análisis de situaciones reales y datos empíricos que pusieran en cuestión la incontestabilidad de la Teoría General de la Terminología. Fruto de ese panorama surgen nuevas corrientes tales como la Socioterminología y una nueva teoría, la Teoría Comunicativa de la Terminología que tiene como base la importancia de la adecuación de los trabajos terminológicos a la realidad existente⁴⁰.

4.2 La Normalización Terminológica

Además de todas las contribuciones logradas por medio de redes, asociaciones y centros que se dedican a la terminología, no podemos dejar de citar el importante papel que la normalización tuvo para la organización y desarrollo de la terminología en el mundo.

Desde los siglos XVII y XVIII los científicos ya sentían la necesidad de poner en orden las designaciones de los varios conceptos que eran creados y por eso realizaron trabajos de normalización en diversas disciplinas científicas. Esa necesidad se amplió sobremanera en el siglo XX con el acelerado y continuo desarrollo de las diversas ciencias y técnicas, clásicas y nuevas. Era imprescindible buscar el orden en medio del caos en que las comunicaciones se estaban transformando, por ese motivo se empezaron a estructurar las actividades de normalización.

La normalización cada vez gana más espacio y valor en la comunicación profesional por tres motivos básicos: por la obtención de un intercambio de información entre especialistas sin ruidos, por facilitar la organización de pensamiento, y hoy en día con cada vez más peso, para garantizar una participación efectiva en las transacciones de carácter comercial en el ámbito nacional e internacional. Rondeau (1983) dice que la normalización terminológica es un complemento necesario de la normalización de los objetos (concretos y abstractos), porque aporta las denominaciones unívocas indispensables a la representación de las nociones normalizadas.

Una de las organizaciones más importantes que se dedican a la normalización en el ámbito internacional es la International Standard Organization (ISO), con sede en Ginebra – Suiza.

⁴⁰ Véase capítulo referente a los Presupuestos Teóricos.

De los 189 comités de la ISO existe uno, el CT 37 Terminología –principios y coordinación-, que se ocupa exclusivamente de la Terminología. Este comité tiene como objeto la normalización de los métodos de creación, compilación y coordinación de terminologías.

Para la realización de sus actividades el CT 37 está estructurado en Grupos de Trabajo y en Subcomités Técnicos que se ocupan de los siguientes temas:

- a) vocabulario de la Terminología;
- b) coordinación de la normalización terminológica;
- c) procedimientos de trabajo dentro del CT 37 de ISO;
- d) principios de Terminología;
- e) inventario de vocabularios;
- f) representación de los nombres de lengua;
- g) recursos informáticos en Terminología.

Por ocuparse de la parte de principios y coordinación referentes a los trabajos en terminología, las normas que son producidas en el ámbito del CT 37, además de servir de orientación para los trabajos que son realizados en el mundo, son documentos que orientan y auxilian los trabajos relacionados con terminología de los demás comités (que son quienes efectivamente registran la terminología normalizada).

4.3 La evolución del pensamiento terminológico

En relación con la teoría de la terminología podemos decir que la TGT fue la teoría más divulgada y conocida en todo el mundo hasta el presente momento.

Este hecho se basa en que la TGT fue también la única teoría que presentaba principios y fundamentos que posibilitaban el desarrollo de actividades sistemáticas y controladas hasta entonces.

La exclusividad anteriormente mencionada, como también el hecho de que la terminología era una disciplina relativamente nueva en varios países y por eso no estaba formada por un grupo muy grande de especialistas dedicados al estudio de sus aspectos teóricos, hizo que durante casi veinte años la TGT fuera adoptada pero poco cuestionada en relación a sus supuestos básicos.

Pero la difusión de la Terminología, como la evolución del pensamiento y práctica de la materia en el mundo, provocó que se empezasen a levantar y cuestionar determinados postulados de la TGT. Los propios integrantes de la Escuela de Viena empezaron a darse cuenta de que sus preceptos necesitaban ser reevaluados.

Fue por medio de la práctica, o sea el trabajo con los datos empíricos, que se llegó a la conclusión que determinados puntos presentados en la TGT eran imposibles de ser aplicados.

La Terminología, en términos de ámbito de aplicación y necesidades, cambió juntamente con el desarrollo de las ciencias, técnicas y nuevas tecnologías. Se hacía necesario tener en cuenta que los ambientes de aplicación de la Terminología eran distintos y por eso resultaba imposible aceptar postulados tan restrictivos que no consideraban la realidad y consecuentemente la diversidad.

Una de las críticas más constantes a la TGT se debe al hecho de que Wüster defendía que la terminología era, como remarca Faulstich (1999: 167), una disciplina prescriptiva y por eso, no pasaba de un instrumento para la eliminación de las ambigüedades en las comunicaciones científicas y técnicas. Según la citada autora, con ese pensamiento Wüster demostraba preocupaciones de trazo puramente metodológico y normativo. Siguiendo la

coherencia de ese tipo de pensamiento, para el llamado “padre de la terminología”, para una misma noción apenas debería existir una denominación, eliminando así, como afirma Faulstich, la posibilidad de existencia de denominaciones plurivalentes (términos homónimos o polisémicos) y de denominaciones múltiples (términos sinónimos).

Una de las nuevas corrientes surgidas a partir de la consideración del valor y funcionamiento social de la Terminología es la Socioterminología. Para Faulstich (1999: 170) el nacimiento de la Socioterminología ocurre cuando J.C. Boulanger defiende una lectura sociocultural de la Terminología. Su propuesta tiene por base la adopción de una perspectiva socioterminológica en contraposición a la perspectiva puramente prescriptiva de la TGT.

Para Auger (1993: 53) la Socioterminología es una reacción a las escuelas hipernormalizadoras que se mantenían desconectadas de las situaciones lingüísticas de cada país. Según el citado autor la Socioterminología se origina del cruce de la sociología del lenguaje y de la armonización de las lenguas.

En otras palabras, los autores / pensadores de la Terminología empezaron a manifestarse en contra del carácter estrictamente estandarizador hasta entonces defendido por la teoría de la Escuela de Viena.

Tras hacer un análisis de las insuficiencias de la TGT⁴¹, Cabré (1999) consideró importante realizar una reflexión sobre la necesidad de crear un paradigma alternativo al de la teoría de la Escuela de Viena. El resultado de esta reflexión es la formulación, por parte de la citada autora, de la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT)⁴².

Según Cabré (1999: 137) los principios de la metodología general del trabajo terminológico a la luz de la TCT, que se funda en la idea de adecuación y en el

⁴¹ Véase capítulo referente a los Presupuestos Teóricos.

⁴² Las bases de la Teoría Comunicativa de la Terminología se encuentran detalladas en el capítulo referente a los Presupuestos Teóricos.

principio que la realidad de los datos comporta variación en toda su dimensionalidad que debe ser asociada a los términos.

La propuesta de teoría presentada por Cabré está marcada por la evolución del pensamiento sobre la Terminología, fundada principalmente en la práctica terminológica que demuestra la necesidad de tratar la materia de manera realista y contextualizada, abandonando así los supuestos universales utópicos defendidos por la Teoría General de la Terminología.

La evolución de la Terminología es, naturalmente, incesante, rápida y considera cada día más la diversidad existente tanto en el ámbito geográfico dónde es aplicada como también en los ámbitos específicos, objetivos y destinatarios de sus aplicaciones. Sin lugar a dudas su difusión por el mundo así como los avances tecnológicos harán con que la Terminología se desarrolle cada vez más y su valor alcance la importancia que le es debida, pues como bien dice Cabré (1999: 70) “...no existe modo alguno de expresar ni transferir conocimiento científico sin terminología”.

En este capítulo expondremos la evolución de los bancos de datos terminológicos desde su surgimiento hasta los avances alcanzados hasta hoy. Serán presentadas y discutidas las dificultades y mejoras por las que pasaron los bancos de datos terminológicos desde aquellos conocidos como bancos terminológicos de primera generación hasta las estructuras de los bancos de tercera generación, o sea, los bancos de datos terminológicos de la actualidad.

4.4 El Histórico del Desarrollo de los Bancos de Datos Terminológicos

Como ya se sabe, las ciencias, tecnologías y técnicas representan formalmente los conceptos por medio de términos. Inicialmente eran los propios investigadores los que con el objetivo de organizar el desarrollo del saber registraban en sus ficheros personales los nuevos términos que iban creando. Con el pasar del tiempo algunas instituciones que se ocupaban de la difusión de las informaciones científicas y técnicas (y más tarde también las

informaciones tecnológicas) también empezaron a dedicarse a la tarea de construcción de ficheros de términos. La organización de estos ficheros manuales - con el fin de recuperación- era realizada siguiendo básicamente dos tipos de ordenación: la clasificación alfabética o la clasificación lineal.

La rápida evolución del saber en las diversas áreas del conocimiento resultó en una inmensa proliferación de conceptos-términos, hecho que tornó el registro, almacenaje y recuperación de la información prácticamente inviable en ficheros manuales. El problema consistía en que todos los procesos requerían mucho tiempo para su realización y terminaban por presentar problemas en lo que se refiere a la calidad de las informaciones, una vez que su actualización requería el manejo de fichas, que la mayor parte de las veces estaban almacenadas/clasificadas dos veces propiciando así equivocaciones u omisiones en las alteraciones a ser realizadas. Peor era principalmente la lentitud en la recuperación de la información, que hacía que sus usuarios (sobre todo científicos, técnicos, traductores, lexicógrafos y documentalistas) no pudiesen ver atendidas sus demandas en un tiempo razonable.

El sector de los editores de productos lexicográficos/terminográficos también se veía afectado con esa forma de registro de los términos, ya que no disponía de la información en un soporte que le permitiese organizar los datos de modo rápido para su impresión. La consecuencia era que la difusión de los términos por medio de los productos impresos se retrasaba en relación a las necesidades de información de los usuarios. Existía otro problema relacionado a las ediciones impresas de terminología, el soporte en papel terminaba por tener que restringir el tamaño de las recopilaciones de terminología, dado que los diccionarios tenían que ser pensados y concebidos como objetos a ser manipulados. La edición de varios volúmenes de una recopilación terminológica fue una salida adoptada por los editores pero ésta no fue muy bien aceptada por el público.

En resumen, la situación vigente hasta los años 60 era de un aumento cuantitativo y cualitativo de las necesidades de informaciones terminológicas

relacionado con la inexistencia de métodos y herramientas capaces de atender a esas demandas.

En ese mismo momento, las tecnologías de informática estaban en pleno despliegue ocupándose del tratamiento complejo de datos y posibilitando el almacenamiento de grandes volúmenes de datos estructurados. Una vez que los informáticos pasaron a preocuparse no solamente del tratamiento de los datos numéricos, es cuando se pudo concebir la creación de un sistema que posibilitase el tratamiento de los datos terminológicos, o sea, la creación de bancos de datos terminológicos.

Rondeau (1981: 143) describe un banco de datos terminológicos como un diccionario sistemático automatizado de nociones y de términos que permite suministrar, en un tiempo bastante corto respuestas a cuestiones puntuales, y en un tiempo un poco más largo, a cuestiones relacionadas con conjuntos terminológicos sobre un dominio o subdominio.

Inicialmente los bancos de datos terminológicos tenían como objetivo fundamental registrar y almacenar las diversas terminologías de la ciencia y de la técnica en medios magnéticos.

Los primeros bancos de datos terminológicos fueron construidos en los años setenta y tenían como objetivo primordial servir de herramienta para auxiliar el trabajo de traducción y de normalización de comunidades bilingües o multilingües que trataban textos de la ciencia y de la tecnología.

Sin embargo, naturalmente, fue necesario recorrer un largo camino en términos de diseño de las estructuras de bancos de datos terminológicos y tratamiento de los datos hasta llegar a bancos terminológicos que desempeñen sus funciones de manera conveniente.

Según Sager (1993: 187) los primeros sistemas de procesamiento de datos terminológicos estuvieron basados en metodologías clásicas de la materia, lo

que tornaba el resultado final insatisfactorio. Con eso los informáticos que se ocupaban de la construcción de bancos de datos terminológicos tuvieron que reconocer que para procesar ese tipo de dato, sería necesario desarrollar nuevas técnicas específicas para representar el tipo de información presente en los diccionarios especializados que utilizaban el papel como soporte. Al fin y al cabo, el objetivo inicial de los bancos de datos terminológicos era el de sustituir los diccionarios tradicionales por una herramienta más eficaz en términos de volumen de almacenamiento y rapidez en la recuperación de los datos.

4.4.1 Primera Generación de Bancos de Datos Terminológicos

La evolución del desarrollo de los bancos de datos terminológicos pasó por diversas fases. La primera de ellas, también llamada de primera generación de bancos terminológicos, tuvo su inicio en los años setenta y centró sus preocupaciones y atenciones en lo que se refiere, básicamente al almacenamiento de los datos.

Los bancos de datos terminológicos de primera generación fueron desarrollados en macroordenadores de organismos administrativos o de grandes empresas multinacionales y contruidos basándose en programas de gestión *ad hoc* que poseían una estructura relativamente sencilla. Según Arntz & Picht (1995: 281) los primeros bancos de datos terminológicos fueron desarrollados, por lo general, de manera aislada, orientados a las necesidades de algunos servicios de traducción. El acceso a la información contenida en estos bancos era restringido, siendo el personal interno de gestión del banco, el responsable en desempeñar el papel de intermediario entre los usuarios y el sistema.

La filosofía de trabajo de los primeros bancos de datos terminológicos era recoger la mayor cantidad de datos posible, abarcando el mayor número de área temáticas, y tornarlas disponibles en el menor tiempo posible. No se pensaba en la calidad de la información que estaba siendo ingresada en los

bancos y si en el volumen de datos que debería contener el banco. Este tipo de pensamiento resultó, posteriormente, en un grave problema para los gestores de los bancos terminológicos, ya que la priorización de la idea de cantidad de datos en detrimento a la calidad hizo que se gastase mucho tiempo y dinero en la depuración de los datos almacenados. La calidad de la información presente en los bancos terminológicos de primera generación también se vio afectada cuando se hizo necesaria la incorporación de equivalentes en otros idiomas a los términos ya registrados, una vez que el tratamiento de estos términos no siempre estaba basado en fuentes originales⁴³.

Cabré & Tebé (1998) distinguen tres grandes tipos de necesidades terminológicas que resultaron en la construcción de bancos terminológicos con particularidades propias: los bancos creados por necesidades de organismos supranacionales o empresas multinacionales que tenían como objetivo central la identificación de equivalentes en otras lenguas por medio de la consulta a la base de datos; los bancos creados por las necesidades normalizadoras de países que presentaban contextos bilingües que tenían como objetivo actualizar y difundir el vocabulario especializado de las lenguas minoritarias; y los bancos creados por necesidades de determinados organismos o instituciones de un mismo ámbito académico o profesional que tenían como objetivo regular y armonizar sus terminologías.⁴⁴

A pesar de los beneficios logrados con la creación de los bancos de datos terminológicos de primera generación, se hace necesario remarcar algunos problemas que hacían que proyectos de esa naturaleza, fuesen encarados con una cierta reserva por agencias de financiamiento y organismos potencialmente capaces de desarrollar sus propios bancos de terminologías. Los presupuestos

⁴³ Uno de los ejemplos más significativos de este tipo de problema es el EURODICAUTOM, que dada la integración de nuevos países a la Comunidad Europea, tuvo que incluir, de manera rápida, en el banco los equivalentes de las lenguas patrias recién integradas.

⁴⁴ Los autores presentan como ejemplos del primero tipo de banco el EURODICAUTOM (Unión Europea) y el TEAM (Alemania), como ejemplo del segundo tipo de banco el BTQ (Canadá) y

necesarios para la creación y mantenimiento de los bancos terminológicos eran muy altos, así como el número de técnicos involucrados en estas tareas. La actualización de los datos era lenta, el acceso era restringido y difícil y los resultados obtenidos entonces tampoco eran satisfactorios, pues se mostraban poco adecuados.

Algunos de los principales bancos de datos terminológicos de primera generación⁴⁵ fueron los siguientes⁴⁶:

- Nombre: Eurodicautom.
- Nombre: Banque Terminologique du Québec – BTQ y Grand Dictionnaire Terminologique⁴⁷.
- Nombre: Normaterm.
- Nombre: BTC – Termium – Banco de Terminología de la Universidad de Montreal (cuando se creó era conocido como BTUM).
- Nombre: TEAM – Banco Terminológico de Siemens.
- Nombre: LEXIS – Banco Terminológico del Gobierno Alemán.
- Nombre: VNIKI.

4.4.2 Segunda Generación de Bancos de Datos Terminológicos

La segunda generación de bancos de datos terminológicos tuvo su inicio en los años ochenta y quedó marcada por muchas innovaciones y cambios en varios aspectos. El diseño de los bancos terminológicos fue actualizado en

el BTERM (España) y como ejemplo del tercero tipo de banco el ASTM (EUA) y el BANTE (España).

⁴⁵ Los bancos terminológicos listados fueron clasificados como bancos de primera generación por el hecho de haber sido los primeros bancos a ser concebidos, pero eso no significa que ellos no hayan evolucionado con el surgimiento de nuevas tecnologías.

⁴⁶ Se recomienda una visita al sitio de la Rint que posee una lista de bancos de datos terminológicos. La dirección electrónica del sitio es: <http://www.rint.org/inventairedesbanques/liste.htm> (último acceso en noviembre 2002)

⁴⁷ El BTQ es el banco terminológico privado del Office de la Langue Française. Para la difusión de la terminología por medio de la Internet el Office extrajo del BTQ los términos que le interesaba difundir y creó el Grand Dictionnaire Terminologique (GDT).

consecuencia de los avances incesantes en el área de la informática. El desarrollo y difusión de los microordenadores posibilitó la creación de bancos de términos de pequeño porte, no necesariamente vinculados a grandes organizaciones, que abarcaban áreas más restrictas del conocimiento especializado. La evolución de la informática permitió a los técnicos en bancos terminológicos crear nuevos diseños, tornar los sistemas más flexibles y resolver algunos problemas y limitaciones presentes en los sistemas de primera generación.

A diferencia de los bancos de primera generación, los bancos creados en esta época permitían a los usuarios de las organizaciones que abrigaban los bancos terminológicos realizar sus consultas por medio de terminales. Pero esa tarea no era siempre fácil de ejecutar, pues a pesar de haber evolucionado las interfaces que poseían los bancos de segunda generación, las sintaxis y flexibilidad en la búsqueda todavía seguían siendo algo complicadas y limitadas para un usuario sin ningún tipo de capacitación o ayuda de especialistas del banco.

No obstante, hay que remarcar que el perfeccionamiento de los sistemas de bancos de datos terminológicos permitió el auxilio a la ejecución de algunas tareas que los terminólogos realizaban manualmente, en la medida en que los nuevos sistemas disponían de algunas críticas automáticas que detectaban determinados tipos de errores o inconsistencias en la entrada de datos, tales como más de una ocurrencia para una misma entrada, la ausencia de datos en campos obligatorios, etc. En los nuevos sistemas también se tornó posible la inclusión de asistentes de ayuda electrónica, dónde el usuario disponía de aclaraciones para el relleno de los campos, o explicaciones sobre el funcionamiento del sistema permitiendo que el manejo del programa pasase a ser más interactivo y no tan dependiente de intervenciones de intermediarios.

El progreso de los bancos de datos terminológicos repercutió directamente en el área editorial de diccionarios de especialidad una vez que la información almacenada magnéticamente posibilitaba la preparación de forma electrónica

de los datos a ser impresos en formato papel e incluso en discos de lectura óptica, los llamados CD-ROM. Eso significó que las ediciones, con las modificaciones y actualizaciones que se hacían necesarias, se publicaban más rápidamente, cuando se hacía posible y necesario.

En términos de acceso y recuperación de la información los avances alcanzados por los bancos de segunda generación fueron incorporados a los bancos terminológicos de primera generación que pasaron a permitir la consulta en línea a los usuarios interesados de la organización que los abrigaba. Ya era posible también adquirir todo el contenido de un banco terminológico, registrado hasta determinada fecha, por medio de la adquisición de CD-ROM. Se tornó posible también el acceso simultáneo a bancos interrelacionados y complementarios al banco terminológico.

La cada vez más acelerada creación de términos y de nuevas ciencias, como también los perfeccionamientos informáticos hicieron con que los bancos terminológicos pasasen a ser construidos con una capacidad de registrar una red de nociones cada vez más compleja. De esta manera, los bancos de datos terminológicos dejaron de ser solamente una manera de almacenar términos en medio magnético. Cada vez más se hizo necesario tener en cuenta las diversas posibilidades de organización de la información teniendo en consideración las múltiples y complejas relaciones existentes entre los términos, las ciencias y técnicas, como también las relaciones existentes entre las informaciones pertinentes al término.

Un punto de suma importancia que empezó a ser considerado con el paso del tiempo y con la evolución de los bancos, está relacionado con la calidad de las informaciones contenidas en los bancos terminológicos y que eran ofrecidas a los usuarios. Por ese motivo algunos bancos de primera generación han tenido que invertir mucho esfuerzo y recursos financieros en el proceso de depuración de sus datos. Sin embargo, ésta es una cuestión que todavía necesita una mayor atención de los gestores de los bancos de datos ya en funcionamiento

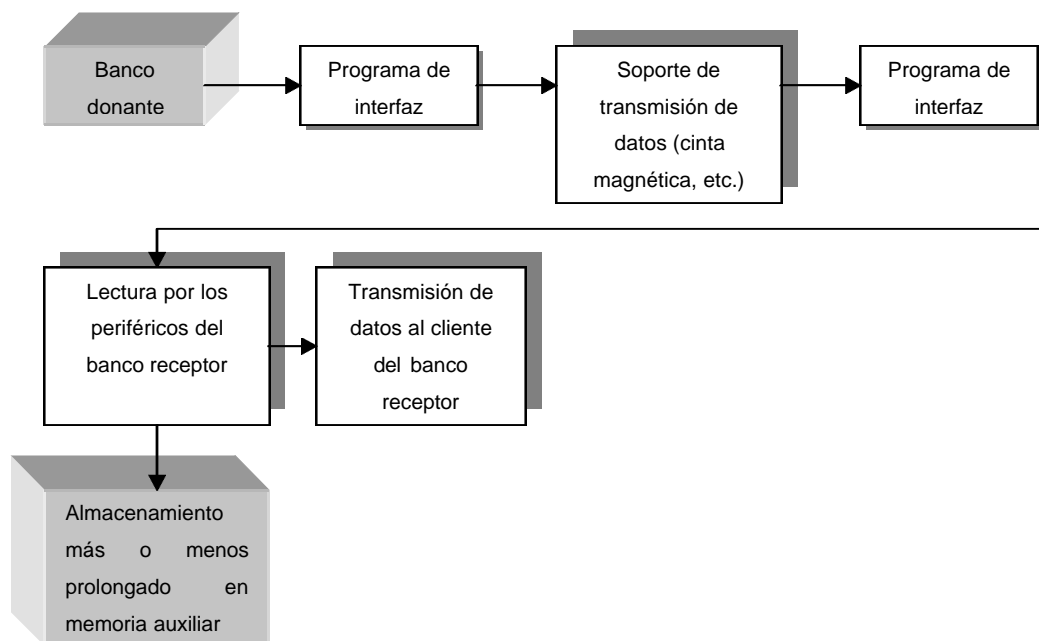
como también de los responsables por proyectos de creación de nuevos bancos para que se pueda garantizar la difusión de datos realmente fiables.

Una característica básica en la concepción de los bancos terminológicos de primera generación todavía se mantenía presente, o sea, los datos de los bancos de mayor porte y que tenían una cobertura más amplia en términos de áreas del conocimiento tratadas, seguían siendo almacenados en una unidad central. Esto significaba un alto coste relacionado con los equipos utilizados, ya que con el aumento constante del número de registros y la complejidad de las nuevas estructuras que eran creadas exigían constantes inversiones en la actualización de los equipos y en el incremento de la memoria (aunque poco a poco el incremento de la memoria dejó de ser un problema debido a que su coste fue bajando cada vez más en el mercado de productos informáticos).

Un factor dificultó sobremanera el crecimiento de los bancos terminológicos tanto de primera generación, como también los de segunda; era prácticamente imposible o exigía mucho trabajo intercambiar datos entre los bancos de datos terminológicos existentes. El problema se centraba en el hecho que cada banco terminológico desarrollaba un sistema propio, que poseía formatos de entrada y salida de datos particulares, lo que tornaba los datos de los bancos incompatibles con otros bancos terminológicos, resultando prácticamente imposible el intercambio de datos. Muchas veces, pequeños bancos desarrollados para registrar datos terminológicos de un área específica del conocimiento no podían alimentar grandes bancos más generales temáticamente por no utilizar el mismo formato de datos.

De acuerdo con Rondeau (1981: 158) el EURODICAUTOM en 1974 importó datos terminológicos del banco de la Universidad de Montreal, pero esta operación exigió un gran esfuerzo por parte de los informáticos del banco de la Unión Europea y los resultados no fueron del todo satisfactorios ya que los datos adquiridos no correspondían completamente a sus necesidades.

Rondeau (1981: 158) creía que los intercambios de datos terminológicos sólo podrían ser realizadas siguiendo determinados procedimientos que podrían ser representados por el esquema siguiente⁴⁸:



El organismo de normalización internacional ISO intentó solucionar ese tipo de problema creando una norma para formatos de intercambio de datos terminológicos. El primero formato creado por la ISO fue el formato MATER⁴⁹. Según Cabré (1999: 258) el formato MATER “no tuvo eco alguno”, permaneciendo entonces la situación de poca o ninguna comunicabilidad entre los bancos terminológicos.

Rondeau (1981:159) defendía que la elaboración de una herramienta de transmisión de datos, como en la norma MATER, no era suficiente para resolver el problema de intercambio entre los bancos y que se hacía necesario

⁴⁸ Esquema presentado por Rondeau (1981:158).

⁴⁹ Norma ISO 6156:87 “Formato de intercambio en soporte magnético de registros terminológicos y/o lexicográficos” (MATER).

pensar en un servicio de informaciones y coordinación centralizado al cual se pudieran dirigir los gestores de bancos terminológicos cuando necesitasen obtener datos terminológicos. Basado en esta idea Infoterm propuso la creación de TermNet⁵⁰, que debería ser una red internacional de organismos nacionales e internacionales productores de términos o relacionados con la investigación o la normalización terminológica.

Según el mencionado autor, después de la realización de un coloquio organizado por la “*Direction Générale de la Terminologie et de la Documentation*”, en Canadá, algunos gestores de bancos de datos terminológicos firmaron un protocolo que definía las modalidades generales de intercambios de datos bilateral y multilateral.

Esta cuestión volvió a ser discutida posteriormente en Viena, durante la realización de una Conferencia Internacional sobre Bancos Terminológicos (1979), donde se propuso que TermNet coordinase un esquema de colaboración entre bancos terminológicos.

Dada la poca aceptabilidad en centralizar las informaciones y coordinación del proceso de intercambio de datos por parte de la comunidad de terminología y persistiendo el problema de incomunicabilidad entre los bancos de datos terminológicos, la ISO creó otro formato de intercambio de datos terminológicos, el formato MARTIF⁵¹. Actualmente, la ISO intenta difundir la utilización del formato MARTIF que se basa en los estándares de bancos de carácter lingüístico y documental (Norma TEI⁵²) y en el patrón internacional SGML⁵³ que describe un esquema de marcaje generalizado para representar la

⁵⁰ Como esta propuesta no fue bien recibida por la comunidad de Terminología, los objetivos de TermNet fueron volviéndose más generalizados y perdiendo el carácter centralizador de las actividades en el área de terminología, como se puede verificar en el capítulo “Terminología – Historia y Desarrollo”.

⁵¹ Norma ISO 12200:99 “Aplicaciones informáticas en terminología -- Formato de transferencia de datos terminológicos explorable por máquina” (MARTIF).

⁵² Norma TEI “Text Encoding Initiative”.

⁵³ ISO 8879:86 “Standard Generalized Markup Language” (SGML).

estructura lógica de los documentos de manera independiente del sistema o de la plataforma utilizada en la codificación de la información.

Sager (1993: 234) a pesar de resaltar los avances logrados por los bancos de segunda generación en términos de diseño y mejora en la flexibilidad, critica la ausencia de una visión más amplia de las necesidades de sus usuarios potenciales. Según el autor los bancos de segunda generación fueron diseñados para responder al mismo tipo de preguntas que una persona haría al consultar un buen diccionario, pero la posibilidad de obtener un resultado satisfactorio en una búsqueda no siempre estará garantizado pues la estructura y organización de los datos no permite el aprovechamiento del potencial informacional de los bancos.

Las razones presentadas por Sager (1993: 236) son las siguientes:

- inadecuación de la información almacenada dificultando la realización de una recuperación flexible;
- carencia de una estructura y una representación coherente de los datos;
- bajo aprovechamiento de las técnicas de ordenación ofrecidas por los ordenadores e infrautilización o hasta incluso ignorancia de los servicios que permiten nuevas maneras de almacenamiento y representación de los datos.

4.4.3 Tercera Generación de Bancos de Datos Terminológicos

En los años noventa, con la difusión de Internet en prácticamente todo el mundo y la continuidad de los avances en el área de la informática dirigida al perfeccionamiento de los bancos y bases de datos, ya se puede hablar de una tercera generación de banco de datos terminológicos. Las ventajas alcanzadas por los bancos terminológicos de segunda generación fueron y todavía siguen

siendo cada vez más perfeccionadas por las nuevas tecnologías de comunicación e información.

Los bancos de datos terminológicos de los años noventa empezaron a seguir las tendencias del área de gestión de bases de datos optando por desarrollar modelos de bases de datos relacionales. En este modelo los diversos tipos de informaciones referentes a los términos (tales como información bibliográfica, clasificación de área temática, información de gestión del registro, etc.) pasaron a ser almacenados en bases de datos distintas, pero manteniendo una relación directa con la base de los términos. Según Arntz & Picht (1995:269) la estructura de las bases de datos relacionales permite disponer a la vez de un fichero terminológico ordenado alfabéticamente en varios idiomas e indicarlo correspondientemente en pantalla, posibilitando la impresión en papel o seleccionarlo y consultarlo de la manera que el usuario considere necesario.

Con la evolución tecnológica se tornó más fácil también otros tipos de difusión de los datos bancos terminológicos. Schaetzen (1992: 293) se refiere a las ventajas, principalmente dirigidas a los profesionales de la traducción, presentadas por las recopilaciones realizadas en CD-ROM (que también progresó en términos de interacción con el usuario y posibilidades de recuperación), la utilización de recursos de hipermedias (que funcionan sobre la base de la creación de una relación directa entre los textos y los bancos de datos) y de los gestores electrónicos de glosarios (recopilaciones en general de áreas específicas que posibilitan la personalización de la herramienta por medio del ingreso de términos según la necesidad del usuario).

El progreso de la informática llevó también a la creación de programas gestores de datos terminológicos⁵⁴ que facilitaron e impulsaron a la constitución de bancos de datos terminológicos por todo el mundo. Tanto las instituciones o las empresas, como el investigador interesado en organizar su terminología pasaron a disponer de herramientas, con diversos grados de flexibilidad de

⁵⁴ Informaciones sobre programas gerenciadores de datos terminológicos, véase "Terminometro – Especial programas terminológicos" nº 16, out. 1994.

adecuación a las necesidades específicas de gestión terminológica y facilidad de manejo, para el registro de sus datos terminológicos. De esa manera el número de bancos de datos terminológicos existentes en el mundo aumentó significativamente⁵⁵.

No obstante, en lo que se refiere a la recuperación de la información, los bancos de datos terminológicos todavía necesitan una revisión, en la opinión de Sager (1993: 241) y Cabré & Tebé (1998).

En la visión de Sager los bancos de datos terminológicos necesitan tener varios modelos de procesamiento para la recuperación de la información terminológica, dónde cada modelo atendería a las necesidades específicas de un grupo de usuarios. Según el citado autor esta visión que tiene el usuario de los datos no es nueva, pero sólo ha sido reconocida como aplicable a la Terminología recientemente.

Para Cabré & Tebé (1998) un análisis riguroso de los bancos de datos terminológicos pone de relieve algunas insuficiencias, equívocos o inconsistencias relacionadas con la recuperación de la información en ese tipo de herramienta. Para los autores estos problemas están directamente vinculados a la falta de discriminación de la información almacenada en los grandes bancos de datos terminológicos hoy, como también la ausencia de una estructura orientada a perfiles de usuarios. En el intento de resolver esta cuestión los mencionados autores presentan un modelo de banco de datos terminológicos que cuenta con tres elementos: las informaciones del banco, la interfaz de consulta y los perfiles de usuario. Sin lugar a dudas la recuperación de la información terminológica en los bancos de datos necesita una especial atención, considerando que el crecimiento del volumen de información es

⁵⁵ Informaciones sobre bancos de datos terminológicos existentes en el mundo, véase <http://www.unilat.org/dtil/etis/es/bdt.htm> (accedido en agosto de 2000); e informaciones sobre bancos de datos terminológicos que contienen alguna lengua española, véase "Terminometro – Especial España" 1996.

incesante para que los usuarios puedan aprovechar al máximo todos los datos almacenados.

Otro problema a ser considerado, que seguramente podrá minorarse con los avances de las tecnologías de comunicación e información, pero que actualmente no presenta una solución, está relacionado con la clasificación de las áreas temáticas especializadas. Al no existir un instrumento que clasifique las áreas temáticas, que tenga una constante y rápida actualización, cada banco terminológico termina por elegir aquella clasificación que más se acerca a sus necesidades⁵⁶. Es cierto que la evolución de los sistemas de recuperación de la información –que se acercan cada vez más al lenguaje natural- reduce la ausencia de un instrumento de clasificación adecuado, sin embargo cuando pensamos en la construcción automática de una red nocional más compleja que abarque más de un dominio de la ciencia y tecnología a partir de una red de bancos terminológicos nos enfrentaremos a la incompatibilidad de las clasificaciones utilizadas. Eso puede resultar en la construcción de una red nocional inconsistente y con problemas en los niveles de representación.

Internet y el acceso remoto a las informaciones también pasaron por un importante –aunque rápido- proceso de evolución, desde la utilización de sistemas ya considerados obsoletos tales como Telnet, Gopher, Wais, Archie, etc., hasta llegar a la forma de difusión textual del World Wide Web (www), hoy en utilización en la red. Inicialmente muy pocas organizaciones que trataban de la Terminología tenían sus informaciones disponibles en la Web. Además, las pocas que ya habían desarrollado una página web en Internet sólo presentaban informaciones sobre las actividades institucionales y algunos comentarios sobre los proyectos que desarrollaban en Terminología. Todavía fueron necesarios algunos años hasta que el acceso a los bancos de datos terminológicos se hiciese posible en el entorno Web. Fue preciso que las instituciones desarrollasen aplicaciones que pudiesen ser ejecutadas

⁵⁶ Las clasificaciones de áreas del conocimiento más difundidas son: el tesoro de la UNESCO, el tesoro de la OCDE, y también la Clasificación Decimal Universal (CDU).

directamente en la red y además que previniesen el manejo compartido de las informaciones en distintos lugares al mismo tiempo.

Otro factor que se ha tenido en cuenta por parte de los gestores de bancos terminológicos frente al nuevo medio virtual fue la reelaboración de las interfaces de los bancos para que los usuarios de cualquier parte del mundo pudiesen acceder a los datos almacenados con la mayor facilidad de navegación posible. Eso significaba principalmente hacer esas interfaces más “amigables”, para que la figura del ayudante-intermediario de búsqueda⁵⁷ dejase de ser necesaria cuando el usuario realizase una consulta o tuviese alguna duda en relación con el funcionamiento del banco.

Según Sager (1993: 241) existían razones de carácter muy práctico para la revisión del diseño de los bancos terminológicos. Estas razones estaban relacionadas directamente al aumento de los grupos de usuarios que consultaban los bancos terminológicos; los usuarios se volvieron más exigentes en términos de la demanda de calidad en el resultado de sus búsquedas de información, como también ampliaron sus expectativas en la utilización de una herramienta de este tipo. La revisión de diseño de los bancos estaba también directamente relacionada a la atención y satisfacción de los usuarios una vez que la compilación terminológica exigía un gran costo a sus gestores.

Inicialmente algunos bancos terminológicos puestos “en línea” tenían su acceso relativamente restricto pues cobraban tasas o sino distribuían claves de acceso para algunas personas que cumplían determinados requisitos o aceptaban determinadas condiciones, como era el caso del EURODICAUTOM o del BTQ.

Con el paso del tiempo los gestores de los bancos terminológicos se dieron cuenta que abrir indiscriminadamente el acceso a la consulta resultaba ser bastante positivo pues era una manera de divulgar y difundir sus respectivas

⁵⁷ Se trata del especialista del banco dedicado a ayudar a resolver las cuestiones relacionadas principalmente con las sintaxis de búsquedas, como citado anteriormente.

terminologías, como también un modo de perfeccionar los datos por medio de la posibilidad de contacto electrónico con los gestores de los bancos presentando críticas o sugerencias. De esa forma, hoy en día casi todos los grandes bancos de datos terminológicos ya están disponibles vía Internet.

4.5 La Descentralización de los Trabajos Aplicados en Terminología: la importancia de la formación de las redes

Otra consecuencia de la creación y difusión de Internet está relacionada con la idea de centralización de los datos. Una fuerte tendencia hoy en el mundo de la Información y del área de Terminología es la realización de trabajos en red. En este sentido fueron creadas dos redes cuyos trabajos son de interés para los países del MERCOSUR; se tratan de la Red Iberoamericana de Terminología (RITerm) y de la Red Panlatina de Terminología (Realiter). Ambas redes trabajan con los idiomas español y portugués y por medio de sus organizaciones se dedican a la realización de trabajos de carácter terminológico de forma cooperativa.

Para una mejor comprensión de la estructura y funcionamiento y de la importancia de los trabajos desarrollados por las dos redes citadas realizaremos a seguir, una breve presentación de cada una de ellas.

➤ **REALITER – Red Panlatina de Terminología**

Dirección en Internet - <http://www.realiter.net/>

La Red Panlatina de Terminología (Realiter) fue creada 1993, bajo los auspicios de la “*Délégation générale à la langue française*” y de la Unión Latina. Su objetivo principal es llevar a cabo trabajos terminológicos y favorecer los intercambios entre los especialistas en terminología de los países que tienen en común el uso de lenguas romances. Reúne una cincuentena de instituciones -de más de 10 países latinos- y algunos miembros individuales.

El objetivo general de la Red es promover "el desarrollo armonizado de las lenguas latinas, teniendo en cuenta su origen común y el hecho de que han recurrido a modos de formación lexical próximos y utilizan formantes parecidos".

Realiter está caracterizada como una red de trabajo y por eso tiene como objetivos específicos:

- establecer principios metodológicos comunes aplicables a la realización de los productos elaborados conjuntamente;
- llevar a cabo trabajos en común y crear herramientas susceptibles de servir para el desarrollo de las lenguas neolatinas;
- realizar trabajos terminológicos conjuntos multilingües en los ámbitos de interés común para la sociedad;
- poner en común los materiales de referencia documentales;
- favorecer la formación recíproca por medio de los intercambios de formadores, de expertos, de estudiantes y de material didáctico.

Las actividades de la red se desarrollan en las lenguas catalana, española, italiana, francesa, gallega, portuguesa y rumana.

La red emprende igualmente otros tipos de actividad, tales como la organización de seminarios científicos sobre terminología o la realización de aplicaciones informáticas destinadas al trabajo terminológico. Realiter se ha dotado de una estructura de comunicación sobre Internet, destinada a favorecer, al menor coste, los intercambios entre especialistas de los diferentes países.

➤ RITerm – Red Iberoamericana de Terminología

Dirección en Internet - <http://www.riterm.net/>

La Red Iberoamericana de Terminología (RITerm) fue creada en 1988 y es una red de intercambio y trabajo en el área de la terminología. Riterm tiene por objetivo establecer un canal de cooperación entre sus miembros para consolidar las terminologías en español y portugués, y proponer actividades en el ámbito terminológico.

La RITerm actúa en las siguientes áreas:

- colecta e intercambio de información terminológica y factográfica entre los miembros de la Red a fin de fomentar la compatibilidad entre sistemas, formatos, instrumentos metodológicos, etc., en el área de la terminología;
- cooperación para la planificación y el desarrollo de proyectos relacionados con el área de la terminología y/o ingeniería del conocimiento, bancos de datos terminológicos, lexicográficos, textuales, etc., lingüística computacional, informática aplicada a la terminología, planificación terminológica, etc;
- creación de un banco de datos terminológicos para la región iberoamericana;
- colaboración en los programas de formación en terminología de los miembros de la Red, para promover el desarrollo y la difusión de la terminología como disciplina (mediante programas académicos, pasantías, encuentros, boletines informativos, etc.);

- realización del Simposio Iberoamericano de Terminología⁵⁸, con una periodicidad de dos años, organizado conjuntamente con la Asamblea General de la Red.

Sobre la importancia del trabajo cooperativo, ya en 1997, Luis Fernando Lara discurre sobre la importancia de la creación de redes de terminología:

“Pero a diferencia del tratamiento centralizado de las terminologías técnicas, lo que hace falta hoy en día es la formación de bancos de datos terminológicos ligados entre sí gracias a los instrumentos que nos depara la teleinformática actual. Ninguna lengua del mundo que pretenda seguir teniendo viabilidad en el futuro puede aislarse del contacto con las otras, así como ningún país del mundo puede aislarse del contacto con los demás. Por lo que, si bien es condición necesaria que cada país o cada estado cuente con su propio banco terminológico, es urgente también que esos bancos se relacionen en redes de terminología, mediante las cuales todos puedan consultar, al instante, equivalencias entre términos de una lengua a la otra, o de una comunidad nacional a otra.”

Hoy, ya es posible pensar en redes de bancos de datos terminológicos, donde los usuarios pueden obtener informaciones almacenadas en varios bancos terminológicos utilizando portales de acceso. Este cambio de filosofía operativa fue también sugerido por Rondeau (1981: 151) que opina que sería utópico o imposible que un único banco terminológico tuviese condiciones de coleccionar todas las nociones y términos de todas las áreas. También defiende que la solución ideal sería la división de las áreas del saber especializados en diferentes bancos.

La adopción de esta orientación facilitaría sobremanera la realización de inventarios terminológicos en las áreas de las ciencias, técnicas y tecnologías

⁵⁸ Hasta el presente fueron realizados siete Simposios Iberoamericano de Terminología en los siguientes países y años: Caracas-Venezuela 1988, Brasilia-Brasil 1990, San Millán de la Cogolla-España 1992, Buenos Aires-Argentina 1994, México D.F. 1996, La Habana-Cuba 1998, Lisboa-Portugal 2000, Cartagena- Colombia 2002.

pues una única institución ya no necesitaría ocuparse de la tarea de recopilar y trabajar toda la terminología producida, pudiendo entonces asumir el papel de gestora de un portal de informaciones que dirija el usuario al banco terminológico dedicado a la área específica del conocimiento que sea de su interés.

Este tipo de organización de difusión de los datos propiciaría también una mayor divulgación de los trabajos realizados en los bancos terminológicos en el ámbito nacional e internacional. Es necesario remarcar también que los costes para la creación y mantenimiento de los bancos terminológicos serían más bajos, puesto que ya no sería necesario invertir en máquinas con enormes capacidades de almacenamiento como también en un equipo de trabajo muy grande, considerando que los bancos estarían dedicados a áreas específicas.

Sin embargo, para que esa nueva concepción de organización y difusión del universo terminológico pueda tornarse realidad y sea verdaderamente eficaz se hace necesario la adopción de, como mínimo dos medidas básicas:

- la unificación de un grupo de datos mínimos en los formatos de entrada y salida de los bancos terminológicos que facilite el intercambio de datos;
- y la unificación de determinados criterios metodológicos, como por ejemplo, el establecimiento de criterios explícitos y sistemáticos, elaborados conjuntamente con estrategias que garanticen la calidad de las informaciones.

En este sentido es importante destacar el trabajo de la RITerm con el desarrollo del proyecto de creación de un banco de datos terminológicos para la región iberoamericana. Su propuesta utiliza un concepto nuevo de alimentación del banco realizado por medio de la reutilización de datos ya existentes en bancos terminológicos nacionales o institucionales. Se trata del proyecto RITerm-BD que cuenta con la participación de varios países en el ámbito iberoamericano. La propuesta es que los bancos ya existentes pasen a utilizar un formato único

de entrada de datos para que éstos puedan ser exportados para el servidor del RITerm-BD.

El trabajo terminológico en red es extremadamente importante para países que todavía no poseen una estructura consolidada en el área de Terminología, principalmente aquellos que todavía se resienten por cuestiones infraestructurales (la disponibilidad de recursos financieros para proyectos de naturaleza terminológica, la ausencia organismos que traten específicamente de las cuestiones relacionadas con Terminología, etc.). Este es el caso de los países que forman el MERCOSUR, donde la actividad terminológica es todavía desarrollada de manera muy dispersa y poco divulgada.

4.6 Bancos Terminológicos Existentes

A pesar de reconocerse la necesidad de mejorar diversos aspectos relacionados con los bancos de datos terminológicos, en todas sus etapas, está claro que su relevancia ya es algo incuestionable para el registro, organización y difusión de las terminologías. La prueba está en la cantidad de bancos de datos terminológicos existentes hoy en el mundo, sea organizados por áreas temáticas específicas, sea abarcando varias áreas del conocimiento.

Es importante también resaltar la importancia que este tipo de herramienta pasó a tener en el orden político-económico vigente de formación de mercados, pues más que nunca se hace necesario que los diversos países dispongan de su terminología de manera organizada y difundida para una mejor gestión interna y externa de sus relaciones comerciales y principalmente para lograr mantener su identidad cultural frente a otros países. Cuanto mayor sea el desarrollo de Internet y su utilización en los más diversos sectores de la sociedad, mayor será la importancia de los bancos de datos terminológicos como herramienta de auxilio a la comunicación.

Seguramente los estudios sobre los aspectos teóricos y prácticos de la Terminología y de la Terminótica expandiéndose por el mundo permitirán que

los bancos de datos terminológicos sean cada vez más perfeccionados. Es necesario también contar que las evoluciones de las tecnologías de comunicación e información están ampliando los perfiles de usuarios de la información científica y tecnológica lo que seguramente conlleva al hecho de que la utilización de una herramienta como un banco de datos terminológicos pase a tener cada vez más una importancia indudable.

4.6.1 Bancos Terminológicos en el Mundo

Presentaremos abajo una serie de bancos de datos terminológicos en funcionamiento hoy en el mundo. Se tratan de bancos conocidos internacionalmente, con acceso disponible vía Internet y que contienen un gran volumen de datos almacenados. Para que resultase ser una muestra significativa de los bancos de datos existentes, decidimos presentar bancos terminológicos que tuviesen finalidades y públicos distintos⁵⁹. Las informaciones aquí presentes son fruto de consultas directas a los bancos terminológicos por medio de sus interfaces vía Internet.

- Nombre: Base de Datos de Terminología Europea – Eurodicautom
- Dirección electrónica: <http://europa.eu.int/eurodicautom/login.jsp>
- Idiomas: danés, alemán, inglés, finlandés, francés, holandés, griego, italiano, latín, portugués, español y sueco.
- Finalidad: soporte a las actividades de la Comisiones de Traducción de la Unión Europea (UE).
- Total aproximado de términos: más de 5.5 millones.
- Áreas temáticas: dominios de actuación de la UE.
- Características relevantes: acceso libre; posibilidad de creación y almacenamiento de perfil de búsqueda; tres posibilidades de visualización del resultado de la búsqueda (por el término de entrada, por la coincidencia

⁵⁹ La última consulta en línea a los bancos listados fue realizada en octubre de 2002. Los datos aquí presentados reflejan la situación de estos bancos hasta la fecha de octubre de 2002. Una bibliografía sobre los bancos aquí presentados se encuentra en el capítulo referente a la Bibliografía.

con el término buscado, y de todos los campos del registro); presentación de enlaces con otras bases de la Unión Europea; guía del usuario, ayuda e interfaz solamente en inglés; posibilidad de envío de comentarios a los gestores del banco.

- Nombre: Base de Datos del Gobierno de Canadá – TERMIUM *Plus*®
 - Dirección electrónica: <http://www.termium.com/site/espanol/index.html>
 - Idiomas: francés, inglés y español.
 - Finalidad: soporte al Taller de Traducción del gobierno de Canadá en lo que respecta a su labor de normalización de la terminología de la Administración Gubernamental. Herramienta de promoción del bilingüismo en los sectores públicos y privados.
 - Total aproximado de términos: 3,5 millones.
 - Áreas temáticas: 10.000 campos temáticos detallados y diversos.
 - Características relevantes: acceso por medio de suscripción; acceso en línea a diez herramientas de ayuda a la redacción; consultas de proverbios; posibilidad de creación y almacenamiento de perfil de búsqueda y personalización de la interfaz del banco; explicaciones y consejos para la realización de las búsquedas; posibilidad de realización de búsqueda avanzada; posibilidad de almacenamiento de las búsquedas realizadas; información sobre el estatus de normalización del término; interfaz y ayudas en los tres idiomas del banco; posibilidad de envío de comentarios a los gestores del banco.

- Nombre: Le Grand Dictionnaire Terminologique - GDT
 - Dirección electrónica: http://www.granddictionnaire.com/_fs_global_01.htm
 - Idiomas: francés e inglés.
 - Finalidad: difusión de la lengua francesa.
 - Total aproximado de términos: 3 millones de términos en inglés y francés.
 - Áreas temáticas: 200 dominios de la actividad industrial, científica, técnica y económica.

- Características relevantes: acceso libre; información sobre el estatus de normalización del término; ayuda e interfaz solamente en francés; posibilidad de envío de comentarios a los gestores del banco.

- Nombre: Base de datos terminológicos de la FAO - FAOTERM
 - Dirección electrónica: <http://www.fao.org/faoterm/main-s.htm>
 - Idiomas: árabe, chino, español, francés e inglés.
 - Finalidad: difusión y aclaración de los términos técnicos utilizados en el ámbito de la FAO.
 - Total aproximado de términos: no divulgado.
 - Áreas temáticas: Abarca los distintos campos de especialización de la FAO (agricultura, biología, montes, pesca, economía, estadísticas, nutrición, etc.), nombres de organismos internacionales, títulos oficiales, la estructura de la FAO, siglas, órganos estatutarios, reuniones, títulos del personal, etc.
 - Características relevantes: acceso libre; posibilidad de ingreso de términos al banco terminológico; interfaz solamente en inglés y ayuda en los cinco idiomas; enlaces de interés con bases de datos internacionales; posibilidad de envío de comentarios a los gestores del banco.

- Nombre: Base de Datos Terminológicos de la Organización Internacional del Trabajo – ILOTERM
 - Dirección electrónica: <http://ilis.ilo.org/ilis/ilisterm/ilintrte.html>
 - Idiomas: inglés, francés, español y alemán.
 - Finalidad: brindar soluciones, que sean conformes con el uso, a los problemas terminológicos que se plantean en los ámbitos social y laboral.
 - Total aproximado de términos: no divulgado.
 - Áreas temáticas: áreas social y laboral y términos relativos a la estructura y a los programas de la OIT, los nombres oficiales de instituciones internacionales, organismos nacionales y organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como títulos de reuniones e instrumentos internacionales.
 - Características relevantes: acceso libre; ayuda e interfaz en inglés, francés y español; posibilidad realización de búsqueda de abreviaturas y de

búsqueda avanzada; posibilidad de envío de comentarios a los gestores del banco.

- Nombre: Banco Terminológico Público Vasco – EUSKALTERM
- Dirección electrónica: http://www1.euskadi.net/euskalterm/indice_c.htm
- Idiomas: euskera, español, francés, inglés y latín.
- Finalidad: normalizar el euskera que se utiliza en diversas áreas de la ciencia y de la tecnología. Es un banco genérico, que no tiene un público sectorial. Está destinado a traductores, profesores de universidad, funcionarios públicos, etc.
- Total aproximado de términos: 400.000.
- Áreas temáticas: áreas de la ciencia y tecnología.
- Características relevantes: acceso libre; ayuda e interfaz en euskera, español, francés, inglés; posibilidad de envío de comentarios a los gestores del banco.

4.6.2 Bancos Terminológicos en el Ámbito del MERCOSUR – las herramientas existentes y las necesidades comunicacionales

Se sabe, por medio de relatos de experiencias en congresos, reuniones técnicas y participaciones en redes relacionadas con el área de Terminología, que los países que forman el MERCOSUR desarrollaran cada día más intensamente actividades en el ámbito de la Terminología. Sin embargo, los resultados de los trabajos de carácter aplicado -más específicamente el desarrollo de bancos de datos terminológicos- quedan prácticamente desconocidos del público en general.

La situación es tan compleja, que ni siquiera un organismo internacional como la Unión Latina ha logrado hasta la fecha realizar una encuesta considerada efectiva sobre los bancos terminológicos existentes en el espacio MERCOSUR. Hemos intentado obtener esa información por medio de contacto con diversos especialistas del área, como también por la presentación de consultas en listas de discusión del área de Terminología (Termilat, RITerm y

Terminología_sul_americana⁶⁰), sin embargo los resultados fueron insatisfactorios. Intentamos también, la utilización de buscadores pero los resultados fueron igualmente infructíferos.

Iniciamos nuestro intento de encuesta utilizando el motor de búsqueda Google. De las búsquedas realizadas con el Google, con el término “banco terminológico” encontramos solamente una referencia de banco terminológico de la región del MERCOSUR. Incluso este banco no posee, por lo menos hasta el momento, una consulta directa a los registros almacenados.

- Nombre: Base de Datos Terminológica DESIS
- Dirección electrónica: <http://www.sicoar.com/aeapg/desis.htm>
- Idiomas: español.
- Áreas temáticas: psicoanálisis.
- Características relevantes: las consultas deben ser realizadas por medio del envío de un mensaje electrónico a la Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados (aeapg@sicoar.com.ar).
- País: Argentina.

Con el término “banco de terminología” (en español) y “banco de terminologia” (en portugués) solo hemos encontrado un registro que se titula “diccionario”. Se trata del siguiente banco/diccionario en español:

- Nombre: Diccionario de Organización y Representación del Conocimiento. Clasificación, Indización, Terminología
- Dirección electrónica: <http://eubca1.eubca.edu.uy/diccionario/diccion.htm>
- Idiomas: inglés y español.
- Finalidad: servir como obra de referencia a un espectro amplio de destinatarios, especialmente bibliotecólogos, documentalistas, analistas de información, docentes y estudiantes del área de Bibliotecología /

⁶⁰ Consulta realizada en las listas de discusión de TermLat, RITerm y Terminología_sul_americana en marzo de 2002.

Documentación / Ciencia de la Información, pero también traductores, lingüistas o terminólogos.

- Total aproximado de términos: 1300.
- Áreas temáticas: Clasificación, Indización, Informática, Lingüística, Terminología, Comunicación, etc.
- Características relevantes: acceso libre; no posee un sistema de búsqueda, se trata de una lista de términos.
- País: Uruguay.

Cuando realizamos la búsqueda por el término “banco de término” (en español) o “banco de termos” (en portugués) no encontramos ningún registro de banco terminológico en línea.

No satisfechos con los resultados encontrados y considerando la hipótesis de que podría ser un problema de limitación del buscador elegido decidimos efectuar las mismas búsquedas realizadas anteriormente utilizando el programa “Copernic 2001 Pro” y “Kartoo” que busca la información en varios buscadores a la vez⁶¹. No obstante seguimos sin encontrar ninguna información adicional sobre los términos (en portugués y en español) “banco terminológico”, “banco de terminología” y “banco de términos”. Sin embargo, cuando realizamos búsquedas utilizando el término “diccionario⁶²” o “glosario” encontramos un número mucho más significativo⁶³ de registros. Pero en este sentido hay que mencionar también que muchos de los diccionarios o glosarios no fueron encontrados de forma directa, es decir, era necesario primero

⁶¹ Los buscadores que son utilizados por Copernic 2001 Pro son los siguientes: AltaVista, Yahoo, Lycos, Hotbot, Netscape Netcenter, MSN Web Search, FAST Search, AOL.com Search, Compuserv, Euroseek, Teoma, y Open Directory Project. Los buscadores utilizados por Kartoo son Alltheweb, Altavista, Aonde, Gestruces, Hotboot, UOL, GigaBlast, Dmoz, Teoma, TodoBr, Brujula, ACEI, Wisenut.

⁶² Nos referimos a diccionarios y a glosarios técnicos.

⁶³ Los resultados más numerosos están relacionados con diccionarios y glosarios producidos en Brasil. En anexo presentamos un listado de diccionarios y glosarios producidos por los países del MERCOSUR disponibles en Internet.

navegar por el sitio para dentro de él encontrarlos. Este es también otro de los motivos de ser tan difícil el acceso a las citadas herramientas terminológicas.

Como se ha dicho anteriormente, se sabe por medio de diversos relatos en encuentros del área de Terminología que se realizan una serie de proyectos de recopilación, tratamiento y almacenamiento en bancos/bases de datos de la terminología de diversas áreas del conocimiento. Los resultados de las búsquedas nos dan elementos concretos para verificar que la utilización del término “banco de datos terminológicos” (o alguna de sus variantes) no está todavía diseminado a grande escala. Un ejemplo concreto del hecho es el “Dicionário jurídico-ambiental” de autoría del Grupo Termisul de la Universidad Federal de Río Grande del Sur (Brasil) que para elaborar su diccionario creó un banco de datos, pero que terminó por preferir difundir solamente su producto, o sea, el diccionario. Como ejemplo internacional encontramos el “*Grand Dictionnaire Terminologique del Office de la Langue Française*”, que anteriormente era conocido como “*Banque Terminologique du Québec*” (BTQ). Al permitir el acceso al público general el *Office de la Langue Française* decidió por el cambio de nombre optando por llamarlo de Diccionario. Esos resultados nos llevan a pensar que tal vez fuera interesante reconsiderar la utilización del término banco terminológico una vez que su diseminación parece limitarse a los profesionales más directamente relacionados con el área de Terminología y afines. En este caso el producto de consulta de un banco terminológico podría pasar a llamarse diccionario para que pudiese ser fácilmente encontrado cuando los usuarios buscasen instrumentos de esa naturaleza.

Confirmando nuestra hipótesis de la existencia de problemas con la utilización del término banco terminológico, la investigación realizada sobre los bancos de datos terminológicos en los países que forman el MERCOSUR nos permitió verificar además, la poca utilización del término para designar el trabajo terminológico aplicado, la inexistencia de una herramienta de esta naturaleza que trate de diversas áreas del conocimiento a la vez. Este hecho refuerza la importancia de proponer un modelo de banco terminológico para la región que sea multidisciplinar. Los actores del MERCOSUR que necesiten una

herramienta de apoyo para la realización de una comunicación eficaz no disponen hasta el presente de una página web en Internet de fácil acceso y que contenga la terminología empleada en el ámbito del MERCOSUR, ni trabajada de forma comprobadamente adecuada que les atienda.

4.5 Recapitulación

En este capítulo, realizamos una descripción del desarrollo de la Terminología a lo largo del tiempo. Registramos las primeras manifestaciones de preocupación de científicos y técnicos en organizar la terminología originaria de los lenguajes de especialidad, como también los primeros esfuerzos en desarrollar un pensamiento teórico sobre la materia. Presentamos los principales hechos que marcaron los periodos de desarrollo de la Terminología, tales como la organización de los grupos, trabajos, instituciones y asociaciones relacionadas con la práctica terminológica.

Seguidamente presentamos un histórico del desarrollo de los bancos de datos terminológicos. Efectuamos un análisis, por medio de la clasificación (determinación de generaciones) de los bancos de datos terminológicos, de sus principales características, avances y problemas encontrados o a enfrentar. Nos ocupamos también de la importancia del trabajo terminológico en red. Después mostramos algunos de los principales bancos de datos terminológicos de la actualidad, así como también ejecutamos una investigación sobre los bancos de datos terminológicos en los países del MERCOSUR.

Capítulo 5

ESTRUCTURACIÓN DE BANCOS DE DATOS TERMINOLÓGICOS

En este capítulo expondremos las diversas recomendaciones presentes en la literatura referente a todo el proceso de creación de un banco de datos terminológicos. Estas recomendaciones servirán de base para la formulación del modelo de banco de datos terminológicos que propondremos para el Mercosur.

Para empezar la descripción del proceso de creación de un banco de datos terminológicos es conveniente presentar las dos clasificaciones previas de caracterización de todos los trabajos en terminología, apuntadas por Cabré (1993: 289). Según la autora, los criterios generales de caracterización del trabajo en Terminología son esencialmente dos: el número de lenguas en que se trabaja, pudiendo el trabajo ser monolingüe o plurilingüe, y el carácter sistemático del trabajo, pudiendo el trabajo ser sistemático o puntual.

5.1 Definiciones de Bancos de Datos Terminológicos y sus Funciones

Una vez establecidos los criterios generales de caracterización del trabajo en Terminología pasaremos a las especificidades de nuestro objeto de estudio, los bancos de datos terminológicos. Empezaremos exponiendo las definiciones de bancos de datos terminológicos, así como también, sus funciones formuladas por especialistas en el área de Terminología.

La definición presentada por Rondeau (1981: 143) se centra en el contenido y características de acceso a las informaciones. Para Rondeau, un banco terminológico es:

“un diccionario sistemático automatizado de nociones y de denominaciones que facilita una respuesta a cuestiones puntuales, en un tiempo breve, y que proporciona, en un tiempo más largo, conjuntos terminológicos de una o más áreas especializadas.”

Rondeau (1981: 144) presenta también las funciones esenciales de un banco de datos terminológicos: entrada, almacenamiento y salida de datos.

Felber (1984: 43) presenta una definición de carácter genérico:

“Un banco de datos terminológicos es una colección de datos terminológicos computadorizados. Su objetivo es proveer directa o indirectamente el acceso al usuario a los datos almacenados y permitir el procesamiento de esos datos siguiendo características específicas.”

Cabré (1993: 396) presenta una definición de carácter más lingüístico, donde según la autora un banco terminológico es:

“...una recopilación estructurada y automatizada de información sobre las unidades de significación y designación de un área especializada, destinado a responder a las necesidades de un grupo específico de usuarios.”

Corbeil (1991: 129) se dedica a describir las características más frecuentes de un banco de datos terminológicos:

“Los bancos terminológicos contienen términos especializados, en una o más lenguas, con definición, frecuentemente con contextos, a veces con notas sobre el uso de un término, con todas los elementos importantes acompañados de fuentes bibliográficas sobre cada información.”

Corbeil (1991: 129) dicta los objetivos de un banco de datos terminológicos, como veremos a seguir:

“De una manera global, podemos decir que los bancos de terminología persiguen dos objetivos principales: reunir en un solo lugar los resultados de la

investigación terminológica, sea puntual o sistemática; volver esta información accesible a los usuarios de una manera eficaz, rápida y amigable.”

Sager (1993: 237) especifica en su definición los tipos de términos que pueden encontrarse en un banco terminológico, como también sus formas de utilización. Para el autor un banco de términos debería definirse como:

“una colección de vocabularios de lenguajes especializados, almacenada en un ordenador, que incluye nomenclaturas, términos normalizados y frases, junto con la información necesaria para su identificación, que puede usarse como un diccionario monolingüe o multilingüe para la consulta directa, como base para la creación de diccionarios, como un instrumento de la supervisión de la consistencia de uso y de la creación de los términos, y como un instrumento auxiliar de información y documentación.”

5.2 Clasificación de los Bancos de Datos Terminológicos

Una vez definido el objeto de nuestro estudio y sus funciones esenciales, trataremos de los tipos de clasificación de un banco de datos terminológicos. Es recomendable que antes de iniciar el proceso de construcción de un banco de datos terminológicos se defina la clasificación que tendrá este banco para que posteriormente se pueda actuar y organizar todas las etapas del trabajo basado en esta clasificación.

Cabré (1993: 399) presenta una propuesta de rectificación de la clasificación presentada por Rondeau (1981: 148) utilizando elementos aportados por Sager (1993) y Felber (1984). La autora aclara que la tipología no es necesariamente excluyente entre sí como veremos a continuación.

Según Cabré (1993) los bancos de datos terminológicos pueden ser:

1. Por sus objetivos: informativos (para la difusión de la terminología) y/o prescriptivos (para la intervención en el uso de los términos). Un banco

puede tener el objetivo de ser prescriptivo pero también poseer el carácter informativo.

2. Por su orientación de base: basado en el concepto (en general para consultas terminológicas) o basado en el término (en general para consultas lexicográficas).
3. Por su temática: un banco de temática especializada general (que comprenda diversas áreas del conocimiento) o un banco de temática especializada específica (que comprenda solamente un área del conocimiento).
4. Por sus dimensiones: un banco de grandes dimensiones (en general de organismos administrativos y que abarcan más de un área temática) o un mini-banco (en general desarrollado para uso de un profesional o de un centro especializado y que abarca un área temática).
5. Por el interés prioritario de los datos que contiene: un banco de términos propiamente dicho (en general con informaciones relacionadas al término); un banco de fraseología (con la presentación del término en el discurso); un banco de términos en sus documentos (bancos de textos especializados); un banco enciclopédico (donde las informaciones relacionadas al término son presentadas de manera enciclopédica); o un banco visual (que almacene imágenes con denominaciones).
6. Por la selección de los contenidos en relación con sus objetivos: un banco normativo (que contiene información fruto de proceso de normalización); un banco descriptivo (que contiene todo tipo de información sin marca de valor respecto a la norma); o un banco informativo (que contiene todo tipo de información pero con marca de valor respecto a la norma).

7. Por el número de lenguas de las informaciones terminológicas: un banco monolingüe; un banco plurilingüe; o un banco monolingüe con equivalentes en otras lenguas.
8. Por el modo de organización de los datos: un banco organizado a partir de los documentos o un banco organizado a partir de términos descontextualizados.
9. Por el hardware: un banco desarrollado en un gran ordenador o un banco desarrollado para microordenador.
10. Por el sistema: un banco de primera generación o un banco de segunda generación.

5.3 Usuarios de los Bancos de Datos Terminológicos

También es importante desde el principio de la elaboración de un banco de datos terminológicos establecer quiénes serán los usuarios de los datos que serán almacenados, pues ese tipo de información será determinante para la definición de los datos que compondrán la ficha terminológica y las formas de búsqueda que deberán ser previstas en el banco.

Gouadec (1996: 158) afirma que los productos terminológicos son dirigidos a dos tipos de clientes: el consumidor puntual y el consumidor sistemático. De acuerdo con el citado autor el consumidor puntual puede satisfacerse con un repertorio que conteste estrictamente y completamente a sus necesidades mientras que el consumidor sistemático sueña tener a su disposición un tipo de banco mundial de la terminología.

Sager (1993) y Rondeau (1981) presentan la siguiente tipología, no excluyentes, de usuarios de bancos de datos terminológicos:

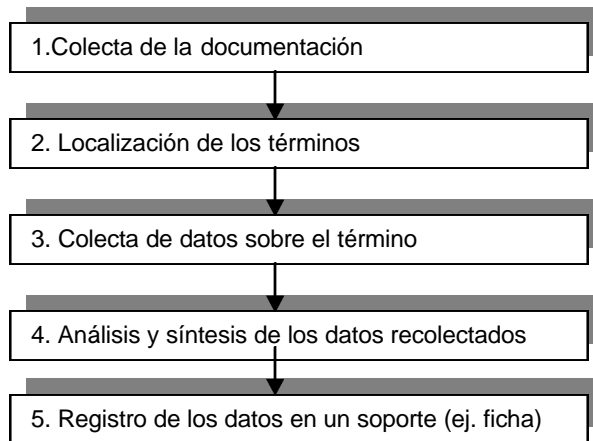
- especialistas, científicos y técnicos;

- profesionales de la comunicación;
- especialistas en lexicografía y terminología;
- profesionales de la información y la documentación;
- planificadores lingüísticos;
- editores, profesores de lenguas, investigadores en lingüística aplicada, etc.;
- público en general que consulta diccionarios.

Con la toma de conciencia del valor de la información y las facilidades de uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumentan cada día más los usuarios potenciales de los bancos terminológicos. Además de las categorías presentadas anteriormente, consideramos necesario destacar como potenciales usuarios de un banco de datos terminológicos los profesionales que trabajan con traducción, los profesionales que trabajan con normalización terminológica y los profesionales del sector privado.

5.4 Etapas para la Creación de un Banco de Datos Terminológicos

El trabajo terminográfico necesario para poner en funcionamiento un banco de datos terminológicos se puede describir por medio etapas o tareas. Presentaremos abajo una descripción realizada por L'Homme (2001), que según la autora está presente en la mayor parte de los manuales de terminología.



Estas son, según L'Homme, las tareas clásicas en una investigación terminográfica. Eso quiere decir, que son también las etapas que forman parte del proceso para la creación de un banco de datos terminológicos.

Dividiremos en tres, las etapas de creación de un banco de datos terminológicos, a saber: etapa de compilación de los datos (que se refieren a las tareas 1, 2 y 3 del esquema de L'Homme), etapa de preparación y almacenamiento de los datos (que se refiere a las tareas 4 y 5 del esquema presentado) y etapa de recuperación de los datos (específica de los sistemas de información –como es el caso del banco terminológico- y por eso no presentado en el esquema de L'Homme).

5.5 Compilación de los Datos

5.5.1 Selección de las Fuentes y Vaciado Terminológico

La etapa de compilación de los datos consiste en realizar un levantamiento de las fuentes que servirán de base para la extracción de informaciones sobre los términos. Para que se pueda garantizar la actualidad de los datos presentes en un banco de datos terminológicos es necesario prever que la etapa de compilación sea realizada de manera sistemática y periódica.

Según Sager (1993: 189) la compilación terminológica sistemática actualmente se basa firmemente en un corpus de documentos, también llamado de corpus textual. La compilación terminológica dejó de basarse solamente en listas de términos para fundamentarse en un conjunto representativo de textos de un campo temático. Para el autor el aumento del empleo de los sistemas de recuperación de información que contienen texto continuo en forma automatizada, influyó sobremanera en la motivación de trabajar con corpus textuales, resultando así en el cambio de los métodos de compilación terminológica.

Al trabajar con un corpus textual el terminólogo tiene la posibilidad de adelantarse a las peticiones de los usuarios, una vez que estará extrayendo términos de una fuente concreta y real, en el sentido de estar trabajando con documentos que el propio usuario puede haber tenido o tener en sus manos. Otra ventaja de trabajar con corpus textuales está relacionada con el mantenimiento al día de la terminología, en lo que se refiere a correcciones y revisiones, una vez que los programas informáticos permiten la realización de análisis estadísticos de grandes cantidades de texto. Estos análisis permiten verificar la frecuencia o el empleo de un término, revelar un cambio en el significado de la unidad terminológica, su desuso, y señalar informaciones que pueden ser consideradas útiles para notas de uso, etc.

Como fuentes para un trabajo terminológico Rondeau (1981: 58) presenta los siguientes documentos:

Documentos Terminológicos:

- Orales : • consulta a especialistas
- Escritos : • normas (internacionales, nacionales);
- documentos de oficina (manuales, catálogos, directivas, modos de uso, etc.);
- revistas especializadas, obras técnicas, tesis, etc.;
- vocabularios especializados, tesauros, glosarios;
- diccionarios, enciclopedias;

- bancos de terminología;
- bibliografías.

Estamos de acuerdo con la tipología presentada por Rondeau, no obstante añadimos, las bases de datos disponibles en la Internet dada la facilidad de acceso actual.

Tanto la elección de las fuentes como el trabajo de extracción de los datos – también conocido como *vaciado terminológico* – deben ser seguidos de manera criteriosa. Sager (1993: 203-204) propone un conjunto de principios básicos para la compilación de los datos, tal como se describe a continuación:

1. Los datos terminológicos deberán recopilarse con cierta consistencia de criterios.
2. Toda la información terminológica tiene fuentes que deben expresarse con la misma precisión e integridad que los datos bibliográficos.
3. Los datos terminológicos tienen una validez temporal limitada. Por lo tanto, debe dar a la información una identificación temporal detallada.
4. La incorporación de diccionarios existentes producidos sin control informatizado no se considera una práctica terminológica consistente.
5. Es importante distinguir entre textos originales y traducidos. Los términos extraídos de traducciones pueden ser términos auténticos de un lenguaje o solamente equivalentes de traducción.
6. La terminología extraída de un texto continuo o un discurso ofrece una mayor garantía de integridad y coherencia temática que un término aislado, y asegura que los términos se fechan con precisión.

7. El comportamiento lingüístico de los términos deberá documentarse en contextos adecuados de manera que se abarquen todas las variantes pertinentes.

Verificamos que esos principios se refieren a distintas etapas del proceso de elaboración de un banco terminológico. Consideramos que los principios número 1, 3 y 6 se refieren indirectamente a la etapa de vaciado terminológico. Los principios 2, 4 y 5 son aquellos que deben ser considerados en el momento de selección de las fuentes. Ya los principios 3, 6 y 7 están relacionados con la etapa de preparación de la ficha terminológica. El principio número 6 está relacionado tanto con el vaciado como con los cuidados que deben ser tomados en el momento de preparación de la ficha terminológica, pues hace referencia a la importancia de registrar la fecha de colecta del término considerando su caducidad en el tiempo.

El material seleccionado seguirá el criterio de pertinencia con el tema a ser tratado por el banco. Las fuentes pasarán por una evaluación donde algunos aspectos deben ser considerados, tales como: la actualidad de la fuente (para que no se utilicen fuentes cuya terminología ya no esté en uso); el reconocimiento de la autoridad en la materia que debe tener el autor de la fuente; la no utilización de fuentes traducidas y cuando sea realmente necesario su uso, realizar una evaluación detallada de las mismas.

Arntz y Picht (1993: 257) defienden que los siguientes tipos de fuentes resultan de especial utilidad y fiabilidad:

- normas nacionales e internacionales;
- diccionarios especializados monolingües;
- manuales especializados de uso general;
- enciclopedias.

Una vez seleccionadas las fuentes, la etapa siguiente es el trabajo de detección y extracción de los términos, también llamado de vaciado terminológico.

El vaciado terminológico es el proceso en el cual los terminólogos extraen las unidades candidatas a formar parte del archivo terminológico.

Cabré (1993: 303) recomienda los siguientes procedimientos en la operación de vaciado:

- localización de los términos en los textos y delimitación del segmento que los representa;
- determinación de su pertinencia para el trabajo.

Para realizar la operación de vaciado, el terminólogo deberá reconocer y delimitar en los textos del corpus los segmentos lingüísticos que posiblemente correspondan a un concepto del área con la cual se esté trabajando. La tarea del terminólogo puede y debe ser auxiliada por el empleo de una estructura conceptual del área⁶⁴.

Una vez realizada la etapa de reconocimiento y delimitación de los segmentos lingüísticos el terminólogo debe seleccionar aquellos segmentos del texto que deberán ser extraídos para formar parte de la obra. Es necesario tener presente que sólo deben ser seleccionados los términos que formen parte del área del conocimiento a ser tratada y que estén de acuerdo con los objetivos y destinatarios del trabajo.

⁶⁴ Es recomendable que antes de iniciar el proceso de vaciado, el terminólogo ya disponga de una estructura conceptual del área que desee trabajar. Algunas veces es posible disponer de estructuras conceptuales ya elaboradas anteriormente en determinadas áreas del conocimiento. Caso no se disponga de un instrumento ya elaborado, el terminólogo deberá dedicarse a la confección de una estructura conceptual con la ayuda de especialistas del área.

Antes de recurrir al especialista, el terminólogo puede realizar algunas pruebas que le ayudarán a identificar una unidad terminológica única. Cabré (1993: 304-305) propone los siguientes elementos de verificación para la comprobación de las unidades terminológicas complejas que, sin lugar a duda, son las más difíciles de ser delimitadas:

- ✓ el hecho de que un conjunto se organice léxicamente en torno a una base única;
- ✓ la imposibilidad de insertar otros elementos lingüísticos en el interior del sintagma terminológico;
- ✓ la imposibilidad de complementar separadamente alguna de las partes del conjunto;
- ✓ la imposibilidad de sustituir el conjunto por un sinónimo;
- ✓ poseer un antónimo en la misma especialidad;
- ✓ la frecuencia de aparición del sintagma terminológico en los textos de una determinada especialidad;
- ✓ el hecho que en otras lenguas el sintagma en cuestión sea una sola unidad lexemática;
- ✓ la imposibilidad de deducción del significado del conjunto por el significado de los elementos que lo forman;
- ✓ complementariamente, la presencia de determinadas unidades lingüísticas en el interior del sintagma revela que muy posiblemente se trata de una combinación libre.

La norma ISO 704:1997 presenta los siguientes criterios de selección y de formación de términos que pueden ser de gran utilidad en el momento de extraer y registrar un término en el banco de datos terminológicos:

- ✓ los términos deben ser correctos desde el punto de vista lingüístico – el término debe estar de acuerdo con las reglas de formación de la lengua a que pertenece;
- ✓ los términos deben ser precisos – el término debe reflejar tanto cuanto sea posible las características de la noción comprendida en la definición;
- ✓ los términos deben ser concisos;
- ✓ los términos deben posibilitar la formación de derivados;
- ✓ los términos, para fines normativos, deben ser unívocos.

Es recomendable que el terminólogo, al finalizar su trabajo de detección de los términos, consulte a un especialista del área en cuestión para que éste pueda confirmar y avalar el trabajo realizado. El especialista debe ser consultado también para resolver aquellos casos donde la duda persista tras los análisis efectuados por el terminólogo.

Una vez detectados los términos, el terminólogo deberá registrarlos en una ficha de vaciado. La ficha de vaciado contendrá informaciones referentes al término en la fuente donde ha sido extraído.

Una ficha de vaciado debe contener en la opinión de Cabré (1993: 279), como mínimo, las siguientes informaciones:

- la unidad terminológica representada por medio de su forma lexemática;
- el contexto donde aparece la utilización de la unidad terminológica;

- la categoría gramatical según la forma presentada en el texto;
- informaciones adicionales como formas equivalentes, ilustraciones, definiciones complementarias, etc.;
- la referencia de la fuente del término;
- informaciones de carácter administrativos, como: autor de la ficha, especialista consultado, fecha de redacción, etc.;
- notas que sean consideradas necesarias.

Arntz y Picht (1995: 258) dividen las informaciones que deben formar parte de la ficha de vaciado en tres bloques, a los que llama “categoría de datos”:

- ◆ Datos de gestión del corpus:
 - nombre / número de proyecto;
 - código de lengua(s) / código de (los) país(es);
 - notaciones de clasificación;
 - datos de elaboración y modificación;
 - colaborador(es);
 - institución;
 - número correlativo;
 - etc.
- ◆ Datos relativos al término:
 - término;
 - designaciones admitidas y rechazadas;
 - sinónimos plenos;
 - abreviaturas;
 - información gramatical (género, número);
 - contextos auténticos ilustrativos;

- frases especializadas;
 - observaciones sobre la equivalencia;
 - etc.
- ◆ Datos relativos al concepto y la determinación de su contenido:
- definiciones;
 - aclaraciones;
 - fórmulas;
 - ilustraciones, representaciones gráficas;
 - otros datos relacionados con el contenido conceptual.

En relación a las referencias de las fuentes, los autores no las ubican en ninguno de los tres bloques propuestos y dicen que deben ser anotadas en campos especialmente previstos para este fin.

Aunque el conjunto de campos propuestos por Cabré (1993) sea menor que aquellos propuestos por Arntz y Picht (1995), y considerando que la autora explicita que se tratan de datos mínimos, creemos que su clasificación dice más respecto a la etapa de vaciado. Los elementos propuestos por los autores pueden ser objeto de la ficha terminológica, tales como los sinónimos, abreviaturas, observaciones sobre equivalencia, fórmulas, etc., una vez que la ficha de vaciado debe corresponder a las informaciones que son encontradas en la fuente de donde se extrajo el término. Para el registro de las informaciones terminológicas de un término como un todo se utiliza la ficha terminológica y no la ficha de vaciado que es trabajada en una etapa anterior.

Cuando se trabaja con informaciones en más de una lengua, sea porque el banco terminológico es bilingüe o multilingüe, es recomendable que la ficha de vaciado contenga también un campo para determinar la lengua de la unidad.

En general son elaborados criterios para el relleno de las fichas de vaciado con el objetivo de sistematizar el registro de la información. Estos criterios constituyen protocolos para la realización y registro de la tarea de vaciado.

La evolución de los sistemas informáticos permiten hoy día que las fichas de vaciado sean automatizadas. Este avance posibilita al terminólogo realizar su tarea de manera más ágil, ya que tiene la oportunidad de comunicarse con los especialistas por vía informática para la resolución de problemas y validación de los datos registrados en la ficha. Otra ventaja asociada a la evolución de los sistemas informáticos se refiere a la organización de la información en la etapa de compilación y vaciado. Ahora es posible prever no solamente el registro de la referencia de la fuente de un término, sino también el almacenamiento del propio texto, que puede ser objeto de verificaciones y estudios posteriores, una vez que el espacio para el almacenamiento de informaciones cada vez más deja de ser un problema a ser considerado.

La previsión de un sólo sistema que posibilite la realización del trabajo terminológico previo (preparación de las fichas de vaciado), la consulta a especialistas (validación de las fichas de vaciado), la recepción de demandas por parte de los usuarios, la exportación de las fichas de vaciado a los archivos terminológicos y la preparación de las fichas terminológicas aceleraría la construcción del banco terminológico como también, acercaría el banco a las necesidades reales de los usuarios.

5.6 Preparación y Almacenamiento de los Datos: la Ficha Terminológica

Realizada la etapa de compilación terminológica se inicia la etapa de preparación de la ficha terminológica del banco.

La ficha terminológica es el documento de registro del término en el banco de datos. En ella deberán estar presentes todas las informaciones sobre la unidad terminológica que atienden a los objetivos y necesidades de los usuarios previstos para el banco terminológico. La ficha terminológica, en términos de organización automática de la información, representa el formato de entrada de

datos en el sistema⁶⁵. Al elaborar una ficha terminológica (un formato de entrada de datos) ya se debe tener en mente el tipo de información que se quiere ofrecer al público y la manera de acceder a ella, una vez que el modo de estructuración de la ficha terminológica será determinante para la posterior recuperación de los datos.

Cabré (1993: 282) distingue los siguientes tipos de ficha terminológica: monolingüe, monolingüe con equivalentes y bilingüe o plurilingüe. La ficha monolingüe es aquella que contiene todas las informaciones relacionadas con el término en solamente un idioma. La ficha monolingüe con equivalentes es aquella que contiene todas las informaciones relacionadas con el término en un idioma y además la equivalencia del término en otro idioma. Nosotros añadimos la posibilidad de existencia de un otro tipo de ficha, la ficha bilingüe con equivalentes. Tanto las fichas bilingües, como las fichas multilingües contienen todas las informaciones relacionadas con el término en dos o más idiomas.

Como es natural suponer la elección del tipo de trabajo determinará el tipo de ficha a ser utilizada, una vez que las fichas contienen características propias.

Presentaremos a seguir la relación de los campos estándares según la opinión de Sager (1993: 205), Cabré (1993: 282) y Arntz & Picht (1995: 272):

SAGER	CABRÉ	ARNTZ & PICTH
número de registro	identificación del término	código de proyecto y otros
término	término de entrada	denominación o lexema
---	fuentes del término	fuentes
información gramatical enlaces con otros conceptos	categoría gramatical	rasgos gramaticales

⁶⁵ Las cuestiones relativas a los formatos de un banco de datos terminológico son tratadas con más profundidad en el apartado referente a “Recuperación de los datos: Bancos de datos terminológicos como sistemas de información”, en este mismo capítulo.

campo temático	área temática	claves de clasificación o materia
notas de alcance	---	notaciones
definición	definición	definición
---	fuelle de la definición	fuentes
lengua	---	---
contexto	contexto	contexto
---	fuelle del contexto	fuentes
sinónimos	remisión a sinónimos	sinónimos
variantes	otros tipos de remisión	---
abreviaturas	otros tipos de remisión	---
---	otros tipos de remisión	homonimia
---	concepto de cada tipo de remisión	---
---	otros tipos de remisión	códigos lingüísticos regionales
término equivalente	equivalencias en otras lenguas	---
---	fuelle de cada equivalencia	---
nota de uso	notas para informaciones no previstas	observaciones
---	---	ilustraciones
---	marca de ponderación o código de fiabilidad	cuadidad
---	autor de la ficha y fecha	códigos de gestión

Por el cuadro presentado podemos verificar que las propuestas de los autores no difieren de manera significativa. Es necesario remarcar que a pesar de no estar presente en el listado de campos presentado por Sager, el autor enfatiza la importancia del registro de las fuentes en todo el trabajo terminológico⁶⁶.

⁶⁶ Véase Sager (1993) Capítulo 5 – “La compilación de la terminología”.

Los campos presentados pueden ser clasificados según su categoría de datos, y se pueden dividir así:

- a) información de control del sistema: códigos atribuidos a la ficha para su registro en el sistema informático;
- b) elemento lingüístico que designa el concepto: registro del término de entrada;
- c) informaciones semánticas y conceptuales del término: registro de la definición, determinación del campo temático y sus relaciones con otros conceptos y las notas de alcance;
- d) informaciones lingüísticas del término: especificación de la categoría gramatical, registro de las remisiones, variantes, y equivalentes en otra lengua (si es el caso);
- e) informaciones pragmáticas del término: registro del contexto y nota de uso;
- f) informaciones para la codificación de fiabilidad del término: registro de las fuentes de informaciones del y sobre el término;
- g) informaciones de gestión del registro: registro del terminólogo encargado del relleno de la ficha (o de su modificación), fecha de creación de la ficha, fecha de modificación de la ficha.

Como se ha mencionado anteriormente, la ficha terminológica debe estar compuesta por campos que atiendan a los objetivos propuestos con la creación del banco. Por ese motivo, al hacer un análisis de los elementos de datos de un banco terminológico, primero deberemos saber cuál es la finalidad propuesta para aquella herramienta.

A continuación analizaremos las recomendaciones presentadas para los elementos de datos (campos) de la ficha terminológica, basados en los campos propuestos por Sager, Cabré, Arntz y Picht y añadiendo otros que consideramos relevantes.

➤ **término:** también conocido como "denominación", "término de entrada", "entrada", "lexema", "unidad terminológica".

Definición: "Un término es una designación que consiste de una o más palabras que representan un concepto general en una lengua de especialidad." (ISO CD 704-97)

Se trata del campo principal, el más importante de una ficha terminológica. Todos los datos registrados en una ficha están directa o indirectamente relacionados con ese campo. Por ese motivo no debe haber más de un término por entrada en la ficha terminológica.

Los términos pueden estar formados por una unidad terminológica –también llamada unidad terminológica simple o denominación unitérmino⁶⁷–, o por más de una unidad terminológica –también llamada unidad terminológica compleja o denominación multitérmino, sintagmática–. Sin embargo, se hace necesario remarcar la existencia de otro tipo de designación del concepto que es de interés terminológico; se trata de la fraseología especializada, que son expresiones discursivas frecuentes utilizadas en un ámbito de especialidad.

Forma de representación: se recomienda que el registro del término sea elaborado utilizando su forma lexemática. Según Sager (1993: 207), el término de entrada es representado normalmente por medio de su forma plena o por una expresión según aparece en textos que sean fidedignos y estén recogidos por los especialistas de la materia. Para su registro deben ser seguidas las recomendaciones generales de la lexicografía, que son las siguientes:

- ✓ los nombres deben ser representados en la forma singular. Aquellos que posean doble género pueden ser representados desarrollados por igual pero registrando las dos entradas en el mismo campo (usuario usuaria) o pueden ser entonces representados como adjetivos dentro del mismo campo desarrollando el término en masculino y registrando la terminación de femenino a seguir (terminólogo –ga);
- ✓ los adjetivos deben ser representados en la forma masculina singular registrando la terminación de femenino a seguir (terminológico –ca);
- ✓ los verbos deben ser representados en la forma infinitiva;
- ✓ las entradas deben ser registradas en minúsculas, salvo cuando se trate de un nombre propio donde la primera letra debe ser registrada en mayúscula o de una abreviatura de cualquier tipo (sigla, acrónimo, etc.) dónde se debe respetar la forma de representación más usual.
- ✓ los términos formados por más de una unidad terminológica deberán ser representados en su orden natural.
- **fuelle del término de entrada:** también conocido como referencia del término.

Definición: referencia oral o escrita de dónde se extrae el término y sus correspondientes informaciones.

Se trata del campo que permitirá evaluar la fiabilidad del registro del término de entrada y su actualidad. El registro preciso de la referencia de una fuente posibilita la rápida localización del documento y facilita una eventual investigación posterior.

⁶⁷ Véase Arntz & Picht (1995: 272).

Forma de representación: las fuentes pueden ser registradas siguiendo las orientaciones de normas internacionales⁶⁸, creando normas propias de referenciación de las fuentes o creando códigos de referencias mnemotécnicas⁶⁹. Para las fuentes orales, según Cabré (1993: 310), el autor debe ser identificado mediante un código formado por las letras de su nombre y apellidos. Los sistemas informáticos permiten hoy la referenciación de las fuentes en una base de datos independiente, que se conecta automáticamente al archivo de términos. Por lo tanto es posible registrar la fuente en la ficha terminológica por medio de un código, y buscar en el archivo de fuentes su información completa.

Es importante volver a remarcar que en el caso de que exista más de una fuente que referencie la información registrada, y aunque no existan restricciones de carácter informático para la inclusión de varias fuentes, se debe siempre dar preferencia al registro de las fuentes que sean consideradas más fiables⁷⁰.

Las recomendaciones presentadas son validas para la referenciación de todas las fuentes utilizadas para la extracción de algún dato que forme parte de la ficha terminológica. Dada la importancia del registro de todas las fuentes y los

⁶⁸ Para la consulta a normas internacionales sugerimos una visita al *site* web de la ISO por medio de la dirección electrónica www.iso.ch (último acceso en noviembre de 2002). A seguir presentamos algunos ejemplos de normas ISO que pueden auxiliar en la realización de la tarea de registro de las fuentes: *ISO 690:1987 Documentation -- Références bibliographiques -- Contenu, forme et structure (Ed. 2, 11 p, F)*; *ISO 690-2:1997 Information et documentation -- Références bibliographiques -- Partie 2: Documents électroniques, documents complets ou parties de documents (Ed. 1, 18 p, J)*; *ISO 7154:1983 Documentation -- Principes de classement bibliographique (Ed. 1, 8 p, D)*; *ISO/TR 8393:1985 Documentation -- Règles de classement bibliographique de l'ISO (Règles standards internationales de classement bibliographique) -- Concrétisation des principes de classement bibliographique par des règles modèles (Ed. 1, 26 p, M)*.

⁶⁹ En los casos de creación de formas de referenciación o códigos mnemotécnicos es importante crear un protocolo de registro a fin de sistematizar el proceso.

⁷⁰ Véase el apartado sobre “Selección de las Fuentes y Vaciado Terminológico” presentado anteriormente.

aspectos que deben ser llevados en cuenta en el momento de su registro, decidimos repetir la información ahora presentada en todos los campos que se refieran a alguna fuente de referencia.

- **área temática:** también llamado de campo temático, dominio, área general, claves de clasificación o materia.

Definición: determinación del universo conceptual del cual el término forma parte.

Para que un término sea considerado como tal, deberá formar parte del universo conceptual de alguna área, una vez que la terminología se divide en campos temáticos. La determinación del área temática de un término constituye la primera aproximación para la comprensión de su concepto.

Forma de representación: La representación del área temática de un término puede ser realizada por medio del registro del área de la cual el término forma parte o por el uso de códigos que representan el área (para ello tanto será necesario elaborar una tabla de correspondencia código→ área / materia). En ambos casos es altamente recomendable emplear un sistema de clasificación ya establecido y preferentemente un sistema de clasificación general considerado estándar.

- **subárea temática:** también conocido como notación, nota de alcance, subárea, subárea específica y área específica.

Definición: especificación temática dentro del área conceptual de la cual el término forma parte.

El registro de la subárea temática muchas veces es de gran utilidad debido al hecho que, en general, los sistemas de clasificación poseen una representación de área temática muy genérica. Al registrar la subárea temática

el terminólogo especificará con mayor rigor el universo conceptual del cual el término forma parte.

Forma de representación: La forma de representación de la subárea temática sigue el mismo proceso descrito para el área temática, o sea, puede ser realizada por medio del registro de la subárea temática de la cual el término forma parte (que será siempre una especificación del área temática) o por el uso de códigos que representan la subárea temática (para ello será necesario elaborar una tabla de correspondencia código→ subárea temática). En ambos casos es altamente recomendable la utilización de un sistema de clasificación ya establecido y preferentemente un sistema de clasificación general considerado estándar.

➤ **categoría gramatical:** también conocido como información gramatical o rasgo gramatical.

Definición: determinación de las características gramaticales del término de entrada.

Con la evolución de los bancos de datos terminológicos sus gestores comprendieron la importancia del registro de la información gramatical para la aplicación del término por parte de los usuarios. Aunque muchos bancos terminológicos no registran una información gramatical detallada del término, en general, especifican, como mínimo, el género de la unidad terminológica tratada.

Forma de representación: La representación de la categoría gramatical de un término en general no presenta muchos cambios de un banco terminológico a otro y normalmente se utiliza la codificación empleada por la lexicografía, tal como demostrado a seguir:

- n – nombre (en la especificación de esta categoría gramatical en lengua portuguesa es frecuente la utilización del código “s” o “sub” para designar sustantivo);

- adj – adjetivo;
- adv – adverbio;
- v – verbo;
- v tr – verbo transitivo;
- v intr – verbo intransitivo;
- v tr intr – verbo transitivo e intransitivo;
- v pron – verbo pronominal;
- loc – locución;
- loc prep – locución preposicional;
- loc adj – locución adjetival;
- m – masculino;
- f – femenino;
- s – singular;
- pl – plural.

➤ **lengua**: también conocido como código de lengua e idioma.

Definición: Determinación del idioma del término de entrada.

El uso de este campo está directamente relacionado a los bancos de datos terminológicos que almacenen términos en más de una lengua, o sea, los bancos bilingües o multilingües.

Forma de representación: La especificación de la lengua del término de entrada puede ser realizada por medio del registro del nombre del idioma o, lo que es más frecuentemente utilizado, a través del uso de una codificación. Se recomienda el empleo de códigos presentes en las normas internacionales, como la norma ISO 639:1988 “*Code pour la représentation de noms de langues*”.

➤ **definición**

Definición: Enunciado que describe una noción y que, dentro de un sistema nocional, permite diferenciarla de otras nociones⁷¹.

Según Sager (1993: 209) la definición es el primer elemento que une el término de entrada al concepto que representa, siendo el puente entre los dos elementos. La definición es indispensable para asegurar la univocidad de los términos en relación a sus conceptos.

Cabré (1993:209) presenta una tipología general para las definiciones, que se diferencian entre sí por el objeto que describen y los contenidos que expresan:

- ✓ definiciones de tipo lingüístico – tiene como objeto de descripción el signo lingüístico;
- ✓ definiciones de tipo ontológico – tiene como objeto de descripción el objeto de la realidad;
- ✓ definiciones de tipo terminológico – tiene como objeto de descripción el concepto del sistema nocional de un campo de especialidad.

Al presentar esta tipología Cabré reconoce que la distinción entre los tres tipos de definición es más nítida en la teoría que en la práctica.

La norma ISO 704:1997⁷² propone dos tipos de definición:

- ✓ definición intencional (o por comprensión⁷³);
- ✓ definición extensional.

La definición intencional es aquella que parte del concepto genérico más próximo e indica las características que distinguen el concepto definido de los

⁷¹ Definición presentada en la norma ISO 1087:2000 “*Travaux terminologiques – Vocabulaire*”.

⁷² Norma ISO 704:1997 “*Principes et méthodes de la terminologie*”.

⁷³ Tipología adoptada por la norma ISO 704 edición de 1987.

conceptos afines. Según la referida norma ISO, existen algunas variaciones en la definición intencional: la definición genérica, la definición comprensiva y la definición partitiva.

- a. La definición genérica es aquella que parte del concepto genérico más próximo e indica las características que distinguen el concepto definido de los conceptos afines seguida por las características esenciales que diferencian un dado concepto de los conceptos coordinados en un sistema genérico de conceptos. Las características que constituyen la intención de la superordenación son implícitamente asumidas en este tipo de definición.
- b. La definición comprensiva es aquella que parte del concepto genérico más próximo e indica las características que distinguen el concepto definido de los conceptos afines seguida por los conceptos esenciales partitivos que constituyen el concepto comprensivo. La definición comprensiva solo es verdaderamente útil cuando las partes a ser enumeradas son limitadas.
- c. La definición partitiva es aquella que describe un concepto concebido como una parte de un determinado todo o concepto comprensivo. Las definiciones partitivas en general empiezan con formulaciones del tipo “parte de”, “componente de”, “sección de”, etc.

La definición extensional es aquella que define un concepto por medio de conceptos específicos o en los elementos que comprende. Las definiciones extensionales sólo son útiles si el número de conceptos que serán enumerados es limitado y puede ser explicitada a través de la definición intencional o son bastante bien conocidos.

Forma de representación: Las definiciones deben ser representadas por medio de la redacción de una expresión, que debe seguir los principios y

recomendaciones anteriormente descritos. Para una mejor comprensión es recomendable que la definición sea elaborada en una sola frase.

Al redactar una definición es necesario antes determinar las relaciones entre el concepto a ser definido y su relación con los otros conceptos, estableciendo así un sistema de conceptos. Este procedimiento facilitará la elaboración de la definición auxiliando así que sólo sea descrito aquel conjunto de características que haga relación solamente al concepto que se quiere definir.

La calidad de las definiciones es uno de los factores de calidad de un banco de datos terminológicos. Por ese motivo, algunos autores presentan una serie de recomendaciones que deben ser consideradas en el momento de su elaboración.

La norma ISO 704:1997 presenta los siguientes principios que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración de la redacción:

- La definición debe contener las características esenciales de la noción que representan un objeto particular. Las características extrínsecas e intrínsecas pueden actuar como características esenciales.
- Una definición debe contener características esenciales para la identificación inmediata de una noción en el interior de un determinado sistema de nociones. Las características distintivas deberán ser elegidas de acuerdo con el respectivo sistema de nociones;
- La definición debe reflejar las características de la noción y las relaciones sistémicas entre las nociones, por medio de la indicación de las características esenciales más generales de la noción sobre la cual están basadas las relaciones. Cuando se define una noción relativa a una parte (en la relación todo-parte), es indispensable mencionar a qué todo pertenece aquella parte. Cuando se definen nociones que expresan un todo, es indispensable mencionar que dadas noción

constituyen un conjunto de objetos bastante precisos y designar esos objetos.

- Una definición debe ser compuesta de las características esenciales (extrínsecas e intrínsecas) de la noción. Se debe evitar incluir las características que pueden ser derivadas de las características esenciales.
- Una definición para ser completa debe corresponder rigurosamente a la extensión de la noción a ser definida. Una definición incompleta puede fácilmente ser reconocida por el hecho que las dos partes de la ecuación no pueden ser intercambiables.
- Una vez que las nociones son definidas a través de otras nociones, puede suceder que la noción definida sea descrita por medio de una o varias nociones que son definidas a partir de la primera: se trata del principio de la circularidad. Existen dos tipos de circularidad en las definiciones: la que se produce en el interior de una definición (que debe ser evitada), y la que se produce en el interior de un sistema de definiciones.
- Al elaborar una definición no se deben presentar (a título de características distintivas) las características contenidas en el propio término, si ellas no son relevantes para la comprensión de la noción (tautología).
- Al elaborar una definición no se deben incluir las características negativas de la noción.

La norma ISO 1087:2000 complementa los principios anteriormente presentados en la norma ISO 704:1987 de la siguiente forma:

- Principio de sustitución: este principio se basa en el intercambio entre las designaciones y las definiciones; significa que estos elementos se deben poder sustituir uno por el otro sin pérdida o cambio del sentido.
- Principio de naturaleza sistemática de las definiciones: este principio hace mención a la necesidad de coordinación de la definición del concepto, es decir, las características utilizadas en la formulación de la definición deben indicar la conexión entre los conceptos o su delimitación entre los demás.
- Principio de independencia de las definiciones: este principio se refiere al hecho que aunque la definición deba estar relacionada con su sistema conceptual, debe también ser comprendida por sí sola.
- Principio de concisión: este principio se basa en que las definiciones deben ser lo más breves posible y tan complejas cuanto se haga necesario. Las definiciones deben ser concisas pero no deben dejar de presentar todos los caracteres distintivos esenciales. Se debe tener mucho cuidado para que la concisión no induzca al error. Las definiciones complejas pueden contener una serie de cláusulas dependientes, pero una definición elaborada cuidadosamente contendrá solamente la información que hace que aquél concepto sea único.
- Principio de campo de especialidad: este principio se refiere a que una definición debe reflejar las características de un sistema de conceptos pero específicamente de un determinado campo de especialidad. Si el campo de especialidad de un concepto no está claramente indicado en la designación o no es fácilmente comprensible, deberá ser añadido en el principio de la definición.

Cabré (1993: 210) divide sus recomendaciones, o convenciones como denomina la autora, considerando los distintos aspectos de la definición, es

decir, su adecuación a los principios generales, su adecuación específica al campo de especialidad y su expresión.

En relación a la adecuación a los principios generales defiende Cabré que las definiciones deben cumplir las siguientes condiciones:

- deben ser verdaderas en el sentido de describir un determinado concepto;
- deben distinguir el concepto que definen de otros conceptos del mismo campo de especialidad, o de campos diferentes;
- deben recoger las dimensiones pertinentes de cada campo de especialidad;
- deben situarse en la perspectiva del campo nocional a que pertenece su concepto;
- deben adecuarse a las finalidades del trabajo del que forman parte.

En relación a la adecuación específica dentro de un campo de especialidad, la autora presenta las siguientes condiciones para la redacción de definiciones:

- deben acoplarse al sistema de definiciones de un campo concreto, partiendo de la estructuración previa de este campo;
- deben recoger todas las características esenciales de cada concepto, de acuerdo con la estructura nocional establecida;
- deben reflejar las relaciones sistemáticas que cada concepto mantiene con los demás conceptos del mismo campo;

- deben incluir todas las características que, aunque no sean esenciales, son importantes para una descripción completa del concepto;
- deben presentar las características de los conceptos sucesivos de acuerdo con la selección previa de dimensiones que se haya establecido para cada campo, y siguiendo, siempre que sea posible, un orden sistemático, especialmente cuando se trata de conceptos que pertenecen a un mismo nudo de la estructura conceptual.

En términos de su expresión, Cabré cree que las definiciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- deben estar expresadas correctamente;
- deben ser formalmente adecuadas, en relación con las normas formales de construcción de definiciones;
- deben utilizar la expresión adecuada a los destinatarios del trabajo;
- deben constar de una sola oración, evitando puntos internos;
- deben presentar descriptores iniciales que tengan la misma categoría que el término descrito y que se encuentre en relación de inclusión semántica respecto de este último. Cuando no exista coincidencia entre la categoría del descriptor a ser utilizado con la del término a ser definido, se pueden utilizar transcategorizadores de frases enteras o de sintagmas para igualar la categoría de la paráfrasis con la del término definido;
- deben utilizar palabras conocidas por los usuarios en general, o, si se utilizan vocablos más específicos, estos deben figurar como términos a ser definidos dentro del trabajo;

- deben evitar la circularidad;
- deben evitar el uso de la negación en la definición de un concepto;
- deben evitar la utilización del recurso de la paráfrasis innecesaria que no aporten ninguna información que no pueda desprenderse del propio término;
- deben evitar las fórmulas metalingüísticas.

Felber (1984: 165) defiende que al redactar una definición, se deben considerar los siguientes principios:

- para la aclaración de un concepto se determinarán su intención (sus características) y sus extensiones (especies en el mismo nivel de abstracción, o sus partes);
- antes de definir un concepto se indicará su posición en el sistema conceptual;
- una definición debe fijar y si es posible expresar en palabras la posición de un concepto dado en un sistema al que pertenece;
- todos los conceptos que formen parte de una definición deberán ser también definidos;
- el significado de un término no debe ser definido con la ayuda de otro término que funcione como sinónimo, para evitar las definiciones de carácter circular;
- se debe explicitar cuando una definición es aplicable solamente a un ámbito determinado;

- se debe determinar el grado de precisión de una definición de acuerdo con el uso para el cual el vocabulario será destinado;
- la definición de un concepto deberá ser lo más concisa posible;
- deben ser observadas las características sistemáticas y la sintaxis de la terminología, o sea, las características análogas de los conceptos deben ser expresadas en una definición por medio del mismo significado léxico y por construcciones sintácticas del mismo tipo.

En los principios y recomendaciones presentadas por los autores (ISO, Cabré y Felber) encontramos una similitud de concepciones y una complementariedad en los ítems apuntados. Esta recopilación nos ha permitido relacionar las claves importantes para la elaboración de una buena definición terminológica.

➤ **fuelle de la definición:** también conocido como referencia de la definición.

Definición: referencia oral o escrita de donde se extrae la definición.

Forma de representación: las fuentes pueden ser registradas siguiendo las orientaciones de normas internacionales⁷⁴, creando normas propias de referenciación de las fuentes o creando códigos de referencias mnemotécnicas⁷⁵. Como fue dicho en la fuente del término de entrada, para las fuentes orales, según Cabré (1993: 310), el autor debe ser identificado mediante un código formado por las letras de su nombre y apellidos. Los sistemas informáticos permiten hoy la referenciación de las fuentes en una base de datos independiente, que se conecta automáticamente al archivo de

⁷⁴Véase nota de pie de página número 5.

⁷⁵ En los casos de creación de formas de referenciación o códigos mnemotécnicos es importante crear un protocolo de registro a fin de sistematizar el proceso.

términos. Por lo tanto, es posible registrar en la ficha terminológica la fuente por medio de un código, y buscar en el archivo de fuentes su información completa.

Es importante remarcar de nuevo que, en el caso de existir más de una fuente que referencie la información registrada, y aunque no existan restricciones de carácter informático para la inclusión de varias fuentes, se debe dar siempre preferencia al registro de las fuentes que sean consideradas más fiables.

➤ **contexto**

Definición: Un texto o parte de un texto que ilustra la utilización del término.

La norma ISO 12620:1995 presenta tres tipos de contextos posibles:

- ✓ contexto definicional: contexto que provee toda la información necesaria para la formulación de una definición adecuada;
- ✓ contexto explicativo: contexto que provee una explicación sumaria de un concepto;
- ✓ contexto asociativo: contexto que ilustra la utilización del término pero que no presenta ninguna información descriptiva sobre el concepto.

En la opinión de Cabré (1993: 307), los tres tipos de contexto posibles son los siguientes:

- ✓ contexto testimonial: contexto que documenta la presencia del término en el texto y no aportan otra información que el testimonio de esa utilización;
- ✓ contexto definitorio: contexto que aporta información sobre el contenido del término;

- ✓ contexto metalingüístico: contexto que aporta información sobre el término como unidad de un sistema formal.

Según la autora en la presencia de varios tipos de contexto se debe dar prioridad al contexto definitorio. Estamos de acuerdo con la autora sobre la importancia del contexto definitorio, no obstante creemos, que si la fuente presenta dos o más tipos de contexto puede ser útil para la mejor comprensión del término en todos los niveles, el registro de por lo menos una muestra de cada tipo de contexto disponible.

Ya Arntz y Picht (1995: 261) distinguen los contextos entre:

- ✓ contexto lingüístico: contexto que proporciona información sobre las combinaciones habituales y relativamente fijas de los términos con otros elementos lingüísticos;
- ✓ contexto asociativo: contexto que sólo permite relacionar el término especializado con un determinado campo de aplicación, sin proporcionar información alguna de tipo lingüístico o sobre el contenido.

Según los autores el contexto asociativo sólo resulta útil, cuando no existen definiciones ni contextos lingüísticos apropiados, y resaltan la importancia del contexto lingüístico porque este presenta muchas veces elementos definitorios.

A pesar de utilizar denominaciones distintas en los tipos de contextos, verificamos que los autores no discrepan demasiado de la tipología posible a ser empleada. Podríamos entonces sugerir la siguiente tipología que engloba todos los tipos presentados por los cuatro autores mencionados:

- ✓ contexto definicional;
- ✓ contexto testimonial;
- ✓ contexto asociativo;
- ✓ contexto explicativo.

Según Sager (1993:199), cada vez se considera más necesario ilustrar el empleo del término mediante oraciones de ejemplo, o sea un contexto, que especifique mejor el entorno lingüístico apropiado de un término. Creemos que dados los varios tipos de contextos existentes, su registro es importante como ilustración del uso de un término, no solamente con el fin de especificar el entorno lingüístico sino como también para definirlo, asociarlo, explicar sucintamente el concepto del término y funcionar como prueba de existencia del término, o sea, la definición de la tipología de contextos presentada anteriormente.

En la opinión de Cabré (1993: 313) las fichas terminológicas que contengan definición de un solo contexto o como máximo dos, son suficientes para ilustrar el funcionamiento del término, excepto en casos de multifuncionalidad. Ya la Conferencia de los Servicios de Traducción de los Países de Europa Occidental - CTS (1996: 11) adopta una posición más estrecha y defiende que sólo deben ser registrados los contextos que posean alguna indicación sobre el significado del término y que si en la ficha ya existe una definición para el término el contexto sólo debe ser registrado en el caso de aportar informaciones adicionales. En nuestra opinión una ficha terminológica debe prever la posibilidad de inclusión de más de un contexto –dependiendo del caso, más de dos–, pues como hemos visto anteriormente es posible la existencia de varios tipos de contexto diferentes, que son útiles para la ilustración y consecuente comprensión de un concepto.

El registro del contexto, defiende Sager (1993: 199), permite una estrecha supervisión del uso y posibles cambios de significado de los términos.

Forma de representación: El contexto deberá ser representado en su forma original, tal como presente en la fuente.

Según Rondeau (1981: 81) los contextos deben cumplir con las siguientes características:

- ✓ deben ser concisos pero completos;
- ✓ deben contener la unidad terminológica que sea ilustrada;
- ✓ deben ser extraídos de una fuente fiable.

Cabré (1993: 314) sostiene la importancia de la originalidad del contexto y prevé la posibilidad de realización de modificaciones en su registro que no afecten el sentido del término, como por ejemplo, la supresión de un segmento de texto que alargue innecesariamente el contexto dificultando su lectura, etc. Para la autora la fuente del contexto debe ser indicada en la ficha. La CTS (1996: 11) también defiende la posibilidad de abreviación del contexto, con el objetivo de conservar sólo los elementos esenciales para su comprensión y especifica que los contextos deben ser adquiridos de textos especializados.

➤ **fuentes del contexto:** también conocido como referencia del contexto.

Definición: referencia oral o escrita de donde se extrae el contexto de utilización del término de entrada.

Forma de representación: las fuentes pueden ser registradas siguiendo las orientaciones de normas internacionales⁷⁶, creando normas propias de referenciación de las fuentes o creando códigos de referencias mnemotécnicas⁷⁷. Como fue dicho en la fuente del término de entrada, para las fuentes orales, según Cabré (1993: 310), el autor debe ser identificado mediante un código formado por las letras de su nombre y apellidos. Los sistemas informáticos permiten hoy la referenciación de las fuentes en una base de datos independiente, que se conecta automáticamente al archivo de

⁷⁶Véase nota de pie de página número 5.

⁷⁷ En los casos de creación de formas de referenciación o códigos mnemotécnicos es importante crear un protocolo de registro con el fin de sistematizar el proceso.

términos. Por lo tanto, es posible registrar en la ficha terminológica la fuente por medio de un código, y buscar en el archivo de fuentes su información completa.

Es siempre importante remarcar que en el caso de existir más de una fuente que referencie la información registrada, y aunque no existan restricciones de carácter informático para la inclusión de varias fuentes, se debe siempre dar preferencia al registro de las fuentes que sean consideradas más fiables.

➤ **equivalente extranjero:** también conocido como equivalente en otro idioma, y como término equivalente extranjero.

Definición: término en otro idioma que designa el mismo concepto que un término dado⁷⁸.

En los bancos de datos terminológicos monolingües este campo viene acompañado, en general, sólo del código del idioma y del código del país del idioma del término equivalente extranjero. Es frecuente la adopción de los códigos presentes en las normas internacionales, más específicamente, los de las normas ISO⁷⁹. En los bancos de datos terminológicos bilingües y multilingües además de las informaciones sobre el idioma y el país el término extranjero es también un término de entrada, y por eso, deben ser descritas todas las informaciones a él relacionadas.

Forma de representación: la forma de representación de los equivalentes extranjeros sigue las mismas recomendaciones presentadas para el término de entrada.

⁷⁸ Definición presente en la norma UNE 1-070-79 “Vocabulario de la terminología”.

⁷⁹ Véase las siguientes normas: ISO 639:1988 *Code pour la représentation des noms de langue*; ISO 3166-1:1997 *Codes pour la représentation des noms de pays et de leurs subdivisions -- Partie 1: Codes pays*; y ISO 3166-2:1998 *Codes pour la représentation des noms de pays et de leurs subdivisions -- Partie 2: Code pour les subdivisions de pays*.

- **fuerza del equivalente extranjero:** también conocido como referencia del equivalente extranjero.

Definición: referencia oral o escrita de dónde se extrae el equivalente extranjero.

Forma de representación: las fuentes pueden ser registradas siguiendo las orientaciones de normas internacionales⁸⁰, creando normas propias de referenciación de las fuentes o creando códigos de referencias mnemotécnicas⁸¹. Como fue mencionado en la fuerza del término de entrada, para las fuentes orales, según Cabré (1993: 310), el autor debe ser identificado mediante un código formado por las letras de su nombre y apellidos. Los sistemas informáticos permiten hoy la referenciación de las fuentes en una base de datos independiente, que se conecta automáticamente al archivo de términos. Por lo tanto es posible registrar en la ficha terminológica la fuerza por medio de un código, y buscar en el archivo de fuentes su información completa.

Es siempre importante remarcar que en el caso de existir más de una fuerza que referencie la información registrada, y aunque no existan restricciones de carácter informático para la inclusión de varias fuentes, se debe siempre dar preferencia al registro de las fuentes que sean consideradas más fiables.

- **remisión:** también conocido como forma alternativa, término equivalente y equivalente.

Definición: relación recíproca, no necesariamente equitativa, entre dos términos, donde un término remite a otro término con el que está relacionado por algún motivo y este segundo término remite inversamente al primero⁸².

⁸⁰Véase nota de pie de página número 5.

⁸¹ En los casos de creación de formas de referenciación o códigos mnemotécnicos es importante crear un protocolo de registro a fin de sistematizar el proceso.

⁸² Definición presentada por Cabré En: La terminología: teoría, metodología, aplicaciones. Barcelona : Empúries, 1993.

Para Cabré (1993: 314) las remisiones terminológicas pueden tener dos finalidades distintas:

- ✓ informativa: un término remite a otro para ampliar la información sobre su denominación o su concepto, o especificar las relaciones que mantiene con otras formas y conceptos del mismo campo;
- ✓ prescriptiva: un término remite a otro para potenciar su uso prioritario, para rechazar una denominación o para señalar la existencia de alternativas al mismo nivel de consideración sociolingüística.

Las remisiones de finalidad informativa, según la citada autora, pueden ser de dos clases distintas:

- ✓ remisiones por equivalencia semántica, donde un término remite a otro que designa el mismo concepto, pero que posee un valor estructural diferente;
- ✓ remisiones por inclusión o contraste, donde un término remite a otro término del mismo campo conceptual para añadir informaciones sobre las relaciones de oposición o inclusión que mantiene con otros conceptos del mismo campo.

Al considerar la equivalencia semántica podemos clasificar los siguientes tipos de remisiones:

- Un término estándar y una variante lingüística. Para Faulstich (1996),⁸³ son clasificadas como: variante terminológica fonológica, variante terminológica morfológica, variante terminológica sintáctica, variante terminológica gráfica, variante terminológica lexical, variante terminológica gráfica.

⁸³ Véase Faulstich (1996) "Variantes terminológicas: principios lingüísticos de análisis e método de recolección" En: *Actes Réflexions méthodologiques sur le travail en Terminologie et en Terminotique dans les langues latines* .

- Un término estándar y una variante de registro. Para Faulstich (1996) están clasificadas como: variante terminológica geográfica, variante terminológica de discurso y variante terminológica temporal.
- Una sigla (unidad formada por medio de la combinación de la letra inicial o de las letras iniciales de sus componentes), o un acrónimo (unidad formada por la combinación de segmentos de unidades desarrolladas, que se pronuncia como una palabra) y la forma desarrollada del término.
- Un término y su forma abreviada (unidad formada por la supresión de una o varias partes de un término; sea una forma fónica abreviada, sea una forma gráfica –abreviatura– enunciada como palabra⁸⁴).
- Un término y su denominación científica.
- Un término y un símbolo literal (una o varias letras escritas sin puntos que designa una noción científica⁸⁵) o un símbolo gráfico (una figura).

La cuestión del registro de las remisiones, principalmente de aquellas que se refieren al fenómeno de la variación, puede ser considerado como uno de los avances más significativos en relación a los postulados de la Teoría Clásica de la Terminología, propuesta por Wüster y defendida por la Escuela de Viena. Se trata de tener en cuenta que el concepto no necesariamente puede ser representado solamente por una forma lingüística. En un espacio sociocultural y lingüístico, la realidad comprueba que la necesidad comunicativa incide sobre las formas utilizadas para designar un concepto. Los agentes de la comunicación, o sea todas aquellas personas que pasan a tener algún tipo de relación con un determinado concepto (sea el propio científico o técnico que lo creó, sea el mediador responsable por su divulgación, o hasta mismo el profesional sin formación formal) internalizan el concepto y actúan de manera

⁸⁴ Definición de la norma UNE 1-070-79 “Vocabulario de la terminología”.

⁸⁵ Idem.

activa y modificadora sobre la forma de designarlo. Pero es necesario remarcar que la parte esencial del término permanece intacta, o sea, el concepto no cambia. Cuando ocurre un cambio en un concepto este se da, no por necesidades comunicativas, sino por cuestiones de evolución de sus características intrínsecas y/o extrínsecas. Por eso creemos que la adopción de una postura más realista de que el universo lingüístico está constituido por la diversidad de formas que debe ser tomada en cuenta y no desconsiderada como si no existiera, es más adecuada cuando se desea describir la terminología de cualquier de las ciencias o técnicas.

Se hace necesario aclarar que la defensa de la presencia e importancia del registro de la diversidad terminológica no es de ninguna manera una postura que va en contra de los procesos de normalización terminológica. Encaramos que la normalización terminológica es necesaria para, como dice Faulstich (1999: 169) “armonizar en un espacio sociocultural y lingüístico las diversas manifestaciones de la forma que un concepto posea”. Estamos también de acuerdo con la citada autora que dice ser necesaria la creación de reglas para la estandarización de los términos, sin rechazar las variantes que son denominaciones resultantes del uso. Estas reglas deben ser decididas en el seno de la comunidad donde las diversas manifestaciones de la forma de un término ocurre.

Al considerar las informaciones de inclusión o contraste podemos clasificar los siguientes tipos de remisiones:

- un término y su antónimo;
- un término y su hiperónimo (término genérico o término superordinado);
- un término y su hipónimo (término específico o término subordinado);
- un término y su co-hipónimo (término específico que ocurre al lado de otro hipónimo de un determinado término, o sea posee una relación

conceptual con otro término hipónimo en relación a un dado término genérico);

- un término y su homónimo (término que posee una denominación coincidente con el término de entrada pero que designan conceptos diferentes).

Las remisiones prescriptivas están directamente relacionadas con los supuestos de una política terminológica.

Este tipo de remisión se refiere al uso de sinónimos y casi sinónimos. Según la norma ISO 704: 1997, dos términos son sinónimos cuando ambos designan un mismo concepto. La misma norma dice que dos términos son considerados casi-sinónimos cuando su comprensión es semejante pero sin ser idéntica. De acuerdo con Arntz & Picht (1995:160) la sinonimia ocurre cuando a un concepto le corresponden dos o más denominaciones que se pueden intercambiar arbitrariamente. Para los citados autores los casi-sinónimos se dan cuando la comprensión del concepto es sólo en parte idéntica, pero sólo pueden intercambiarse en determinados contextos.

Como bien dice Cabré (1993: 217) en terminología, como las unidades sinónimas pueden entorpecer la univocidad de los términos, hay una tendencia a reducir las formas concurrentes que designan un mismo concepto a una única forma de designación.

Los sinónimos pueden ser clasificados como principales y complementarios, en términos de prioridades.

Existen dos tipos de sinonimia entre los términos que son semánticamente equivalentes:

- ✓ aquella que ocurre cuando los dos términos sinónimos lo sean del mismo nivel, sin relación de prioridad de ningún tipo; y

- ✓ aquella que ocurre entre dos términos sinónimos cuando uno sea determinado como principal o prioritario (cuyo uso debe ser privilegiado y potencializado) y el otro sea determinado como complementario o secundario (cuyo uso no es potencializado).

A los términos que sean considerados como sinónimos prioritarios podemos también, de acuerdo con la norma UNE 1-070-79, llamarlos de términos de empleo preferido (o término preferido), y a los términos que sean considerados como sinónimos secundarios podemos llamarlos de términos tolerados.

Forma de representación: El registro de la remisión deberá siempre ser acompañado del tipo de remisión a que se refiere.

- **fFuente de la remisión:** también conocido como referencia de la remisión.

Definición: referencia oral o escrita de dónde se extrae la remisión.

Forma de representación: las fuentes pueden ser registradas siguiendo las orientaciones de normas internacionales⁸⁶, creando normas propias de referenciación de las fuentes o creando códigos de referencias mnemotécnicas⁸⁷. Como dicho en la fuente del término de entrada, para las fuentes orales, según Cabré (1993: 310), el autor debe ser identificado mediante un código formado por las letras de su nombre y apellidos. Los sistemas informáticos permiten hoy la referenciación de las fuentes en una base de datos independiente, que se conecta automáticamente al archivo de términos. Por lo tanto es posible registrar en la ficha terminológica la fuente por medio de un código, y buscar en el archivo de fuentes su información completa.

⁸⁶Véase nota de pie de página número 5.

⁸⁷ En los casos de creación de formas de referenciación o códigos mnemotécnicos es importante crear un protocolo de registro a fin de sistematizar el proceso.

Es siempre importante remarcar que en el caso de existir más de una fuente que referencie la información registrada, y aunque no existan restricciones de carácter informático para la inclusión de varias fuentes, se debe siempre dar preferencia al registro de las fuentes que sean consideradas más fiables.

➤ **notas de uso:** también llamado de nota lingüística o nota terminológica.

Definición: informaciones acerca del uso del término de entrada en un contexto en que no se puede suministrar en forma de ejemplos de un contexto real, que puede resultar en restricciones de colocación.

Según Sager (1993: 213) las notas de uso deben ser expresadas utilizando los siguientes identificadores:

- ✓ coloquial: término utilizado en el lenguaje hablado, pero que también se encuentra en los documentos;
- ✓ obsoleto: término que ya no es de uso corriente;
- ✓ argot: término hablado sólo con un uso muy restringido en una situación de mucha familiaridad e informalidad;
- ✓ preceptivo: término de uso prescrito por el tipo de texto dado en la indicación original;
- ✓ específico: término empleado por una empresa, organización, etc. y, por tanto, que puede tener sinónimo en el lenguaje general;
- ✓ normalizado: término prescrito en una norma nacional o internacional u otro organismo autorizado para un uso específico, en cuyo caso se deberá citar la autoridad;

- ✓ traducción: término acuñado como equivalente de traducción sin ningún tipo de reivindicación de aceptabilidad general.

Verificamos que este campo presenta posibilidad de registro de informaciones que podrían estar presentes en otros campos, como por ejemplo en el campo de las remisiones para registrar el uso coloquial, argot (variante socioprofesional), y obsoleto (variante temporal) y el campo que trate del código de fiabilidad para el registro del término normalizado, preceptivo, específico y traducción. No obstante la pertinencia de su utilización estará a cargo del gestor del banco de datos terminológicos que puede alegar la importancia de la duplicación de esta información con el objetivo de explicitar mejor el uso de los términos.

Forma de representación: El registro de la nota de uso deberá siempre estar acompañado del tipo de uso a que se refiere.

- **fFuente de la nota de uso:** también conocido como referencia de la nota de uso.

Definición: referencia oral o escrita de donde se extrae la nota de uso.

Forma de representación: las fuentes pueden ser registradas siguiendo las orientaciones de normas internacionales⁸⁸, creando normas propias de referenciación de las fuentes o creando códigos de referencias mnemotécnicas⁸⁹. Como fue dicho en la fuente del término de entrada, en las fuentes orales, el autor debe ser identificado mediante un código formado por las letras de su nombre y apellidos. Los sistemas informáticos permiten hoy la referenciación de las fuentes en una base de datos independiente, que se conecta automáticamente al archivo de términos. Por lo tanto es posible

⁸⁸Véase nota de pie de página número 5.

⁸⁹ En los casos de creación de formas de referenciación o códigos mnemotécnicos es importante crear un protocolo de registro a fin de sistematizar el proceso.

registrar en la ficha terminológica la fuente por medio de un código, y buscar en el archivo de fuentes su información completa.

Es siempre importante remarcar que en el caso de existir más de una fuente que referencie la información registrada, y aunque no existan restricciones de carácter informático para la inclusión de varias fuentes, se debe siempre dar preferencia al registro de las fuentes que sean consideradas más fiables.

➤ **ilustración**

Definición: representación gráfica por medio de imágenes de un determinado concepto.

Según la norma ISO 704:1997 las ilustraciones son utilizadas para complementar una definición precisándola o aclarándola. Dado su carácter complementario, la ilustración puede precisar o explicar una definición pero no puede reemplazarla, según la CTS (1996: 13). En este sentido, Paradis y Auger (1987: 105) defienden que tanto para las nociones concretas, como para determinados tipos de nociones abstractas, la imagen estática o en movimiento constituye una representación suficiente o complementaria de la noción, altamente válida. Los autores siguen su defensa argumentando que para un usuario de banco terminológico el hecho de no poder recurrir a la imagen o a la amigabilidad del texto-imagen constituye en un fallo importante y dificulta la consulta de estos sistemas.

Forma de representación: en una ilustración se debe tener el cuidado de resaltar la parte que se desee representar para que no haya posibilidad de equivocaciones en la apreciación por parte del usuario.

➤ **fuerce de la ilustración**: también conocido como referencia de la ilustración.

Definición: referencia escrita de dónde se extrae la ilustración.

Forma de representación: las fuentes pueden ser registradas siguiendo las orientaciones de normas internacionales⁹⁰, creando normas propias de referenciación de las fuentes o creando códigos de referencias mnemotécnicas⁹¹. Como dicho en la fuente del término de entrada, para las fuentes orales, según Cabré (1993: 310), el autor debe ser identificado mediante un código formado por las letras de su nombre y apellidos. Los sistemas informáticos permiten hoy la referenciación de las fuentes en una base de datos independiente, que se conecta automáticamente al archivo de términos. Por lo tanto es posible registrar en la ficha terminológica la fuente por medio de un código, y buscar en el archivo de fuentes su información completa.

Es siempre importante remarcar que en el caso de existir más de una fuente que referencie la información registrada, y aunque no existan restricciones de carácter informático para la inclusión de varias fuentes, se debe siempre dar preferencia al registro de las fuentes que sean consideradas más fiables.

➤ **notas**: también conocido como observaciones o comentarios.

Definición: información adicional no prevista en otros campos del banco de datos terminológicos.

Según Cabré (1993: 318) las notas no conllevan a ninguna codificación controlada y cuando sea el caso deben ser revisadas posteriormente.

Forma de representación: Dado el carácter multifuncional de las notas su representación variará de acuerdo con el tipo de información que presente.

➤ **código de fiabilidad**: también conocido como cuota de ponderación, marca de ponderación, cualidad

⁹⁰Véase nota de pie de página número 5.

⁹¹ En los casos de creación de formas de referenciación o códigos mnemotécnicos es importante crear un protocolo de registro a fin de sistematizar el proceso.

Definición: valoración atribuida al término de entrada, a la ficha terminológica o a un campo específico de la ficha terminológica.

Según Cabré (1993: 320) los trabajos que se proponen dar información sobre el grado de fiabilidad o la situación normativa del término de cada ficha, o de la ficha completa, deberán utilizar una codificación específica que deberá ser previamente establecida.

Cabré (1993: 320) presenta los siguientes códigos indicativos para marcar el grado de fiabilidad de un término:

- ✓ término normativo o normalizado;
- ✓ término rechazable;
- ✓ neologismo pendiente de aprobación;
- ✓ término pendiente de estudio.

A los códigos propuestos por Cabré añadimos el relativo al término traducido⁹².

Consideramos que el código de fiabilidad del término de entrada y el código de fiabilidad respecto a los demás campos de la ficha terminológica deberían ser registrados en campos distintos una vez que poseen objetos de aplicación y análisis diferentes. Para la evaluación de los campos de la ficha terminológica en general consideramos más adecuada la utilización de un campo de “código de fiabilidad del registro terminológico” donde estarían contempladas las informaciones referentes a la calidad de las fuentes terminológicas utilizadas en

⁹² Es necesario remarcar la distinción entre término traducido y equivalente en otro idioma. Los términos traducidos no necesariamente son resultantes de una investigación conceptual, ya los términos equivalentes en otro idioma resultan de una investigación conceptual que resulta en la identificación del mismo concepto en otra lengua.

la extracción de los datos que están directamente relacionadas con el grado de calidad de un registro y para registrar la situación del término de entrada sugerimos la utilización del nombre “cuota de ponderación del término de entrada” para el campo.

Forma de representación: codificación de los elementos de evaluación; una vez que el código de fiabilidad puede referirse al término de entrada, a la ficha terminológica o a un campo específico de la ficha terminológica, además de la utilización del código correspondiente, deberá ser explicitado a qué campo se refiere el código asignado.

➤ **autor del registro:** también conocido como autor de la ficha.

Definición: persona responsable por la alimentación de una determinada ficha terminológica.

Forma de representación: en general esta información es representada de forma codificada, por medio de la utilización de códigos alfabéticos.

➤ **fecha del registro:** también conocido como fecha de creación del registro.

Definición: información sobre la fecha de creación de la ficha terminológica.

Forma de representación: puede ser representada por medio de la forma dd/mm/aa, aa/mm/dd, o de manera reducida mm/aa o aa/mm.

Consideramos que en el apartado de datos de gestión es interesante también la presencia de los siguientes campos:

➤ **autor del registro modificado:** también conocido como autor de la modificación.

Definición: persona responsable por la modificación de uno o más campos de una determinada ficha terminológica.

Forma de representación: en general esta información es representada de forma codificada, por medio de la utilización de códigos alfabéticos.

➤ **fecha de la modificación del registro**: también conocido como fecha de modificación.

Definición: información sobre la fecha de modificación de la ficha terminológica.

Forma de representación: puede ser representada por medio de la forma dd/mm/aa, aa/mm/dd, o de manera reducida mm/aa o aa/mm.

5.7 Recuperación de los Datos: bancos de datos terminológicos como sistemas de información

Una vez presentadas las etapas de recopilación, preparación y almacenamiento de la información terminológica, pasaremos al análisis de las formas de recuperación de la información.

Antes de todo, es necesario aclarar que los bancos de datos terminológicos son que sistemas de información. Según Medeiros (1999: 1) los sistemas de información tienen como objetivo recuperar informaciones que respondan a preguntas de los usuarios, de manera que el contenido de los documentos recuperados corresponda a su necesidad de información. Como un sistema de información específico, los bancos de datos terminológicos poseen determinadas características estructurales comunes a todos los tipos de sistemas de información y especificidades que objetivan la recuperación de la información de carácter terminológico.

Los datos de un banco de datos terminológicos pueden ser creados directamente de forma automatizada y posteriormente ser convertidos en

formato impreso y por lo tanto su estructuración debe ser concebida de modo que permita la extracción de conjuntos o subconjuntos de información en línea o en formato impreso.

Cada vez más los bancos de datos terminológicos son creados y utilizados para atender a una amplitud de público mayor y con características y necesidades distintas. Con la llegada de Internet y la posibilidad de realización de consultas en línea a los bancos de datos terminológicos, hasta los bancos que habían sido concebidos para atender a un público específico, pasaron a ser consultados por un público de características diversas. Este hecho está haciendo que los gestores de los bancos se vean con la tarea de pensar en realizar un proceso de adecuación de sus sistemas de recuperación de la información, o entonces divulgar de manera clara a qué público se proponen atender.

Los bancos de datos terminológicos, como todos los sistemas de información, poseen un formato de entrada de datos, un formato de salida de datos, y un formato de intercambio. Es con base en estos formatos que son generados los sistemas de búsqueda y recuperación de la información, como también el intercambio de los datos terminológicos.

El formato de entrada de los datos es aquél utilizado en la entrada y almacenamiento de los datos terminológicos, o sea, es aquél visualizado por el profesional responsable por la entrada / modificación de datos en el banco por medio de la ficha terminológica (o de vaciado si estuviera automatizada) en la pantalla del ordenador. Sin embargo, al elaborar un formato para la entrada de los datos el constructor del banco de datos ya tiene que tener en mente cómo y qué tipo de información tornará disponible su acceso, a fin de almacenarla de manera tal que permita al sistema recuperarla. Hay que tener en cuenta que el principal objetivo de almacenar la información terminológica en un medio magnético es tener la posibilidad de efectuar una recuperación de datos de manera rápida y eficaz.

El formato de entrada de datos está directamente relacionado con el formato de intercambio de datos. Las reglas de tratamiento de su contenido deben necesariamente ser compatibles o transformables en las reglas de tratamiento especificadas por el formato de intercambio.

Según el Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología - IBICT (1987: 11), el formato de entrada de datos es siempre idealizado de forma que propicie la mayor eficiencia y economía posibles en el almacenamiento y recuperación de las informaciones.

El formato de salida de los datos está directamente relacionado con la interfaz de búsqueda, pues será la manera por la cual el usuario accederá a las informaciones contenidas en el banco terminológico. Según Sager (1993: 272), el formato de salida de un sistema de recuperación de información es básicamente de dos tipos: referencial o textual.

El formato de intercambio de datos es aquél generado por el ordenador partiendo de un formato interno, creado por medio del formato de entrada de datos. Tiene como objetivo la permuta de datos entre bancos o bases de datos. Para que el intercambio de datos entre los ordenadores sea eficiente y económico, el formato deberá contener un alto índice de estandarización, una vez que existe una relación directa entre el nivel de estandarización y la facilidad de intercambiar los datos. Actualmente el formato de intercambio más difundido para el tratamiento de datos terminológico es el formato MARTIF procedente de la norma ISO 12200:1999 "*Applications informatiques en terminologie – Format de transfert de dones terminologique exploitable par la machine – Transfert négocié*".

Los bancos de datos terminológicos, que son creados para atender a varios grupos de usuarios, necesitan desarrollar sistemas de recuperación de la información de carácter flexible, que sean capaces de recuperar subconjuntos de información de datos diversos. Este tipo de recuperación sólo será posible si el banco de datos terminológicos estuviera estructurado de manera formal, por

medio del riguroso establecimiento de formatos que lleven en consideración los perfiles de interés de los usuarios.

5.7.1 Perfiles de Búsqueda

Al considerar la heterogeneidad de los usuarios potenciales de un banco de datos terminológicos y reconociendo que sus necesidades determinarán el tipo de búsqueda que el sistema debe permitir, Sager (1993: 274), presenta una lista de perfiles de usuarios e identifica varios grupos distintos que se caracterizan por el tipo y la combinación de información que recuperan regularmente:

grupos de usuarios	tipo de información que recupera
especialista en una materia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ significado de un término desconocido en su propia lengua o en lengua extranjera; ✓ ortografía de un término conocido; ✓ existencia de un término en la documentación y si posee el significado supuesto
mediadores profesionales de la comunicación (escritores técnicos, agentes de información, periodistas, intérpretes y traductores)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ en general, todos los campos estándares de un banco terminológico
lexicógrafos y terminólogos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ citas de términos en contextos; ✓ documentación sobre uso de términos; ✓ definiciones alternativas; ✓ variantes; ✓ uso o acuñación de términos nuevos; ✓ equivalentes de traducción
especialistas de la información y la documentación (bibliotecarios, agentes de información e indizadores)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ identificación y descripción fidedignas de documentos especializados

planificadores del lenguaje	✓ designaciones existentes
editores, profesores de lenguas, investigadores de lingüística aplicada	✓ necesidades diversas
usuario general	✓ necesidades diversas

Sager (1993: 277) cree que ya que los usuarios, por lo general, están sólo interesados en la información que han pedido, es necesario restringir la información a diversos formatos de salida. Según el autor existe una clara necesidad de paquetes de recuperación específicos para cada tipo de usuario que contenga la información que, por experiencia, sabemos que cada grupo suele necesitar. La creación de estos paquetes de recuperación específicos no es una tarea compleja una vez que la información de los bancos de datos terminológicos está almacenada en el formato de campos de datos siendo posible recuperar de esta manera la información contenida en un campo o cualquier otra combinación de secuencias. Normalmente los sistemas poseen un perfil estándar de consulta que corresponde a las preguntas más comunes formuladas por los usuarios, en la opinión de Sager el perfil de búsqueda se concibe como un procedimiento que permite la modificación de las estrategias de búsqueda estándar.

La especificación de perfiles para las búsquedas de información es también defendida por Cabré y Tebé (1998), en una ponencia presentada en el VI Simposio Iberoamericano de Terminología (La Habana – Cuba). Los autores sostienen la necesidad de diseñar modelos de bancos de datos terminológicos que contemplen la necesidad de dar información orientada a perfiles y necesidades terminológicas de sus usuarios, proporcionando el grado de flexibilidad adecuado a cada tipo de perfil. Las razones presentadas que apoyan la necesidad de un nuevo modelo de banco de datos terminológicos son, resumidamente, las siguientes:

- la falta de discriminación de la información y su falta de estructura orientada a perfiles de usuarios, conduce a una gran cantidad de ruido y silencio en las consultas;

- los bancos de datos terminológicos pasaron a ser un enorme almacén de datos terminológicos que un número importante de consultores no saben cómo interrogar para extraer las informaciones que necesitan.
- las informaciones de los bancos de datos terminológicos están organizadas y son difundidas por medio de registros;
- la interrogación en los bancos de datos terminológicos puede ser realizada esencialmente por los siguientes campos: la entrada, el área temática y otros campos, en general en forma de texto libre, por medio de la búsqueda por cadenas de caracteres, pero que no siempre permiten especificar el campo en concreto.

La propuesta formulada por los autores está relacionada con tres elementos: los perfiles de usuarios, la interfaz de consulta y las informaciones del banco.

En lo que se refiere a los perfiles de usuarios, Cabré y Tebé (1998) creen que en primer lugar, es necesario definir las necesidades de consulta del usuario del banco, lo que significa determinar su perfil. Esta definición sería el resultado de la combinación de la procedencia socioprofesional del usuario y de la función para la cual solicita la consulta. Los autores defienden que esta manera de establecer el perfil, que es llamado de perfil de consulta, facilitaría a la interfaz de consulta elaborar una selección adecuada de las informaciones que pueden ser útiles al usuario.

En relación a la interfaz de consulta, los autores creen que debería pasar por las siguientes etapas: reconocer la consulta asociada al perfil; asociar a la consulta una serie de módulos de información que cumplan con el perfil de consulta solicitado; buscar la información en el banco; empaquetarla en módulos correspondientes y servirla al usuario; ofrecer al usuario unas ciertas posibilidades de diálogo sobre el resultado. Para Cabré y Tebé (1998) la novedad de la interfaz de consulta reside en la idea de módulo de información,

que supera el estatismo de la información presentada por medio de campos o registros.

En lo que se refiere a las informaciones del banco, los autores abogan por la necesidad de aportar un trabajo riguroso para convertir en explícitas muchas informaciones que actualmente sólo están implícitas en los bancos y como ejemplo citan las informaciones relativas a las dimensiones conceptuales que comparten términos de un mismo ámbito.

5.7.2 Perfiles de Salida

Los perfiles de salida están directamente relacionados con el formato de salida de los datos, o sea, es la manera por la cual el usuario elige cómo quiere visualizar el resultado de la búsqueda realizada. Además del objetivo de ofrecer una visualización cómoda y eficiente de los datos buscados en los formatos de salida, está también presente la idea que ningún usuario (considerando sus necesidades específicas en el momento de una búsqueda) quiere recuperar / visualizar toda la información de un registro terminológico (aunque si es su deseo, el sistema se lo permite).

En general los sistemas (y en ellos se incluyen los de los bancos de datos terminológicos) presentan algunas opciones estándares de formato de salida de las cuales el usuario selecciona la que más le conviene. Sin embargo muchos sistemas ofrecen la posibilidad al usuario de crear su propio formato de salida según sus necesidades, en el caso que los formatos estándares no les sean adecuados. Ya se prevé también que una vez establecido un formato / perfil de búsqueda y un formato / perfil de salida sea posible almacenarlos en el sistema del banco de datos terminológicos para su utilización futura.

5.7.3 Tipos de Consultas y Resultados

Los tipos de consulta posibles en los bancos de datos terminológicos actualmente son las siguientes:

- consulta en línea (por medio de Internet);
- consulta *in situ* (por medio de terminales en el lugar donde está ubicado el banco de datos terminológicos);
- consulta por medio de CD-ROM.

Los resultados de una consulta pueden estar disponibles en las siguientes formas:

- respuesta en la pantalla del ordenador;
- forma impresa.

5.8 Usabilidad⁹³ y Ergonomía en los Bancos de Datos Terminológicos

Aunque las cuestiones relativas a la construcción del sistema o interfaz de búsqueda del banco de datos terminológicos sean, en general, tratadas por los especialistas en informática, consideramos que el aspecto de la relación hombre-ordenador, que afecta directamente el manejo del banco, merece la atención de los profesionales relacionados con la creación y gestión de los bancos de datos terminológicos y por eso presentaremos algunas consideraciones de carácter general.

Tanto para que se pueda efectuar una recuperación eficaz de los datos almacenados en el banco, como para realizar su alimentación / modificación de datos, el sistema del banco de datos terminológicos debe tener un componente de usabilidad y ergonomía muy elevados. El concepto de usabilidad es definido por la norma ISO 9241–11:1998⁹⁴ como la extensión para la cual el producto

⁹³ Término traducido del inglés “usability”.

⁹⁴ Norma ISO 9241–11:1998 *Exigences ergonomiques pour travail de bureau avec terminaux à écrans de visualisation (TEV) -- Partie 11: Lignes directrices relatives à l'utilisabilité; Véase*

puede ser usado por usuarios específicos para alcanzar objetivos concretos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto específico de uso. El concepto de ergonomía es definido por Ida (1989) como el estudio de la relación entre el hombre y su trabajo, equipamiento y ambiente.

Según Nunes (1999:10), la usabilidad es un concepto clave en *Human Computer Interactivity* - HCI (interacción hombre-ordenador) y consiste en elaborar sistemas fáciles de aprender y utilizar. Eso quiere decir que el usuario debe poder utilizar el sistema de banco de datos terminológicos sin tener que poseer conocimientos especializados en sistemas de información, ni tampoco depender de la ayuda de un mediador para utilizarlo. Los conceptos de usabilidad y ergonomía están directamente relacionados con la satisfacción del usuario en el momento de interactuar con el sistema del banco. Si un banco de datos terminológicos posee una interfaz ergonómica posibilitará al usuario el manejo apropiado del sistema para la realización de búsquedas que satisfagan sus necesidades de información terminológica.

Presentaremos, de manera breve⁹⁵, los criterios ergonómicos para la evaluación de las interfaces hombre-ordenador propuestos por Bastien y Scapin (1997: 220), que pueden ser de útil observación en el momento de elaborar la interfaz del banco de datos terminológicos:

- ✓ conducción: medios disponibles para aconsejar, dirigir, informar el usuario en la interacción con el ordenador (elementos relacionados: presteza, agrupamiento/distinción de ítems, retroalimentación inmediata, legibilidad);
- ✓ carga de trabajo: elementos de la interfaz que tienen un papel importante en la reducción de la carga cognitiva y perceptiva del usuario y en el aumento

también la Norma ISO 9241-12:1998 *Exigences ergonomiques pour travail de bureau avec terminaux à écrans de visualisation (TEV) -- Partie 12: Présentation de l'information.*

⁹⁵ Para mayores detalles consultar BASTIEN, J.M.C. e SCAPIN, D.L. Ergonomic criteria for evaluating the ergonomic quality of interactive systems. *Behavior and Information Technology*, v.16, n.4/5, p.220-231, 1997.

de la eficiencia del diálogo (elementos relacionados: brevedad, densidad informacional);

- ✓ control explícito: procesamiento explícito por el sistema de las acciones del usuario referentes al control que los usuarios poseen sobre el procesamiento de sus acciones por el sistema (elementos relacionados: acciones explícitas del usuario, control del usuario);
- ✓ adaptabilidad: capacidad de reaccionar de acuerdo con el contexto, necesidades y preferencias de los usuarios (elementos relacionados: flexibilidad, consideración de la experiencia del usuario);
- ✓ gestión de errores: mecanismos que permiten evaluar o reducir la ocurrencia de errores y facilidad en su corrección (elementos relacionados: protección contra errores, calidad de los mensajes de errores, corrección de los errores);
- ✓ homogeneidad / coherencia (consistencia): forma en la cual las elecciones en la concepción de la interfaz son mantenidas idénticas en contextos idénticos y diferentes para contextos diferentes;
- ✓ significación de los códigos y denominaciones: adecuación entre el objeto o la información presentada o solicitada y su referencia;
- ✓ compatibilidad: acuerdo que puede existir, por un lado, entre las características del usuario y las tareas a ser realizadas, y por otro, entre la organización de las salidas, de las entradas y del diálogo de una dada aplicación con otra aplicación.

Los conceptos de ergonomía y usabilidad en los bancos de datos terminológicos todavía no son temas objeto de estudio por parte de los especialistas. Por ese motivo, no tenemos en la actualidad ninguna

metodología específica que pueda ser aplicada en el momento de la construcción de los bancos de datos terminológicos.

Es muy importante que los creadores de sistemas y interfaces para banco de datos terminológicos tengan en mente, que en general, sus usuarios tendrán niveles de competencia en el manejo de sistemas de información diferenciados (principalmente si se prevé la posibilidad de que su acceso sea realizado por medio de Internet) y por consiguiente cuanto más dotados de características de usabilidad y ergonomía posea el sistema / interfaz mayor será el grado de aprovechamiento y consecuente satisfacción con el banco.

5.9 La Calidad en los Bancos de Datos Terminológicos

El tema de la calidad en los bancos de datos terminológicos es todavía poco tratado de manera específica por la literatura del área, aunque muchas de las acciones propuestas en las metodologías de trabajo terminológico estén directa e indirectamente relacionadas con el asunto.

La justificación de no haberse tratado el tema con anterioridad está directamente relacionada con la preocupación, o tal vez incluso la euforia, de automatizar primero los datos terminológicos. Esta tarea ya suponía un gran avance en el modo de tratar los datos terminológicos y por este motivo parece ser que importaba más la cantidad de datos almacenados en medio magnético que la calidad de estos (en este sentido se incluye también la calidad de los sistemas donde los datos eran almacenados y manejados).

Es verdad que con el avance de las tecnologías de información y comunicación y la consecuente posibilidad de creación de bancos de datos terminológicos, las tareas relacionadas con el trabajo en terminología se vieron afectadas positivamente, o sea, alcanzaron un nivel de calidad mayor de lo que tenían cuando el trabajo era realizado de forma manual. El proceso de compilación y análisis de la terminología, por ejemplo, al ser realizado de forma manual llevaba un tiempo bastante grande, desde la identificación de un término hasta

la aprobación del mismo por parte de los expertos y posterior puesta a disposición a los usuarios. Muchas veces los usuarios se quedaban sin respaldo técnico para la utilización de un término que designaba un concepto nuevo o relativamente nuevo, una vez que éste todavía no formaba parte de ningún instrumento terminológico o lexicográfico. Esta situación generaba descrédito a los instrumentos disponibles, como también un descontento por parte de los usuarios que terminaban o bien por acuñar un término (sin que necesariamente su creación fuera la más adecuada para designar determinado concepto) sin mucha seguridad, o bien por intentar encontrar otro término que ya estuviese reconocido y que se acercase más al concepto con el cual estaba trabajando. La calidad del proceso de compilación de los datos se vio con la posibilidad de ser aumentada con el desarrollo de programas informáticos que además de permitir el reconocimiento semiautomático de unidades terminológicas, facilitó la comunicación entre los diversos actores de todo el proceso. El terminólogo pasó a poder comunicarse con más facilidad con los especialistas para la validación de los términos y los usuarios pasaron a poder intervenir en la compilación, avisando a los gestores de los bancos de datos terminológicos las ausencias de terminología por él detectadas, como también las imprecisiones encontradas en los registros del banco.

Pasada esta etapa inicial, algunos bancos de datos terminológicos se encontraron con el problema que, o bien su método de trabajo no era el más adecuado para alcanzar los objetivos que se habían propuesto, o bien la estructuración de sus bancos de datos terminológicos no poseían las características adecuadas para atender ni a la demanda de los propios gestores de la información ni a las necesidades de los usuarios potenciales. Según la opinión de Sager (1993: 232), cuando se realiza el diseño de un banco de datos terminológicos ya se pueden prever elementos que auxilien el control de la calidad o entonces incorporarlos según va creciendo el sistema. La segunda opción ha sido la elegida por los bancos de datos de primera generación⁹⁶, que entonces se preocupaban más en registrar y disponibilizar el

⁹⁶ Véase el Capítulo sobre “La Terminología y los Bancos de Datos Terminológicos – estado de la cuestión”.

mayor número de datos posible a sus usuarios, dejando la cuestión de la calidad para un segundo plano. Esta opción, posteriormente, cuando la calidad empezó a ser exigida por los usuarios, le costó un gran esfuerzo en operaciones de corrección y una considerable cantidad de recursos financieros relacionados con los procesos de depuración de los datos.

Sin embargo existe en toda la discusión sobre la calidad en los bancos de datos terminológicos una pregunta anterior: ¿qué se entiende por calidad?. Como dice Cabré (1999:272), es bastante corriente que los especialistas y usuarios tengan opiniones y criterios diferentes sobre aquello que consideran calidad y que difieran sobre todo en la aplicación de un índice de calidad a un determinado producto. Según la autora, la diversidad de opiniones tiene factores diversos y destaca los siguientes: la falta de reflexión sobre la noción de calidad de la terminología como método y de las terminologías como producto; la falta de conocimientos sobre los fundamentos de la materia terminológica; la falta de flexibilidad en el momento de concebirla; la diversidad de situaciones comunicativas en que se atribuye calidad a una obra terminológica⁹⁷; la obediencia a criterios de rentabilidad económica o de proporcionalidad entre inversión y resultado; la evaluación abstracta de la calidad, sin considerar que la calidad está relacionada con el objetivo que se pretende alcanzar y la difusión social que la terminología deberá tener.

La norma ISO 8401:1994⁹⁸ que trata sobre calidad, la define de la siguiente manera:

“conjunto de características de un elemento que le confieren la aptitud para satisfacer las necesidades implícitas o explícitas”.

⁹⁷ Este factor está relacionado con una serie de cuestionamientos como p.ej. ¿quién lo hace?, ¿por qué lo hace?, ¿con qué finalidad?, ¿a quién quiere convencer?, ¿para quién trabaja?, ¿qué tipo de terminología hace habitualmente?, ¿en qué contexto sociohistórico se mueve?, ¿qué tipo de institución representa? etc.

⁹⁸ ISO 8401:1994 *Quality management and quality assurance – Vocabulary*.

Según Pozzi (1996), esta definición puede ser interpretada, dentro del marco de la terminología, como el producto de la investigación terminográfica que satisface completamente las múltiples necesidades de sus usuarios, en términos de precisión, corrección, confiabilidad y presentación. De acuerdo con la autora estas necesidades pueden ser muy diferentes según los intereses de cada usuario.

Cabré (1999: 274) presenta algunos elementos que en su opinión pueden ser pistas para detectar la calidad de la terminología. La detección de la calidad de la terminología consecuentemente repercutirá en la calidad de los bancos de datos terminológicos. Se trata de indicadores implícitos y explícitos de calidad.

Como indicadores explícitos de calidad Cabré hace referencia a las marcas de uso, más frecuentemente utilizadas en las obras lexicográficas, que son indicadoras que, más allá de la corrección, determinan la adecuación del léxico a la situación comunicativa. Según la autora, esas marcas no son muy frecuentes en Terminología porque los trabajos terminológicos siempre se basaron en el hecho de que no existe ningún tipo variación, que solamente existe terminología en situaciones descriptivas, referenciales y formales, fuera del espacio y del tiempo, de los grupos sociales y de las situaciones precisas. Esta posición determina que la terminología tiene un carácter solamente representacional y no comunicativo, lo que ya no es aceptado hoy día si es que no se refiere a la terminología estandarizada.

Estamos completamente de acuerdo con Cabré en relación a la importancia del registro de los diversos tipos de variantes. De hecho, el registro de las variantes puede desempeñar en los bancos de datos terminológicos el papel que tienen las marcas de uso en las obras lexicográficas.

En las obras terminológicas de carácter prescriptivo o normativo se encuentran marcas relativas al nivel de corrección lingüística (en relación a las formas estándares) tales como término obsoleto, en desuso, preferido, rechazado, etc.

En las obras descriptivas se suelen utilizar marcas indicativas de la fiabilidad de un término. El problema reside en el hecho que no siempre se explicita si la fiabilidad se refiere a un determinado campo del registro terminológico o si se refiere a toda la información contenida en la ficha. Además, estos criterios de fiabilidad son cuestionables, una vez que no son atribuidos de manera controlada y sistemáticamente explícitos. Luego, para que puedan funcionar de manera efectiva, el objetivo y alcance de la marca de fiabilidad deben estar expresos de manera clara, sus criterios elaborados de forma coherente (los valores no deben sobreponerse) y la valoración atribuida debe tener el significado transparente.

Las fuentes pueden ser consideradas como indicativos de calidad, pero para eso es necesario determinar criterios rigurosos para su evaluación.

Otro dato importante en la calidad de los registros terminológicos es la presencia de un campo de notas que pueda auxiliar la comprensión de la información de los campos de un registro.

Como indicadores implícitos de calidad Cabré, expone cuatro (aunque remarca que existen otros muchos): la explicitación de la metodología de trabajo; la explicitación de la fuente de procedencia de los términos y de las informaciones que los ilustran; la composición de los equipos de trabajo; y la observancia de las normas internacionales.

Pozzi (1996) presenta una serie de preguntas, de acuerdo con la norma internacional ISO15188⁹⁹, cuyas respuestas afirmativas, en su opinión, pueden garantizar, en la medida de lo posible, la calidad de un producto terminológico. Las preguntas son las siguientes:

- ✓ ¿Se determinaron las necesidades originales de los posibles usuarios?.

- ✓ ¿Se desarrolló un plan de trabajo específico?.

- ✓ ¿Se elaboró una lista de todas las referencias bibliográficas pertinentes?.
- ✓ ¿Se consultaron especialistas?.
- ✓ ¿Se identificaron los conceptos que deben incluirse en la terminología?.
- ✓ ¿Se investigaron adecuadamente los conceptos con el fin de identificar sus características esenciales?.
- ✓ ¿Las definiciones elaboradas cumplen con las siguientes características?:
 - diferenciación de conceptos;
 - claridad;
 - brevedad;
 - precisión.
- ✓ ¿Cada término principal tiene las siguientes características?:
 - ¿es aceptado y utilizado por los expertos técnicos?;
 - ¿es conciso?;
 - ¿admite derivados?.
- ✓ ¿Cada entrada se refiere a un sólo concepto?
- ✓ ¿Se identificaron y marcaron adecuadamente los términos aceptados?
- ✓ ¿Se identificaron y marcaron adecuadamente los términos rechazados?
- ✓ ¿Se proporcionó la información gramatical pertinente?

⁹⁹ ISO 15188:1997 *Terminology standardization project management*.

Ya en su documento “Principios metodológicos del trabajo terminológico” la Red Panlatina de Terminología (REALITER) define calidad, desde el punto de vista del usuario, tratándose de terminografía, por medio de los siguientes ítems:

- ✓ accesibilidad: el usuario debe poder encontrar rápidamente la terminología apropiada a sus necesidades y adaptada al nivel y a la situación de comunicación;
- ✓ actualidad: cualquiera que sea el dominio o el campo de experiencia, el locutor debe poder utilizar una terminología actualizada;
- ✓ fiabilidad: el usuario debe utilizar una terminología reconocida por sus pares y por el medio profesional para el cual se dirige, si quiere comunicarse eficazmente.

En nuestra opinión las preguntas formuladas por Pozzi, los indicadores presentados por Cabré, y los ítems apuntados por REALITER son extremadamente válidos para la determinación de la calidad de un producto terminológico. Sin embargo, la elaboración de criterios objetivos para la valoración de la calidad de un banco de datos terminológicos es una cuestión que todavía necesita la realización de estudios más detallados, ya que hace referencia a una amplia gama de temas relacionados.

La cuestión de la calidad de un banco de datos terminológicos puede ser analizada desde la perspectiva de todas las etapas para la creación y gerenciamiento de un banco de datos terminológicos.

Toda y cualquier decisión relacionada con el banco, debe ser tomada teniendo en cuenta siempre el objetivo de alcanzar un nivel calidad que satisfaga a todos los actores relacionados con el banco y principalmente a sus usuarios. Podemos decir, por ejemplo, que es muy importante la determinación de un conjunto de datos mínimos, considerados de registro obligatorio, que serán

fijados dependiendo del objetivo que se desee alcanzar y de los usuarios a quien se desee atender. Es importante también explicitar, si fuera posible, incluso en la página de entrada del banco, las informaciones sobre el objetivo general del banco y quienes son sus destinatarios primarios. Creemos que en la misma página de entrada del banco podría existir, además de la opción de entrar en el banco, una opción que llevase al usuario a informaciones sobre la estructura del mismo, los datos mínimos, e informaciones sobre la ficha terminológica. De esa forma, seguramente el nivel de insatisfacción por la utilización de una herramienta equivocada y que no atiende a determinadas necesidades, bajaría considerablemente.

Podemos decir también que la construcción de interfaces de carácter ergonómico, de fácil manejo, es un elemento que añade calidad a un banco de datos terminológicos. Relacionado también al manejo de los datos almacenados en un banco, creemos que la posibilidad de creación de perfiles de búsqueda es un indicador de calidad de un banco.

Es cierto que, una vez que los objetivos que llevan a la creación de un banco de datos terminológicos pueden ser diferentes, las metodologías o criterios de análisis de la calidad deberán ser específicos.

Creemos que, por lo general, la utilización de una buena y consistente metodología de trabajo, que prevea una valoración basada en criterios explícitos, sumada a la adecuación de sus herramientas puedan conducir a un trabajo terminológico de calidad.

5.10 Recapitulación

En este capítulo presentamos las principales recomendaciones relacionadas con todo el proceso de creación y funcionamiento de los bancos de datos terminológicos presentes en la literatura especializada en el tema.

Hablamos de las diversas definiciones de bancos de datos terminológicos presentadas por los especialistas del área de Terminología, como también su clasificación y tipificación de usuarios.

También abordamos de forma detallada todas las fases de creación de un banco de datos terminológicos, desde la compilación de las fuentes y datos, hasta la recuperación de la información terminológica. Finalizamos el capítulo tratando el tema de la calidad de los bancos de datos terminológico.

Capítulo 6

UN MODELO DE BANCO TERMINOLÓGICO PARA EL MERCADO COMÚN DEL SUR

En este capítulo presentaremos una propuesta de modelo de banco de datos terminológicos para el Mercado Común del Sur. Todo el modelo propuesto será acompañado de las explicaciones para su utilización en el MERCOSUR. Es importante remarcar que la elaboración de la presente propuesta de modelo está basada en dos componentes fundamentales: la adecuación y la viabilidad de aplicación a la realidad actual. Como hemos visto en el capítulo referente a los presupuestos teóricos, estos dos conceptos están directamente relacionados con la con las bases de la Teoría Comunicativa de la Terminología, y es por este motivo que toda nuestra propuesta se inscribe en el marco general de esta teoría.

La adecuación está directamente relacionada con las necesidades terminológicas y comunicacionales específicas de la región y la viabilidad con la posibilidad real de puesta en marcha del modelo según las posibilidades de los países del MERCOSUR.

Primeramente, a efectos de este texto, nombraremos el modelo de banco terminológico para el MERCOSUR de MercoTerm.

Para describir mejor la propuesta de modelo del banco de datos terminológicos para el MERCOSUR, la explicitaremos por medio de tópicos de información.

6.1 Los Objetivos

Los objetivos propuestos para el MercoTerm son los siguientes:

- recopilar y organizar la terminología presente en los textos jurídicos y publicaciones oficiales elaboradas en las instancias pertinentes del Mercado Común del Sur - MERCOSUR;
- difundir la terminología recopilada por medio de la Internet;
- poner a disposición de los actores del MERCOSUR, como también de los traductores, intérpretes, profesionales de lengua y el público en general una herramienta terminológica de consulta ágil.

6.2 Modelo del MercoTerm: justificativa y presentación

Los textos jurídicos producidos en el seno del Mercado Común del Sur contienen un volumen considerable de terminología de diversas áreas del conocimiento. No existe ningún instrumento donde se pueda encontrar esa terminología recopilada como un todo de manera organizada, o sea, por medio de una descripción que permita la comprensión de sus características lingüísticas y pragmáticas. Ningún banco de datos terminológicos que esté en funcionamiento actualmente, y que permita el acceso vía Internet, trata del portugués, variedad brasileña, ni del español, variedad suramericana (más específicamente la variedad de los países del MERCOSUR). Y más todavía, no existe hasta el momento ningún banco terminológico que trate de la cuestión de la variación de las lenguas de la región del MERCOSUR. Por ese motivo creemos que la elaboración de un instrumento con las características de un banco de datos terminológicos puede ser de gran utilidad para un mejor entendimiento y utilización de la terminología empleada en el Mercado Común del Sur, auxiliando así el proceso de comunicación en todos los niveles del MERCOSUR.

En el sentido de viabilizar de manera pragmática la creación de dicho banco de datos terminológicos, sugerimos la realización de la recopilación de los términos presentes en los textos jurídicos y publicaciones oficiales del Mercado Común del Sur. La sugerencia se basa en el hecho que la referida terminología ya es por si misma pertinente y de interés del Mercado Común del Sur, o sea, se trata de términos de utilización real del MERCOSUR. Esa recopilación permitirá también obtener un mayor control de los “vacíos traductológicos” existentes en una u otra lengua, una vez que podrá ser detectada automáticamente la ausencia del equivalente en el otro idioma.

Los problemas de “vacíos traductológicos” surgen porque solamente a partir de la firma del Protocolo de Ouro Preto¹⁰⁰, con la reglamentación de estructura organizacional del MERCOSUR fue oficialmente establecido que todas las decisiones adoptadas por los órganos del MERCOSUR deberían ser traducidas para el portugués y para el español. A la Secretaría Administrativa le fue dada la atribución de realizar, en coordinación con los estados partes, las traducciones auténticas. En este mismo Protocolo, en el artículo 39, se presenta una disposición por la que también deberá ser publicado en portugués y español el *Boletín Oficial del MERCOSUR*, donde son publicadas las Decisiones del Consejo del Mercado Común, de las Resoluciones del Grupo Mercado Común, de las Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y de los Laudos Arbitrales de solución de controversias, así como cualquier acto al cual el Consejo del Mercado Común o el Grupo Mercado Común entiendan necesario atribuirle publicidad oficial.

Es necesario tener en cuenta que el MERCOSUR inició sus actividades en 1991 y que consecuentemente desde entonces hubo una gran producción de documentos oficiales, con valor jurídico, que fueron redactados en el idioma del país dónde fue realizada la reunión y que no posee una traducción al otro

¹⁰⁰ Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR, firmado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en 17.12.1994.

idioma¹⁰¹. Este hecho llevó a una desnivelación de la terminología traducida. Un banco terminológico para la región podrá servir como una herramienta para organizar toda la terminología descrita en las publicaciones producidas en el Mercado Común del Sur, facilitando así la identificación de los términos en español que necesitan ser traducidos al portugués.

En este mismo sentido el MercoTerm podrá servir, como ya comentado anteriormente, de instrumento difusor de la terminología utilizada en el ámbito del MERCOSUR. El desarrollo de un banco terminológico que pueda ser accedido por medio de la Internet permitiría la realización de consultas en tiempo real a la terminología en los dos idiomas oficiales por cualquier persona, directa o indirectamente relacionada con el MERCOSUR, que tenga condiciones de acceso a la Red.

Como cada país integrante del MERCOSUR posee páginas web divulgativas de las actividades que son desarrolladas en el Mercado Común del Sur¹⁰², se sugiere que estas páginas funcionen como apuntadoras para el banco terminológico, porque de esta manera cuando una persona accediera a las informaciones contenidas en las páginas web de su país ya se encontraría con la posibilidad de acceder al banco para resolver alguna duda relacionada a la terminología empleada en los dos idiomas. No obstante, al existir esta posibilidad, se considera adecuado que el MercoTerm posea una dirección web

¹⁰¹ Existe un déficit de documentos en lengua portuguesa registrados en documentos oficiales del Mercado por el simple hecho de que Brasil es el único país lusófono hablante de entre los cuatro que componen el MERCOSUR. El Tratado de Asunción (1991), en su artículo 17 dispone que “Los idiomas oficiales del Mercado Común serán el español y el portugués y la versión oficial de los documentos de trabajo será la del idioma del país sede de cada reunión”. Como las reuniones del MERCOSUR son rotativas, siendo a cada semestre realizadas en un país, naturalmente hay mucha más documentación en español, que en portugués, que todavía no está traducida.

¹⁰² Las páginas web de divulgación electrónica de las actividades relacionadas con la ciencia y tecnología en los países que componen en el MERCOSUR son los siguientes: Argentina – <http://www.recyt.org.ar>; Brasil - <http://www.mct.gov.br/Temas/mercosul/Recyt/Default.htm> ; Paraguay - <http://www.cnc.una.py> ; Uruguay – <http://www.recyt.org.uy> http://www.mec.gub.uy/ciencia_tech/recyt/sistema_cyt.htm

(URL) propia para su acceso y divulgación de la terminología. En este sentido, y tal como hemos podido comprobar por medio de la realización de investigaciones en buscadores¹⁰³, creemos que para facilitar el acceso al banco será mejor adoptar la estrategia de utilización del nombre “Diccionario del MERCOSUR” en el momento de divulgarlo en la Internet.

La creación de un banco terminológico para el MERCOSUR pondría a disposición una herramienta de consulta ágil que facilitaría su tarea de comprensión y/o utilización de los términos para las personas que de alguna manera están relacionadas con el MERCOSUR, así como también para el público en general. Sin duda alguna MercoTerm podría venir a ser un instrumento de gran utilidad para el trabajo de los traductores, de los profesionales que se dedican al estudio del lenguaje, como también de los periodistas científicos y aquellos que se dedican a la divulgación científica, una vez que encontrarían en el banco terminológico la terminología utilizada en los documentos del MERCOSUR, recopilada de manera organizada para una mejor comprensión del universo terminológico allí representado. La herramienta terminológica a ser propuesta podría incluso también venir a ser útil para los profesionales que tienen la tarea de redactar las propias normativas MERCOSUR, pues tendrían a su disposición la facilidad de consultar los términos ya consagrados por su uso en los textos jurídicos ya aprobados y difundidos en el Mercado Común del Sur.

Así mismo, creemos que además de las informaciones sobre el tratamiento lingüístico-terminológico de los términos presentes en la documentación oficial del MERCOSUR la página web dedicada al MercoTerm podría también contener dos otros dos tipos de información: la información sobre enlaces de interés terminológico (p.ej. con el sitio del Comité MERCOSUR de Normalización¹⁰⁴ que posee un banco de términos normalizados) y la existencia

¹⁰³ Véase capítulo referente a la Terminología y Bancos de Datos Terminológicos: estado de la cuestión.

¹⁰⁴ Véase el sitio <http://www.amn.org.br/>.(último acceso en noviembre de 2002)

de un forum electrónico de discusión, donde los interesados podrían intercambiar informaciones terminológicas.

6.3 Configuración General del MercoTerm

Con el objetivo de presentar una descripción de la configuración del MercoTerm, utilizaremos la clasificación propuesta por Cabré (1993: 399).

Siguiendo la clasificación de Cabré se propone que el MercoTerm presente la siguiente configuración:

- Por sus objetivos, se propone que el MercoTerm sea un banco terminológico informativo para la recopilación y difusión de la terminología presente en los textos jurídicos y publicaciones oficiales elaboradas en las instancias pertinentes del Mercado Común del Sur. Se propone que el MercoTerm sea un banco prescriptivo desde el punto de vista del MERCOSUR –una vez que existe la intención de intervenir en el uso de los términos¹⁰⁵– y descriptivo de la terminología utilizada en el ámbito del Mercado Común del Sur desde el punto de vista de la terminología de la ciencia y tecnología en general. En este sentido, seguimos el supuesto de la Teoría Comunicativa de la Terminología que defiende que “todo trabajo terminológico es, por lo menos inicialmente, descriptivo, pudiendo posteriormente pasar a ser prescriptivo”.
- Por su orientación de base, se propone que el MercoTerm sea un banco terminológico basado en el término, centrando su atención en su descripción. Se propone que estén descritas las características del término, siempre contemplando los dos idiomas oficiales del MERCOSUR, por medio de la presentación de definiciones, la descripción de las relaciones que el

¹⁰⁵ Se prevé la intervención en el uso de los términos por medio de la fijación de los términos considerados preferidos, según su frecuencia de uso en los textos jurídicos y publicaciones oficiales del MERCOSUR.

término posee en el universo conceptual del que forma parte, y sus aspectos lingüísticos.

- Por su temática, se propone que el MercoTerm sea un banco terminológico que registre todas las áreas especializadas de actuación del Mercado Común del Sur.
- Por su capacidad de almacenamiento, se propone que el MercoTerm se constituya en un banco terminológico de grandes dimensiones ya que deberá almacenar la terminología utilizada en los varios ámbitos de actuación del MERCOSUR, lo que seguramente llevará a un gran número de registros.
- Por la selección de los contenidos en relación con sus objetivos, se propone que el banco terminológico del MERCOSUR sea un banco informativo, que contenga una descripción completa del término¹⁰⁶.
- Por el número de lenguas a ser descritas las informaciones terminológicas, se propone que el MercoTerm sea un banco bilingüe, respetando el principio de la multidireccionalidad de los términos. Así, las dos lenguas deberán tener un tratamiento igualitario que se traducirá en el registro de las entradas en portugués y español y permitirá el acceso partiendo de cada una de las lenguas en dirección a la otra. Se propone que cada término tenga una ficha terminológica completa en cada una de las lenguas.
- Por el modo de organización de los datos, se propone que el MercoTerm sea un banco organizado a partir de los documentos elaborados por las diferentes instancias del MERCOSUR¹⁰⁷.
- Por el *hardware*, se propone que el MercoTerm sea desarrollado en microordenadores, dado los avances tecnológicos que ha tenido este tipo

¹⁰⁶ Véase el apartado “Ficha Terminológica del MercoTerm”.

¹⁰⁷ Véase el apartado “ La Compilación de las Fuentes y de la Terminología”.

de hardware y su facilidad de adquisición y operación, si lo comparamos a los ordenadores de grande porte.

- Por el sistema, se propone que el MercoTerm sea un banco de tercera generación con la utilización de bancos de datos nacionales usando modelos distribuidos que permitan que los bancos estén geográficamente distantes pero interconectados remotamente. Dada la configuración del MERCOSUR, se propone que la tecnología que se adopte utilice un protocolo de comunicación que permita la búsqueda distribuida en los cuatro países.
- En lo que se refiere a los destinatarios, se propone que el MercoTerm sea concebido de una manera flexible en lo que atañe al sistema de búsqueda de información, para que de ese modo pueda atender a las necesidades del mayor grupo de usuarios posible relacionados directa o indirectamente al MERCOSUR.

6.4 Propuesta de Organización y Gestión del MercoTerm

Dada la amplitud regional que se pretende alcanzar con el MercoTerm se hace necesario prever una estructura de funcionamiento para el Banco.

Como se ha dicho en el principio de este capítulo nuestra propuesta está basada en los conceptos de adecuación y viabilidad. Por ese motivo, al considerar la estructura administrativa del MERCOSUR planteamos, que la propuesta de creación del banco de datos terminológicos para el Mercado Común del Sur sea presentada e implementada por medio de la ya existente Comisión Temática Sociedad de la Información. Dicha Comisión se propone promover el intercambio de informaciones y apoyo mutuo entre los países miembros del MERCOSUR. Para alcanzar lo propuesto, dicha Comisión tiene como objetivo concebir, consolidar y acompañar la implementación de proyectos y estudios dirigidos a la integración de los países en los campos de la: normalización, infraestructuras de redes, prototipos de aplicaciones, divulgación de iniciativas regionales, entre otros. Es en este contexto, es que

creemos que la implementación de un proyecto de banco de datos terminológicos podría encontrar una buena acogida.

Para la estructuración administrativa del proyecto se propone que cada país posea un coordinador general de actividades que sea el responsable por la elaboración del proyecto para la obtención de recursos para el desarrollo del Banco como también de concertar los medios y esfuerzos de todas las etapas de trabajo y funcionamiento del MercoTerm. Al considerar el volumen de trabajo que presupone la creación de un banco terminológico para un mercado regional, creemos conveniente la formación de equipos de trabajo para la realización de las diversas tareas. Se sugiere que sea atribución de los coordinadores generales la formación de los equipos de trabajo necesarios para la consecución de todas las tareas relacionadas con el Banco, como también la responsabilidad de interlocución de su grupo nacional frente a los demás grupos nacionales de que está formado el MercoTerm, y a su comunidad nacional. En relación al perfil del coordinador general se considera imprescindible que sea una persona que posea conocimientos relacionados con la gestión de bases de datos terminológicos, y que también tenga capacidad de articulación. Se propone que el coordinador general mantenga relaciones con la Comisión de la Sociedad de la Información de la RECYT¹⁰⁸, con el Subgrupo de Trabajo nº 3, que trata de las Normas Técnicas; con todos los Comités Técnicos, para acompañar la producción y necesidades terminológicas; y con la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, para el conocimiento y obtención de la documentación oficial elaborada en el seno del Mercado Común del Sur.

Como se ha dicho anteriormente se propone que sean formados distintos equipos de trabajo que se dediquen a las tareas de:

¹⁰⁸ Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología, que tiene como objetivo central la promoción del desarrollo científico y tecnológico de los países-miembros del MERCOSUR y la modernización sus economías para ampliar la oferta y la calidad dos bienes y servicios disponibles, con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

- i. compilación de fuentes,
- ii. realización del vaciado terminológico,
- iii. preparo de las fichas terminológicas,
- iv. actualización y revisión de los datos de las fichas terminológicas, y
- v. soporte al sistema informatizado.

Para el buen funcionamiento de la comunicación intra y extra equipo se sugiere que cada equipo tenga un jefe que se encargue de:

- i. reportar directamente al coordinador general de su país los avances y dificultades encontradas en la realización de las tareas, como también las sugerencias de alteraciones en la documentación de base del Banco;
- ii. organizar internamente su grupo, por medio de la elaboración de programas y cronogramas de trabajo;
- iii. redactar informes periódicos que sean dirigidos a los coordinadores generales sobre el seguimiento del trabajo.

Se recomienda que los profesionales que vengan a componer cada equipo posean la siguiente formación profesional, tomando como base las tareas que deberán ser realizadas:

- Equipo de trabajo para la compilación de fuentes: documentalistas y especialistas en las materias tratadas.
- Equipo de trabajo para el vaciado terminológico: lingüistas especialistas en terminología.
- Equipo de trabajo para la preparación de las fichas terminológicas: lingüistas especialistas en terminología y especialistas en las materias tratadas.
- Equipo de trabajo para la actualización y revisión de los datos: lingüistas especialistas en terminología, especialistas en las materias tratadas y documentalistas.

- Equipo de trabajo para las cuestiones relacionadas con el sistema informático MercoTerm: informáticos y lingüistas especialistas en terminología.

Se propone que el número de integrantes de cada equipo sea establecido de acuerdo con las metas de trabajo a ser definidas por los coordinadores generales de cada país. Se sugiere que las metas de trabajo (selección de áreas de actuación y cronograma) sean decididas por parte de los coordinadores generales de cada país, por medio de mayoría.

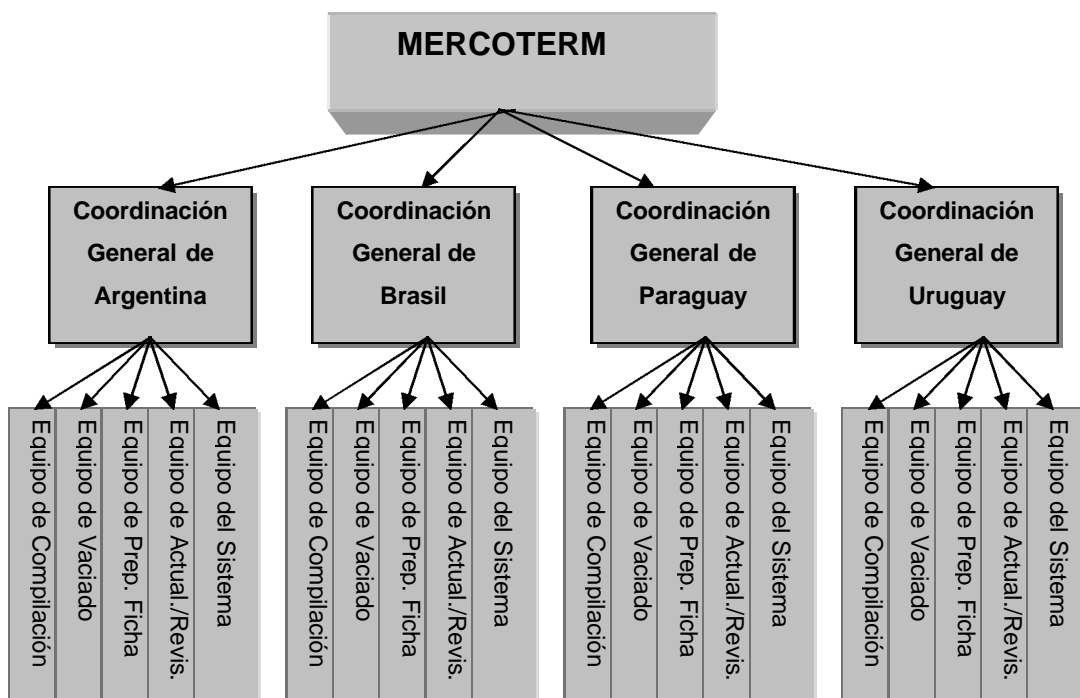
Se propone que los especialistas que integren los equipos de trabajo lo hagan de manera *ad hoc*. Se sugiere que sean invitados a colaborar, preferentemente aquellos especialistas que además de ser conocedores de las respectivas áreas temáticas, conozcan el universo del MERCOSUR o estén de alguna manera relacionados con él, para que de esta manera puedan trabajar manteniendo el foco en los objetivos y necesidades comunicacionales e informativas del Mercado Común del Sur. Se propone que los especialistas que acepten formar parte de un equipo de trabajo del MercoTerm además de realizar el trabajo de validación y / o indicación de fuentes de trabajo, como también de validación y / o actualización de los datos de las fichas terminológicas, se dispongan a ser consultados para solucionar alguna duda puntual que los documentalistas tengan para seleccionar una fuente, o que los terminólogos tengan en el momento de rellenar o actualizar las fichas.

Se propone que cualquier decisión relativa al funcionamiento de la estructura general del MercoTerm deberá ser discutida entre todos los cuatro coordinadores generales y aprobada por medio de mayoría.

Con el objetivo de uniformizar las tareas a ser realizadas en la creación y mantenimiento del MercoTerm sugerimos la elaboración de una completa documentación que registre todos los procedimientos y principios/reglas que deben ser adoptados en cada fase del trabajo. Creemos importante que cada profesional que componga cualquiera de los equipos de trabajo del Banco

conozca esta documentación y la tenga a su disposición para consultas. Creemos que inicialmente, es decir, en el momento de la creación del Banco, toda la documentación referente a los procedimientos y principios/reglas de base del MercoTerm deberá ser elaborada por los coordinadores generales de acuerdo común. Sugerimos que los profesionales de los grupos de trabajo puedan, según las necesidades, sugerir inclusiones y/o alteraciones en los documentos de base, mediante la presentación de su propuesta al jefe del equipo que deberá analizar su pertinencia y encaminarla al coordinador general, cuando sea el caso. Recibida la sugerencia, el coordinador general deberá presentarla a los coordinadores generales de los demás países que decidirán su pertinencia por medio de mayoría.

La propuesta de organización del MercoTerm es la siguiente:



6.5 Propuesta de Proceso de Desarrollo del MercoTerm

La propuesta de organización, gestión y desarrollo del MercoTerm que presentaremos se basa en el supuesto de la Teoría Comunicativa de la Comunicación que prevé que “cada trabajo en concreto debe adoptar una

estrategia y metodología en función de la temática, objetivo, contexto, elementos implicados y recursos disponibles”.

6.5.1 Fase de Compilación de las Fuentes y de la Terminología

Para que se pueda obtener una visión concreta del universo terminológico del MERCOSUR se propone que para la creación del MercoTerm se realice, en primer lugar, una compilación terminológica sistemática basada en *corpus* de documentos producidos en el seno del Mercado Común del Sur. Al proponer la utilización de documentos producidos por las diversas instancias del MERCOSUR estamos siguiendo el supuesto de la Teoría Comunicativa de la Comunicación que establece que “los términos deben ser recopilados de fuentes reales”.

Se propone que la compilación sea realizada de manera progresiva y repetida, como sugiere Sager (1983), a fin de que se pueda acompañar la evolución, mantenimiento y / o desuso de los términos a lo largo del tiempo. Esa estrategia de compilación se basa también en el pensamiento del citado autor que remarca que “la información textual es el único indicador más fidedigno del cambio y suministra los únicos datos seguros para la revisión de los registros terminológicos”.

Los documentos que deberán constituir el mencionado *corpus* son, básica y prioritariamente, aquellos que son resultado de reuniones¹⁰⁹ de las diversas instancias del MERCOSUR. Estos documentos son las fuentes que denominaremos de “fuentes jurídicas MERCOSUR”. Al elegir trabajar con los citados documentos estamos siguiendo el supuesto de la Teoría Comunicativa de la Terminología que dicta que los términos deben ser recopilados de fuentes reales.

¹⁰⁹ Son documentos producidos por el MERCOSUR los Tratados, Acuerdos, Resoluciones, Decisiones, el Boletín Oficial del MERCOSUR, en fin, todos los documentos que posean el estatus oficial del Mercado.

En términos de fuentes jurídicas, proponemos que sea utilizada, inicialmente, la documentación presente en el Banco de Normativas del MERCOSUR¹¹⁰. Sugerimos también que sea seguida la misma clasificación de los documentos utilizada en el Banco de Normativas, que es la siguiente: Decisiones del Consejo Mercado Común (CMC); Resoluciones del Grupo Mercado Común (GMC); Directrices de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM); Actas de las Reuniones del Consejo Mercado Común; Actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo Mercado Común; Actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y Laudos Arbitrales. Nuestra propuesta de iniciar el trabajo por las citadas fuentes se basa en el hecho que esta documentación refleja las decisiones de los organismos jerárquicamente superiores del Mercado Común del Sur desde su creación. Decidimos priorizar estas fuentes una vez que las decisiones de estos organismos versan sobre los diversos temas afectos al Mercado Común del Sur y determinan el funcionamiento de todas las demás instancias del MERCOSUR. Consideramos también, al priorizar dichas fuentes, el volumen considerable de documentos ya producidos por esas instancias que están disponibles para la realización del trabajo como se puede verificar a seguir:

Año	Decis CMC	Resol GMC	Directr CCM	Actas Reun CMC	Actas de Reun Extraord GMC	Actas de Reun Ordinar GMC	Actas de Reun Extraord CCM	Actas de Reun Ordinar CCM	Laudos Arbitral	T O T A L
1991	16	12	-	1	-	4	-	-	-	33
1992	11	67	-	2	-	4	-	-	-	84
1993	13	73	-	1	2	3	-	-	-	92
1994	29	119	1	3	3	5	-	-	-	160
1995	9	46	23	2	4	3	-	8	-	95
1996	18	156	19	2	-	4	2	9	-	210
1997	26	82	20	2	3	4	-	7	-	144
1998	22	78	16	2	1	4	-	8	-	131
1999	27	89	17	2	2	4	1	6	2	150

¹¹⁰ Se puede acceder al sitio del Banco de Normativas del MERCOSUR por medio de la siguiente dirección: <http://www.mercosul.gov.br/normativas/lista.asp>

2000	70	95	14	2	-	3	-	8	1	193
2001	16	66	6	3	3	4	-	7	3	108
2002	17	44	6	2	2	3	-	5	3	82
Total	274	927	122	24	20	45	3	58	9	1482

Es importante dejar claro que al proponer la utilización prioritaria de las fuentes anteriormente citadas no estamos dejando de considerar importante las fuentes jurídicas que provengan de los demás organismos que componen el MERCOSUR¹¹¹. Por medio de estas Normativas podemos acceder a los documentos producidos por los órganos dependientes de las instancias superiores, arriba presentadas, que se presentan en forma de Anexos¹¹².

Estos documentos deberán ser la base para la investigación terminológica. Sin embargo al considerar la diversidad de temas abordados, se prevé la necesidad de recurrir a fuentes secundarias para la realización del trabajo terminológico. Se propone que también formen parte del *corpus*, para la extracción de la terminología que será almacenada en el MercoTerm, a título de fuentes secundarias auxiliares, los Códigos nacionales y/o internacionales de las diversas áreas de alcance del MERCOSUR, que muchas veces sirven de base para la redacción de los textos considerados oficiales o aparecen directamente citados en ellos, asimismo como las publicaciones de carácter divulgativo producido por el Mercado Común del Sur. Además de este tipo de fuentes se prevé la necesidad de disponer de fuentes especializadas por materia, como por ejemplo libros, artículos científicos y diccionarios técnicos, tanto en los idiomas del MERCOSUR como en otros idiomas una vez que se pronostica la posibilidad de registro de equivalentes del término de entrada en otros idiomas. Al proponer la utilización de diversas fuentes estamos aplicando el supuesto de la Teoría Comunicativa de la Terminología que aboga por la utilización de un corpus de extracción heterogéneo y representativo.

¹¹¹ Véase capítulo referente al “Mercado Común del Sur”.

¹¹² Véase la página web de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR en el apartado de Publicaciones. <http://www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm> (último acceso en noviembre de 2002)

Se propone también la reutilización de datos ya almacenados en bancos de datos terminológicos desarrollados en los países de la región en las materias de interés para el Mercado Común del Sur. Se sugiere que esta reutilización, es decir la importación de los datos, sea realizada de manera cuidadosa y con criterios debiendo cada uno de ellos ser posteriormente revisado y completado (cuando se dé el caso), por los lingüistas y especialistas involucrados en la construcción del MercoTerm.

Considerando que la totalidad de textos producidos en el MERCOSUR todavía no está en formato digital, se predice que el *corpus* de fuentes puede venir a ser constituido por material digitalizado¹¹³, pero también por documentos en formato papel. Se sugiere que el acceso a esta documentación sea realizado directamente en la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, como también por medio de Internet, accediendo al Banco de Normativas del Mercado Común del Sur¹¹⁴.

Se propone que la tarea de compilación sea efectuada por el equipo de compilación, donde los documentalistas localizarán –por medio de consultas a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR¹¹⁵ y a los sitios sobre el Mercado Común del Sur – y seleccionarán el material oficial pertinente. Se propone que la búsqueda de las fuentes secundarias también sea una tarea a ser realizada por el equipo de compilación. Se sugiere que todo el material sea evaluado y seleccionado siguiendo el orden cronológico de los documentos, como también la temática a ser tratada en aquél momento en el Banco. Una vez seleccionados los textos, los documentalistas del equipo de compilación

¹¹³ Por medio del material que ya se encuentre digitalizado será posible realizar, posteriormente, análisis estadísticos para señalar los posibles cambios referente al empleo y frecuencia de un determinado término.

¹¹⁴ El Banco de Normativas contiene documentos oficiales del MERCOSUR desde el año de su creación. Su dirección en Internet es <http://www.mercosul.gov.br/normativas/lista.asp> (último acceso en noviembre de 2002).

¹¹⁵ Se puede acceder a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR por medio de la siguiente dirección web: <http://www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm> (último acceso en septiembre de 2002).

deberán repasarlos para los terminólogos que realizarán el trabajo de detección y extracción de los términos.

6.5.1.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles

Una vez que los términos de base del MercoTerm deberán ser aquellos originarios de los documentos oficiales del MERCOSUR y considerando que la Secretaría Administrativa los posee en formato impreso y digital y los sitios del MERCOSUR en los países permiten el acceso a aquellos que ya están digitalizados, consideramos que esta etapa se puede realizar sin presentar mayores dificultades.

6.5.2 Fase del Vaciado Terminológico

Como mencionamos anteriormente, algunas de las fuentes están almacenadas en medio magnético y otras todavía sólo están disponibles en papel. Las fuentes que ya están informatizadas ofrecen la posibilidad de ser trabajadas semiautomáticamente por medio del uso de programas de ordenador que permiten la selección de los términos-candidatos¹¹⁶ al MercoTerm. Se sugiere que el empleo de programas informáticos para la extracción semiautomática de términos sea fruto de una decisión de común acuerdo entre los coordinadores nacionales del Banco, así como la elección del programa a ser utilizado. Las demás fuentes, o sea, aquellas que están en los documentos en papel deberán ser trabajadas manualmente por los terminólogos y especialistas.

Se propone que el vaciado terminológico siga el orden cronológico de las fuentes jurídicas una vez que de esta manera, será posible acompañar la evolución de los términos y conceptos a lo largo del tiempo.

¹¹⁶ Consideramos los términos que vengán a ser seleccionados semiautomáticamente deben ser considerados como términos-candidatos, una vez que todavía no existe un programa de ordenador para extracción automática de términos que sea totalmente fiable y que no tenga que pasar por una fase de verificación humana.

Para la realización del trabajo de detección y extracción de los términos se propone que sea utilizada una ficha de vaciado (o también llamada ficha de trabajo), que contendrá las informaciones retiradas de la fuente respecto al término. El objetivo de la ficha de vaciado es registrar los términos, y toda la información referente a ella, disponible en las fuentes. En este sentido seguimos el supuesto de la Teoría Comunicativa de la Terminología que defiende que “el objetivo de la terminología aplicada es recopilar unidades terminológicas en un tema y situación determinados y establecer sus características de acuerdo con esta situación”.

Como comentamos en el capítulo concerniente a “Estructuración de Bancos de Datos Terminológicos”, comúnmente las fichas de vaciado eran elaboradas en formato papel, pero con el avance y difusión de las tecnologías de informática hay que pensar en el registro automatizado de los datos. Por ese motivo, sugerimos que la ficha de vaciado ya forme parte del banco, siendo la primera fase de automatización de los datos. La ficha de vaciado, por ser una ficha de trabajo, no deberá estar disponible al público; sólo deberá estar disponible para el grupo responsable de su confección. Se recomienda que las fichas automatizadas contengan una clave de acceso para el profesional que esté responsable por su relleno, para garantizar la unidad de las informaciones.

Para fines de registro se propone que las fichas de vaciado contengan los mismos campos presentes en la ficha terminológica, dado que el manejo de las fuentes puede facilitar y volver más fiable el registro de la información en los campos.

Consideramos importante destacar que el trabajo de extracción de los términos deberá seguir dos supuestos de la TCT: aquél que defiende que los términos a ser seleccionados deben ser unidades reales, no necesariamente satisfactorias ni normalizadas; y el que se refiere a que las unidades extraídas de los textos pueden ser términos o unidades más amplias, combinaciones frecuentes de un determinado ámbito de especialidad (fraseologías o unidades oracionales).

6.5.2.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles

La realización de esta etapa no debe resultar en grandes dificultades si consideramos que deberá ser desarrollado un programa para el almacenamiento de la información. Para la utilización de algún sistema de detección semiautomática de términos sugerimos que sea realizado un análisis previo de los programas existentes teniendo en cuenta su grado de eficacia y el coste de adquisición o de su licencia de uso.

6.5.3 Fase de preparo de la Ficha Terminológica

Una vez concluido el trabajo de registro de las informaciones pertinentes en la ficha de vaciado, se propone que el equipo responsable por la ficha terminológica se ocupe de la tarea de análisis de los datos registrados por el equipo responsable de la ficha de vaciado, como también de las informaciones pendientes de registro. Esta sería la segunda fase de automatización de los datos terminológicos.

Por ser una propuesta de modelo de banco terminológico con el objetivo de contemplar el idioma portugués y el español la ficha terminológica deberá ser bilingüe y contener información completa en los dos idiomas. Los elementos de datos de la ficha serán comunes a los dos idiomas.

La propuesta de ficha terminológica a ser presentada contemplará las variedades y variantes lingüísticas en la descripción de los términos, respetando así la diversidad de los países que componen el MERCOSUR, como también a los presupuestos teóricos a que nos hemos atendido. La Teoría Comunicativa de la Terminología, nuestra base teórica, prevé que “la denominación de un concepto puede variar en el interior de una misma lengua y puede reflejar prioridades distintas en diferentes lenguas o grupos”. Por ese motivo hemos considerado imprescindible el registro de las variantes en nuestro modelo de ficha terminológica.

A seguir presentaremos los elementos de datos que forman parte de nuestra propuesta de ficha terminológica. Para que se pueda tener una visión general de la ficha presentaremos los elementos de datos clasificándolos en campos de elementos de datos obligatorios o campos de elementos de datos optativos¹¹⁷.

nombre del campo	clasificación
Término de Entrada	obligatorio
Fuente del Término de Entrada	obligatorio
Nota sobre el Término de Entrada	opcional
Lengua del Término de Entrada	obligatorio
Nota sobre la Lengua del Término de Entrada	opcional
Variedad Lingüística del Término de Entrada	obligatorio
Nota sobre la Variedad Lingüística del Término de Entrada	opcional
Información Gramatical del Término de Entrada	obligatorio
Nota sobre la Información Gramatical del Término de Entrada	opcional
Remisión del Término de Entrada	opcional
Información Gramatical de la Remisión del Término de Entrada	opcional
Variedad Lingüística de la Remisión del Término de Entrada	opcional
Fuente de la Remisión del Término de Entrada	opcional
Nota sobre la Remisión del Término de Entrada	opcional
Equivalente en Guaraní del Término de Entrada	opcional
Fuente del Equivalente en Guaraní del Término de Entrada	opcional
Nota sobre el Equivalente en Guaraní del Término de Entrada	opcional
Equivalente en Español del Término de Entrada	opcional
Variedad Lingüística del Equivalente en Español del Término de Entrada	opcional
Fuente del Equivalente en Español del Término de Entrada	opcional
Nota sobre el Equivalente en Español del Término de Entrada	opcional

¹¹⁷ En el apartado 6.7 *Formato de Entrada de Datos del MercoTerm* presentamos los motivos que nos llevaron a clasificar como campos de presencia obligatoria determinados elementos de datos.

Equivalente en Portugués del Término de Entrada	opcional
Variedad Lingüística del Equivalente en Portugués del Término de Entrada	opcional
Fuente del Equivalente en Portugués del Término de Entrada	opcional
Nota sobre el Equivalente en Portugués del Término de Entrada	opcional
Equivalente en Inglés del Término de Entrada	opcional
Variedad Lingüística del Equivalente en Inglés del Término de Entrada	opcional
Fuente del Equivalente en Inglés del Término de Entrada	opcional
Nota sobre el Equivalente en Inglés del Término de Entrada	opcional
Cuota de Ponderación del Término de Entrada	obligatorio
Nota sobre la Cuota de Ponderación del Término de Entrada	opcional
Figura	opcional
Fuente de la Figura	opcional
Nota sobre la Figura	opcional
Área	obligatorio
Subárea	opcional
Palabra clave	opcional
Nota sobre el Área Temática	opcional
Definición del Término de Entrada	opcional
Fuente de la Definición del Término de Entrada	opcional
Nota sobre la Definición del Término de Entrada	opcional
Contexto del Término de Entrada	opcional
Fuente del Contexto del Término de Entrada	opcional
Nota sobre el Contexto del Término de Entrada	opcional
Código de Fiabilidad de la Ficha Terminológica	obligatorio
Nota sobre el Código de Fiabilidad de la Ficha Terminológica	opcional
Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica	obligatorio
Nota sobre Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica	opcional
Fecha de Creación de la Ficha Terminológica	obligatorio
Autor de la Ficha Terminológica	obligatorio
Fecha de Modificación de la Ficha Terminológica	obligatorio

Autor de la Modificación de la Ficha Terminológica	obligatorio
Nota sobre los Datos de Gestión de la Ficha Terminológica	opcional

Por medio de este conjunto de datos previstos para la ficha terminológica creemos que será posible realizar una descripción lingüístico-pragmática de los términos utilizados en el Mercado Común del Sur¹¹⁸.

Es importante resaltar que el formato a ser propuesto para el MercoTerm estará basado en el formato propuesto para RITerm-BD para que en el futuro los datos del MercoTerm puedan formar parte del banco de datos terminológicos de RITerm. El citado formato fue elaborado para el proyecto RITerm-BD –creación de un banco de datos terminológicos para iberoamérica– con la presencia de campos mínimos obligatorios para que el usuario antes de consultar un término pudiera saber hasta qué punto está completa la ficha.

6.5.3.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles

Dado el nivel de detalle de la ficha terminológica se prevé que el trabajo a ser realizado deberá ser considerable. No obstante, con el auxilio de las fuentes de base y las secundarias, las consultas por Internet a sitios y diccionarios en línea, como también los aportes que pueden ser realizados por especialistas deben facilitar el trabajo a ser realizado.

6.5.4 Fase de revisión y actualización de los datos

Se propone que los datos almacenados en el MercoTerm sean periódicamente revisados para que de esta manera se puedan efectuar las eventuales correcciones o inclusión de informaciones referentes a cada ficha terminológica. Se sugiere que la periodicidad de revisión y actualización de los datos esté relacionada con el volumen de datos almacenados. Es decir, se propone que a cada mil fichas registradas en el MercoTerm, se realice la

¹¹⁸ Los datos de la ficha terminológica serán descritos de forma detallada posteriormente en este capítulo.

operación de revisión y actualización. Se propone que la tarea de verificación de los datos registrados en las fichas terminológicas sea realizada por el equipo de actualización y revisión.

En la actualización y revisión de los datos se propone la realización de las siguientes tareas:

- realización de revisión, de forma prioritaria, de las fichas que no poseen la máxima valoración en la cuota de ponderación del término de entrada y en el código de fiabilidad de la ficha terminológica;
- realización de revisión de las fichas que contienen el valor 1 en el campo “Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica”, que corresponde a una ficha terminológica que posee solamente los datos mínimos obligatorios;
- realización de revisión y actualización, de todas las fichas terminológicas, de las informaciones presentes en determinados campos. Se sugiere la observación de los siguientes aspectos en los campos:
 - ✓ término de entrada: verificar las posibles alteraciones en la forma del término en relación a su concepto, alteraciones ortográficas y / o lexicales;
 - ✓ área temática: verificar la propiedad de la clasificación del área, subárea o palabra clave;
 - ✓ variedad lingüística del término de entrada: verificar si existe alguna inclusión de país en este campo;
 - ✓ remisiones (registro por tipo, variedad lingüística de la remisión y fuente): verificar si existe en la literatura alguna información adicional a ser registrada en este campo;

- ✓ definición: verificar la pertinencia de la definición a lo largo del tiempo y, cuando sea el caso, si ya existe una definición registrada en alguna fuente de referencia o norma MERCOSUR;
- ✓ contexto: verificar la actualidad de los contextos registrados;
- ✓ equivalentes: verificar la existencia de los equivalentes extranjeros que por ventura no estén registrados.

Se propone que los profesionales que se ocupen de la tarea de revisión y actualización de las fichas terminológicas no sean los mismos que las crearon, para que de esta manera se garantice una visión crítica sobre los datos almacenados. Por ese motivo se propuso la formación de un equipo de trabajo específicamente para la revisión y actualización de los datos presentes en el MercoTerm. De esta manera además de garantizar un análisis crítico más esmerado de los datos almacenados se logrará también una mayor rapidez en el proceso de revisión y actualización de los datos.

Para que se pueda realizar un trabajo de revisión y / o actualización con calidad se propone que los terminólogos trabajen en conjunto con los lingüistas, especialistas y documentalistas.

6.5.4.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles

Con la facilidad de acceso proporcionada por Internet a los recursos de información, principalmente para la consulta de artículos científicos, diccionarios, etc., así como también para entrar en contacto con especialistas, creemos que la realización de esta etapa no debe presentar problemas.

6.6 La Ficha Terminológica del MercoTerm

A seguir presentaremos la propuesta de ficha terminológica del MercoTerm y como se ha dicho en el principio de la presentación de este modelo, todo el trabajo está basado en los conceptos de adecuación y viabilidad y sigue los

principios que nortean la Teoría Comunicativa de la Terminología, ya que la citada teoría tiene como supuesto que “el objetivo de la terminología aplicada es recopilar unidades terminológicas en un tema y situación determinados y establecer sus características de acuerdo con esta situación”. La propuesta de ficha terminológica a ser presentada demostrará que su formulación está directamente relacionada con la realidad lingüístico-terminológica del MERCOSUR, para que de esta forma los usuarios del banco puedan contar con una herramienta que describa las unidades de un universo comunicacional con todos los matices que le son propios.

Primeramente presentaremos los elementos de datos (campos) que componen la ficha y posteriormente nuestra propuesta de formato de los datos. Para una mejor comprensión los campos serán presentados por medio de bloques de información para la ficha terminológica del MercoTerm. Cada campo¹¹⁹ de la ficha terminológica será descrito de la siguiente manera:

- nombre del campo;
- definición / contenido del campo;
- elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo;
- norma de representación de la información;
- repetición de ocurrencias.

6.6.1 Bloque de datos relativo a la Designación, su Forma Lingüística y Valoración

Este bloque, donde se registra el término –elemento central de la ficha terminológica–, fue concebido tomando por base los siguientes principios de la Teoría Comunicativa de la Terminología:

- Los términos seleccionados son unidades reales, no necesariamente satisfactorias ni normalizadas.

¹¹⁹ Algunos elementos aquí presentados como campos serán posteriormente, en el formato del MercoTerm, presentados como subcampos para demostrar la relación existente entre ellos.

- Las unidades extraídas de los textos pueden ser términos o unidades más amplias, combinaciones frecuentes de un determinado ámbito de especialidad (fraseologías o unidades oracionales).
- La denominación de un concepto puede variar en el interior de una misma lengua y puede reflejar prioridades distintas en diferentes lenguas o grupos.
- Los términos están asociados a características gramaticales y pragmáticas. Entre las primeras destaca la caracterización gráfica y fonológica, morfológica, sintáctica y semántica. Las características pragmáticas describen los usos de los términos y los efectos derivados de estos usos. Un término puede describirse también enciclopédicamente.

➤ *Nombre del campo:* **Término de entrada**

Definición – Contenido del campo: Designación de un concepto en un lenguaje de especialidad por medio de una expresión lingüística, utilizada en el ámbito del MERCOSUR.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Se trata del principal campo de la ficha terminológica (también denominada registro terminológico). Las informaciones presentes en la ficha terminológica se refieren al término de entrada o al propio registro terminológico (los datos de calidad o gestión de la ficha). El término registrado en el campo “Término de Entrada” será aquel considerado como término principal (también conocido como término preferido, o término de referencia). Los términos secundarios serán registrados en el campo “Remisión”. Hemos considerado importante la determinación de un término principal porque de esta manera estaremos auxiliando en el trabajo de aquellos profesionales que se dedican a la redacción de las propias normativas del MERCOSUR una vez que tendrán a su disposición la posibilidad de consulta al término ya consagrado en los textos jurídicos aprobados y vigentes en el Mercado Común del Sur. El término principal deberá ser elegido segundo los criterios de frecuencia de utilización en las fuentes. Los demás deberán ser considerados como remisiones, variantes del término de entrada.

*Norma de representación de la información*¹²⁰: Para la representación del término de entrada se propone las siguientes normas:

- ✓ el registro de la entrada deberá ser realizado bajo la forma de lema.
- ✓ las entradas deben ser registradas en minúsculas, salvo cuando se trate de un nombre propio donde la primera letra debe ser registrada en mayúscula o de una abreviatura de cualquier tipo (sigla, acrónimo, etc.) donde se debe respetar la forma de representación más usual.
- ✓ los términos formados por más de un elemento lexical deberán ser representados en su orden natural.

Las normas de representación del término de entrada son aquellas resultantes de las convenciones comúnmente adoptadas para los trabajos terminológicos¹²¹.

Repetición de ocurrencias: No. Cada Término de Entrada deberá ser registrado en una ficha diferente, una vez que se trata del campo principal y sobre el cual versan todas las demás informaciones.

➤ *Nombre del campo*: **Fuente del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del documento, oral o escrito, de donde procede el término de entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Se considera imprescindible el registro de la fuente del término de entrada, como de todas las fuentes propuestas en la ficha terminológica del MercoTerm. El registro de las fuentes es una manera de acreditar la información registrada. Se trata de

¹²⁰ Normas descritas en el capítulo “Estructuración de Bancos de Datos Terminológicos”.

¹²¹ Véase capítulo referente a la “Estructuración de Bancos de Datos Terminológicos”.

una manera de validar p.ej. un término no considerado el más adecuado por las normas de la lengua, pero que es la forma adoptada por la comunidad en cuestión. Por medio del registro de la fuente podremos también saber el nivel de fiabilidad del documento donde el dato fue extraído.

Norma de representación de la información: Se propone que las informaciones sobre las fuentes sean presentadas de forma desarrollada, es decir, con las informaciones necesarias para su localización posterior.

Se propone que la representación desarrollada de las fuentes sea registrada según el tipo de documento a ser referenciado, como se describe a seguir:

- ✓ Libro : autor, año, título, edición, local, editor, número de páginas

- ✓ Parte de Libro (una compilación con varios autores): autor de la parte, año, título de la parte, IN: título del libro, local, editor, intervalo de páginas

- ✓ Revista : título de la revista, volumen, número, número de páginas

- ✓ Artículo de Revista : autor, mes (cuando sea el caso), año, título del artículo, IN: título de la revista, volumen, número, intervalo de páginas

- ✓ Anales de Eventos : autor, año, título de la comunicación o ponencia, IN: nombre del evento. local, intervalo de páginas

- ✓ Resoluciones, Decisiones, Acuerdos, Actas, Laudos, Directrices, Leyes, Tratados (documentos jurídicos): país o región o mercado, órgano promulgador / emisor, identificación numérica / codificada del documento (cuando sea el caso), título (título por lo cual es conocido el documento, cuando sea el caso), año, número de páginas

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una fuente ya que el Término de Entrada puede estar presente en diversas fuentes.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre el Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al término de entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Se considera importante la presencia de un campo donde se puedan registrar observaciones que aclaren aspectos relacionados con el registro de todos los campos y subcampos del MercoTerm. Así, se propone que cada campo o subcampo del banco (a parte los campos meramente de gestión de la ficha terminológica) deberán contener un subcampo Nota asociado.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota por registro de Término de Entrada para que se pueda registrar todas las aclaraciones que sean necesarias sobre el Término de Entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Lengua del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Determinación de la lengua del término de entrada. En este campo deberán ser contemplados los idiomas oficiales del MERCOSUR, o sea, el portugués y el español.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Ya que la propuesta del MercoTerm es trabajar equitativamente con los dos idiomas, se considera importante el registro del idioma del término de entrada.

Norma de representación de la información: Se propone que sean adoptados los valores descritos en la norma ISO 639:1988 “Code pour la représentation de noms de langues”:

es – español;

po – portugués.

Se propone que en el MercoTerm no se registren los términos en el idioma guaraní en el campo lengua, aunque sea idioma oficial, juntamente con el español, en la República del Paraguay. Esta decisión se basa en el hecho que en esta propuesta presentada para la creación del MercoTerm, el objetivo del banco terminológico es trabajar el universo terminológico del MERCOSUR representada por medio de la terminología presente en los textos jurídicos y publicaciones oficiales elaboradas en las instancias pertinentes del Mercado Común del Sur. Estos documentos son producidos en los dos idiomas oficiales del MERCOSUR, es decir, el portugués y el español. No obstante, con la finalidad de respetar la presencia del guaraní como idioma oficial de uno de los países que conforman el MERCOSUR, prevemos el registro de los términos en ese idioma en el campo “Equivalente del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: No. Mismo que un concepto posea la misma designación en los dos idiomas (portugués y español), todas las informaciones sobre el término deberán ser registradas en fichas distintas.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre la Lengua del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la lengua del término de entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota por registro de Lengua para que se pueda registrar todas las

aclaraciones que se hagan necesarias sobre la Lengua del Término de Entrada.

➤ **Nombre del campo: Variedad Lingüística del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Determinación de la variedad lingüística geolectal internacional del término de entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Una vez que el banco de datos terminológicos del MercoTerm tiene como objetivo recopilar la terminología utilizada en los documentos oficiales de las diversas instancias del MERCOSUR, y considerando que tres de los cuatro países que lo forman poseen como idioma oficial el español, se hace necesario utilizar una marca de uso (en el caso de la ficha y formato terminológico del MercoTerm utilizamos el campo “Variedad Lingüística”) especificando el país de donde es aplicado / utilizado el término de entrada. La diversidad de variedad lingüística, en el caso del MercoTerm, se aplica solamente a la lengua española una vez que en el caso de la lengua portuguesa la única variedad existente, a efectos de la región del MERCOSUR, es la variedad brasileña. Por ese motivo, en todas las fichas en portugués este campo estará presente para mantener la unidad de la ficha terminológica entre las dos lenguas y la codificación de variedad lingüística brasileña ya deberá aparecer registrada automáticamente.

Norma de representación de la información: Se propone que se utilice la siguiente codificación¹²² para representar la variedad lingüística del término de entrada:

variedad lingüística	código
español variedad argentina	AR
español variedad paraguaya	PY

¹²² Codificación de nombres de países propuesta por la norma ISO 3166:1997 “Códigos para la representación de nombres de países y sus subdivisiones -- Parte 1: Códigos de países”

español variedad uruguaya	UY
portugués variedad brasileña	BR

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Variedad Lingüística del Término de Entrada dada la posibilidad de un Término de Entrada ser aplicado / utilizado en más de un país del MERCOSUR.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre la Variedad Lingüística del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la variedad lingüística del término de entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se puedan registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre la Variedad del Término de Entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Información Gramatical del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Determinación de la categoría gramatical y género del término de entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos importante el registro de la información gramatical del término de entrada (como también de la remisión del término de entrada y del equivalente del término de entrada) una vez que este tipo de información puede ser útil para la redacción o traducción de textos donde sea necesario el empleo de términos del universo terminológico del MERCOSUR.

Norma de representación de la información: Para la representación de la información gramatical del término de entrada, proponemos la siguiente codificación:

información gramatical	código
nombre masculino	n m
nombre femenino	n f
nombre masculino plural	n m pl
nombre femenino plural	n f pl
adjetivo masculino	adj m
adjetivo femenino	adj f
adjetivo masculino plural	adj m pl
adjetivo femenino plural	adj f pl
verbo	v
verbo transitivo	v tr
verbo intransitivo	v intr
verbo pronominal	v pron
adverbio	adv
locución adverbial, adjetival, prepositiva	loc

A pesar de que en la gramática de la lengua portuguesa la diferenciación entre nombre y sustantivo sea bastante marcada, siendo más usual representar la palabra que sirve para designar los seres, actos o conceptos por medio de algún tipo de abreviatura utilizada para sustantivo (subs, s, etc.). Decidimos utilizar el término “nombre” por la razón de que tres de los cuatro países que formarán el banco adoptan más frecuentemente esta denominación.

La clasificación gramatical de las unidades terminológicas compuestas de más de una unidad léxica, denominadas unidades terminológicas complejas (UTC), sugerimos que sea realizada por medio de la base de la UTC. Deberá ser también la base, la determinante del género de las UTC que posean género desconocido.

Repetición de ocurrencias: No. Cada Término de Entrada posee solamente una clasificación gramatical, una vez que está relacionado con una utilización específica.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre la Información Gramatical del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la información gramatical del término de entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre la Información Gramatical sobre el Término de Entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Remisión del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación de relación de equivalencia que mantiene un término de entrada con otro término existente en el mismo registro y en la misma lengua.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Por medio del registro de las remisiones, principalmente las que se refieren a las variantes y sinonimia, adoptamos la postura de reconocimiento formal de la existencia de la diversidad en la Terminología. Consideramos importante su registro una vez que refleja el estado real –y no ideal, como previsto por la teoría clásica de la Terminología– de la comunicación científica y tecnológica. En este sentido, confirmamos y aplicamos la Teoría Comunicativa de la Terminología que defiende, como ya se dijo anteriormente, que “la denominación de un concepto

puede variar en el interior de una misma lengua y puede reflejar prioridades distintas en diferentes lenguas o grupos”. Para el tratamiento de esta cuestión en nuestro modelo aplicamos la Teoría de la Variación Terminológica¹²³.

Las remisiones son también una forma alternativa de representación del término de entrada y por ese motivo consideramos importante registrar además de la remisión, su categoría gramatical, género y número, para que de esta manera, los usuarios del banco puedan tener informaciones que les auxilie en su empleo.

Los términos registrados como remisiones son considerados como “términos secundarios” (o no preferidos) en relación a su uso en los documentos oficiales del MERCOSUR. Los términos considerados como “términos principales” (o preferidos) serán siempre los términos registrados en el campo “Término de Entrada” y serán así determinados mediante la utilización del criterio de frecuencia de uso en las fuentes.

Son utilizadas las siguientes definiciones para los tipos de remisión presentados:

- ✓ sinónimo absoluto: término que designa el mismo concepto que el término de entrada sin relación de prioridad.

El sinónimo absoluto es el resultado del fenómeno de sinonimia terminológica donde el sentido de dos o más términos tienen significados idénticos y pueden coocurrir en un mismo contexto sin que exista una alteración en el plan del contenido¹²⁴. Por lo tanto no hay que confundir el registro de los sinónimos con el registro de las variantes una vez que estos fenómenos ocurren en situaciones distintas. Un sinónimo de un término puede ocurrir en un mismo texto mientras que la variación de un término no ocurrirá en el mismo discurso del término de entrada.

¹²³ Véase capítulo referente a los Presupuestos Teóricos.

¹²⁴ Véase Faulstich 1998

- ✓ sigla – acrónimo: dada la semejanza de representación de este tipo de término se decidió representarlos en el mismo campo.
 - sigla – unidad formada por la combinación de las iniciales de varias palabras que constituyen una expresión más larga. Ej.: ONG (sigla utilizada para representar el término de entrada “Organización No Gubernamental”).
 - acrónimo – unidad formada por la combinación de segmentos de una unidad compleja. Ej.: SocInfo (acrónimo utilizado para representar el término de entrada “sociedad de la información”).
- ✓ símbolo: designación de un concepto mediante figuras. Ej.: @ (símbolo utilizado para representar el término de entrada “arroba”).
- ✓ fórmula: designación de un concepto mediante letras, numerales, figuras o por medio de una combinación de esos elementos. Ej.: H₂O (fórmula utilizada para representar el término de entrada “agua”).
- ✓ abreviación: designación de un concepto mediante la utilización de formas que representan el segmento inicial de una palabra. Ej.: adj. (abreviación utilizada para representar el término de entrada “adjetivo”).
- ✓ nomenclatura científica: designación de un concepto por medio de su forma científica. Ej.: tuberculum (nomenclatura científica utilizada para representar el término de entrada “tubérculo”).
- ✓ variante gráfica: variante resultante de una forma gráfica diferente de la forma del término de entrada sin que exista alteración del concepto originario del término de entrada. Ejemplo en lengua portuguesa: organolético (variante ortográfica del término de entrada “organoléptico”).

- ✓ variante morfológica: variante resultante de una alternancia de estructura de orden morfológico en su constitución, sin que exista alteración del concepto originario del término de entrada. La variación actúa en los formantes del término. Ejemplo en lengua portuguesa: *lombo-d'acem* (variante morfológica del término de entrada “*lombinho-do-acém*”¹²⁵).

- ✓ variante sintáctica: variante resultante de una alternancia de entre dos construcciones sintagmáticas que funcionan como predicación de una UTC. La variación en este caso se procesa en la sustitución de una parte del elemento lexical por otro con estructura semejante, formando una misma unidad terminológica. Ejemplo en lengua portuguesa: *vetor de clonagem gênica* (variante morfológica del término de entrada “*vetor de clonagem de genes*”).

- ✓ variante socioprofesional¹²⁶: variante resultante de un cambio en la forma que ocurre en el ámbito socioprofesional donde es utilizado, pero que no provoca alteración en el concepto y significado originarios del término de entrada. Ejemplo en lengua portuguesa: *pano branco* (variante socioprofesional del término de entrada “*pitiríase versicolor*”).

- ✓ variante geográfica: variante resultante del cambio de registro en el ámbito geográfico donde es utilizado determinado concepto, sin que exista alteración del concepto originario del término de entrada. Ejemplo en lengua portuguesa: *mandioca* (variante geográfica del término de entrada “*aipim*”).

- ✓ variante lexical: variante resultante de una forma compleja que sufrió conmutación, sin que exista alteración del concepto originario del término de

¹²⁵ Ejemplo retirado de Faulstich (1999: 176).

¹²⁶ Faulstich (1999: 178) designa este tipo de variante como variante de discurso. Para la autora este tipo de variante es decurrente de la sintonía entre los elaboradores y los usuarios en el momento de la producción de un texto de especialidad, pudiendo utilizar una terminología más o menos formal según la ocasión.

entrada. Ejemplo: presión arterial (variante lexical del término de entrada “tensión arterial”).

- ✓ variante fonológica: variante resultante de una forma copiada del habla, sin que exista alteración del concepto originario del término de entrada. Ejemplo en lengua portuguesa: lipostático (variante fonológica de término de entrada “lipoestática¹²⁷”).
- ✓ variante temporal: variante que en un proceso de variación y cambio, concurre durante un tiempo con una forma anteriormente adoptada, y termina por fijarse como forma preferida, sin que exista alteración del concepto originario del término de entrada. Ejemplo en lengua portuguesa: gameta femenino (variante temporal del término “macrogameta¹²⁸”).
- ✓ variante por préstamo: variante competitiva que se realiza por medio de pares formados por préstamos lingüísticos y formas vernáculas. Ejemplo en lengua portuguesa: software (variante por préstamo del término “programa”).

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Término de Entrada”.

Dada la diversidad de remisiones posibles se propone que cada tipo de remisión posea un campo propio que contenga, además del registro de la remisión, la indicación de la variedad lingüística a la cual pertenece, la determinación de su categoría gramatical, género y número, como también la fuente de donde ha sido extraída.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Remisión una vez que el Término de Entrada puede poseer varios tipos distintos de remisión.

¹²⁷ Ejemplo retirado de Faulstich (1999: 177).

¹²⁸ Ejemplo retirado de Faulstich (1999: 178).

➤ **Nombre del campo: Información Gramatical de la Remisión del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Determinación de la categoría gramatical y género de la Remisión Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Existen algunos tipos de remisión que, por no ser constituidas por palabras, no presentarán información gramatical, son los símbolos y fórmulas. Hemos decidido no ofrecer tampoco información gramatical sobre las siglas y acrónimos una vez que estos siempre terminan por poseer las mismas informaciones gramaticales que los términos de entrada.

Norma de representación de la información: Para la representación de la Información Gramatical de la Remisión del Término de Entrada, se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Información Gramatical del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: No. Cada Remisión posee solamente una clasificación gramatical, una vez que está relacionada con una utilización específica.

➤ **Nombre del campo: Variedad Lingüística de la Remisión del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación de la Variedad Lingüística del tipo de Remisión del Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos necesaria la utilización de la marca de uso geográfica (determinación de la variedad lingüística) en el caso del registro de las remisiones, para que de esta manera, el usuario pueda saber si existe algún tipo de vinculación de la remisión con un determinado país.

Es importante resaltar que una remisión puede estar presente en más de un país, lo que significa que puede haber más de una marca de país por registro de remisión. Vale destacar que en el caso de las remisiones en lengua portuguesa estas no necesitarán una marca de uso geográfica por tratarse del único país de lengua portuguesa de la región del MERCOSUR.

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Variedad Lingüística del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Variedad Lingüística de la Remisión del Término de Entrada dada la posibilidad de una Remisión ser aplicada / utilizada en más de un país del MERCOSUR.

➤ *Nombre del campo:* **Fuente de la Remisión del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del documento, oral o escrito, de donde procede la Remisión del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Fuente del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una fuente una vez que la Remisión del Término de Entrada puede estar presente en diversas fuentes.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre la Remisión del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la Remisión del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre la Remisión del Término de Entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Equivalente en Guaraní del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del Equivalente en Guaraní del Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos importante la inclusión de equivalentes en guaraní, tanto para las fichas en portugués, como para las fichas en español, una vez que dicho idioma posee el *status* de oficial en Paraguay, uno de los países que forman el MERCOSUR. Asimismo esta información puede ser útil en la comprensión por parte del usuario, en general, en dos situaciones: cuando el usuario esté consultando un término de entrada en otro idioma que no sea el suyo, la información sobre el equivalente en su idioma puede confirmar la propiedad del término de entrada respecto a su necesidad; y cuando el usuario necesite saber exactamente el equivalente de un determinado término en otro idioma que no sea el suyo.

Norma de representación de la información: Las informaciones presentes en el campo “Equivalente en Guaraní del Término de Entrada” deberán ser representadas de forma textual, siguiendo las mismas reglas de representación del campo “Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de varios registros una vez que el Término de Entrada puede poseer más de un Equivalente en Guaraní.

➤ *Nombre del campo:* **Variedad Lingüística del Equivalente en Guaraní del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación de la Variedad Lingüística del Equivalente en Guaraní del Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos necesaria la utilización de la marca de uso geográfica (determinación de la variedad lingüística) en el caso del registro de los Equivalentes en Guaraní del Término de Entrada, mismo considerando que el Guaraní solo sea utilizado en Paraguay, para que de esta manera pudiéramos mantener la unidad de ficha terminológica en términos de representación de la información. Todos los equivalentes en otros idiomas diferentes de aquel del Término de Entrada, presentarán una marca de uso geográfica.

Norma de representación de la información: Se propone para la utilización de los códigos presentes en la norma ISO 3166:1997 “Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 1: Codes de pays”.

Repetición de ocurrencias: No. El campo contendrá siempre y únicamente un código relacionado con su uso en Paraguay.

➤ *Nombre del campo:* **Fuente del Equivalente en Guaraní del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del documento, oral o escrito, de donde procede el Equivalente en Guaraní del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Fuente del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una fuente, una vez que el Equivalente en Guaraní del Término de Entrada puede estar presente en diversas fuentes.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre el Equivalente en Guaraní del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al Equivalente en Guaraní del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre el Equivalente en Guaraní del Término de Entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Equivalente en Español del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del Equivalente en Español del Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos importante la inclusión de Equivalentes en Español del Término de Entrada, para las fichas en portugués porque esta información puede ser útil en la comprensión por parte del usuario, en general, en dos situaciones: cuando el usuario esté consultando un término de entrada en otro idioma que no sea el suyo, la información sobre el equivalente en su idioma puede confirmar la propiedad del término de entrada respecto a su necesidad; y cuando el usuario necesite saber exactamente el equivalente de un determinado término en otro idioma que no sea el suyo.

Norma de representación de la información: Las informaciones presentes en el campo “Equivalente en Español del Término de Entrada” deberán ser representadas de forma textual, siguiendo las mismas reglas de representación del campo “Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de varios registros una vez que el Término de Entrada puede poseer más de un Equivalente en Español.

➤ *Nombre del campo:* **Variedad Lingüística del Equivalente en Español del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación de la Variedad Lingüística del Equivalente en Español del Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos necesaria la utilización de la marca de uso geográfica (determinación de la variedad lingüística) en el caso del registro de los Equivalentes en Español del Término de Entrada, para que de esta manera el usuario pueda saber si existe algún tipo de vinculación del Equivalente registrado en la ficha con un determinado país.

Norma de representación de la información: Se propone para la utilización de los códigos presentes en la norma ISO 3166:1997 “Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 1: Codes de pays”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Un Equivalente en Español puede estar presente en más de un país, lo que significa que puede haber más de una marca de país por registro.

➤ **Nombre del campo: Fuente del Equivalente en Español del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del documento, oral o escrito, de donde procede el Equivalente en Español del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Fuente del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una fuente una vez que el Equivalente en Español del Término de Entrada puede estar presente en diversas fuentes.

➤ **Nombre del campo: Nota sobre el Equivalente en Español del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al Equivalente en Español del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre el Equivalente en Español del Término de Entrada.

➤ **Nombre del campo: Equivalente en Portugués del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del Equivalente en Portugués del Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos importante la inclusión de Equivalente en Portugués del Término de Entrada,

para las fichas en español porque esta información puede ser útil en la comprensión por parte del usuario, en general, en dos situaciones: cuando el usuario esté consultando un término de entrada en otro idioma que no sea el suyo, la información sobre el equivalente en su idioma puede confirmar la propiedad del término de entrada respecto a su necesidad; y cuando el usuario necesite saber exactamente el equivalente de un determinado término en otro idioma que no sea el suyo.

Norma de representación de la información: Las informaciones presentes en el campo “Equivalente en Portugués del Término de Entrada” deberán ser representadas de forma textual, siguiendo las mismas reglas de representación del campo “Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de varios registros una vez que el Término de Entrada puede poseer más de un Equivalente en Portugués.

➤ *Nombre del campo:* **Variedad Lingüística del Equivalente en Portugués del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación de la Variedad Lingüística del Equivalente en Portugués del Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos necesaria la utilización de la marca de uso geográfica (determinación de la variedad lingüística) en el caso del registro de los Equivalentes en Portugués del Término de Entrada, mismo considerando que el Portugués solo sea utilizado en Brasil (en se tratando del MERCOSUR), para que de esta manera pudiéramos mantener la unidad de ficha terminológica en términos de representación de la información. Todos los equivalentes en otros idiomas diferentes de aquel del Término de Entrada, presentarán una marca de uso geográfica.

Norma de representación de la información: Se propone para la utilización de los códigos presentes en la norma ISO 3166:1997 “Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 1: Codes de pays”.

Repetición de ocurrencias: No. El campo contendrá siempre y únicamente un código relacionado con su uso en Brasil.

➤ *Nombre del campo:* **Fuente del Equivalente en Portugués del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del documento, oral o escrito, de donde procede el Equivalente en Portugués del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Fuente del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una fuente una vez que el Equivalente en Portugués del Término de Entrada puede estar presente en diversas fuentes.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre el Equivalente en Portugués del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al Equivalente en Portugués del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre el Equivalente en Portugués del Término de Entrada.

➤ **Nombre del campo: Equivalente en Inglés del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del Equivalente en Inglés del Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Hemos decidido registrar los Equivalentes en Inglés del Término de Entrada una vez que su inclusión fue formalmente propuesta por la Subcomisión de Terminología del MERCOSUR, en su reunión realizada en noviembre de 1996, en São Paulo - Brasil. La propuesta de su registro se basa también en la importancia y difusión del idioma inglés en la terminología de la ciencia y tecnología. Otro motivo que nos llevó a considerar relevante la inclusión de equivalentes en inglés está relacionado con la posibilidad de que, en el futuro, intercambiar datos con bancos de datos terminológicos que tengan como idiomas de trabajo el inglés y estén interesado en añadir el portugués o el español como equivalentes (o hasta incluso, como lenguas de trabajo).

Norma de representación de la información: Las informaciones presentes en el campo “Equivalente en Inglés del Término de Entrada” deberán ser representadas de forma textual, siguiendo las mismas reglas de representación del campo “Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de varios registros una vez que el Término de Entrada puede poseer más de un Equivalente en Inglés.

➤ **Nombre del campo: Variedad Lingüística del Equivalente en Inglés del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación de la Variedad Lingüística del Equivalente en Inglés del Término de Entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos necesaria la utilización de la marca de uso geográfica (determinación de la variedad lingüística) en el caso del registro de los Equivalentes en Inglés del Término de Entrada, para que de esta manera el usuario pueda saber si existe algún tipo de vinculación del Equivalente registrado en la ficha con un determinado país.

Norma de representación de la información: Se propone para la utilización de los códigos presentes en la norma ISO 3166:1997 “Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 1: Codes de pays”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Un Equivalente en Inglés puede estar presente en más de un país, lo que significa que puede haber más de una marca de país por registro.

➤ *Nombre del campo:* **Fuente del Equivalente en Inglés del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del documento, oral o escrito, de donde procede el Equivalente en Inglés del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Fuente del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una fuente una vez que el Equivalente en Inglés del Término de Entrada puede estar presente en diversas fuentes.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre el Equivalente en Inglés del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al Equivalente en Inglés del Término de Entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre el Equivalente en Inglés del Término de Entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Cuota de Ponderación del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del grado de fiabilidad del término de entrada en relación a la(s) fuente(s) de dónde fue extraído.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Este campo está relacionado directamente al Término de Entrada, y no a los demás datos de la ficha terminológica. Consideramos conveniente su registro para que el usuario del banco pueda tener el conocimiento del grado de importancia de su utilización en las fuentes.

Norma de representación de la información: La información sobre la cuota de ponderación de un determinado término de entrada presentada por medio de las siguientes opciones de codificación:

código	descripción
1	Término documentado en textos normativos del MERCOSUR (Normas MERCOSUR)
2	Término documentado en las Fuentes Jurídicas MERCOSUR ¹²⁹ , o en documentos de carácter oficial en el Mercado Común del Sur
3	Término documentado en materiales de carácter divulgativo de alguna de las instancias del MERCOSUR

Sólo son propuestos tres niveles de ponderación para el término de entrada una vez que el objetivo del MercoTerm es trabajar con la terminología presente en la documentación producida en el seno del Mercado Común del Sur.

Repetición de ocurrencias: Sí. Por tratarse de una evaluación donde las opciones no son excluyentes, o sea, un Término de Entrada puede estar presente simultáneamente en una Norma, Fuente Jurídica o material de carácter divulgativo.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre la Cuota de Ponderación del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la cuota de ponderación del término de entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

¹²⁹ Según Fabbri et alii (1999: 10) son consideradas fuentes jurídicas del MERCOSUR los siguientes documentos: el Tratado de Asunción, sus protocolos y los instrumentos adicionales o complementarios; los acuerdos celebrados en el marco del Tratado de Asunción y sus protocolos; las decisiones del Consejo del Mercado Común; las Resoluciones del Grupo Mercado Común; las Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre la Cuota de Ponderación del Término de Entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Figura**

Definición – Contenido del campo: Material gráfico que representa el término de entrada.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos importante la inclusión de un campo para el registro de materiales gráficos, una vez que algunos términos son mejor explicitados por medio de una ilustración. Se encuentra con frecuencia la utilización de figuras en las normas técnicas.

Los avances en la informática permiten que hoy día se almacenen, en las bases y bancos de datos, elementos gráficos, sin que para esto se necesite la utilización de equipamientos con gran capacidad de memoria. Existen en la actualidad periféricos y programas de ordenador para el gerenciamiento de imágenes de bajo coste y fácil manejo. Por este motivo, proponemos que el MercoTerm posibilite el almacenamiento de información gráfica, complementaria a la información textual.

Norma de representación de la información: Para una mejor comprensión del término que se quiere explicitar proponemos que la figura a ser registrada en el banco sea la propia representación del término o, si se considera necesario presentarla en un contexto ilustrativo mayor, que la parte que se desee demostrar se presente de manera destacada.

Repetición de ocurrencias: Sí. Un Término de Entrada puede ser representado gráficamente de diversas maneras.

➤ **Nombre del campo: Fuente de la Figura**

Definición – Contenido del campo: Indicación del documento, oral o escrito, de donde procede la figura que representa el término de entrada.

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Fuente del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una fuente una vez que la Figura que representa el Término de Entrada puede estar presente en diversas fuentes.

➤ **Nombre del campo: Nota sobre la Figura**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la figura que representa el término de entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre la Figura que representa el Término de Entrada.

6.6.2 Bloque de datos relativo al Universo Conceptual de la Designación

Los datos de este bloque se refieren al principio de la Teoría Comunicativa de la Terminología que defiende que “los términos son temáticamente específicos, por lo tanto siempre formarán parte de un ámbito de especialidad”.

Todos los términos que serán registrados en el MercoTerm componen el universo conceptual del MERCOSUR. Respecto a la herramienta que será utilizada para la clasificación de los términos, es necesario mencionar que a pesar de los esfuerzos del Grupo Argentino de Sistemas de Información

Científico Tecnológicos para el MERCOSUR¹³⁰, que propuso la realización de un proyecto en el ámbito del MERCOSUR con el objetivo de crear una nomenclatura común a los cuatro estados parte, todavía no existe un instrumento que atienda a las necesidades de clasificación específicas del Mercado Común del Sur. Por ese motivo y considerando también que, además de formar parte del universo conceptual del MERCOSUR, los términos pertenecen a universos conceptuales propios, proponemos la utilización del tesoro de la UNESCO.

La elección de ese instrumento se basa en el hecho de que es uno de los instrumentos de indización más difundidos en los países del MERCOSUR, como también por ser uno de los que más se acerca a la descripción del universo conceptual de la ciencia y tecnología hoy existentes.

Dado que las diversas áreas del conocimiento crean cada día más ramas de especificidad proponemos que para una mejor descripción del universo conceptual del término de entrada, se cree una clasificación con dos niveles de detalle. Así sugerimos que el MercoTerm ofrezca la posibilidad de registro del área y la subárea del término de entrada, añadiendo también, la posibilidad de registro de palabras clave, para el caso que el tesoro de la UNESCO no registre el área o subárea de la cual forma parte el término de entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Área**

Definición – Contenido del campo: Indicación del área temática superior (también conocido como *broader term* - BT) al que el término de entrada está relacionado.

¹³⁰ El proyecto citado fue presentado a las Comisiones Sistemas de Información de los tres países a fin de ser evaluado, como también para que las delegaciones pudiesen realizar sus indicaciones de técnicos nacionales que serían integrados en el mismo. El proyecto tuvo su inicio en 1998 pero sufrió una solución de continuidad debido a las dificultades encontradas en su realización como también por los cambios políticos y estructurales ocurridos en las Comisiones de los países integrantes.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: La presencia de este campo (como los demás relativos al universo conceptual de la designación) en el Banco es una aplicación del supuesto de la Teoría Comunicativa de la Comunicación (TCT) que defiende que los términos son temáticamente específicos, por lo tanto siempre formarán parte de un ámbito de especialidad. Consideramos importante el registro del área temática superior tanto para que se pueda tener un control de la productividad terminológica de un área como un todo, como también para atender a aquellas consultas que tengan un carácter generalista. Seguimos también el supuesto de la Teoría Comunicativa de la Comunicación, referido a que un término puede pertenecer a más de un área temática, una vez que posee una serie de rasgos semánticos y pragmáticos de acuerdo con su ámbito de utilización y por eso prevemos el registro de esta situación.

Norma de representación de la información: Deberá ser utilizada la tabla del tesoro de la UNESCO.

Repetición de ocurrencias: Sí. Un Término de Entrada puede pertenecer a más de un ámbito de especialidad.

➤ *Nombre del campo:* **Subárea**

Definición – Contenido del campo: Indicación del área temática jerárquicamente inferior y subsiguiente al área temática a la que el término de entrada está relacionado.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos importante el registro de la subárea, tal como ocurre en el campo “área”, tanto para que se pueda tener un control de la productividad terminológica de un subárea como un todo, como también para atender a aquellas consultas que tengan un carácter un poco más específico, jerárquicamente inferior al área.

Norma de representación de la información: Deberá ser utilizada la tabla del tesoro de la UNESCO.

Repetición de ocurrencias: Sí. Un Término de Entrada puede pertenecer a más de un ámbito de especialidad.

➤ *Nombre del campo:* **Palabra clave**

Definición – Contenido del campo: Registro del área, subárea del término de entrada, en el caso que la misma no esté contemplada por la tabla de la UNESCO.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Es sabido que el tesoro de la UNESCO no atiende perfectamente a las necesidades de organización conceptual, dada la rapidez de la evolución de la ciencia y tecnología contrastada con las dificultades de actualización del instrumento. Por eso proponemos la utilización del campo “Palabra clave” que tendría como objetivo registrar alguna área o subárea que no esté contemplada en el tesoro de la UNESCO que se considere necesaria para una mejor comprensión del universo temático del término de entrada.

Norma de representación de la información: Deberá ser seguida la forma de representación presentada en el tesoro de la UNESCO.

Repetición de ocurrencias: Sí. Un Término de Entrada puede pertenecer a más de un ámbito de especialidad, que no esté todavía registrado en el tesoro de la UNESCO.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre el Área Temática**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al área temática del término de entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Dada la correlación existente entre los campos que representan el universo conceptual del término de entrada (por la relación de jerarquía existente) se decidió crear solamente un campo de Nota para el registro de las informaciones. Cualquier dato relativo al área temática del término de entrada siempre aparecerá en bloque y por ese motivo no se consideró necesaria la creación de un campo Nota para cada uno de los campos.

Para que se pueda asociar a qué campo se refieren las informaciones del campo Nota, proponemos el uso del código del campo, representado entre paréntesis, antes de la información textual que se quiera registrar en el campo. Para los subcampos relacionados con el área temática del término de entrada proponemos la siguiente codificación:

área temática	código
área	ARE
subárea	SUB
palabra clave	PCL

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre el Área Temática del Término de Entrada.

6.6.3 Bloque de datos relativo a la Definición y Contextualización de la Designación

Al seguir los supuestos de la Teoría Comunicativa de la Terminología de que “todos los términos admiten una definición” y que “los términos deben ser recopilados de fuentes reales” hemos considerado importante crear un bloque de datos donde se pudiese registrar este tipo de información en el Banco.

➤ *Nombre del campo:* **Definición del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Descripción lingüística del concepto expresado por el término de entrada

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Con el fin de que el usuario pueda tener una comprensión de los conceptos representados por los términos en el banco de datos terminológicos nos parece de extrema relevancia la existencia de un campo para la definición.

Dada la amplitud de usuarios potenciales del MercoTerm se prevé la posibilidad de registro de los siguientes tipos de definición, siempre teniendo en cuenta el alto grado de fiabilidad de las fuentes:

- ✓ una fuente normalizada (lenguaje técnico) + una fuente no normalizada (lenguaje asequible);
- ✓ dos definiciones realmente complementarias;
- ✓ una definición científica o técnica + una definición de vulgarización.

Norma de representación de la información: La definición deberá ser constituida de un enunciado de solamente una frase y debe comprender, además de los caracteres distintivos pertinentes, la formulación de las relaciones establecidas entre estos caracteres.

Puede ocurrir que las fuentes no contengan una definición lo suficientemente bien formulada¹³¹ para la comprensión del término de entrada, o entonces que la definición del término de entrada todavía no se encuentre documentada en

¹³¹ Nos referimos aquí a los principios descritos en el capítulo “Estructuración de Bancos de Datos Terminológicos” en el apartado que trata de la definición.

una fuente en español o en portugués. En esta situación, el especialista¹³² puede ser consultado sobre su interés, o posibilidad de elaborar una definición para el término de entrada, que posteriormente deberá ser enviada al lingüista especialista en terminología para su apreciación sobre la adecuación de la propuesta de definición, según los principios y normas terminológicos para la elaboración de definiciones. En esta misma situación, puede darse que el lingüista especialista en terminología responsable por la entrada de los datos elabore una definición (en la ausencia de una definición documentada o mínimamente bien formulada) y posteriormente la envíe a la apreciación del especialista para su validación. De todas formas, será siempre recomendable que las definiciones presentes en el MercoTerm provengan de fuentes. Por lo tanto se sugiere que, una vez que la ficha tenga el código de fiabilidad bajo por no tener un dato originario de una fuente, ésta ficha sea periódicamente reevaluada y se busque una definición registrada en una fuente, por medio de la selección de las fichas que poseen un código de fiabilidad 1.

Repetición de ocurrencias: Sí. Se prevé la posibilidad de registro de más de una Definición por Término de Entrada en las combinaciones anteriormente mencionadas.

➤ *Nombre del campo:* **Fuente de la Definición del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del documento, oral o escrito, de donde procede la definición.

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Fuente del Término de Entrada”.

¹³² En este caso se considera pertinente que el especialista trabaje en conjunto con el terminólogo para la elaboración de una definición que siga los principios terminológicos de elaboración de definiciones, tales como descritos en el capítulo “Estructuración de Bancos de Datos Terminológicos”.

Como se ha expuesto en el apartado de la “Definición”, cuando en la ausencia de una fuente que contenga una definición, ésta puede ser elaborada o por el terminólogo que está efectuando la entrada de los datos en la ficha o por un especialista del área en cuestión, en estos casos, se propone que sea registrado en el campo “Fuentes de la Definición” el siguiente mensaje: “Fuente elaborada por el Equipo del MercoTerm”. Para que se obtenga mayor fiabilidad del dato, como se ha comentado anteriormente, se aconseja el cambio de fuente así que se encuentre una fuente que registre la definición del término de entrada.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una fuente una vez que el Término de Entrada puede tener más de una Definición.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre la Definición del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la definición del término de entrada.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre la Definición del Término de Entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Contexto del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Transcripción del trecho de una fuente donde el término de entrada ha sido utilizado.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos que el registro del contexto es útil para que el usuario pueda verificar el uso real del término de entrada en el discurso.

Norma de representación de la información: Deberá ser realizada una transcripción de la frase, oración o trecho donde el término de entrada es empleado. La transcripción debe ser realizada partiendo de contextos originales, que podrán ser alterados (una supresión de un segmento) solamente si no afectan al sentido del término ni afectan su pertinencia¹³³. Se prevé la posibilidad de registro de más de un contexto, cuando los mismos contribuyan para una mejor comprensión de utilización del término de entrada.

Repetición de ocurrencias: Sí. Se prevé la posibilidad de registro de más de un Contexto por Término de Entrada.

➤ *Nombre del campo:* **Fuente del Contexto del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Indicación del documento, oral o escrito, de donde procede el contexto.

Una vez que el contexto es uno de los elementos validadores de la existencia de un determinado término, se considera imprescindible que el contexto registrado en la ficha terminológica sea originario de algún tipo de fuente.

Norma de representación de la información: Se propone que sean seguidas las mismas normas presentadas para el campo “Fuente del Término de Entrada”.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una fuente una vez que el Término de Entrada puede estar presente en más de un Contexto.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre el Contexto del Término de Entrada**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al contexto del término de entrada.

¹³³ Recomendaciones presentadas por Cabré (1993: 313-14).

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre el Contexto del Término de Entrada.

6.6.4 Bloque de datos relativo a la Calidad de los Datos de la Ficha Terminológica

Entre los diversos aspectos relacionados con la calidad de los bancos de datos terminológicos¹³⁴, consideramos relevante la presencia de dos campos, que de una manera directa o indirecta, reflejan la calidad de los datos del MercoTerm.

➤ *Nombre del campo:* **Código de Fiabilidad de la Ficha Terminológica**

Definición – Contenido del campo: Atribución de valor a los datos registrados en la ficha terminológica.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: El objetivo e importancia de este campo es suministrar informaciones al usuario del banco que le permitan utilizar con mayor o menor seguridad los datos registrados en la ficha terminológica.

Norma de representación de la información: Se propone que la valoración de los datos presentes en la ficha terminológica sea realizada tomando por base si la información de los campos¹³⁵ es oriunda de fuentes de referencia¹³⁶. La

¹³⁴ Véase apartado “La calidad en los bancos de datos terminológicos” en el capítulo Estructuración de Bancos de Datos Terminológicos.

¹³⁵ Nos referimos aquí a los campos donde se prevé la utilización de fuentes para la extracción de datos.

¹³⁶ Son consideradas fuentes de referencia todas las fuentes jurídicas MERCOSUR, o sea, el Tratado de Asunción, sus protocolos y los instrumentos adicionales o complementarios; los

información deberá ser representada por medio de la atribución de un código de valor.

Se propone la siguiente gradación de valores:

valor	categoría
1	fiabilidad baja – corresponde a la ficha que contiene informaciones que no están documentadas en las fuentes de referencia o documentos normativos MERCOSUR
2	fiabilidad mediana – corresponde a la ficha que contiene algunas informaciones (el campo “término de entrada”, el campo “definición” y el campo “contexto”) documentadas en las fuentes de referencia o documentos normativos MERCOSUR
3	fiabilidad alta – corresponde a la ficha que contiene todas ¹³⁷ las informaciones documentadas en las fuentes de referencia o documentos normativos MERCOSUR

Repetición de ocurrencias: No. Se trata de la evaluación sobre la calidad de los datos de la ficha terminológica y por eso no admite una valoración múltiple.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre el Código de Fiabilidad de la Ficha Terminológica**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la ficha terminológica.

acuerdos celebrados en el marco del Tratado de Asunción y sus protocolos; las decisiones del Consejo del Mercado Común; las Resoluciones del Grupo Mercado Común; las Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR. Los documentos normativos MERCOSUR son las llamadas Normas MERCOSUR, desarrolladas para atender a necesidades específicas del Mercado.

¹³⁷ Es considerada una excepción la información relativa a las fuentes de los equivalentes que no sean en idiomas portugués o español.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre el Código de Fiabilidad de la Ficha Terminológica.

➤ *Nombre del campo:* **Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica**

Definición – Contenido del campo: Atribución de valor a la ficha terminológica en relación al número de informaciones registradas.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: El objetivo de este campo es ofrecer al usuario del banco una visión general de la cantidad de campos registrados en la ficha terminológica, además de aquellos campos considerados de registro obligatorio. Este campo es útil también para la gestión del banco de datos terminológicos, una vez que a través de él es posible hacer una verificación y valoración general de la cantidad de datos que almacena el banco, por registro.

Norma de representación de la información: La información deberá ser representada por medio de la atribución de un código de valor.

Se propone la siguiente gradación de valores:

valor	categoría
1	ficha terminológica que posee solamente los datos obligatorios ¹³⁸
2	ficha terminológica que posee los datos mínimos obligatorios, y además presenta los siguientes campos: definición ¹³⁹ y contexto

¹³⁸ Los datos obligatorios están relacionados en el apartado 6.7 “Formato de Entrada de Datos del MercoTerm”.

3	ficha terminológica que posee los datos obligatorios, y además presenta los siguientes campos: definición; contexto; variedad lingüística; y remisión
4	ficha terminológica que posee los datos obligatorios, y además presenta los siguientes campos: definición; contexto; variedad lingüística; remisión; equivalente

Repetición de ocurrencias: No. Se trata de la evaluación sobre la cantidad de datos de la ficha terminológica y por eso no admite una valoración múltiple.

➤ *Nombre del campo:* **Nota sobre la Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la cantidad de datos de la ficha terminológica.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual.

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre el Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica.

6.6.5 Bloque de datos relativo a la Gestión de la Ficha Terminológica

Para que se pueda acompañar el desarrollo del banco hemos considerado importante crear un bloque de informaciones que puedan contribuir en la tarea de gestión del MercoTerm.

¹³⁹ En el formato de entrada de datos propuesto para el MercoTerm la presencia de los campos definición, contexto, remisión y equivalente presupone la existencia de los campos fuente de la definición, fuente del contexto, fuente de la remisión y fuente del equivalente.

➤ **Nombre del campo: Fecha de Creación de la Ficha Terminológica**

Definición – Contenido del campo: Indicación de la fecha en que fue iniciado el registro de los datos terminológicos en la ficha terminológica.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos importante anotar el inicio de registro de una ficha terminológica, basados en el hecho de que puede ocurrir que sólo se logren registrar todos los datos mínimos en una fecha muy posterior a aquélla de su inicio (por motivos de dificultades de identificación de los datos mínimos), pudiendo llegar al caso de ser necesario rever los datos registrados anteriormente para actualizarlos, con el objetivo de garantizar la mejor calidad de los datos (p. ej.: los datos relativos a las fuentes).

Norma de representación de la información: La fecha de creación de una ficha terminológica deberá ser así representada: dd/mm/aaaa (día/mes/año).

Repetición de ocurrencias: No. La Fecha de Creación de la Ficha Terminológica es única.

➤ **Nombre del campo: Autor de la Ficha Terminológica**

Definición – Contenido del campo: Identificación del nombre de la persona responsable por el registro de los datos en la ficha terminológica.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Consideramos importante el registro del nombre de la persona en el banco terminológico para efectos administrativos caso ocurra alguna duda o problema relacionado con los datos almacenados.

Norma de representación de la información: El nombre de la persona responsable por el registro de los datos en la ficha terminológica deberá ser codificado en una secuencia alfabética, en la que constarán una serie de caracteres (hasta nueve dígitos) en mayúsculas seguido de un guión corto y el

país correspondiente, utilizando dos dígitos (p. ej: “Bianca Amaro de Melo” de Brasil deberá ser representado de esta manera: BAMARO-BR).

La propuesta de codificación de los países es la siguiente:

AR – Argentina;

BR – Brasil;

PY – Paraguay;

UY - Uruguay

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de un Autor de la Ficha Terminológica una vez que el trabajo puede ser iniciado por una persona y concluido por otra.

➤ *Nombre del campo:* **Fecha de Modificación de la Ficha Terminológica**

Definición – Contenido del campo: Fecha en que se realizó cualquier alteración en alguno de los campos de la ficha terminológica.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Nos parece relevante tener un campo que permita acompañar la evolución/actualización de los registros.

Norma de representación de la información: La fecha de modificación de una ficha terminológica deberá ser representada así: dd/mm/aaaa (día/mes/año).

Repetición de ocurrencias: Sí. Una vez que pueden ser realizadas modificaciones en la Ficha en diversos momentos distintos. La repetición de ocurrencias permitirá el seguimiento de la evolución de los datos de la Ficha.

➤ *Nombre del campo:* **Autor de la Modificación de la Ficha Terminológica**

Definición – Contenido del campo: Identificación del nombre de la persona responsable por cualquier modificación en los datos registrados en la ficha terminológica.

Elemento(s) motivador(es) para la proposición del campo: Por los mismos motivos presentados en el campo “autor de la ficha terminológica”, o sea, para efectos administrativos caso ocurra alguna duda o problema relacionado con los datos almacenados que fueron modificados.

Norma de representación de la información: El nombre de la persona responsable por la modificación de los datos de la ficha terminológica deberá ser codificado en una secuencia alfabética en la que se constarán una serie de caracteres (hasta nueve dígitos) en mayúsculas seguido de un guión corto y el país correspondiente, utilizando dos dígitos (p. ej: “María Sánchez” de Paraguay deberá ser representado de esta manera: MSANCHEZ-PY).

La propuesta de codificación de los países es la siguiente:

AR – Argentina;

BR – Brasil;

PY – Paraguay;

UY – Uruguay

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de un Autor de la Modificación de la Ficha Terminológica una vez que las modificaciones pueden ser realizadas a lo largo del tiempo y por personas distintas.

➤ **Nombre del campo: Nota sobre los Datos de Gestión de la Ficha Terminológica**

Definición – Contenido del campo: Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a los Datos de Gestión de la Ficha Terminológica.

Norma de representación de la información: La información deberá ser presentada de forma textual y codificada.

Dada la correlación existente entre los campos que representan los datos referentes a la gestión de la ficha terminológica se decidió crear solamente un campo de Nota para el registro de las informaciones. Cualquier dato relativo a los datos de gestión de la ficha terminológica siempre aparecerá en bloque y por ese motivo no se consideró necesaria la creación de un campo Nota para cada uno de los campos.

Para que se pueda asociar a qué campo se refiere las informaciones del campo Nota, proponemos la utilización del código del campo, representado entre paréntesis, antes de la información textual que se quiera registrar en el campo. Para los subcampos relacionados con el área temática del término de entrada proponemos la siguiente codificación:

datos de gestión	código
Fecha de creación de la ficha terminológica	FCF
Autor de la ficha terminológica	AFT
Fecha de modificación de la ficha terminológica	FMF
Autor de la modificación de la ficha terminológica	AMF

Repetición de ocurrencias: Sí. Es necesario prever la posibilidad de registro de más de una Nota para que se pueda registrar todas las aclaraciones que se hagan necesarias sobre los Datos de Gestión de la Ficha Terminológica.

6.7 Formato de Entrada de Datos del MercoTerm

Una vez presentada la propuesta de campos de la ficha terminológica del MercoTerm, trataremos de la propuesta de formato de entrada de datos para el almacenamiento de los datos en el banco. Al considerar que fueron seguidas las reglas de representación de la norma ISO 2709:1996 “*Information et documentation -- Format pour l'échange d'information*”, podemos decir que la propuesta de formato de entrada de datos del MercoTerm puede también servir como propuesta de formato de intercambio de datos.

Dada la extensión del formato consideramos más conveniente presentarlo de forma integral como anexo a este documento. De todas maneras, para una mayor comprensión del formato propuesto, comentaremos algunos principios básicos adoptados en su construcción, como también algunos aspectos relacionados con determinados campos.

El formato de entrada de datos del MercoTerm está descrito por medio de las siguientes informaciones:

- ✓ Identificación – Determinación si se trata de un campo o subcampo seguido de su identificación numérica (para campos) y alfabética (para subcampos).
- ✓ Nombre del campo o subcampo – Identificación del nombre del campo o subcampo de datos.
- ✓ Contenido – Especificación del contenido del campo o subcampo.
- ✓ Tipo de campo / subcampo – Especificación si se trata de un campo o subcampo de registro obligatorio (que debe estar incondicionalmente presente en cada ficha terminológica) o de un campo o subcampo opcional (puede o no estar presente en una ficha terminológica). Existe también la posibilidad de ocurrencia del tipo de campo o subcampo obligatorio condicionado que es aquél que será considerado de registro obligatorio cuando otro campo o subcampo con el cual está relacionado esté presente en la ficha.

- ✓ Posee subcampos – Especificación si el campo posee informaciones a él asociadas.
- ✓ Campo / Subcampo abierto / cerrado – Especificación si existe una lista de opciones para el registro de la información del campo o subcampo (campo o subcampo cerrado) o si el registro es libre.
- ✓ Tipo de formato – Especificación si el formato de entrada de datos del campo o subcampo es textual, numérico, o campo de fecha.
- ✓ Campo / Subcampo indizado – Indicación si el campo o subcampo está configurado para crear índices que agilicen su búsqueda.
- ✓ Campo / Subcampo codificado – Indicación si la información referente al campo o subcampo deberá ser registrada de manera codificada.
- ✓ Repetición de ocurrencias – Indicación si el campo o subcampo puede ocurrir más de una vez en una misma ficha terminológica.
- ✓ Representación de los datos – Forma por la cual los datos deberán ser registrados en la ficha terminológica.
- ✓ Notas – Informaciones adicionales que se considere conveniente para una mejor comprensión en relación a cualquier elemento del formato de entrada.

El formato de entrada de datos del banco terminológico MercoTerm se presenta estructurado bajo la forma de campos y subcampos, donde se prevé la posibilidad de repetición de ambos, para que se pueda visualizar las relaciones existentes entre las informaciones. Eso no quiere decir que el sistema MercoTerm no pueda ser diseñado tomando por base un sistema relacional de datos.

La posibilidad de ocurrencia de repetición de los campos y subcampos se basa en la previsión de la necesidad de registrar más de una información en un determinado campo o subcampo relacionada a una misma ficha terminológica.

Destacamos los siguientes aspectos relacionados a los campos o subcampos del formato de entrada de datos del MercoTerm:

- Dado que un término de entrada puede poseer varios tipos de remisión distintos y cada tipo de remisión puede ser extraída de una fuente distinta, se consideró necesario estructurar el campo Remisión del Término de Entrada utilizando subcampos, para que se pudiera tipificar la remisión, registrarla, presentar su información gramatical¹⁴⁰, asociarle la fuente e indicar la variedad lingüística a que se refiere. Cada tipo de remisión deberá ser registrado en una ocurrencia del campo. Hemos optado también por prever la posibilidad de registro de la variedad lingüística de las remisiones, para que de esa manera se pueda identificar el uso geográfico de las mismas, como también la información gramatical de las mismas a fin de auxiliar en la redacción o traducción de textos relacionados con las temáticas del Mercado Común del Sur. Ocurre la misma situación en lo que se refiere al campo Equivalente del Término de Entrada, ya que será posible el registro, en la ficha en español o en la ficha en portugués, de dos tipos de equivalentes distintos (en la ficha en portugués los equivalentes en español, guaraní e inglés; y en la ficha en español de los equivalentes en portugués, guaraní e inglés).

- En los subcampos de fuentes de todos los campos o subcampos optamos por su representación por medio de la referencia del documento desarrollada. Así, la información relativa a este tipo de subcampo se presentará de manera uniforme y de fácil identificación.

- En el campo y subcampos “Variedad Lingüística” en la ficha terminológica en portugués optamos por registrar el valor BR de forma automática, una vez que Brasil es el único país del MERCOSUR de lengua portuguesa.

¹⁴⁰ Alguno tipos de remisión, tales como, símbolo y fórmula no presentan información gramatical. No obstante se les atribuye una codificación respecto a la variedad lingüística para auxiliar el usuario a comprender su país de utilización.

- En el campo “Equivalente en Español” optamos por la posibilidad de registro de la variedad lingüística, al considerar la posibilidad de diversidad designativa en los países de lengua española del MERCOSUR. En el caso de los equivalentes en portugués, y en guaraní por ser, respectivamente, Brasil y Paraguay los únicos países hablantes de las citadas lenguas en el MERCOSUR la variedad lingüística será siempre el código referente a los dos países (BR y PY respectivamente). En el caso del “Equivalente en Inglés” adoptamos la utilización de la norma ISO 3166:1997 para que los usuarios puedan saber si el uso del equivalente registrado está asociado a algún país determinado.

En el apartado anterior hemos presentado en cada campo propuesto para el MercoTerm las razones que nos llevaron a considerar importante su presencia en la ficha terminológica. Nos dedicaremos entonces a presentar los campos que hemos considerado de presencia obligatoria en todas las fichas del banco.

nombre del campo	motivo de la obligatoriedad
Área	Dada la importancia de especificar a qué universo conceptual está asociado el término de entrada
Término de Entrada	Se trata del principal dato del banco. Todas las informaciones dicen respecto al término de entrada
Fuente	La descripción de las fuentes en todos los campos permite comprobar la existencia del dato y evaluar su calidad
Información Gramatical del Término de Entrada	Este tipo de información es de fácil obtención dado que los términos son retirados de fuentes reales, además es de gran ayuda para la posterior utilización de los términos de entrada
Cuota de Ponderación del Término de Entrada	Como el banco es basado en el término consideramos muy importante tener siempre a disposición del usuario la valoración de la utilización del término en relación a las fuentes en que está registrado
Lengua del Término de Entrada	En un banco terminológico bilingüe consideramos imprescindible determinar la lengua del término de entrada, principalmente al considerar la posibilidad de existencia de

	falsos cognatos entre el español y el portugués
Variedad Lingüística del Término de Entrada	En un banco terminológico que registra términos de tres países de lengua española consideramos imprescindible la determinación del país donde es empleado el término
Código de Fiabilidad de la Ficha Terminológica	Consideramos muy importante que en toda ficha el usuario pueda saber el grado de seguridad que puede tener con respecto a los datos registrados sobre determinado término
Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica	Este dato además de servir para que el usuario tenga una visión de los datos adicionales a los considerados de registro obligatorio que encontrará en cada ficha, es importante también para que los gestores del banco puedan acompañar las ficha que necesitan ser complementadas de información
Fecha de Creación de la Ficha Terminológica	Consideramos este dato muy importante para se pueda efectuar el seguimiento de un término a través del tiempo
Autor de la Ficha Terminológica	Este dato es de gran valía para la gestión de los datos almacenados, una vez que cualquier problema con las informaciones presentes en la ficha su autor puede ser identificado para aclararlo
Fecha de Modificación de la Ficha Terminológica	Consideramos este dato muy importante para se pueda efectuar el seguimiento de un término a través del tiempo
Autor de la Modificación de la Ficha Terminológica	Este dato es de gran valía para la gestión de los datos almacenados, una vez que cualquier problema con las informaciones presentes en la ficha su autor puede ser identificado para aclararlo

Es importante resaltar que el formato propuesto para el MercoTerm está basado en las necesidades de representación de los datos del MERCOSUR como también presenta puntos de convergencia con el formato propuesto para RITerm-BD para que en el futuro los datos del MercoTerm puedan formar parte del banco de datos terminológicos de RITerm.

6.8 La Búsqueda en el MercoTerm

Dado el avance de las aplicaciones informáticas, se propone que el sistema MercoTerm permita la realización de búsquedas en todos los campos de la ficha terminológica del banco de datos terminológicos. Se propone también que en el momento de la búsqueda el sistema permita relacionar los diversos campos de la ficha terminológica para que puedan efectuarse búsquedas de carácter cruzado.

Con el objetivo de facilitar los procedimientos de búsqueda, como también disminuir el nivel de información indeseable en el resultado de la recuperación se propone que el sistema MercoTerm posea preestablecidos algunos perfiles de búsqueda, como la posibilidad de creación de perfiles propios, según las necesidades específicas del usuario.

Para proponer los perfiles de búsqueda para el MercoTerm, tomaremos por base la clasificación presentada por Sager que identifica varios grupos distintos que se caracterizan por el tipo y la combinación de información que recuperan regularmente, y añadiremos algunas modificaciones que consideramos necesarias. Se hace imperioso destacar que los perfiles presentados se constituyen en una propuesta previa, pues consideramos importante la realización de una encuesta con los diversos grupos de usuarios potenciales con el objetivo de confirmar la necesidad real de información terminológica de cada uno de ellos. La propuesta presentada es el resultado de una consulta informal a representantes de cada grupo de usuarios y de lo que la literatura del área considera la combinación de información que recuperan regularmente cada uno de ellos¹⁴¹.

Los campos propuestos por grupo de usuario son aquellos que deberán ser visualizados en pantalla como resultado de la recuperación de la información solicitada.

¹⁴¹ Véase Sager (1993: 274).

grupo de usuario	datos propuestos para el perfil ¹⁴²
especialista en una materia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ término de entrada ✓ fuente del término de entrada ✓ cuota de ponderación del término de entrada ✓ definición del término de entrada ✓ fuente de la definición del término de entrada ✓ remisión del término de entrada ✓ equivalente del término de entrada ✓ fuente del equivalente del término de entrada
traductores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ término de entrada ✓ cuota de ponderación del término de entrada ✓ información gramatical del término de entrada ✓ área, subárea, especialidad ✓ lengua del término de entrada ✓ variedad lingüística del término de entrada ✓ definición del término de entrada ✓ contexto del término de entrada ✓ remisión del término de entrada ✓ información gramatical de la remisión del término de entrada ✓ variedad lingüística de la remisión del término de entrada ✓ equivalente del término de entrada ✓ información gramatical del

¹⁴² Incluso existiendo una relación entre diversos campos y subcampos, los campos presentados en el perfil son aquellos que serán visualizados en pantalla. La única información que se propone, que esté siempre presente con los campos seleccionados en el perfil, es la información relativa al campo Nota.

	equivalente del término de entrada
profesionales de la comunicación (escritores técnicos, periodistas de divulgación científica)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ término de entrada ✓ cuota de ponderación del término de entrada ✓ información gramatical del término de entrada ✓ área, subárea, especialidad ✓ lengua del término de entrada ✓ variedad lingüística del término de entrada ✓ definición del término de entrada ✓ contexto del término de entrada ✓ remisión del término de entrada ✓ variedad lingüística de la remisión del término de entrada ✓ información gramatical de la remisión del término de entrada ✓ equivalente del término de entrada ✓ información gramatical del término de entrada
lexicógrafos y terminólogos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ todos los campos de la ficha terminológica
especialistas de la información y la documentación (bibliotecarios, agentes de información y documentalistas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ término de entrada ✓ cuota de ponderación del término de entrada ✓ área, subárea, especialidad ✓ definición del término de entrada ✓ remisión del término de entrada ✓ equivalente del término de entrada
planificadores del lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> ✓ término de entrada ✓ cuota de ponderación del término de entrada ✓ información gramatical del término de entrada ✓ área, subárea, especialidad

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ lengua del término de entrada ✓ variedad lingüística del término de entrada ✓ definición del término de entrada ✓ contexto del término de entrada ✓ remisión del término de entrada ✓ variedad lingüística de la remisión ✓ equivalente del término de entrada
profesores de lenguas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ término de entrada ✓ cuota de ponderación del término de entrada ✓ información gramatical del término de entrada ✓ área, subárea, especialidad ✓ lengua del término de entrada ✓ variedad lingüística del término de entrada ✓ definición del término de entrada ✓ contexto del término de entrada ✓ remisión del término de entrada ✓ variedad lingüística de la remisión ✓ información gramatical de la remisión ✓ equivalente del término de entrada ✓ información gramatical del equivalente del término de entrada
redactores técnicos legislativos y juristas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ término de entrada ✓ cuota de ponderación del término de entrada ✓ información gramatical del término de entrada ✓ área, subárea, especialidad ✓ lengua del término de entrada ✓ variedad lingüística del término de entrada ✓ definición del término de entrada

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ contexto del término de entrada ✓ remisión del término de entrada ✓ variedad lingüística de la remisión ✓ equivalente del término de entrada
investigadores de lingüística aplicada ¹⁴³	✓ necesidades diversas
usuario general ¹⁴⁴	✓ necesidades diversas

Para una mayor comodidad de todos los grupos de usuarios además de presentar un conjunto de campos, previamente identificados como combinaciones de interés, se considera importante que el sistema del MercoTerm ofrezca la posibilidad al usuario de crear su propio perfil.

Se garantiza, como resultado de la búsqueda, la presentación de, como mínimo, los campos obligatorios. De esta manera se asegura que todos los perfiles propuestos podrán recuperar como mínimo parte del bloque de información previsto.

Se hace necesario remarcar en especial una situación relacionada con las búsquedas en el MercoTerm. Se trata de la cuestión del cruce de informaciones entre el campo “Término de Entrada” y los campos relacionados con las “Remisiones”. Primeramente, es importante informar que se propone que el término de entrada sea siempre considerado como el término principal (o preferido) en el Banco de Datos Terminológicos del MERCOSUR. Como en general las búsquedas se realizan por medio del término de entrada, para que el usuario no tenga un resultado falso en la búsqueda, se considera imprescindible que el sistema MercoTerm haga siempre automáticamente la verificación de la existencia del término buscado en el campo “Término de Entrada”, en los campos de “Remisiones”, incluso en el caso que no sea

¹⁴³ Para los grupos que clasificamos como usuarios de necesidades diversas proponemos que les sea permitido establecer su propio perfil de búsqueda, pues sus necesidades pueden cambiar a cada consulta.

¹⁴⁴ Ídem anterior.

directamente demandado por el usuario. Este procedimiento garantizará al usuario la existencia o inexistencia del término buscado en el Banco.

Como ya mencionado anteriormente creemos que para facilitar el acceso al banco será mejor adoptar la estrategia de utilización del nombre “Diccionario del MERCOSUR” en el momento de divulgarlo en la Internet. De esta manera estaremos adoptando la idea que el banco MercoTerm es la herramienta y el Diccionario MERCOSUR es su producto.

6.9 Los Productos del MercoTerm

Se propone sea discutida entre los países que forman el MERCOSUR una política de elaboración de productos resultantes de los datos almacenados en el banco de datos terminológicos. Se sugiere que las decisiones de esta política sean fruto de la aprobación de, por lo menos, la mayoría de los países.

Por cuestiones de gestión, se propone que cada país se responsabilice por la elaboración de sus productos terminográficos, cuando exista interés o demanda, como también vele para que sean respetados los dispositivos aprobados en la política de elaboración de productos.

6.10 Indicadores de Calidad del MercoTerm

Consideramos los siguientes elementos como indicadores de calidad del MercoTerm:

- ✓ la presencia del campo referente a la cuota de ponderación del término de entrada, exponiendo de forma explícita los criterios de evaluación utilizados;
- ✓ la presencia del campo referente al código de fiabilidad de la ficha terminológica, exponiendo de forma explícita los criterios de evaluación utilizados;
- ✓ la presencia del campo referente a las remisiones que registran las designaciones alternativas del término de entrada;

- ✓ la presencia del campo referente a la cantidad de campos que contienen información registrada en la ficha terminológica;
- ✓ la obligatoriedad del registro de las fuentes cuando se desee almacenar información que no sea de carácter analítico¹⁴⁵ ;
- ✓ la presencia del campo “Nota” en todos los campos para que se pueda registrar cualquier tipo de observación adicional que se considere necesaria sobre el registro del campo.

6.11 Metodología de Funcionamiento y Algunas Características Técnicas del MercoTerm

Para que se logre desarrollar una herramienta realmente eficiente para la gestión de los datos terminológicos del MERCOSUR se propone que el MercoTerm sea concebido de la siguiente manera:

En relación a cuestiones sobre las características de construcción del sistema, se propone¹⁴⁶:

- que para la entrada de datos, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay tengan a su disposición una interfaz común –la interfaz MercoTerm– que refleje el formato de entrada de datos previsto para el banco.
- que la alimentación del banco sea realizada por cada país, simultáneamente. Para ello se propone que el banco sea construido en una

¹⁴⁵ Consideramos informaciones de carácter analítico aquellas que son registradas por medio de un examen por parte de la persona responsable por la entrada de datos en el Banco, como por ejemplo la atribución de la categoría gramática y género del término entrada. La mayor parte de las informaciones del MercoTerm deberán ser provenientes de fuentes, o sea, de información de carácter no analítico.

¹⁴⁶ Aunque presentemos algunas sugerencias respecto a la concepción y estructuración informática del MercoTerm, no tenemos la intención de tratar la cuestión de forma exhaustiva por no ser nuestro objetivo, ni tampoco nuestra área de competencia. Creemos que tales detalles pueden ser objeto de una investigación sobre la arquitectura informática de bancos de datos terminológicos.

arquitectura distribuida, utilizando el protocolo de comunicación Z39.50, o el protocolo OAI. En este sentido proponemos que sea realizado un estudio previo respecto al coste-beneficio de elección de uno u otro protocolo¹⁴⁷. Es decir, se propone que cada país mantenga su banco de datos que estará conectado remotamente con los demás que integran el MercoTerm.

- que el sistema permita acceder a los datos de los cuatro países.
- que la mayoría de las funcionalidades del MercoTerm permitan el acceso multiusuario, es decir, prever que varias personas puedan ejecutar simultáneamente operaciones del mismo tipo, pero a partir de máquinas distintas. Proponemos que solamente las operaciones consideradas restrictas al personal del equipo del sistema no sean multiusuario.
- que la implementación del sistema tenga en cuenta su escalabilidad, o sea, la posibilidad de evolución del sistema para equipamientos de mayor capacidad sin resultar en la necesidad de realizar alteraciones de *software*, por lo tanto se sugiere que los módulos de *software* que sean desarrollados para este sistema tengan la flexibilidad necesaria para ser transferidos a diferentes plataformas de *hardware* y sistema operacional.
- que el sistema posea procedimientos automatizados que permitan la recuperación de todas las informaciones almacenadas en el caso de ocurrir alguno de los siguientes fallos:
 - ✓ pérdida parcial del disco duro;
 - ✓ pérdida total do disco duro;
 - ✓ problema con la CPU

¹⁴⁷ El protocolo Z39.50 es un protocolo de comunicación estándar que permite la realización de búsquedas simultáneas en bases de datos heterogéneas. El protocolo OAI (*Open Archives Initiative*) es un protocolo de comunicación que permite la realización de colectas automáticas de datos en bases disponibles en la Internet y que utilicen un mismo formato de datos.

- que las cuestiones relacionadas con la ergonomía y usabilidad de sistemas sean observadas en el momento de su construcción.
- que el sistema posea dispositivos de “ayuda sensible¹⁴⁸”, *help online* y manuales de uso.
- que el sistema posea dispositivos para la realización de críticas automáticas relacionados con algunas funciones:
 - ✓ impedir el envío de las fichas terminológicas al especialista sin que sus datos mínimos estén completos;
 - ✓ avisar sobre la existencia de un término homógrafo ya registrado en la base, para la verificación de duplicidades.
- que cualquier sugerencia de cambio en alguna cuestión relacionada con las características del sistema el MercoTerm sea discutida y aprobada por mayoría por los cuatro países.

Se propone que el sistema del banco terminológico MercoTerm posea las siguientes características de funcionamiento:

- En relación a la entrada y modificación de los datos, se propone que el sistema permita:
 - ✓ que el autor de la ficha de vaciado y el autor de la ficha terminológica realicen su tarea directamente en la interfaz del banco.
 - ✓ que el acceso a los módulos de fichas de vaciado y de fichas terminológicas sea posible por medio de una clave de acceso que deberá ser previamente concedida por el equipo de trabajo del sistema

¹⁴⁸ Llamamos de “ayuda sensible” la explicación que se activa automáticamente cuando se pasa el ratón por encima de determinados elementos.

informático MercoTerm, bajo la solicitud del jefe del equipo de trabajo para el vaciado terminológico.

- ✓ que en el caso que el terminólogo, por algún motivo, no logre terminar el registro de los datos en la ficha de vaciado y desee hacerlo en otro momento, el sistema posea un comando que le permita grabar aquella ficha para ser trabajada posteriormente.
- ✓ que una vez concluido el trabajo de entrada de datos en una ficha de vaciado esta pase automáticamente a formar parte del módulo de fichas terminológicas para que el terminólogo complemente las informaciones concernientes.
- ✓ que una vez agotadas las informaciones que el autor de la ficha posee sobre un determinado término de entrada y consecuentemente dando por concluida la etapa de alimentación de datos de una ficha terminológica¹⁴⁹, exista la opción envío de ficha para la validación del especialista.
- ✓ que al seleccionar la opción envío de ficha para validación del especialista el sistema presente la lista de especialistas, clasificada por área temática de actuación, previamente almacenada en el banco.
- ✓ que al elegir el especialista, el autor de la ficha terminológica disponga de una opción “consulta¹⁵⁰” y otra “validación de la ficha”.
- ✓ que al elegir la opción “consulta” el sistema presente un formulario de correo electrónico con la dirección del especialista en cuestión.

¹⁴⁹ El autor de la ficha terminológica deberá registrar por lo menos las informaciones que poseen el carácter obligatorio.

¹⁵⁰ Los especialistas podrán actuar como consultores de los autores de las fichas terminológicas para la solución de dudas puntuales.

- ✓ que al elegir la opción “validación de la ficha” el sistema envíe automáticamente al especialista un correo electrónico conteniendo la dirección a la que deberá acceder para apreciar y validar la ficha.
- ✓ que la ficha terminológica vaya acompañada de un formulario de evaluación conteniendo el nombre de cada campo y las opciones “validado” y “no validado”. Además de estas opciones el formulario deberá contener para cada campo el elemento “observaciones” para que el especialista lo utilice cuando considere necesario realizar algún tipo de aclaración.
- ✓ que cuando la ficha sea validada por completo, el sistema posea una opción “ficha validada” que al ser elegida reenvíe la ficha al banco tornándola automáticamente disponible para la consulta general.
- ✓ que cuando la ficha no sea validada, el sistema posea una opción “ficha no validada” que al ser elegida resulte en el reenvío de la ficha a su autor para que pueda proceder a los análisis y modificaciones pertinentes. Una vez corregidas las posibles imperfecciones la ficha deberá ser reenviada al especialista que deberá proceder a un nuevo análisis.
 - se sugiere que cuando el autor de la ficha desee aclarar algún punto de discordancia con el parecer del especialista se comunique con este por medio del correo electrónico para que de esa forma esa discusión pueda quedar registrada.
- ✓ que el sistema guarde una copia de las fichas almacenadas, en el caso que las mismas sufran algún tipo de modificación posterior. Estas copias permitirán la realización de un análisis de la evolución de un determinado término en el tiempo.
- ✓ que al seleccionar el campo Área Temática (tanto para la entrada de datos, como para efectuar una búsqueda), el sistema presente al usuario o autor

de la ficha, una lista de las áreas temáticas del tesoro de la UNESCO. Aquellas áreas que posean especificidades (subárea o palabra clave) deberán mostrar una señal (+) al lado del nombre del área para la identificación de la existencia de especificidades.

- ✓ que el sistema presente la posibilidad de creación de un archivo que contenga las informaciones referentes a las palabras clave, donde el autor de la ficha lo relacionará con un área presente en el tesoro de la UNESCO. De esa forma, la próxima vez que un usuario o un autor de una ficha vaya a consultar la lista de áreas temáticas, la palabra clave ya deberá aparecer asociada.
 - ✓ que el sistema realice automáticamente una verificación si el Equivalente en portugués (para las fichas en español) o español (para las fichas en portugués) ya se constituye en un Término de Entrada en el otro idioma. En caso afirmativo que el sistema cree automáticamente un enlace con la ficha del Término de Entrada.
 - ✓ que el sistema cree una base de datos para el almacenamiento de cada tipo de fuente relacionada con un campo o subcampo. De esta manera el autor de la ficha podrá realizar una verificación previa al registro de una nueva fuente sobre la existencia de la misma en el sistema, evitando así la duplicidad de datos. En el caso que la información ya se encuentre almacenada el sistema deberá permitir la selección de la referencia pertinente. En el caso que la referencia de la fuente todavía no este presente, el sistema deberá contener la opción “registro de nueva fuente” para que el autor pueda proceder a su registro.
- En relación a la recuperación de la información, se propone:
- ✓ que el sistema prevea la posibilidad, para efectos de recuperación de la información almacenada, de realización de cruzamientos de todos los campos.

- ✓ que el sistema presente una serie de perfiles de usuarios previamente definidos, para que el usuario pueda elegir aquél que más le convenga. Además proponemos que el sistema permita otros dos tipos de perfiles: el perfil personalizado y el perfil puntual. Sugerimos que el sistema trate los perfiles de la siguiente manera:
 - perfil personalizado – perfil creado por el propio usuario para consultas periódicas. Proponemos que el sistema permita al usuario elegir los campos que mejor atiendan a sus necesidades. Una vez creado su perfil el sistema deberá permitir que el usuario lo almacene para su reutilización futura. Para ello proponemos que el sistema atribuya un código de acceso que deberá ser la clave de acceso del usuario a su perfil;
 - perfil puntual – perfil creado por el propio usuario para consultas puntuales. Proponemos que el sistema permita al usuario elegir los campos que mejor atiendan a sus necesidades, sin que el mismo sea posteriormente grabado por el sistema.

No llegaremos a presentar una propuesta de configuración de *hardware* para la implantación y funcionamiento del banco MercoTerm dada la rapidez en la evolución de los equipamientos informáticos que llevan a que cualquier propuesta que no sea aplicada inmediatamente se vuelva obsoleta.

6.11.1 Valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles

Se prevé que el sistema a ser desarrollado para el MercoTerm contenga un nivel de detalle bastante acentuado. No obstante, el avance de las tecnologías de información y comunicación, más específicamente de los lenguajes de programación se está procesando de manera muy rápida facilitando la concepción de sistemas complejos. Como se ha dicho anteriormente, proponemos que sea realizado un estudio previo respecto al protocolo de comunicación a ser adoptado en términos de coste-beneficio pues esta

decisión afectará directamente en la concepción y funcionamiento del sistema como un todo, como también en su coste.

6.12 Implementación de la Propuesta Presentada

6.12.1 Propuesta de seguimiento político-administrativo¹⁵¹

Para la implementación de la presente propuesta creemos que el seguimiento que debe ser dado es entrar en contacto con el coordinador de la Comisión Sociedad de la Información de Brasil¹⁵² para que la propuesta pueda ser evaluada y posteriormente presentada en la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología, para la apreciación de los demás países. El grado de aceptación de la propuesta por parte de los demás países tiende a ser alto, una vez que la construcción del banco traerá beneficios a todos los que participan del Mercado Común del Sur, sin privilegiar a un país en detrimento de otro. Otro punto a favor de la propuesta presentada es que la misma fue concebida teniendo en cuenta las características y necesidades comunicacionales específicas del Mercado Común del Sur, lo que llevará a ser una herramienta del MERCOSUR y para el MERCOSUR. Se hace necesario remarcar también que será una oportunidad de realizar un proyecto que tendrá alcance horizontal en el Mercado Común del Sur, una vez que beneficiará todas sus áreas de actuación.

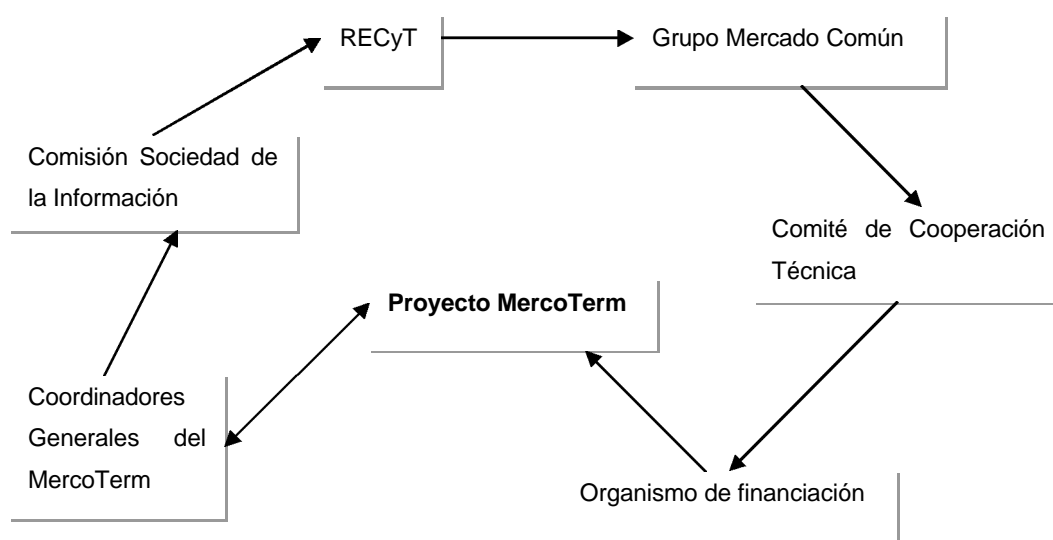
Se sugiere que la Comisión Sociedad de la Información declare la importancia de la participación del Comité MERCOSUR de Normalización en el desarrollo del banco, una vez que dicho Comité ya posee un banco de datos

¹⁵¹ El seguimiento propuesto en este apartado tiene en cuenta los trámites regulares de funcionamiento del MERCOSUR.

¹⁵² Indicamos el contacto con el Coordinador de la Comisión Sociedad de la Información de Brasil debido a que la presente propuesta fue concebida en Brasil, pero podría igualmente ser presentada en cualquier de los países del MERCOSUR. Sobre la estructura del MERCOSUR véase el capítulo “El Mercado Común del Sur”.

terminológicos¹⁵³ con la terminología presente en la Normas Técnicas MERCOSUR.

Una vez aprobada la propuesta de desarrollo del MercoTerm por parte de las instancias pertinentes del MERCOSUR, deberá ser de responsabilidad de la Comisión Sociedad de la Información de cada país la designación de su respectivo coordinador general de actividades para el desarrollo y funcionamiento del Banco. Sugerimos que los cuatro coordinadores, de común acuerdo, se ocupen de la tarea de elaboración de un proyecto para obtención de recursos financieros a ser presentado a la Comisión Sociedad de la Información y aprobado en la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología (RECyT). Aprobado por la RECyT, el proyecto deberá ser enviado al Grupo Mercado Común que se ocupará de encaminarlo al Comité de Cooperación Técnica para la identificación de fuentes de financiación para el desarrollo del proyecto. Estos trámites administrativos, propios del MERCOSUR, para la obtención de recursos para el desarrollo del proyecto pueden ser así demostrados:



Como el eje principal del MERCOSUR son las relaciones comerciales, la puesta a disposición de una herramienta que venga a auxiliar el proceso

¹⁵³ Véase <http://www.amn.org.br/> (último acceso en noviembre de 2002).

comunicativo y por consiguiente disminuir los eventuales problemas causados por ruidos en la comunicación, lo cuales pueden resultar en pérdidas económicas, tiene gran posibilidad de ser bien recibida por los gestores del MERCOSUR, como también por los órganos de financiación.

Una vez obtenido los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, los coordinadores generales del proyecto deberán dar inicio a las actividades necesarias para la creación y funcionamiento del MercoTerm, tal como está previsto en el apartado 6.4 “Propuesta de organización y gestión del MercoTerm” de este capítulo.

6.13 Valoración General sobre la Viabilidad de Aplicación del Modelo Propuesto

A lo largo de todas las etapas propuestas en el modelo presentado realizamos una valoración respecto a su realización. Hemos podido constatar al valorar cada etapa del proceso que existen tres puntos básicos que favorecen la puesta en marcha del modelo propuesto: la idea global de creación de una herramienta que objetive la facilitación del funcionamiento del Mercado Común del Sur; la disponibilidad de las fuentes de base; y la evolución de las tecnologías de información y comunicación.

Es importante remarcar que este modelo propone la creación de un instrumento que auxiliará en el funcionamiento del Mercado Común del Sur como un todo, pudiendo beneficiar a todas sus instancias, de manera horizontal, en todos los países-miembros de forma igual.

Lo que concierne a la disponibilidad de las fuentes de base, nos referimos al hecho, que las mismas ya están identificadas y organizadas por el propio Mercado Común del Sur, lo que facilita sobremanera la realización del trabajo propuesto.

El avance de las tecnologías de información y comunicación (TIC) propició la concepción de un modelo distribuido donde ninguno de los países tendrá que ocuparse de todo el trabajo y al final, se podrá obtener un resultado conjunto; o sea, se trata de un trabajo cooperativo con la previsión de la participación de todos los países miembros del MERCOSUR. Los proyectos de naturaleza cooperativa donde participan conjuntamente Argentina, Brasil Paraguay y Uruguay cuyos objetivos benefician el Mercado Común del Sur como un todo, poseen una buena aceptación por parte de todas sus instancias pues ponen en práctica la filosofía misma del MERCOSUR. Es importante remarcar también que este tipo de estrategia es bastante adecuada para países que no disponen de muchos recursos financieros, humanos o materiales, en general.

Vale decir que otra ventaja asociada a la evolución de las TIC está directamente relacionada con la realización de actividades de gestión, de investigación en la Internet y de control de calidad por medio de los sistemas informáticos.

Por los motivos expuestos, como también por los argumentos mostrados en la evaluación de viabilidad de realización de cada etapa del modelo, creemos que la propuesta de modelo de banco de datos terminológicos para el MERCOSUR presentada es viable y adecuada a su aplicación en el Mercado Común del Sur.

6.14 Recapitulación

En este capítulo hemos presentado nuestra propuesta de modelo de banco de datos terminológicos para el MERCOSUR.

Hemos iniciado la exposición presentando nuestra propuesta de configuración para el MercoTerm. Seguimos tratando de la gestión del banco. A continuación hemos tratado, de forma detallada, todas las etapas para la construcción y funcionamiento del MercoTerm; a saber: la compilación de las fuentes, el vaciado terminológico, la constitución y preparo de la ficha terminológica, la recuperación de la información en el MercoTerm, la revisión y actualización de los datos almacenados, los productos del Banco, los indicadores de calidad, y

la metodología de funcionamiento y algunas características técnicas del MercoTerm. Hemos presentado también una proposición de seguimiento para la implementación de la propuesta de modelo de banco terminológico presentada.

Por último hemos realizado una evaluación global de la viabilidad de aplicación de la presente propuesta de modelo.

Capítulo 7

CONCLUSIONES

En este apartado presentaremos una síntesis de los principales puntos abordados en este trabajo de investigación. Expondremos las conclusiones a las que hemos llegado por medio de tópicos que corresponden a los capítulos de la tesis.

7.1 Presupuestos Teóricos

Basados en la revisión del pensamiento terminológico hemos podido verificar que la teoría que prevé la posibilidad de creación de un banco de datos terminológico que atendiese a las características y necesidades específicas del Mercado Común del Sur es la Teoría Comunicativa de la Terminología. La teoría representa la evolución del pensamiento terminológico que ya no tiene como meta la unificación de la comunicación científica tomando por fundamento una realidad idealizada, tal como buscaba la Teoría General de la Terminología.

La difusión de la práctica terminológica condujo a que algunos aspectos de la teoría terminológica fundamentada en el trabajo de Wüster, con el pasar de los años y con el interés y práctica de especialistas sobre el tema, empezasen a ser objeto de cuestionamientos. Los estudios del área, al mismo tiempo que los investigadores, comprobaron que la teoría wüsteriana había sido concebida para un mundo idealizado o fuertemente normalizado y consecuentemente presentaba problemas de inadecuación respecto a su aplicación estricta a una determinada realidad lingüística y comunicacional existente. La idea de designaciones únicas para los conceptos, o sea, basado en la prescripción para el tratamiento general de la terminología no correspondía con el desarrollo natural de las lenguas. La postura reduccionista de Wüster en relación a los

objetivos de la actividad terminológica, la visión de que el universo especializado es un ambiente controlado y que consecuentemente la comunicación que se establece en este ámbito también puede serlo, son algunas premisas comprobadamente replicadas en la actualidad. Estos cuestionamientos demuestran que el pensamiento terminológico está evolucionando y conduciendo a una nueva visión de los estudios relacionados con la materia.

Y como se ha dicho en el principio de este apartado, la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT) es la representación de los avances en la teoría terminológica. La TCT dicta las bases de un pensamiento más realista de la comunicación científica, pues sus premisas son fruto de la observación y análisis de hechos concretos; tiene en cuenta que la terminología es dinámica y no es naturalmente estandarizada para que se puedan dictar reglas rígidas de control.

El principio de la adecuación y el principio de la viabilidad, principios de la TCT, guiaron todo nuestro trabajo de investigación. Proponer un modelo para un mercado significa tratar con realidades distintas existentes en los países miembros, y esta diversidad se refleja naturalmente en la terminología que es empleada en los procesos comunicacionales. Eso quiere decir, que al proponer una herramienta a ser utilizada en el espacio MERCOSUR tendríamos que tener en cuenta las características de los cuatro países miembros para lograr concebir un modelo que atendiese a realidades específicas. En este sentido, los supuestos generales de la TCT y más específicamente aquellos relacionados con la metodología de trabajo nos sirvieron de base para la elaboración de nuestra propuesta.

Como se puede comprobar en el modelo propuesto, la Teoría Comunicativa de la Terminología nos permitió el desarrollo de la presente investigación.

7.2 El Mercado Común del Sur

El desarrollo de este capítulo tuvo como finalidad trazar un cuadro sobre la realidad comunicacional y lingüística de los países que hoy conforman el Mercado Común del Sur, como también entender su estructuración institucional, para que de esa manera, pudiéramos elaborar nuestra propuesta de modelo de bancos de datos terminológicos.

Presentamos un histórico y la estructuración institucional del Mercado Común del Sur. Por medio de esta exposición verificamos que el MERCOSUR actúa en varias áreas distintas, que deberán ser la base de nuestra propuesta de modelo de banco de datos terminológicos.

Nos dedicamos entonces a analizar la cuestión comunicacional en el seno del MERCOSUR. Fueron abordados temas como la importancia del tratamiento de la cuestión lingüística en la eficacia de la comunicación, entre los países que forman parte de mercados internacionales y la presencia del bilingüismo en el MERCOSUR. Resaltamos además que los problemas decurrentes de la comunicación pueden incluso afectar el establecimiento de normas y procedimientos para la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, llevando incluso a pérdidas económicas.

Hemos presentado también cómo son tratadas las cuestiones lingüísticas y terminológicas en el MERCOSUR por medio de Comisiones que se dedican a los temas.

Averiguamos que existe un problema de desconocimiento y difícil acceso a la información sobre la existencia de bancos terminológicos en los países del MERCOSUR. Las búsquedas realizadas en buscadores de Internet nos mostraron que la utilización del término “diccionario” y del término “glosario” es mucho más difundida que el término “banco terminológico”. Las búsquedas realizadas nos permitieron confirmar la inexistencia de un banco de datos terminológico multidisciplinar en los países del MERCOSUR, lo que confirma la propiedad de nuestra propuesta.

Hemos podido verificar que el MERCOSUR oficializó los dos idiomas considerados de mayor prestigio por parte de los países que lo constituyen, es decir, el portugués y el español. En este sentido, existe una normativa que dispone que se les debe dar a los dos idiomas el mismo tratamiento.

Dimos seguimiento a los temas relacionados a éste capítulo, tratando sobre los orígenes de las lenguas en cada país y las políticas de lenguas adoptadas a lo largo de los años.

Hemos podido llegar a la conclusión de que la colonización europea fue imponiéndose en términos culturales y lingüísticos frente a las culturas aborígenes autóctonas, teniendo como resultado su casi total desaparición, en algunos de los países, como es el caso de Argentina y Uruguay.

Esta postura se vio reforzada por la adopción de legislaciones nacionales que ponían en relieve la importancia de la homogenización de la cultura europea y la ausencia de políticas y leyes en favor de la cultura indígena. Estas medidas fueron de tal forma siendo asimiladas por las sociedades argentina y uruguaya que incluso nos encontramos con la ausencia de registro de la oficialidad del idioma español, en sus Constituciones.

La situación de Brasil se muestra un poco diferenciada. El país también tuvo durante mucho tiempo una política destinada a consolidar la lengua y cultura portuguesa en detrimento de la indígena, lo que resultó en la desaparición de varias lenguas indígenas. Sin embargo, la diferencia está relacionada con el hecho que, si bien de forma bastante tardía, en el siglo pasado el país empezó a demostrar de un modo un poco más efectivo su preocupación en relación a la cultura y lengua indígena, por medio de la adopción de leyes a este favor. A diferencia de Argentina y Uruguay la oficialidad de la lengua portuguesa en Brasil está presente en su Constitución.

Paraguay, de todos los países que conforman el MERCOSUR, es el único que reconoce en su Constitución la oficialidad de una lengua indígena, el guaraní,

juntamente con la lengua española. Pero eso no quiere decir que el país no haya tenido una serie de leyes de carácter intervencionista en pro de la lengua española. El reconocimiento que el guaraní adquirió y mantiene hoy en día, está relacionado mucho más a un valor simbólico de reconocimiento de una nación, como resultado de hechos históricos, que de un uso pragmático generalizado. A pesar de que sea considerado un avance en relación al tratamiento de las lenguas autóctonas, el país se enfrenta a problemas que se derivan del hecho que el español es todavía considerado la lengua de mayor prestigio dentro del país, y por lo tanto la más difundida en todo tipo de comunicación.

7.3 La Terminología y los Bancos de Datos Terminológicos - estado de la cuestión

Hemos podido verificar en el desarrollo de este capítulo que, desde su creación, la Terminología fue adquiriendo el reconocimiento de su importancia en el mundo. Consecuentemente se crearon redes y asociaciones formadas por personas e instituciones interesadas en promocionar el desarrollo de la Terminología, en el ámbito teórico y práctico. La organización del mundo por medio de la creación de bloques político-económicos, contribuyó a la comprobación de la relevancia del trato de la Terminología, una vez que varias naciones que poseen idiomas diferentes pasaron a tener que relacionarse entre sí en todos los terrenos. Por ese motivo la cuestión terminológica pasó a ser también objeto de programas y proyectos de alcance regional.

Describir el desarrollo de la Terminología nos ha permitido concluir que la materia está en franco estado de organización y evolución en los diversos países, y que todavía posee muchas vertientes que deben ser analizadas por aquellos que se dedican a su labor teórica o práctica.

Tras delinear el panorama del desarrollo de la Terminología, nos hemos dedicado al estudio de la literatura especializada que nos propició verificar las etapas de desarrollo de los bancos de datos terminológicos. Hemos observado que como un producto de la informática, los bancos de datos terminológicos

están directamente relacionados con los avances de las tecnologías de información y comunicación.

Hemos podido constatar también que la llegada de la creación de bancos de datos terminológicos dio lugar a un avance en la práctica terminológica y terminográfica. Algunas de las tareas terminológicas pudieron pasar a ser realizadas de manera más rápida y con un mayor control de la calidad de los datos trabajados.

Con la evolución de los bancos de datos terminológicos un mayor número de usuarios pudieron beneficiarse de una herramienta para la consulta de las recopilaciones terminológicas tratadas y almacenadas informáticamente, incluso de forma remota, vía Internet. Por ese motivo, las cuestiones relacionadas con la facilidad de manejo de las interfaces de los bancos de datos terminológicos y la calidad de los datos almacenados pasaron a ser objeto de preocupación por parte de los gestores de los bancos de datos terminológicos existentes. Sin embargo, a pesar de los avances logrados, estas dos cuestiones todavía merecen una mayor atención y estudios dirigidos, para que los usuarios puedan tener a su disposición herramientas que proporcionen una plena satisfacción a sus necesidades informativas.

Igualmente creemos importante resaltar el crecimiento del número de bancos de datos terminológicos en el mundo, como también el aumento en la oferta de programas gestores de datos terminológicos. Ya no son necesarios grandes equipos informáticos para que se pueda crear y gestionar un banco de datos terminológicos, el progreso y la consecuente disminución de los precios de los microordenadores hicieron posible que, incluso las personas interesadas en organizar el universo terminológico de su interés, pudiesen hacerlo por medio de la creación de pequeños bancos de datos terminológicos. Por ese motivo, los productores de programas informáticos empezaron a invertir en productos para la gestión terminológica que presentasen características de flexibilidad de adecuación. Sin lugar a dudas, estos avances son determinantes para que la práctica terminológica sea difundida a gran escala y consecuentemente se

posean datos organizados que sirvan de subsidio para las investigaciones en Terminología.

7.4 Estructuración de Bancos de Datos Terminológicos

Con la finalidad de organizar nuestro pensamiento respecto a la creación de bancos de datos terminológicos (bdt) hemos realizado en este capítulo una revisión de la bibliografía dedicada al tema.

Hemos partido de la caracterización general del trabajo terminológico, las definiciones formuladas por autores del área de Terminología sobre nuestro objeto de estudio, o sea, los bancos de datos terminológicos y sus funciones. Para obtener informaciones de cómo tipificar nuestra propuesta de banco de datos terminológico, continuamos con la clasificación de los bancos, especificando las diversas posibilidades de configuración. Hemos descrito también las clases de usuarios potenciales de los bancos de datos terminológicos, añadiendo que con los avances de las tecnologías de información y comunicación aumenta el espectro de potenciales interesados en consultar los bdt.

Posteriormente, presentamos detalladamente las tres principales fases de creación de un banco de datos terminológicos, o sea, la compilación, la preparación y almacenamiento y la recuperación de los datos terminológicos. A partir de las informaciones presentes en la bibliografía dedicada al tema, hemos podido verificar que el progreso de la informática ha llevado a una facilitación en la realización de las etapas del trabajo terminológico y consecuentemente, a una mejora en la funcionalidad de los bancos de datos terminológicos.

Específicamente, en lo que se refiere a la compilación de los datos, hemos visto la importancia de que dicha compilación sea realizada de forma sistemática y periódica para que se pueda garantizar la calidad de los datos que serán almacenados en el banco de datos terminológicos. Verificamos que la compilación de los datos puede, hoy día, basarse en corpus textuales, que

resultan ser más fiables que las listas terminológicas, por representar el uso real de la terminología que será colectada. Presentamos así mismo, algunos tipos de documentos que en general son la base de la compilación terminológica y los principios básicos para la realización de esta tarea.

En lo que atañe a la etapa de preparación y almacenamiento de los datos terminológicos, empezamos tratando de las recomendaciones que deben ser observadas en el proceso de vaciado terminológico. A continuación, realizamos una recolecta del pensamiento de los autores del área sobre cómo deben ser organizadas las fichas terminológicas y analizamos las recomendaciones presentadas para cada campo de la ficha terminológica, de forma detallada. Hemos podido verificar que no existen divergencias significativas en relación a la constitución de la ficha terminológica y el contenido de cada campo que debe constituirla.

Seguimos nuestro estudio, tratando las cuestiones relacionadas con la recuperación de la información terminológica en los bdt. Hemos abordado el tema de los formatos de entrada de datos, salida y de intercambio. Realizamos una descripción de los formatos de datos una vez que se ha podido comprobar que la literatura específica del área de Terminología todavía no profundiza en la cuestión, que consideramos de suma importancia cuando nos referimos a la creación de un banco de datos terminológicos.

Hemos podido verificar, y nos situamos de acuerdo con la tendencia de crear perfiles de búsqueda en los bancos de datos. Seguimos nuestro estudio tratando los perfiles de salida y los tipos de consulta que pueden ser realizadas en los bancos de datos terminológicos de hoy.

Pasamos entonces a analizar los factores de usabilidad y de ergonomía en los sistemas de información, lo que consecuentemente afecta a los bancos de datos terminológicos. Hemos podido verificar la existencia de elementos relacionados con la usabilidad de un sistema de información, como también criterios ergonómicos que deben ser considerados en el momento de crear las interfaces de un banco de datos terminológicos, para que sus usuarios puedan

aprovechar en su totalidad los recursos ofrecidos por el sistema del btd. Creemos importante, las posiciones de los autores sobre el tema, principalmente en el momento de concebir un sistema que estará accesible vía Internet y que por eso tiene una característica de multiusuario, como será el caso de nuestra propuesta de modelo de banco terminológico. Hemos comprobado que estas cuestiones todavía están poco exploradas en la literatura del área de Terminología y que merecen una especial atención por parte de aquellos que se dedican a la construcción de un banco de datos terminológicos.

Por último, en este capítulo, hemos abordado la cuestión relativa a la calidad en los bancos de datos terminológicos. Aunque todavía pocos autores se han dedicado a investigar el asunto, su importancia es indiscutible y determinante para la fiabilidad y utilización de un banco de datos terminológicos. Presentamos los indicadores de calidad propuestos por los autores y formulamos algunas consideraciones al respecto. Finalizamos este apartado reafirmando nuestra convicción sobre la necesidad de tratar el tema de manera más profunda, dirigida y detallada.

7.5 Un Modelo de Banco Terminológico para el Mercado Común del Sur

En este capítulo nos hemos dedicado a la formulación de una propuesta de banco de datos terminológico para el MERCOSUR. En este sentido, iniciamos presentando los objetivos que nuestro modelo debe tener, a saber: el MercoTerm (nuestra denominación para el modelo concebido) deberá recopilar, organizar y difundir la terminología existente en los textos jurídicos y publicaciones oficiales del MERCOSUR, como también constituirse en una herramienta de consulta ágil para los profesionales que necesiten información sobre dicha terminología.

Continuamos presentando las justificaciones que nos llevaron a la elaboración de una propuesta de banco terminológico para la región, que se funda básicamente en el hecho de no existir ningún instrumento de esa naturaleza

que organice, trate y difunda los datos terminológicos del MERCOSUR, que permita una comprensión de sus características lingüísticas y pragmáticas.

A continuación presentamos nuestra propuesta de configuración para el MercoTerm, que puede ser resumida de la siguiente forma:

- por sus objetivos, se propone que el MercoTerm sea un banco terminológico informativo, prescriptivo y descriptivo;
- por su orientación de base, se propone que el MercoTerm sea un banco terminológico basado en el término;
- por su temática, se propone que el MercoTerm sea un banco terminológico que registre todas las áreas especializadas que sean de interés del Mercado;
- por su capacidad de almacenamiento, se propone que el MercoTerm se constituya en un banco terminológico de grandes dimensiones;
- por la selección de los contenidos en relación con sus objetivos, se propone que el banco terminológico del MERCOSUR sea un banco informativo;
- por el número de lenguas para describir las informaciones terminológicas, se propone que el MercoTerm sea un banco bilingüe;
- por el modo de organización de los datos, se propone que el MercoTerm sea un banco organizado a partir de los documentos elaborados por las diferentes instancias del MERCOSUR;
- por el *hardware*, se propone que el MercoTerm sea desarrollado en microordenadores;
- por el sistema, se propone que el MercoTerm sea un banco de segunda generación;
- por lo que se refiere a los destinatarios, se propone que el MercoTerm pueda atender las necesidades del mayor grupo de usuarios posible relacionados directa o indirectamente con el MERCOSUR.

Presentada la configuración propuesta para el MercoTerm hemos explicitado nuestra propuesta de gestión para la organización y funcionamiento del banco concebido, partiendo de la idea de cuatro coordinaciones generales, uno por país, y de la formación de equipos de trabajo, para la realización de las tareas

concernientes al banco. Propusimos la formación de los siguientes grupos de trabajo: equipo de trabajo para la compilación de fuentes; equipo de trabajo para el vaciado terminológico; equipo de trabajo para la preparación de las fichas terminológicas; equipo de trabajo para la actualización y revisión de los datos; equipo de trabajo para las cuestiones relacionadas con el sistema informático MercoTerm. Hemos propuesto que las decisiones referentes a aspectos administrativos y estructurales del banco sean decididas por mayoría por parte de los coordinadores de los países.

Después pasamos entonces a describir cómo proponemos que sean elaboradas cada una de las etapas de desarrollo del MercoTerm, presentando también una valoración de la viabilidad y de los recursos disponibles para el desarrollo de cada etapa. Es importante remarcar que nuestra propuesta de modelo está basada en los principios de adecuación y viabilidad dictados por la Teoría Comunicativa de la Terminología. En lo que se refiere a las etapas de desarrollo de banco, inicialmente hemos tratado de la etapa de compilación de los datos, dónde proponemos que la compilación sea realizada tomando como base las fuentes jurídicas del MERCOSUR, siendo obtenida juntamente con la Secretaría Administrativa del Mercado, en formato digitalizado y en formato tradicional (libros, papeles, etc.). En lo que se refiere a la etapa de vaciado proponemos que la ficha de vaciado ya forme parte del banco, siendo la primera fase de automatización de los datos.

En relación a la ficha terminológica del MercoTerm hemos propuesto una serie de campos que consideramos necesarios para que se pueda realizar una descripción lingüística y pragmática de la terminología del MERCOSUR de forma detallada. Sobre los campos propuestos además de definir cada campo nos hemos dedicado a describir los elementos motivadores para su proposición. Consideramos que merecen especial atención aquellos campos referentes al registro de las remisiones y los equivalentes extranjeros, dada las características lingüísticas de los países del MERCOSUR.

Hemos propuesto la posibilidad de registro de las variantes del término de entrada de forma detalladamente especificada, y de esa forma defendemos de

modo formal, la postura variacionista en nuestra propuesta de modelo. Además, prevemos también la posibilidad de registro de la variedad lingüística de las remisiones, para que de esa manera podamos identificar su país de aplicación.

Creemos relevante resaltar también que hemos considerado importante la posibilidad de registro de equivalentes extranjeros del término de entrada en guaraní y en inglés. El registro del equivalente en lengua guaraní representa el reconocimiento de la oficialidad del idioma en uno de los países que conforman el MERCOSUR; así pues adoptamos una política de ética de preservación de esta lengua. Cabe comentar incluso la previsión de posibilidad de equivalentes en lengua inglesa. Tal decisión está relacionada con el hecho de que el inglés desempeña en nuestros días el papel de lengua de comunicación internacional.

Una vez tratados los aspectos referentes a la ficha terminológica hemos abordado la estructuración del formato de entrada de datos propuesto. En este sentido hemos elaborado una propuesta de formato que explicita de forma clara todas las relaciones que los campos poseen entre sí, para que de esta manera su implementación sea facilitada por parte de los informáticos y para que todos los interesados en la propuesta puedan comprender las diversas relaciones existentes.

En términos de búsqueda, hemos propuesto que el MercoTerm permita que el usuario pueda realizar los cruces de información que desee. Además, proponemos que el sistema del MercoTerm permita el establecimiento de perfiles de búsqueda de usuario. De esa manera creemos que el nivel de satisfacción del usuario, en relación a su deseo de información, pueda aumentar. Proponemos también que el MercoTerm sea divulgado en Internet con el nombre de Diccionario del MERCOSUR, una vez que de esta manera, aquellos usuarios que no estén familiarizados con el término “banco de datos terminológicos” no tengan dificultades de encontrarlo.

Seguimos con la presentación de nuestra propuesta de revisión y actualización de los datos almacenados en el Banco. En este sentido hemos considerado

importante prever que el banco realice operaciones de revisión y actualización periódicas, garantizando así la fiabilidad de los datos almacenados.

A continuación hemos propuesto que las cuestiones relativas a los productos resultantes del MercoTerm deben ser fruto de la decisión mayoritaria de los cuatro países.

Hemos presentado también nuestra propuesta de indicadores de calidad del Banco, que están relacionadas con la metodología y estructuración del MercoTerm.

Nos hemos dedicado también a presentar algunos puntos relacionados con la metodología de funcionamiento y características técnicas del MercoTerm. En este apartado no hemos realizado una descripción exhaustiva de los temas referidos, pero hemos considerado importante poner de relieve algunas cuestiones que nos han parecido fundamentales para el buen funcionamiento de todo el modelo propuesto.

Una vez presentadas las etapas para la creación del banco MercoTerm hemos entonces presentado una propuesta para la implementación del modelo formulado, que deberá seguir los trámites administrativos regulares del MERCOSUR para su aprobación y obtención de financiamiento.

Al final del capítulo, hemos realizado una evaluación general respecto a la viabilidad de aplicación de nuestra propuesta. Analizamos los tres factores que facilitan la puesta en marcha del modelo de banco terminológico propuesto: la idea global de creación de una herramienta que objetive la facilitación del funcionamiento del Mercado; la disponibilidad de las fuentes de base; y la evolución de las tecnologías de información y comunicación.

Creemos firmemente que el modelo desarrollado en este trabajo de investigación posee un alto potencial de aceptación, tanto por parte de las instancias del MERCOSUR, como de los organismos financieros, por ser un modelo cooperativo y por poder contar con los avances de las tecnologías de

información y comunicación. Estas características, como el propio modelo en sí mismo, hacen que nuestra propuesta sea bastante aceptable en términos de costes-beneficios para el Mercado Común del Sur.

7.6 Investigaciones Futuras

La presente investigación nos llevó a estudiar con profundidad los diversos aspectos para la estructuración de los bancos de datos terminológicos y por eso verificamos que existen algunos puntos relacionados con el tema que podrían ser objeto de investigaciones futuras.

Todavía no disponemos de resultados relacionados con los perfiles de interés de los usuarios potenciales de los bancos de datos terminológicos, es decir, de traductores, redactores, lexicógrafos y terminólogos, especialistas de la información, etc. Todo lo que sabemos hasta el momento se basa en suposiciones y en consultas informales.

Es sabido que la recuperación de la información en sistemas de información es un de los temas objeto de investigaciones en la actualidad. Aunque los bancos de datos terminológicos sean sistemas de informaciones, todavía no tenemos resultados de investigaciones que traten específicamente del tema.

Creemos que la cuestión relacionada con los conceptos de usabilidad y ergonomía en los bancos de datos terminológicos todavía no ha sido explorada y por eso merecería la realización de investigaciones al respecto, principalmente si consideramos que cada vez más, los bancos terminológicos están accesibles por medio de Internet.

El intercambio de datos terminológicos también es un tema que nos parece merecedor de investigaciones más detalladas, considerando la creación y utilización de nuevos protocolos de comunicación en Internet.

7.7 Consideraciones Finales

Para finalizar nos cabe reforzar que el elemento motivador de este trabajo de investigación ha sido pensar en el modelo de una herramienta de carácter terminológico que pudiese auxiliar en el proceso de comunicación entre los diversos actores del Mercado Común del Sur.

Como hasta el momento, no había sido desarrollado, de manera formal y detallada, ningún modelo de banco terminológico dirigido al MERCOSUR - considerando la realidad de sus países, que tuviese en cuenta las características de las lenguas y terminologías de los cuatro países miembros- hemos considerado que podríamos aportar nuestra contribución realizando una investigación sobre el tema de los bancos de datos terminológicos, basándonos en una teoría, la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT), que concibe la Terminología como “el conjunto de unidades usadas efectivamente en la comunicación especializada”. Es decir, este trabajo de investigación es una aplicación de la TCT para la elaboración de un instrumento real que tiene como objetivo auxiliar en los procesos de comunicación de una región.

Esperamos que el resultado de nuestro trabajo sea considerado de utilidad para el desarrollo del área de Terminología en la región del Mercado Común del Sur.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ADSHEAD, M. A new look for TERMIUM. *TermNet News* n. 9, 1985.
- AUBERT, Francis Henrik. Introdução à metodologia da pesquisa terminológica bilíngüe. *Cadernos de Terminologia* São Paulo : Humanitas Publicações; FFLCH/USP, n.2, 1996. 99p
- AUGER, Pierre y ROUSSEAU, Lois-Jean. *Méthodologie de la recherche terminologique*. Québec : OLF, 1978. 80p
- AUGER, Pierre. La terminologie au Québec et à travers le monde. EN: OLF-STQ. Québec : OLF, 1988.
- AUGER, Pierre; DROUIN, Patrick; L'HOMME, Marie-Claude. Automatisation des procédures de travail en terminographie. *Meta*, v. 36, n. 1, 1991. p.121-127
Disponibile en:
<http://www.erudit.org/revue/meta/1991/v36/n1/001921ar.pdf> (último acceso en noviembre de 2002)
- AUGER, Pierre. Notes de cours. Norme, normalisation, normalisation terminologique. Québec : Université Laval, 1993.
- BASTIEN, J.M.C. y SCAPIN, D.L. Ergonomic criteria for evaluating the ergonomic quality of interactive systems. *Behavior and Information Technology*, v.16, n.4/5, p.220-231, 1997.
- BAUDOT, Jean y CLAS, André. A model for a bilingual terminology mini-bank. *Lebende Sprachen* , v. 2, 1984

- BEÇAK, Peggy. MERCOSUL: uma experiência de integração regional. São Paulo : Contexto, 2000. p. 9-10
- BÉJOINT, Henri. Regards sur la définition en terminologie. *Cahier de Lexicologie* n. 70, 1997. p. 19-25
- BESSÉ, Bruno de, e PULITANO, Donatella. Les logiciels de gestion de la terminologie. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v.3, 1990. p. 131-140
- BOTHE, A.A.P. La classification systematique des stocks terminologiques. En : Proceedings of the first international conference INFOTERM: Terminological data banks Viena : K.G.Saur, 1979. p. 56-63
- BOULANGER, J.C. Une lecture socio-culturelle de la terminologie. *Cahiers de Linguistique Sociale* n. 18, 1991. p. 13-30
- BOUTIN-QUESNEL, Rachel et alii. Vocabulaire systématique de la terminologie. Québec : Publications du Québec, 1985. 39p.
- BRACKENIERS, Eduard. Le multilinguisme dans la Communauté européenne. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 1, 1995. p. 91-96
- BUDIN, Gerhard y MELBY, Alan K. Accessibility of Multilingual Terminological Resources - Current Problems and Prospects for the Future (draft) 2000. disponible en: http://www.ttt.org/Salt/Athens_Paper.doc (último acceso en septiembre de 2002)
- CABRÉ, Maria Teresa. La Terminología: representación y comunicación. Barcelona : Institut Universitari de Lingüística Aplicada, 1999. p. 271-291
- CABRÉ, Maria Teresa. La Terminología: teoría, metodología, aplicaciones. Barcelona : Empúries, 1993. 529p

- CABRÉ, María Teresa y TEBÉ, Carles. Hacia un nuevo modelo de banco de datos terminológicos. En : VI Simposio Iberoamericano de Terminología, La Habana, 1998 (en prensa)
- CABRERA, Ileana y LAZO, Rosa María. Terminología, bancos terminológicos y estrategias de planificación terminológica en la región latinoamericana. En: Actas del Primer Simposio Latinoamericano de Terminología, 1990.
- CARDONA DE GIL, Berta Nelly y CARDENAS DE F., L. El proyecto LEMB: un banco terminológico cooperativo par Hispanoamérica. En: Actas del Primer Simposio Latinoamericano de Terminología, 1990.
- CERVO, Amado Luiz e RAPOPORT, Mario (org.). História do Cone Sul. Brasília : Editora UnB, Editora Revan, 1998. 336p.
- CHAUMIER, J. Les banques de données. París : Presses Universitaires de France, 1987.
- CHARREILLE, Samantha. Aménagement linguistique et constitution d'un ensemble régional: le cas du Mercosur (Argentine, Brésil, Paraguay et Uruguay) et du Chili. 2001. 660p. Thèse pour obtenir le grade de Docteur de l'Université Paris III
- CLAS, André y BAUDOT, Jean. Une banque de terminologie sur micro-ordinateur. *Infoterm*. 1986. p. 376-389
- CONFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE LOS PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL Recomendaciones sobre terminología. Berna : CTS, 1996. 103p.
- CORBEIL, Jean-Claude. Terminologie et banques de données d'information scientifique et technique. *Meta*, v.36, n. 1, 1991. p. 128-134 Disponible en:

<http://www.erudit.org/revue/meta/1991/v36/n1/002370ar.pdf> (último acceso en octubre de 2002)

- CRUZ, Maria José Oliveira y MARTINHO, Ana Maria. Contribuição para um levantamento dos recursos terminológicos de língua portuguesa em áreas científicas e técnicas. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 1, 1995. p. 127-148
- DE LUCCA, J.L. Dicionário usual de termos e expressões comerciais do Mercosul. Porto Alegre : Sulina, 1996. 352p.
- ELIZAICIN, Adolfo. Algunas precisiones sobre los dialectos portugueses del Uruguay. Montevideo : Universidad de la Republica – División Publicación y Ediciones. 1979. 3-24p.
- FABBRI, Lucía, GIANELLI, Susana y SANJINÈS, Sylvia. Terminología básica en la normativa institucional del Mercosur. Montevideo : URUTERM, 1999. 63p.
- FAULSTICH, Enilde. “Variantes terminológicas: princípios lingüísticos de análise e método de recolha” En: Actes Réflexions methodologiques sur le travail en Terminologie et en Terminotique dans les langues latines, Nice : Realiter, Université de Nice Sophia-Antiopolis, 1996.
- FAULSTICH, Enilde. O portunhol é uma interlíngua ? Barcelona : IULA (Serie Reflexions), 1997.
- FAULSTICH, Enilde Entre a sincronia e a diacronia : variação terminológica no código e na língua. En: VI Simposio Iberoamericano de Terminología, La Habana, 1998
- FAULSTICH, Enilde. Planificação lingüística e problemas de normalização *Alfa* São Paulo, 42 (número especial), 1998. 247-268

- FAULSTICH, Enilde. Principes formels et fonctionnels de la variation en terminologie. *Terminology* Amsterdam, Philadelphia: John Benjamin's Publishing Co. v.5, 1998/1999 p. 93-106
- FAULSTICH, Enilde. Língua e identidade: um contexto de política lingüística. En: II Conferencia Internacional Lengua, Comunicación y Desarrollo, Pinar del Río: Universidad de Pinar del Río, 1999. p?
- FELBER, Helmut. Terminology manual. Paris: Unesco-Infoterm, 1984
- FONTENELLE, Thierry. Conversion d'Eurodicautom au format SGML. *Terminologie et Tradution* v. 1, 1998. p. 222-230
- GOFFIN, Roger. EURODICAUTOM: la banque de données terminologiques multilingues de la Commission européenne 1973-1997. *Terminologie et Tradution* v. 2, 1997. p. 29-73
- GOUADEC, D. y LE MEUR, A. Les microbanques de terminologie instruments d'une pratique; outils d'apprentissages: le système "TERM.X". *Meta*, v. 29, n. 4, 1984. p. 367-374 Disponible en: <http://www.erudit.org/revue/meta/1984/v29/n4/002943ar.pdf> (último acceso en octubre de 2002)
- GOUADEC, Daniel. (ed.) Terminologie et terminotique: outils, modèles et méthodes. París: La Maison du Dictionnaire, 1993.
- GOUADEC, Daniel. Évolution des banques de données terminologiques. *Terminologies Nouvelles: Banques de terminologie*, n. 15. 1996. p.154-159
- GROUPE DE TRAVAIL TERMIUM III. La création d'une banque de terminologie et perspectives d'avenir en terminotique. *Meta* v. 32, n. 2. 1987. p. 111-123 Disponible en: <http://www.erudit.org/revue/meta/1987/v32/n2/004465ar.pdf> (último acceso en noviembre de 2002)

- HENNING, J.-M. L'évolution des logiciels de gestion terminologique. En: Actes du colloque "Terminologie et technologies nouvelles", 1988.
- HVALKOF, Sonja. Étude comparative des données terminologiques des banques de terminologie Danterm, BTQ, Eurodicautom, Normaterm, OFL et Siemens. Copenhague : École des Hautes Études Commerciales de Copenhague, 1985. 120p.
- IDA, Itiro Ergonomia: projeto e produção. São Paulo : Edgard Blucher, 1989.775p.
- INSTITUTO BRASILEIRO DE INFORMAÇÃO EM CIÊNCIA E TECNOLOGIA. Formato IBICT: Formato de Intercâmbio Bibliográfico e Catalográfico. Brasília : IBICT, 1987. 400p.
- INSTITUTO BRASILEIRO DE INFORMAÇÃO EM CIÊNCIA E TECNOLOGIA. Formato-Padrão para intercâmbio de dados terminológicos - RITerm. Brasília, 1992. 60p. Texto dactilografado elaborado a partir del análisis de los siguientes documentos : Propuesta de Formato Común para Registro de Terminología (SADIO/ASINDOC-TT), Formato de Intercambio de Datos Terminológicos (TERMESP/ICYT), Formato de Intercambio de Datos Terminológicos (TERMCAT) y Norma ISO 6156 :1989 - Formato de Intercambio en Banda Magnética de Registro(s) Terminológico(s) y Lexicográfico(s) (MATER).
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LINGÜÍSTICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA. RITerm-BD: sistema de colecta y difusión de terminologías para América Latina y la Península Ibérica. Barcelona : IULA, 2000. 63p.
- ISO 639:1988 Code pour la représentation de noms de langues

- ISO 690:1987 Documentation -- Références bibliographiques -- Contenu, forme et structure (*Ed. 2, 11 p, F*)
- ISO 690-2:1997 Information et documentation -- Références bibliographiques -- Partie 2: Documents électroniques, documents complets ou parties de documents (*Ed. 1, 18 p, J*)
- ISO CD 704:1987 Principes et méthodes de la terminologie
- ISO CD 704:1997 Principes et méthodes de la terminologie
- ISO 860:1996 Travaux terminologiques -- Harmonisation des notions et des termes
- ISO 1087: 2000 Travaux terminologiques – Vocabulaire
- ISO 1951:1997 Symboles lexicographiques et conventions typographiques à utiliser en terminographie
- ISO 3166-1:1997 Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 1: Codes de pays
- ISO 3166-2:1998 Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 2: Codes pour les subdivisions des pays
- ISO 7154:1983 Documentation -- Principes de classement bibliographique (*Ed. 1, 8 p, D*)
- ISO/TR 8393:1985 Documentation -- Règles de classement bibliographique de l'ISO (Règles standards internationales de classement bibliographique) -- Concrétisation des principes de classement bibliographique par des règles modèles (*Ed. 1, 26 p, M*)
- ISO 8401:1994 Quality management and quality assurance - Vocabulary

- ISO 12620:1995 Aides informatiques en terminologie -- Catégories de données
- KRIEGER, Maria da Graça. Terminologia para o MERCOSUL. En : Actas del IV Simposio Iberoamericano de Terminología, Buenos Aires: Unión Latina; IULA, 2000. p? – CD-ROM
- LABRIE, Normand. La construction linguistique de la Communauté européenne. Paris : Honoré Champion, 1993. 445p.
- LARA, Luis Fernando. La importancia de las redes de terminología. En: l Congreso Internacional de la Lengua Española, Zacatecas, 1997 <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/tecnologias/ponencias/lara.htm#Arriba> (último acceso en agosto del 2002)
- LERAT, Pierre. Les langues spécialisées. Paris : PUF, 1995. 206p. (Linguistique nouvelle)
- L'HOMME, Marie-Claude. Techniques d'extraction des données terminologiques et leur impact sur le travail du terminologue. En: L'impact des nouvelles technologies sur la gestion terminologique, Toronto, 2001 <http://www.onterm.gov.on.ca/onterm/ISO/proceedings.html> (último acceso en octubre de 2002)
- LOPES, Ilza Leite. Análise do uso das linguagens controlada e livre nas estratégias de busca em bases de dados. 2000. 111p. Dissertação (Mestrado em Ciência da Informação) – Universidade de Brasília.
- MEDEIROS, Marisa B. B. Tratamento automático de ambigüidades na recuperação da informação. 1999. 286p. Tese (Doutorado em Ciência da Informação) – Universidade de Brasília.

- MEUNIER, Jean-Guy. Vers la fiche virtuelle en terminologie. *Terminologies Nouvelles: Banques de terminologie*, n. 15. 1996. p.151-153
- MOTARD, L. La banque de terminologie du Québec. *TermNet News*. n. 6, 1982. p. 25-29
- NOCETTI, Milton A. Disseminação seletiva da informação: teoria e prática. Brasília : Associação dos Bibliotecários do Distrito Federal, 1980. 62p
- NUNES, Eny M.A. Aplicação de métodos de avaliação ergonômica em interface para sistemas de recuperação de informação em bases de dados. 1999. 175p. Dissertação (Mestrado em Ciência da Informação) – Universidade de Brasília.
- OTMAN, Gabriel. Les bases de connaissances terminologiques: les banques de terminologie de seconde génération. *Meta*, v. 42, n. 2. 1997. p. 244-256
- PARADIS, Claude y AUGER, Pierre. La terminotique ou la terminologie à l'ère de l'informatique. *Meta*, v. 32, n. 2. 1987. p.102-110. Disponible en: <http://www.erudit.org/revue/meta/1987/v32/n2/003780ar.pdf> (último acceso en noviembre de 2002)
- PELLETIER, Sylvie. Le système SAMI-BTQ: un système intégré de production et de mise à jour des données de la Banque de terminologie du Québec. *Terminologies Nouvelles: Banques de terminologie*, n. 15. 1996. p. 66-76
- PICHT, Heribert, y DRASKAU, Jennifer. Terminology: an introduction. Guilford: University of Surrey, 1985
- POZZI, María. Aseguramiento de la calidad en el proyecto RITerm-BD. En : Actas del V Simposio Iberoamericano de Terminología, México: Unión Latina; IULA, 2000. p? – CD-ROM

- PRADO, Daniel. RITerm-BD. En: Actas del V Simposio Iberoamericano de Terminología, México: Unión Latina; IULA, 2000. p? – CD-ROM
- PRADO, Daniel. RITerm – Proyecto de nodos nacionales y regionales BD. En : Actas del IV Simposio Iberoamericano de Terminología, Buenos Aires: Unión Latina; IULA, 2000. p? – CD-ROM
- RACINE, Roger. La configuration des outils de gestion de Termium. *Terminologies Nouvelles: Banques de terminologie*, n. 15. 1996. p. 26-29
- RASTIER, François. Catégorisation, typicalité et lexicologie: préliminaires critiques. En: Sémantique et Cognition: catégories, prototypes, typicalité, Paris: CNRS Editions. 1993. p. 259-277
- RASTIER, François. Le terme: entre ontologie et linguistique. *La banque des mots* Paris : CILF, número especial 7 (Terminologie et Intelligence Artificielle). 1995. p. 35-65
- REDE PANLATINA DE TERMINOLOGÍA. Princípios metodológicos do trabalho terminológico. 1995
- REICHLING, Alain. EURODICAUTOM, un inconnu célèbre. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 3, 1990. p. 169-174
- REICHLING, Alain. Franchir la barrière terminologique en Europe. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 2, 1991. p. 71-82
- REICHLING, Alain. Les outils terminologiques à la Commission européenne, une perspective interinstitutionnelle. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 2, 1997. p. 14-27
- REY, Alain. La terminologie : noms et notions. Paris : Presses Universitaires de France. 1992

- RITERM e INSTITUT UNIVERSITARI DE LINGÜÍSTICA APLICADA RITerm-BD: sistema de colecta y difusión de terminologías para América Latina y la Península Ibérica, s.l. : Unión Latina, 2000. 63p.
- RODRIGUES, Aryon D. As línguas gerais sul-americanas. *Papia, Revista de Crioulos de Base Ibérica* Brasília, v. 4 n. 3, 1996. p.6-18
- RONDEAU, Guy. Les banques de terminologie bilingues et multilingues : état de la question. *Meta* v.24 n.2, 1978. p. 253-263
- RONDEAU, Guy. Typologie des banques de terminologie. En: Proceedings of the first international conference INFOTERM: Terminological data banks, Viena : K.G.Saur, 1979. p. 22-33
- RONDEAU, Guy. Introduction à la terminologie. Québec : Gaëtan Morin, 1981
- ROUSSEAU, Lois-Jean. Exposé de clôture. En : L'impact des nouvelles technologies sur la gestion terminologique, Toronto, 2001 <http://www.onterm.gov.on.ca/onterm/ISO/proceedings.html> (último acceso en octubre de 2002)
- SAGER, Juan C. Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993. 448p
- SAMPAIO, Maria Imaculada C. y MORESCHI, Erica Beatriz P. DSI – Disseminação seletiva da informação : uma abordagem teórica. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação* São Paulo : Federação Brasileira de Associações de Bibliotecários, v.23, n. 1/4, 1990. p. 38-57
- SCHAETZEN, Caroline de. Autres banques et autres dictionnaires pour la terminologie. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 1, 1992. p. 293-300
- SCHAETZEN, Caroline de. Certificat de terminologie. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 2, 1989. p. 275-278

- SCHAETZEN, Caroline de. Droits d'auteur et banques de terminologie. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 3, 1990. p. 195-198
- SHIPTON, Janine. La création d'une banque de données terminologique : quelques aspects pratiques de l'organisation d'un projet de banque de données terminologique dans une organisation de moyenne importance. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 3, 1990. p. 103-130
- SNELL, B. (ed.) Term Banks for tomorrow's World. Londres: Aslib, 1983.
- TERMINÓMETRO. Especial programas terminológicos. Paris : Unión Latina, nº 16, 1994
- TERMINÓMETRO. Especial España. Paris : Unión Latina, 1996
- THUNUS, François. L'utilisation des bases de données dans les recherches terminologiques. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 3, 1990. p. 95-102
- THUNUS, François. Terminologie informatique. *Terminologie et Traduction* Luxembourg, v. 3, 1989. p. 35-38
- TREMBLAY, Louis-Claude. Les avenues de collaboration entre les banques de terminologie. *Terminologies Nouvelles: Banques de terminologie*, n. 15. 1996. p. 147-150
- UNE 1-070-79 Vocabulario de la terminología
- UNE 50-113-92 Documentación e información – Vocabulario – Parte 1 Conceptos fundamentales
- UNE 50-113-92 Documentación e información – Vocabulario – Parte 2 Documentos tradicionales

- UNIÓN LATINA. Informe RITerm-BD. Barcelona, 1999
- YANG, Jian. Comment construire une banque de terminologie véritablement multilingue. En: L'impact des nouvelles technologies sur la gestion terminologique, Toronto, 2001
<http://www.onterm.gov.on.ca/onterm/ISO/proceedings.html> (último acceso en octubre de 2002)

Documentos Electrónicos

- <http://www.mre.gov.br/> - documentos del MERCOSUR (último acceso en junio del 2001)
- <http://www.mercosur-comisec.gub.uy> – documentos sobre el MERCOSUR (último acceso en junio del 2001)
- <http://www.mercosul.gov.br/normativas/lista.asp> - banco de normativas del MERCOSUR (último acceso en septiembre del 2002)
- <http://www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm> - Secretaría Administrativa del MERCOSUR (último acceso en septiembre del 2002)
- <http://www.mercosur-comisec.gub.uy/TEMAS%20MERCOSUR/Relanzamientomercosur/RELANZAMIENTOM.htm> – relanzamiento del MERCOSUR (último acceso en junio del 2001)
- http://database.iadb.org/intalbim/mercosur_com_documentos.htm
normativa MERCOSUR (último acceso en junio del 2001)
- <http://www.mct.gov.br/Temas/mercosul/Recyt/Default.htm> – Informaciones sobre la RECyT – MERCOSUR Brasil (último acceso en julio del 2001)

- <http://www.setcip.gov.ar> - Informaciones sobre la RECyT – MERCOSUR Argentina (último acceso en julio del 2001)
- <http://www.cnc.una.py> - Informaciones sobre la RECyT – MERCOSUR Paraguay (último acceso en julio del 2001)
- http://www.mec.gub.uy/ciencia_tech/recyt/sistema_cyt.htm - Informaciones sobre la RECyT – MERCOSUR Paraguay (último acceso en julio del 2001)
- <http://www.mercosur.org> – informaciones sobre el MERCOSUR (último acceso en junio del 2001)
- <http://www.mct.gov.br/Temas/mercosul/Recyt/mercosul.pdf> – organigrama del MERCOSUR (último acceso de mayo del 2001)
- <http://www.amn.org.br> – Comité MERCOSUR de Normalización (último acceso en junio del 2001)
- <http://www.amn.org.br/00401062.asp> – informaciones sobre el servicio terminológico del Comité MERCOSUR de Normalización (último acceso en junio del 2001)
- http://www.iram.com.ar/home_es.htm – Instituto Argentino de Normalización (último acceso en junio del 2001)
- <http://www.unit.org.uy> – Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (último acceso en junio del 2001)
- <http://www.abnt.org.br> - Associação Brasileira de Normas Técnicas (último acceso en junio del 2001)
- <http://www.funai.gov.br> – informaciones sobre los indígenas brasileños – Fundação Nacional do Índio (último acceso en junio del 2001)

- <http://www.indec.mecon.ar/> - Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (último acceso en marzo de 2003)
- <http://www.ibge.gov.br/> - Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (último acceso en marzo de 2003)
- <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/biblioteca/Compendio2001/2001cap2.pdf> - Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos del Gobierno de Paraguay (último acceso en marzo de 2003)
- <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/indemog/indemog.htm> - Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (último acceso en marzo de 2003)
- <http://www.computing.surrey.ac.uk/ai/pointer/> - informaciones sobre el Proyecto POINTER (último acceso en noviembre del 2000)
- <http://www.upf.es/bib/traduc/trad22.htm> – informaciones sobre centros de terminología (último acceso en septiembre del 2000)
- <http://158.169.50.95:10080/mlis/es/home.html> – informaciones sobre el programa MLIS (último acceso en noviembre del 2000)
- http://www.mcs.surrey.ac.uk/AI/new_interval – informaciones sobre el proyecto Interval (último acceso en noviembre del 2000)
- <http://www.rint.org/inventairedesbanques/liste.htm> - informaciones sobre la encuesta sobre bancos de datos terminológicos realizada por Rint (último acceso en febrero del 2001)
- <http://www.echo.lu> - acceso al EuroDicAutom (último acceso en julio del 2001)
- <http://ww2.echo.lu/eurod/support/presentationfr.html> - informaciones sobre EuroDicAutom (último acceso en julio del 2000)

- <http://terminology.uwasa.fi/nordterm/info/en.html> – informaciones sobre Nordterm (último acceso en noviembre del 2000)
- http://www.granddictionnaire.com/_fs_global_01.htm - informaciones y acceso al Grand Dictionnaire Terminologique (último acceso en julio del 2001)
- <http://www.termiumplus.bureaudelatradsuction.gc.ca/site/francais/bienvenue.html> - informaciones y acceso al Termium (último acceso en julio del 2001)
- <http://www.aiic.net/ViewPage.cfm/article208.htm> - informaciones sobre el banco terminológico Termium (último acceso en septiembre de 2002)
- <http://www.aiic.net/ViewPage.cfm/article209.htm> - informaciones sobre el banco terminológico Termium (último acceso en septiembre de 2002)
- <http://www.geocities.com/aaeesit/termino3.html> - informaciones sobre el banco terminológico Termium (último acceso en septiembre de 2002)
- <http://www3.gipuzkoa.net/uzeiweb/fr/euskalter.htm> - informaciones sobre el banco terminológico Euskalterm (último acceso en octubre de 2002)
- <http://suse00.su.ehu.es/euskonews/0023zbnk/gaia2302es.html> informaciones sobre el banco terminológico Euskalterm (último acceso en octubre de 2002)
- <http://www.iso.ch/infof/intro.html#Historique> – informaciones sobre ISO (último acceso en octubre del 2000)
- http://www.unilat.org/dtil/es/dtil_espanol.htm - informaciones ofrecidas por la Unión Latina sobre Terminología (último acceso en septiembre del 2000)

- <http://www.venterm.org.ve> - informaciones sobre la Asociación Venezolana de Terminología (último acceso en febrero del 2001)
- <http://www.infoterm.or.at> – informaciones sobre Infoterm (último acceso en febrero del 2001)
- <http://linux.infoterm.org/termnet-e/i-term.htm> – informaciones sobre TermNet (último acceso en febrero del 2001)
- <http://www.rint.org> – informaciones sobre Rint (último acceso en febrero del 2001)
- <http://linux.infoterm.org/iso-e/i-iso.htm> – informaciones sobre ISO CT37 (último acceso en febrero del 2001)
- <http://www.iula.upf.es/cpt/cptwebes.htm> – informaciones sobre REALITER (último acceso en febrero del 2001)
- <http://www.iula.upf.es> – informaciones sobre REALITER y sobre RITerm (último acceso en febrero del 2001)
- <http://www.icp.grenet.fr/ELRA/home.html> – informaciones sobre ELRA (último acceso en febrero del 2001)
- <http://www.unilat.org/dtil/aet/indexaet.htm> – informaciones sobre AET (último acceso en febrero del 2001)

Anexo I

Propuesta de Formato de Entrada de Datos para el Banco de Datos Terminológicos del MERCOSUR - MercoTerm

La propuesta de formato a ser presentada ha sido concebida teniendo en cuenta su aplicación en el desarrollo de una herramienta informática. Por ese motivo, para una mejor comprensión por parte de quién aplique esta propuesta hemos dividido la información en campos y subcampos. Cuando decimos que un campo puede poseer más de una ocurrencia significa que todas las informaciones de sus subcampos serán relativas a cada ocurrencia del campo¹⁵⁴.

Identificación	Campo 01
Nombre del campo	Área Temática
Contenido	Datos relacionados con el área, subárea o palabra clave, que representan el universo conceptual del término de entrada.
Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos serán presentados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 01 subcampo A
Nombre del subcampo	Área
Contenido	Identifica el área o las áreas temáticas a las que

¹⁵⁴ La presentación de los campos intenta seguir el orden del formato RITerm-BD –aunque algunas veces no se hace posible por la inclusión en el formato MercoTerm de campos no existentes en RITerm-BD–, con el objetivo de facilitar posteriores intercambios de datos.

	pertenece el término de entrada del registro.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Los datos serán presentados según la tabla del tesoro de la UNESCO.
Nota (s)	Cuando un término de entrada esté insertado en varias áreas temáticas diferentes y jerarquizado en más de una área, el campo 01 se repetirá para agrupar de manera adecuada todas las relaciones.

Identificación	Campo 01 subcampo B
Nombre del subcampo	Subárea
Contenido	Identifica la subárea o las subáreas temáticas a la(s) que pertenece el término de entrada del registro.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos serán presentados según la tabla del tesoro de la UNESCO.
Nota(s)	Cuando un término de entrada esté insertado en varias subáreas diferentes el subcampo B se repetirá para agrupar de manera adecuada todas las relaciones.

Identificación	Campo 01 subcampo C
Nombre del subcampo	Palabra Clave
Contenido	Identifica la(s) palabra(s) clave a que mejor ubica el término de entrada del registro en un universo conceptual.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos serán registrados según la forma de presentación de los descriptores en la tabla del tesoro de la UNESCO.
Nota(s)	Una palabra clave es aquella que representa el área de conocimiento de un término de entrada que no está descrita en el tesoro de la UNESCO. Cuando sea identificada la necesidad de registrar más de una palabra clave, el subcampo C se repetirá para agrupar de manera adecuada todas las relaciones.

Identificación	Campo 01 subcampo D
Nombre del subcampo	Nota sobre el Área Temática
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al área, subárea o palabra clave que representan el universo conceptual del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No

Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Para que se pueda asociar a qué campo se refieren las informaciones del subcampo Nota proponemos la utilización del código del subcampo, representado entre paréntesis, antes de la información textual que se quiera registrar en el campo. Para los subcampos relacionados con el área temática del término de entrada proponemos la siguiente codificación: área – ARE; subárea – SUB; palabra clave – PCL.
Nota(s)	<p>Cuando se desee registrar más de una nota sobre un determinado subcampo se sugiere que las mismas sean separadas por un punto. No se considera necesaria la repetición del código del subcampo en estos casos.</p> <p>Cuando se desee registrar observaciones sobre subcampos diferentes se sugiere que las mismas sean registradas en ocurrencias distintas del campo Nota.</p>

Identificación	Campo 02
Nombre del campo	Término de Entrada
Contenido	Datos relacionados con la designación de un concepto en un lenguaje de especialidad por medio de una expresión lingüística, utilizado en el ámbito del MERCOSUR.
Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	Sí
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 02 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro del Término de Entrada
Contenido	Designación de un concepto en un lenguaje de especialidad por medio de una expresión lingüística, utilizado en el ámbito del MERCOSUR.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	Sí
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 02 subcampo B
Nombre del subcampo	Fuente del Término de Entrada
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede el término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que un término de entrada pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente.

Identificación	Campo 02 subcampo C
Nombre del subcampo	Nota sobre el Término de Entrada
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 03
Nombre del campo	Información Gramatical del Término de Entrada
Contenido	Datos relacionados con la información gramatical del término de entrada.
Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 03 subcampo A.
Nombre del subcampo	Registro de la Información Gramatical del Término de Entrada
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género

	del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.

Identificación	Campo 03 subcampo B
Nombre del subcampo	Nota sobre la Información Gramatical del Término de Entrada
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la categoría gramatical o género del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 04
Nombre del campo	Cuota de Ponderación del Término de Entrada
Contenido	Datos relacionados con la cuota de ponderación del término de entrada.

Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 04 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Cuota de Ponderación del Término de Entrada
Contenido	Registro del grado de fiabilidad de un término en relación a las fuentes de dónde fue extraído.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo numérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La cuota de ponderación se expresa de acuerdo con las convenciones de representación de cuotas de ponderación presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
(*) Notas	Se debe tener en cuenta que la marca de ponderación asociada a un término puede variar con el tiempo, ya sea adquiriendo mayor fiabilidad (el término pasa a estar documentado en una obra más fiable), o perdiéndola (un término documentado en una obra normativa es rechazado por otra). Es responsabilidad exclusiva de cada país, que registra el dato, actualizar esa información.

Identificación	Campo 04 subcampo B
Nombre del subcampo	Nota sobre la Cuota de Ponderación del Término de Entrada
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación a la cuota de ponderación del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del campo Nota.

Identificación	Campo 05
Nombre del campo	Lengua del Término de Entrada
Contenido	Datos relacionados con la lengua del término de entrada.
Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 05 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Lengua del Término de Entrada
Contenido	Indicación de la lengua del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio

Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser adoptados los valores descritos en la norma ISO 639:1988 “Code pour la représentation de noms de langues”: es – español; po – portugués.

Identificación	Campo 05 subcampo B
Nombre del subcampo	Nota sobre la Lengua del Término de Entrada
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación a la lengua del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 06
Nombre del campo	Variación Lingüística del Término de Entrada
Contenido	Datos relacionados con la variedad lingüística del término de entrada.
Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No

Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 06 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variedad Lingüística del Término de Entrada
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay); BR (Brasil). Cada término de entrada puede tener asignado más de un valor de la lista.
(*) Notas	La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: un término puede utilizarse en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro. En el caso de la ficha en portugués la variedad lingüística del término de entrada será siempre la variedad brasileña una vez que Brasil es el único país de lengua portuguesa del MERCOSUR.

Identificación	Campo 06 subcampo B
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variedad Lingüística del Término de Entrada
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación a la variedad lingüística del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 07
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Sinónimo Absoluto
Contenido	Datos relacionados con el sinónimo absoluto del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 07 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro del Sinónimo Absoluto
Contenido	Registro del sinónimo absoluto del término de entrada.

Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 07 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical del Sinónimo Absoluto
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género del sinónimo absoluto del término de entrada.
Tipo de subcampo	Campo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 7 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 7 subcampo A.

Identificación	Campo 07 subcampo C
Nombre del subcampo	Variedad Lingüística del Sinónimo Absoluto
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal del sinónimo absoluto del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional

Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada sinónimo absoluto puede tener asignado más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: un sinónimo absoluto puede ser utilizado en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.

Identificación	Campo 07 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente del Sinónimo Absoluto
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede el sinónimo absoluto del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del

	MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo sinónimo absoluto pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 7 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 7 subcampo A.

Identificación	Campo 07 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre el Sinónimo Absoluto
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesario registrar en relación al tipo de remisión: sinónimo absoluto.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 08
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Sigla – Acrónimo
Contenido	Datos relacionados con la sigla o acrónimo del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 08 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Sigla - Acrónimo
Contenido	Registro de la sigla o acrónimo del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Campo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 08 subcampo B
Nombre del subcampo	Variedad Lingüística de la Sigla – Acrónimo
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la sigla o acrónimo.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada sigla o acrónimo puede tener asignado más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación.

	La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una sigla o acrónimo puede ser utilizado en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.
--	--

Identificación	Campo 08 subcampo C
Nombre del subcampo	Fuente de la Sigla - Acrónimo
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la sigla – acrónimo del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo sigla o acrónimo pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 08 subcampo C será obligatorio caso exista el campo 08 subcampo A.

Identificación	Campo 08 subcampo D
Nombre del subcampo	Nota sobre la Sigla – Acrónimo
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: sigla – acrónimo.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No

Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 09
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Símbolo
Contenido	Datos relacionados con el símbolo del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 09 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro del Símbolo
Contenido	Registro del símbolo del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del

	MercoTerm.
--	------------

Identificación	Campo 09 subcampo B
Nombre del subcampo	Variación Lingüística del Símbolo
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal del símbolo.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Campo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada símbolo puede tener asignado más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: un símbolo puede ser utilizado en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.

Identificación	Campo 09 subcampo C
Nombre del subcampo	Fuente del Símbolo
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede el símbolo del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto

Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo símbolo pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 09 subcampo C será obligatorio caso exista el campo 09 subcampo A.

Identificación	Campo 09 subcampo D
Nombre del subcampo	Nota sobre el Símbolo
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: símbolo.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 10
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Fórmula
Contenido	Datos relacionados con la fórmula del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí

Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 10 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Fórmula
Contenido	Registro de la fórmula del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 10 subcampo B
Nombre del subcampo	Variación Lingüística de la Fórmula
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la fórmula.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay).

	Cada fórmula puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	<p>Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación.</p> <p>La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una fórmula puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.</p>

Identificación	Campo 10 subcampo C
Nombre del subcampo	Fuente de la Fórmula
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la fórmula del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo fórmula pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 10 subcampo C será obligatorio caso exista el campo 10 subcampo A.

Identificación	Campo 10 subcampo D
Nombre del subcampo	Nota sobre la Fórmula
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: fórmula.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 11
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Abreviación
Contenido	Datos relacionados con la abreviación del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 11 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Abreviación
Contenido	Registro de la abreviación del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No

Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 11 subcampo B
Nombre del subcampo	Variedad Lingüística de la Abreviación
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la abreviación.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada abreviación puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una abreviatura puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.

Identificación	Campo 11 subcampo C
Nombre del subcampo	Fuente de la Abreviación
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la abreviatura del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo abreviación pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. Se prevé que el sistema contenga dispositivo de crítica automática para verificación de duplicidad de codificación de las fuentes. El campo 11 subcampo C será obligatorio caso exista el campo 11 subcampo A.

Identificación	Campo 11 subcampo D
Nombre del subcampo	Nota sobre la Abreviación
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: abreviatura.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No

Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 12
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Nomenclatura Científica
Contenido	Datos relacionados con la nomenclatura científica del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 12 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Nomenclatura Científica
Contenido	Registro de la nomenclatura científica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 12 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Nomenclatura Científica
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la nomenclatura científica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 12 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 12 subcampo A.

Identificación	Campo 12 subcampo C
Nombre del subcampo	Variación Lingüística de la Nomenclatura Científica
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la nomenclatura científica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada nomenclatura científica puede tener asignada

	más de un valor de la lista.
(*) Notas	<p>Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación.</p> <p>La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una nomenclatura científica puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.</p>

Identificación	Campo 12 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Nomenclatura Científica
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la nomenclatura científica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo nomenclatura científica pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 12 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 12 subcampo A.

Identificación	Campo 12 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Nomenclatura Científica
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: nomenclatura científica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 13
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Variante Ortográfica
Contenido	Datos relacionados con la variante ortográfica del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 13 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variante Ortográfica
Contenido	Registro de la variante ortográfica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional

Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 13 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Variante Ortográfica
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la variante ortográfica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 13 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 13 subcampo A.

Identificación	Campo 13 subcampo C
Nombre del subcampo	Variación Lingüística de la Variante Ortográfica
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la variante ortográfica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional

Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada variante ortográfica puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una variante ortográfica puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.

Identificación	Campo 13 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Variante Ortográfica
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la variante ortográfica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del

	MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo variante ortográfica pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 13 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 13 subcampo A.

Identificación	Campo 13 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variante Ortográfica
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: variante ortográfica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 14
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Variante Morfológica
Contenido	Datos relacionados con la variante morfológica del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 14 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variante Morfológica
Contenido	Registro de la variante morfológica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 14 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Variante Morfológica
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la variante morfológica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 14 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 14 subcampo A.

Identificación	Campo 14 subcampo C
Nombre del subcampo	Variación Lingüística de la Variante Morfológica
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la variante morfológica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada variante morfológica puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una variante morfológica puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.

Identificación	Campo 14 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Variante Morfológica
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la variante morfológica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico

Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo variante morfológica pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 14 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 14 subcampo A.

Identificación	Campo 14 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variante Morfológica
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: variante morfológica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 15
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Variante Sintáctica
Contenido	Datos relacionados con la variante sintáctica del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto

Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 15 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variante Sintáctica
Contenido	Registro de la variante sintáctica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 15 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Variante Sintáctica
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la variante sintáctica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de

	las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 15 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 15 subcampo A.

Identificación	Campo 15 subcampo C
Nombre del subcampo	Variación Lingüística de la Variante Sintáctica
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la variante sintáctica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada variante sintáctica puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una variante sintáctica puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.

Identificación	Campo 15 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Variante Sintáctica
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la variante

	sintáctica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo variante sintáctica pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 15 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 15 subcampo A.

Identificación	Campo 15 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variante Sintáctica
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: variante sintáctica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 16
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Variante Socioprofesional
Contenido	Datos relacionados con la variante socioprofesional del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 16 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variante Socioprofesional
Contenido	Registro de la variante socioprofesional del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 16 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Variante Socioprofesional
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la variante socioprofesional del término de entrada.

Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Campo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 16 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 16 subcampo A.

Identificación	Campo 16 subcampo C
Nombre del subcampo	Variación Lingüística de la Variante Socioprofesional
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la variante socioprofesional.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada variante socioprofesional puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es

	solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una variante socioprofesional puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.
--	--

Identificación	Campo 16 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Variante Socioprofesional
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la variante socioprofesional del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado.
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo variante sócioprofesional pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 16 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 16 subcampo A.

Identificación	Campo 16 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variante Socioprofesional
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: variante socioprofesional.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No

Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 17
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Variante Geográfica
Contenido	Datos relacionados con la variante geográfica del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 17 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variante Geográfica
Contenido	Registro de la variante geográfica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas

	en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.
--	--

Identificación	Campo 17 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Variante Geográfica
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la variante geográfica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Campo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 17 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 17 subcampo A.

Identificación	Campo 17 subcampo C
Nombre del subcampo	Variedad Lingüística de la Variante Geográfica
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la variante geográfica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay).

	Cada variante geográfica puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	<p>Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación.</p> <p>La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una variante geográfica puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.</p>

Identificación	Campo 17 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Variante Geográfica
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la variante geográfica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Campo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo variante geográfica pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 17 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 17 subcampo A.

Identificación	Campo 17 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variante Geográfica
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: variante geográfica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 18
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Variante Lexical
Contenido	Datos relacionados con la variante lexical del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 18 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variante Lexical
Contenido	Registro de la variante lexical del término de entrada
Tipo de subcampo	Subcampo opcional

Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 18 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Variante Lexical
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la variante lexical del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 18 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 18 subcampo A.

Identificación	Campo 18 subcampo C
Nombre del subcampo	Variación Lingüística de la Variante Lexical
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la variante lexical.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No

Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada variante lexical puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una variante lexical puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.

Identificación	Campo 18 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Variante Lexical
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la variante lexical del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.

Notas	Se prevé que una remisión tipo variante lexical pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 18 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 18 subcampo A.
-------	---

Identificación	Campo 18 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variante Lexical
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: variante lexical.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 19
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Variante Fonológica
Contenido	Datos relacionados con la variante fonológica del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 19 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variante Fonológica
Contenido	Registro de la variante fonológica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 19 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Variante Fonológica
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la variante fonológica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 19 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 19 subcampo A.

Identificación	Campo 19 subcampo C
Nombre del subcampo	Variación Lingüística de la Variante Fonológica
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la variante fonológica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada variante fonológica puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una variante fonológica puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.

Identificación	Campo 19 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Variante Fonológica
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la variante fonológica del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No

Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo variante fonológica pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 19 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 19 subcampo A.

Identificación	Campo 19 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variante Fonológica
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: variante fonológica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 20
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Variante Temporal
Contenido	Datos relacionados con la variante temporal del término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual

Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 20 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variante Temporal
Contenido	Registro de la variante temporal del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 20 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Variante Temporal
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la variante temporal del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de

	entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 20 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 20 subcampo A.

Identificación	Campo 20 subcampo C
Nombre del subcampo	Variedad Lingüística de la Variante Temporal
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la variante temporal.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada variante temporal puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una variante temporal puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para los autores del registro.

Identificación	Campo 20 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Variante Temporal
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la variante temporal del término de entrada.

Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo variante temporal pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 20 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 20 subcampo A.

Identificación	Campo 20 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variante Temporal
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: variante temporal.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 21
Nombre del campo	Tipo de Remisión: Variante por Préstamo
Contenido	Datos relacionados con la variante por préstamo del

	término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 21 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Variante por Préstamo
Contenido	Registro de la variante por préstamo del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 21 subcampo B
Nombre del subcampo	Información Gramatical de la Variante por Préstamo
Contenido	Determinación de la categoría gramatical y género de la variante por préstamo del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual

Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La información gramatical deberá ser registrada de acuerdo con las convenciones de representación de las informaciones gramaticales del término de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del banco MercoTerm.
Notas	El campo 21 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 21 subcampo A.

Identificación	Campo 21 subcampo C
Nombre del subcampo	Variación Lingüística de la Variante por Préstamo
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal de la variante por préstamo.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los códigos que se utilizan son los siguientes: AR (Argentina); PY (Paraguay); UY (Uruguay). Cada variante por préstamo puede tener asignada más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística de este tipo de remisión sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero nunca excluyente: una variante por préstamo puede ser utilizada en otras áreas geográficas de las que tiene asociadas, aunque no exista evidencia para

	los autores del registro.
--	---------------------------

Identificación	Campo 21 subcampo D
Nombre del subcampo	Fuente de la Variante por Préstamo
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la variante por préstamo del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que una remisión tipo variante por préstamo pueda tener asociada más de una fuente simultáneamente. El campo 21 subcampo D será obligatorio caso exista el campo 21 subcampo A.

Identificación	Campo 21 subcampo E
Nombre del subcampo	Nota sobre la Variante por Préstamo
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al tipo de remisión: variante por préstamo.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí

Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.
-----------------------------	--

Identificación	Campo 22
Nombre del campo	Equivalente en Portugués
Contenido	Datos relacionados con el equivalente lingüístico del término de entrada en portugués.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 22 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro del Equivalente en Portugués
Contenido	Registro del equivalente lingüístico del término de entrada en portugués.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 22 subcampo B
Nombre del subcampo	Variiedad Lingüística del Equivalente en Portugués
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal del equivalente en portugués.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser utilizados los códigos presentes en la norma ISO 3166:1997 “Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 1: Codes de pays”.

Identificación	Campo 22 subcampo C
Nombre del subcampo	Fuente del Equivalente en Portugués
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede el equivalente en portugués del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que un equivalente en portugués pueda tener asociado más de una fuente simultáneamente. El campo 22 subcampo C será

	obligatorio caso exista el campo 22 subcampo A.
--	---

Identificación	Campo 22 subcampo D
Nombre del subcampo	Nota sobre el Equivalente en Portugués
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al equivalente en portugués del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 23
Nombre del campo	Equivalente en Español
Contenido	Datos relacionados con el equivalente lingüístico del término de entrada en español.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 23 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro del Equivalente en Español
Contenido	Registro del equivalente lingüístico del término de

	entrada en español.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 23 subcampo B
Nombre del subcampo	Variedad Lingüística del Equivalente en Español
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal del equivalente en español.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser utilizados los códigos presentes en la norma ISO 3166:1997 “Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 1: Codes de pays”. Cada equivalente en español puede tener asignado más de un valor de la lista.
(*) Notas	Aunque el registro de la variedad lingüística del equivalente en español sea considerado como un subcampo de registro opcional es altamente recomendable su anotación. La asignación de marcas de variedad lingüística es solamente orientativa de un uso documentado, pero

	nunca excluyente: un equivalente en español puede ser utilizado en otras áreas geográficas de las que tiene asociados, aunque no exista evidencia para los autores del registro.
--	--

Identificación	Campo 23 subcampo C
Nombre del subcampo	Fuente del Equivalente en Español
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede el equivalente en español del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que un equivalente en español pueda tener asociado más de una fuente simultáneamente. El campo 23 subcampo C será obligatorio caso exista el campo 23 subcampo A.

Identificación	Campo 23 subcampo D
Nombre del subcampo	Nota sobre el Equivalente en Español
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al equivalente en español del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual

Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 24
Nombre del campo	Equivalente en Guaraní
Contenido	Datos relacionados con el equivalente lingüístico del término de entrada en guaraní.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 24 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro del Equivalente en Guaraní
Contenido	Registro del equivalente lingüístico del término de entrada en guaraní.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 24 subcampo B
Nombre del subcampo	Variación Lingüística del Equivalente en Guaraní
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal del equivalente en guaraní.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	El código a ser asignado deberá seguir las reglas de la norma ISO 3166:1997 “Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 1: Codes de pays”

Identificación	Campo 24 subcampo C
Nombre del subcampo	Fuente del Equivalente en Guaraní
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede el equivalente en guaraní del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que un equivalente en guaraní pueda tener asociado más de una fuente simultáneamente. El campo 24 subcampo C será

	obligatorio caso exista el campo 24 subcampo A.
--	---

Identificación	Campo 24 subcampo D
Nombre del subcampo	Nota sobre el Equivalente en Guaraní
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al equivalente en guaraní del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 25
Nombre del campo	Equivalente en Inglés
Contenido	Datos relacionados con el equivalente lingüístico del término de entrada en inglés.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.
Notas	Este campo y sus respectivos subcampos deberán ser registrados en la ficha en portugués y en la ficha en español.

Identificación	Campo 25 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro del Equivalente en Inglés
Contenido	Registro del equivalente lingüístico del término de entrada en inglés.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberán ser utilizadas las normas de representación de términos de entrada presentadas en la descripción de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 25 subcampo B
Nombre del subcampo	Variación Lingüística del Equivalente en Inglés
Contenido	Determinación de la variedad lingüística geolectal del equivalente en inglés.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	El código a ser asignado deberá seguir las reglas de la norma ISO 3166:1997 “Codes pour la représentation des noms de pays et leurs subdivisions -- Partie 1: Codes de pays”.

Identificación	Campo 25 subcampo C
Nombre del subcampo	Fuente del Equivalente en Inglés
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede el equivalente en

	guaraní del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	Se prevé que un equivalente en inglés pueda tener asociado más de una fuente simultáneamente. El campo 25 subcampo C será obligatorio caso exista el campo 25 subcampo A.

Identificación	Campo 25 subcampo D
Nombre del subcampo	Nota sobre el Equivalente en Inglés
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al equivalente en inglés del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 26
Nombre del campo	Figura
Contenido	Datos relacionados con la representación del concepto del término de entrada por medio de material gráfico.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo de imágenes
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 26 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Figura
Contenido	Representación del concepto del término de entrada por medio de material gráfico.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo de imágenes
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La figura deberá ser representada según las normas de representación presentes de la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 26 subcampo B
Nombre del subcampo	Fuente de la Figura
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la figura que representa el término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado

Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	El campo 26 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 26 subcampo A.

Identificación	Campo 26 subcampo C
Nombre del subcampo	Nota sobre la Figura
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación a la figura que representa el término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 27
Nombre del campo	Definición
Contenido	Datos relacionados con la definición lingüística del concepto expresado por el término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	No

Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 27 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Definición
Contenido	Descripción lingüística del concepto expresado por el término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	La definición debe estar redactada de acuerdo con los principios establecidos en la ficha terminológica del banco MercoTerm.

Identificación	Campo 27 subcampo B
Nombre del subcampo	Fuente de la Definición
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede la definición del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicionado
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de

	representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.
Notas	El campo 27 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 27 subcampo A.

Identificación	Campo 27 subcampo C
Nombre del subcampo	Nota sobre la Definición
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación a la definición del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 28
Nombre del campo	Contexto
Contenido	Datos relacionados con el contexto lingüístico de uso de cada término de entrada.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 28 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro del Contexto
Contenido	Datos relacionados con el contexto lingüístico de uso de cada término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Deberá ser realizada una transcripción de la frase, oración o trecho donde el término de entrada es empleado. La transcripción debe ser realizada partiendo de contextos originales, que podrán ser alterados (una supresión de un segmento) solamente si no afectan al sentido del término ni afectan su pertinencia.

Identificación	Campo 28 subcampo B
Nombre del subcampo	Fuente del Contexto
Contenido	Indicación del documento, oral o escrito, de forma desarrollada, de donde procede el contexto del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio condicional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo alfanumérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de las ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Deberán ser seguidas las normas de representación descritas en el campo “fuente del término de entrada” de la ficha terminológica del MercoTerm.

Notas	El campo 28 subcampo B será obligatorio caso exista el campo 28 subcampo A.
-------	---

Identificación	Campo 28 subcampo C
Nombre del subcampo	Nota sobre el Contexto
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al contexto del término de entrada.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 29
Nombre del campo	Código de Fiabilidad de la Ficha Terminológica
Contenido	Datos relativos a la atribución de valor a los datos registrados en la ficha terminológica.
Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 29 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro del Código de Fiabilidad de la Ficha Terminológica
Contenido	Atribución de valor a los datos registrados en la ficha terminológica.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Campo numérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Posibilidades de representación en lista propuesta en la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 29 subcampo B
Nombre del subcampo	Nota sobre el Código de Fiabilidad de la Ficha Terminológica
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación al código de fiabilidad de la ficha terminológica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 30
Nombre del campo	Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica
Contenido	Datos relativos a la atribución de valor a la ficha

	terminológica en relación al número de informaciones registradas.
Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	Sí
Campo abierto / cerrado	Campo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Los datos deberán ser representados por medio de subcampos.

Identificación	Campo 30 subcampo A
Nombre del subcampo	Registro de la Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica
Contenido	Atribución de valor a la ficha terminológica en relación al número de informaciones registradas.
Tipo de subcampo	Subcampo obligatorio
Posee subcampos	No
Subcampo abierto / cerrado	Subcampo cerrado
Tipo de formato	Subcampo numérico
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	Posibilidades de representación en lista propuesta en la ficha terminológica del MercoTerm.

Identificación	Campo 30 subcampo B
Nombre del subcampo	Nota sobre la Cantidad de Datos de la Ficha Terminológica
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación a la cantidad de datos de la ficha terminológica.
Tipo de subcampo	Subcampo opcional
Posee subcampos	No

Subcampo abierto / cerrado	Subcampo abierto
Tipo de formato	Subcampo textual
Subcampo indizado	No
Subcampo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	La información deberá ser presentada de forma textual. Cada nota deberá ser representada en una ocurrencia distinta del subcampo Nota.

Identificación	Campo 31
Nombre del campo	Fecha de Creación de la Ficha Terminológica
Contenido	Indicación de la fecha en que fue iniciado el registro de los datos terminológicos en la ficha.
Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	No
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo de fecha
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	No
Representación de los datos	dd/mm/aaaa

Identificación	Campo 32
Nombre del campo	Autor de la Ficha Terminológica
Contenido	Identificación del nombre de la persona responsable por el registro de los datos en la ficha terminológica.
Tipo de campo	Campo obligatorio
Posee subcampos	No
Campo abierto / cerrado	Campo cerrado
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	El nombre de la persona responsable por el registro de los datos en la ficha terminológica deberá ser codificado en una secuencia alfabética en la que

	constarán una serie de caracteres (hasta nueve dígitos) en mayúsculas seguido de un guión corto y el país correspondiente, utilizando dos dígitos. La propuesta de codificación de los países es la siguiente: AR – Argentina; BR – Brasil; PY – Paraguay; UY – Uruguay.
--	--

Identificación	Campo 33
Nombre del campo	Fecha de Modificación de la Ficha Terminológica
Contenido	Fecha en que se realizó cualquier alteración en alguno de los campos de la ficha terminológica.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	No
Campo abierto / cerrado	Campo cerrado
Tipo de formato	Campo de fecha
Campo indizado	No
Campo codificado	No
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	dd/mm/aaaa

Indicación	Campo 34
Nombre del campo	Autor de la Modificación en la Ficha Terminológica
Contenido	Identificación del nombre de la persona responsable por cualquier modificación en los datos registrados en la ficha terminológica.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee subcampos	No
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	El nombre de la persona responsable por la modificación de los datos de la ficha terminológica

	deberá ser codificado en una secuencia alfabética en la que constarán una serie de caracteres (hasta nueve dígitos) en mayúsculas seguido de un guión corto y el país correspondiente, utilizando dos dígitos. La propuesta de codificación de los países es la siguiente: AR – Argentina; BR – Brasil; PY – Paraguay; UY – Uruguay.
--	--

Identificación	Campo 35
Nombre del campo	Nota sobre los datos de gestión de la ficha terminológica
Contenido	Observación o aclaración que se considere necesaria registrar en relación a los datos de gestión de la ficha terminológica.
Tipo de campo	Campo opcional
Posee campos	No
Campo abierto / cerrado	Campo abierto
Tipo de formato	Campo textual
Campo indizado	No
Campo codificado	Sí
Repetición de ocurrencias	Sí
Representación de los datos	Para que se pueda asociar a qué campo se refieren las informaciones del subcampo Nota proponemos la utilización del código del campo, representado entre paréntesis, antes de la información textual que se quiera registrar en el campo. Para los campos relacionados con los datos de gestión de la ficha terminológica proponemos la siguiente codificación: Fecha de creación de la ficha terminológica – FCF; Autor de la ficha terminológica – AFT; Fecha de modificación de la ficha terminológica – FMF; Autor de la modificación de la ficha terminológica – AMF.
Nota(s)	Cuando se desee registrar más de una nota sobre un determinado campo se sugiere que las mismas

	<p>sean separadas por un punto. No se considera necesaria la repetición del código del campo en estos casos.</p> <p>Cuando se desee registrar observaciones sobre campos diferentes se sugiere que las mismas sean registradas en ocurrencias distintas del campo Nota.</p>
--	---

Anexo II

Lista de Diccionarios y Glosarios de los Países del MERCOSUR en Internet

Las referencias aquí presentes fueron obtenidas por medio de la utilización de los siguientes motores de búsquedas: Copernic 2001 Pro y Kartoo. Los buscadores que son utilizados por Copernic 2001 Pro son los siguientes: AltaVista, Yahoo, Lycos, Hotbot, Netscape Netcenter, MSN Web Search, FAST Search, AOL.com Search, Compuerv, Euroseek, Teoma, y Open Directory Project. Los buscadores utilizados por Kartoo son Alltheweb, Altavista, Aonde, Gestruces, Hotboot, UOL, GigaBlast, Dmoz, Teoma, TodoBr, Brujula, ACEI, Wisenut.

ARGENTINA

Glosario - Diccionario de términos informáticos

Área: informática

<http://www.clarin.com/suplementos/informatica/htm/glosario.htm>

Diccionario de mecánica y 4X4

Área: mecánica

<http://www.lramigos.com.ar/Diccio/Diccio.htm>

BRASIL

Dicionário médico para leigos

Área: medicina

<http://www.hcnet.usp.br/dicionario/index.htm>

MB Online

Área: telecomunicaciones

<http://www.mbonline.com.br/dicionario/dicionario.asp>

Dicionário médico Dr. Mundi

Área: medicina

<http://www.drmundi.com.br/dicionario.cfm>

Glossário de termos técnicos em inglês - Área de finanças e operações internacionais

Área: finanzas y operaciones

<http://www.auditoriainterna.com.br/glossario.htm>

Glossário sobre Arte

Área: artes

http://www.pinturauniversal.hpg.ig.com.br/art_data/index.htm

Glossário Áudio Espresso

Área: audio y video

<http://www.mpc.com.br/audiespresso/gloss/gloss.htm>

Glossário Ambiental

Área: medio ambiente

<http://www.guianatura.com.br/glossario/>

Glossário Geológico

Área: geologia

<http://www.unb.br/ig/glossario/>

Glossário Terra de Informática

Área: informática

<http://www.terra.com.br/informatica/ajuda/glossario/>

Glossário Ambiente Brasil

Área: medio ambiente

<http://www.ambientebrasil.com.br/composer.php3?base=./educacao/index.php3&contedo=./glossario/a.html>

Dicionário de Grafias de Termos Gastronômicos

Área: gastronomía

<http://guiaberinjela.uol.com.br/>

Dicionário de Biología Molecular

Área: biología molecular

<http://www.mednet.com.br/instpub/patge/dic-az.htm>

Dicionário de Logística Integrada

Área: finanzas

http://www.coimexlogistica.com.br/port/f_alfa.htm

Dicionário de Termos do Mercado Financeiro

Área: finanzas

<http://www.investshop.com.br/ajd/glossario.asp>

Dicionário Médico

Área: medicina

<http://boasaude.uol.com.br/dic/>

Dicionário de shipping

Área: comercio exterior

http://www.comexnet.com.br/dicionario_de_shipping.htm

Dicionário de doenças sexualmente transmissíveis

Área: medicina

<http://www.ccerri.com/dst/index.htm>

Glossário da infertilidade

Área: medicina

<http://www.abdelmassih.com.br/drvida/glossario1.html>

Glossário sobre termos empregados no turismo

Área: turismo

<http://www.uol.com.br/folha/turismo/preparese/glossario.shtml>

Glossário aplicável à engenharia de avaliações do IBAPE/SP

Área: ingeniería

<http://www.ibapepb.jpa.com.br/glopart1.htm>

Glossário de TV satélite

Área: telecomunicaciones

<http://www.ofm.com.br/~loures/tvro2.htm#glossario>

Glossário de tipos de madeiras

Área: medio ambiente

<http://www.madguimaraes.com.br/tiposmadeira.htm>

Glossário de comunicação de dados

Área: telecomunicaciones

<http://www.rhox.com.br/glossario.html>

BiblioTeca

Áreas: derecho, informática, economía, ciencias contables y gestión

<http://www.tce.sc.gov.br/biblioteca/glossario/glossario.htm>

InfoDrogas

Áreas: medicina

<http://www.imesc.sp.gov.br/conceito.htm>

Dicionário da Construção

Área: ingeniería

<http://geocities.yahoo.com.br/andrepcgeo/dicionarioB.htm>

Enciclopédia Saúde (pero se trata de um glosario)

Área: medicina

<http://www.rafe.com.br/enciclopedia/encic.asp>

Glossário de Bebidas

Área: gastronomía

http://www.aadega.com.br/con_glossario.asp

Glossário de Cinema

Área: artes

<http://www.geocities.com/tradprt/glossarios/cinema.html>

Glossário de Decoração

Área: artes

<http://www2.uol.com.br/casaclaudia/curso/glossario/gl.html>

Glossário de Genética

Área: genética

<http://www.geocities.com/Athens/Pantheon/8485/Glossario.htm>

Glossário de Geoprocessamento e Cartografia

Área: geología

<http://www.geominas.mg.gov.br/glossario/GLOSSAR.html>

Glossário de Imunologia

Área: medicina

<http://www.aventisbehring.com/brazil/Functions/Glossary/portuguese/Index.ASP>

Glossário de Marketing de Precisão

Área: marketing

<http://www.marketingdeprecisao.com.br/glossario.asp>

Glossário de Plantas Mediciniais

Área: medicina

<http://www.ciagri.usp.br/planmedi/planger.htm>

Glossário de Processamento Técnico AEL

Área: sociología

<http://www.arquivo.ael.ifch.unicamp.br/proc-glos.htm>

Glossário de Saneamento Básico

Área: saneamento básico

http://www.sanear.com.br/fr_glossario.htm

Glossário de Escalada em Rocha

Área: deportes

<http://www.geocities.com/Yosemite/1151/gloss-rocha.html>

Glossário de Terminologia de Vigilância Epidemiológica – Mercosul

Área: medicina

<http://www.mre.gov.br/unir/WEBunir/bdmsul/zlc&ua/2GMC/2RESOLUC/1999/Res05399%C3%B3.htm>

Glossário de Termos Aduaneiros e de Comércio Exterior

Área: comercio exterior

<http://www.aladi.org/nsfaladi/glosario.nsf/walfap/a>

Glossário de Termos Artísticos

Área: artes plásticas

<http://www.pinakotheke.com.br/c2.htm>

Glossário de Termos da Amazônia

Área: medio ambiente

<http://www.geocities.com/tradprt/glossarios/amazonia.html>

Glossário de Termos de Golf

Área: deportes

<http://www.geocities.com/tradprt/glossarios/golf.html>

Glossário de aperitivos

Área: gastronomía

<http://www.geocities.com/tradprt/glossarios/bebidas.html>

Minivocabulário dos Balanços Brasileiros

Área: economía

<http://www.geocities.com/tradprt/glossarios/balanco.html>

Glossário de moda

Área: moda

<http://www.geocities.com/tradprt/glossarios/moda.html>

Glossário de Termos de Seguros

Área: seguros

<http://www.geocities.com/tradprt/glossarios/seguros.html>

Glossário de Cinema

Área: cinema

<http://www.geocities.com/tradprt/glossarios/cinema.html>

Glossário de Termos da Sinuca

Área: deportes

<http://www.geocities.com/Eureka/Business/7539/glossario.html>

Glossário de termos geológicos

Área: geología

<http://www.pr.gov.br/seid/mineropar/atermos.html>

Glossário de Termos Médicos

Área: medicina

<http://www.hcanc.org.br/glos.html>

Glossário de Termos Médicos

Área: medicina

<http://www.imaginologia.com.br/pacientes/glossa.htm>

Glossário de termos sobre meio ambiente

Área: medio ambiente

http://www.cetesb.sp.gov.br/Ambiente/glossario/glossario_a.htm

Glossário de termos técnicos e comerciais do gás

Área: energía

<http://www.gasbrasil.com.br/tecnicas/glossario/>

Glossário de termos técnicos utilizados em estúdios

Área: electrónica

<http://ns2.cdl.com.br/noelreis/glosse.htm>

Glossário do Petróleo

Área: mineralogía

<http://www.angelfire.com/al/Geografia/glossario.html>

Glossário Enológico

Área: gastronomía

<http://www.academiadovinho.com.br/>

Glossário Geral de Orquidofilia e Orquidologia

Área: botánica

http://www.caob.com.br/Caob_Gloss%C3%A1rio_01.html

Glossário Judaico

Área: religión

<http://www.chabad.org.br/biblioteca/index.html>

Glossário Metereológico

Área: meteorología

<http://br.weather.com/glossary/>

Glossário para Fotografia Digital

Área: artes

<http://www.foto.art.br/info/glossario/glossario.htm>

Glossário sobre materiais cerâmicos

Área: artes

<http://www.portorossi.art.br/web%20glossario.html>

Glossário sobre orquídeas

Área: botânica

<http://www.sob.org.br/glosario.htm>

Glossário sobre plásticos

Área:

<http://www.gorni.hpg.ig.com.br/glossario.htm>

Pequeno glossário da construção civil

Área: construcción civil

<http://www.eniopadilha.com.br/glossario.htm>

Pequeno Glossário da Questão Agrária

Área: sociología

<http://www.tvliberal.com.br/npara/edicao3/infra/glosario.htm>

Terminologia da Degustação

Área: gastronomía

<http://www.abs-rio.com.br/glossario.htm>

Terminologia do FMI (Glossário Multilíngüe)

Área: economía

http://www.imf.org/external/np/term/index.asp?index=por&index_langid=7

Dicionário Financeiro

Área: finanzas

http://www.sulinvest.com.br/btr.asp?page=a_dicionario.asp

Paraguay y Uruguay

No fue encontrado ningún registro de diccionario o glosario en la Internet producido por los dos países.